



PLADECO 2014 – 2017



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.

INDICE

I PRESENTACIÓN. Pag. 05.

CAPITULO I: ANTECEDENTES PREVIOS. Pag. 0.

I. OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

1 OBJETIVO GENERAL

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.- METODOLOGÍA

3.1.- ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

3.1.1.- ELABORACIÓN Y SANCIÓN METODOLÓGICA.

3.1.2.- DIFUSIÓN DEL PROCESO

3.1.3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA PLADECO 2014-2017.

3.1.3.1.- Diagnóstico:

A.- Un Diagnóstico Técnico,

B Un Diagnóstico Participativo

3.1.4.- VALIDACIÓN, SANCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLADECO

CAPITULO II: DIAGNOSTICO GLOBAL. Pag. 14.

PARTE I: CARACTERIZACION GENERAL DE LA COMUNA

2.- ANTECEDENTES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS.

2.1.- REGION, PROVINCIA, COMUNA. AUTORIDADES.

2.1.1. LIMITES DE LA COMUNA

2.2.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

2.3.- GOBIERNO LOCAL

2.4.- DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

2.4.1.- AUTORIDADES REGIONALES, PARLAMENTARIAS Y COMUNALES:

2.4.2.- ADMINISTRACIÓN COMUNAL

3.- ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS

3.1.- DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO

3.1.1.- ÍNDICE DE MASCULINIDAD

3.1.2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

3.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA:

3.2.1.- LA HIGUERA UNA COMUNA DE JÓVENES

3.2.1.1.- QUIÉNES SON LOS HABITANTES DE LA HIGUERA.

4.- CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS Y ATMOSFÉRICAS.

4.1.- MACRO FACTORES Y DIVERSIDAD DE CLIMAS.

4.2.- TRANSPARENCIA ATMOSFÉRICA Y CALIDAD ASTRONÓMICA DE LOS CIELOS

4.3.- POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES AMBIENTALES DE TIPO CLIMÁTICAS

4.4.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS.

4.5.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS COMUNALES.

4.6.- ECOSISTEMAS BAJO PROTECCIÓN LEGAL

4.6.1.- RESERVA NACIONAL PINGÜINO DE HUMBOLDT

4.6.2.- ISLA DAMAS:

4.6.3.- ISLA CHOROS:

4.6.4.- RESERVA MARINA ISLA DAMAS Y CHOROS.

4.6.5.- OTRAS ÁREAS BAJO PROTECCIÓN

4.6.6.- POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS BAJO PROTECCIÓN.

4.6.6.1.- POTENCIALIDADES

4.6.6.2.- RESTRICCIONES

PARTE II: DIAGNOSTICOS. PAG. 28.

.- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL. PAG. 28

5.1.- ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS

5.1.1.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APLICABLES A LA COMUNA

5.2.- CONAMA, LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO

5.3.- CONAF, LIBRO ROJO DE LA FLORA NATIVA Y DE LOS SITIOS PRIORITARIOS PARA SU CONSERVACIÓN

5.4.- OTROS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS

5.5.- COMPONENTES DE LA IMAGEN DEL MEDIO URBANO

5.5.1.- TRAMA URBANA Y ESTRUCTURA PREDIAL DE LAS LOCALIDADES

5.6.-ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.

5.6.1.-ESPACIOS PÚBLICOS:

5.7.- ÁREAS DE INTERÉS URBANO Y PATRIMONIO INMUEBLE.

5.7.1.- ANOTACIONES DEL INVENTARIO DE EDIFICACIÓN PATRIMONIAL DA, MOP.

5.8.- NORMATIVAS DE ORDENAMIENTO APLICABLE AL TERRITORIO COMUNAL.

5.9.- POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE LA COMUNA.

5.10.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN DURANTE EL AÑO 2013.

5.11.- RED VIAL COMUNAL

A) RED VIAL PÚBLICA MOP:

B) RED VIAL PÚBLICA SECUNDARIA:

C) HUELLAS Y SENDEROS:

5.11.1.- RED VIAL DE LAS LOCALIDADES.

5.11.2.- ANÁLISIS RUTA COSTERA.

5.11.3.- DESCRIPCIÓN TRAMO COMUNA DE LA HIGUERA

5.11.4.- PROYECTO RUTA 5 SERENA-VALLENAR

5.11.5.- POSIBLES EFECTOS DE LA RUTA COSTERA

5.12.- INFRAESTRUCTURA SANITARIA

5.12.1.- AGUA POTABLE

5.12.1.1.- SITUACIÓN ACTUAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

5.12.2.- ALCANTARILLADO

5.12.3.- INFRAESTRUCTURA DE AGUAS LLUVIAS

6.-DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

6.1.- INTRODUCCIÓN

6.2.-SITUACIÓN AMBIENTAL LA HIGUERA AL AÑO 2014.

6.3- PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES COMUNALES

6.4.- PROBLEMAS CRITICOS

6.5.- ACCIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

6.6.- CONCLUSION

6.7.- CREACION DE LA UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE, ENERGIA Y MINERÍA

7.- DIAGNOSTICO: DESARROLLO SOCIAL. PAG. 48.

7.1.- EDUCACION. PAG. 49

7.1.1.- ALFABETISMO Y ANALFABETISMO COMUNAL.

7.1.2.- NIVEL DE EDUCACION EN LA COMUNA

7.1.3.- ESTADISTICAS DE MATRICULA EFECTIVA 2005-2013

7.1.4.- AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS

7.1.5.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA COMUNA

7.1.6.- OFERTA EDUCACIONAL EN LA COMUNA.

7.1.7.- FUNCIONAMIENTO DE ACTORES PEDAGOGICOS FORMALES DEL DAEM
 7.1.8.- MICROCENTROS
 7.1.9.- SIMCE
 7.1.9.1.- Cuartos básicos 2012.
 7.1.9.2.- OCTAVOS BÁSICOS 2012.
 7.1.9.3.- RESULTADOS SIMCE MICROCENTROS
 7.1.9.4.- ESTABLECIMIENTOS MICROCENTRO 2010
 7.1.9.5.- ESTABLECIMIENTOS MICROCENTRO 2011
 7.1.10.- CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO
 7.1.11.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD:
 7.1.12.- CONSTITUCIÓN GRUPO FAMILIAR:
 7.1.13.- ESCOLARIDAD DEL PADRE Y LA MADRE:
 7.1.14.- RECURSOS HUMANOS
 7.1.15.- ASISTENTES DE LA EDUCACION
 7.1.16.- EVALUACIONES NO COGNITIVAS.
 7.1.17.- LA ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COMUNAL
 7.1.18.- PERCEPCION DE LOS ACTORES.
 7.1.19.- CONCLUSION DE LA EDUCACION COMUNAL
7.2.- SALUD. Pag. 61.
 7.2.1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMUNAL
 7.2.2.- FUENTES COMUNITARIAS
 7.2.3.- IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.
 7.2.4.- FUENTES TÉCNICAS (REGISTRO DE SALUD)
 7.2.5.- DESCRIPCIÓN DEL NIVEL O SITUACIÓN DE SALUD COMUNAL
 7.2.5.1.- MORTALIDAD
 7.2.5.2.- NATALIDAD.
 7.2.5.3.- CONSULTAS MÉDICAS.
 7.2.5.4.- EGRESOS HOSPITALARIOS
 7.2.5.5.- INTERCONSULTAS
 7.2.5.6.- ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA
 7.2.5.7.- PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)
 7.2.6.- ROL DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL
 7.2.6.1.- SECTORIZACIÓN
 7.2.7.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.
 7.2.7.1.- ACCESO A LA ATENCIÓN.
 7.2.7.2.- CAMPO AUTOMOTRIZ
 7.2.7.3.- RECURSOS HUMANOS
 7.2.7.4.- RECURSOS MATERIALES
 7.2.7.5.- ESTIMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA RURAL
 7.2.7.6.- UNIDAD TOMA DE MUESTRAS
 7.2.8.- PERCEPCION DE LA COMUNIDAD.
 7.2.9.- CONCLUSIONES
7.3.- DEPORTE. Pag. 74
 7.3.1.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2013
 7.3.2.- PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES
 7.3.3.- CONCLUSIONES.
7.4.- ESPARCIMIENTO Y RECREACION. Pag. 77
 7.4.1.- PERCEPCION DE LOS ACTORES.
 7.4.2.- CONCLUSION.
7.5.-SEGURIDAD CIUDADANA. Pag. 80
 7.5.1.- EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD COMUNAL.
 7.5.1.1.- TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR

CONNOTACIÓN SOCIAL.
 7.5.2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
 7.5.2.1.- TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
 7.5.3.- DELITOS LEY DE DROGAS.
 7.5.4.- PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES.
 7.5.5.- CONCLUSIONES.
7.6.- GÉNERO. Pag 84.
 7.6.1.- LA INEQUIDAD DE GÉNERO.
 7.6.1.1.- ANTECEDENTES.
 7.6.2.- CONCLUSIONES
 7.6.3.- El Género 2014 – 2017.
 7.6.4.- DESARROLLO COMUNITARIO.
 7.6.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 7.6.6.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
 7.6.7.- POBREZA Y VULNERABILIDAD.
 7.6.7.1.- LA POBREZA Y LA VULNERABILIDAD AÑO 2014
 7.6.7.2.- MUJERES JEFA DE HOGAR EN LA COMUNA
 7.6.7.3.-INGRESOS PROMEDIOS EN LOS HOGARES DE LA COMUNA
 7.6.8.- CONCLUSIONES DEL DESARROLLO SOCIAL
8.- DIAGNOSTICO: DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO. Pag 94.
8.1.- CULTURA. Pag. 95.
 8.1.1.- ¿Qué es la cultura?
 8.1.2.- DESAFÍO CULTURAL DE CHILE
 8.2.- CULTURA COMUNAL.
 8.2.1.- ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2013
 8.2.2.- LA CULTURA COMO MOTOR DE LA COMUNA.
 8.2.3.- ¿CUÁL ES EL DESAFÍO PROPUESTO?
 8.2.4.- PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES.
 8.2.5.- CONCLUSIONES.
 8.2.6.-LA CULTURA 2014 – 2017.
8.3.- ADULTO MAYOR. Pag. 100.
 8.3.1.- CONCLUSIONES.
 8.3.2.- LOS ADULTOS MAYORES 2014 – 2017.
8.4.- TURISMO. Pag. 102.
 8.4.1.- LA SITUACIÓN DEL TURISMO COMUNAL 2014.
 8.4.2.- PERCEPCION DE LOS ACTORES.
 8.4.3.- RESUMEN DEL ANÁLISIS TURÍSTICO.
9.- DIAGNÓSTICO: DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO. Pag. 105
 9.1.-INTRODUCCIÓN
 9.1.1.- LA HIGUERA, ENTRE EL DESIERTO Y EL MAR.
 9.1.2.- EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA HIGUERA EL 2010 y 2014.
9.2.- SECTOR PESCA. Pag. 107.
 9.2.1.- TRABAJADORES DE CALETAS DE LA COMUNA.
 9.2.2.- LA SITUACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA AL 2014.
9.3.- SECTOR AGROPECUARIO. Pag. 112.
9.4.- SECTOR MINERO. Pag. 113.
 9.5.- EL PAPEL DE LA HIGUERA Y LOS CAMBIOS EN LA REGIÓN.
 9.6.-EL IMPACTO EN EL EMPLEO.
 9.6.1.- EMPLEO COMUNAL
 9.6.2.- REALIDAD COMUNAL.
 9.6.3.- POBLACION DE OCUPADOS, DESOCUPADOS Y DE INACTIVOS EN LA COMUNA
 9.6.4.- EVOLUCION ECONOMICA POR RAMAS
 9.7.- DISTRIBUCIÓN FUERZA LABORAL.
 9.8.- ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

9.9.- PRINCIPALES INICIATIVAS DEL PLADECO 2014-2017 EN DESARROLLO LOCAL.

9.10.- CONCLUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO LOCAL.

10.- DIAGNOSTICO: INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA. Pag. 121

10.1.- GESTIÓN MUNICIPAL.

10.1.1.-GESTIÓN MUNICIPAL 2014.

A).- Aspectos Financieros

B).- Recursos Humanos

10.1.2.- RECURSO HUMANO

10.1.2.1.--PERSONAL POR TIPO DE CONTRATO.

10.1.2.2.- PERSONAL POR NIVEL DE ESTUDIOS

10.2.- ROL MUNICIPAL

10.3.- FACTORES ADICIONALES DEL DIAGNÓSTICO

10.4.- CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

10.5.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO. Pg. 130

10.5.1.- TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

10.5.2.- ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CAPITULO III: SUBSISTEMAS DE INTERVENCION. Pag 132.

PARTE I: ANÁLISIS PROSPECTIVO POR SUBSISTEMA DE INTERVENCION.

3.- CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE FUTURO

1er Subsistema: DESARROLLO SOCIAL

2do Subsistema: DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

3er Subsistema: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

4to Subsistema: DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

5to Subsistema: INSTUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTE II: IMAGEN Y FORMULACION. Pag 142

3.1.- DETERMINACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO.

3.1.2.- Introducción.

3.1.3.- Funciones instrumentales de la Imagen Objetivo

3.1.4.- Preguntas Orientadoras de la Imagen – Objetivo

3.1.5.- Imagen Objetivo de la Comuna de La Higuera

3.1.6.- Valores Claves:

3.2.- REFORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.2.1.- OBJETIVO DE LA ETAPA:

3.2.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

CAPITULO IV: MISION, VISION E IMAGEN OBJETIVOS-LINEAMIENTOS. Pag 146

PARTE I: MISION-VISION –IMAGEN OBJETIVOS.

4.- Misión, Imagen-Objetivo, Lineamientos, Objetivos

4.1.- VISION Y MISION COMUNAL

4.1.1.-VISION

4.1.2.- MISION

4.2.- IMAGEN OBJETIVO

4.2.1.- IMAGEN OBJETIVO POR DESARROLLO

A).- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

B).- DESARROLLO SOCIAL

C).- DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICA

D).- DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

E).- INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTE II: LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGCOS. Pag. 153

4.3.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

4.3.1. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

4.3.2.- DESARROLLO SOCIAL

4.3.3. DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICA

4.3.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

4.3.5. INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPITULO V. Pag 159.

PARTE I: FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES. Pag. 159.

5.- INTRODUCCION

PARTE: II PLAN DE ACCIONES. Pag. 162.

5.1.- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

5.2.- DESARROLLO SOCIAL

5.3.- DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

5.4.- DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

5.5.- DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTE III: PLAN DE INVERSION. Pag. 178.

5.6.- CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION

5.7.- CARTERA DE PRIORIZACION

CAPITULO VI. Pag. 180.

6.- Modelo de Evaluación, Seguimiento y Control.

6.1.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

6.2.- EVALUACIÓN CONSTANTE.

6.3.- EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (EGEPLA)

6.4.- ORGANIGRAMA

6.5.- COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL EQUIPO DE GESTION

6.6.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

6.6.1.- METODOLOGÍA

6.6.2.- EVALUACIÓN A LA PROYECCIÓN (Análisis ascendente)

6.6.3.- DEL EQUIPO DE ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PLADECO (EACPLA)

6.6.4.- COMPOSICIÓN

6.6.5.- ROL.

6.6.6.- TRABAJO A REALIZAR.

6.6.7.- ESQUEMATIZACION

6.7.- PLANTILLAS (BASICAS)

BIBLIOGRAFIA. Pag. 189.

I PRESENTACIÓN

.....

La Comuna de La Higuera, en cumplimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, ha encargado a un equipo de profesionales de la Consultora Ingrid Carol Zúñiga Pérez, la actualización de Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2014-2017. Esta iniciativa, persigue ordenar, dirigir, impulsar, orientar las distintas estrategias públicas y privadas que se necesitan desarrollar como respuesta a las aspiraciones demandadas por la comunidad de vecinos. De esta manera, se generan de forma conjunta entre autoridades y comunidad organizada planes, programas, actividades en todas las áreas relevantes del quehacer Comunal enfocado a satisfacer los requerimientos más sentidos de la población.

El Plan de desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con que cuentan los municipios de nuestro País, donde están contenidos una serie de lineamientos y objetivos trazados que orientarán su gestión para un periodo de tiempo. En este sentido este instrumento es de carácter operativo e indicativo que tiene por finalidad guiar las decisiones de las autoridades del municipio y en razón de ello debe ser evaluado anualmente con el objetivo de ir corrigiendo o reorientando sus líneas de acción definidas de acuerdo a los contextos económico-sociales en que se encuentre la Comuna, desde este punto de vista, es un instrumento flexible y siempre sujeto a evaluación y

correcciones. El Propósito de este instrumento, en términos concretos, es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Los principios que orientan el desarrollo de este plan son: Ser un Instrumento **Participativo** que considere los intereses de la ciudadanía; Ser **Coherente** entre su contenido con los servicios que operan en la Comuna; Ser **Flexible** para que sea susceptible de evaluaciones periódicas y adaptarse a un entorno cambiante. Ser **operativo** y **rector** del desarrollo de la Comuna y por ultimo ser **un Instrumento Estratégico** que permita satisfacer las necesidades de la comunidad local.

Considerando que el Pladeco es la principal herramienta de Planificación y de Gestión Municipal, al presentar la visión de futuro de la Comuna a mediano plazo y entregar las estrategias para alcanzarlas en un proceso dinámico y continuo en el tiempo, se propuso que este Pladeco tuviera una vigencia de 4 años, es decir, que encausara la gestión Municipal entre los años 2014-2018, de tal manera de permitir esta continuidad, por lo que el desafío es la propuesta de un Plan de Desarrollo Comunal flexible que permita hacer los énfasis necesarios de acuerdo al Gobierno Comunal de turno, sin perder la Visión de Comuna, ni los Objetivos de Desarrollo.

Para lograr lo anterior, se consideró la participación de todos los actores

relevantes de la Comuna, es decir: los vecinos, los funcionarios municipales, la autoridad Comunal, todas aquellas entidades públicas y privadas que por sus competencias inciden de manera importante en el desarrollo de la Comuna, tales como Gobierno Regional, Seremias, Servicios Públicos, Instituciones de Seguridad, Asociaciones de Empresarios, etc., considerando además que La Higuera es una Comuna, con un rol fundamental dentro del desarrollo Regional, por su vocación minera, portuaria, turística y de servicios, principalmente. Con cada tipo de actor se interactuó de forma diferente, a través de talleres, entrevistas y encuestas.

El presente PLADECOS se ha estructurado en 5 Capítulos, destacando la descripción de la metodología utilizada para el desarrollo de este documento; el desarrollo del diagnóstico por área que permite realizar un análisis cualitativo y cuantitativo a través del cual se busca entender el contexto territorial, demográfico y socioeconómico que caracterizan a la Comuna, e identificar los principales problemáticas de los distintos actores involucrados en el proceso participativo y por último el Desarrollo de los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal, identificando objetivos y metas por temáticas para los siguientes 4 años.

Además se incluye en este documento, resultados del trabajo que se desarrolló con: las unidades técnicas del municipio, concejales, organizaciones y con la comunidad en general; destinado a construir las hipótesis futuras.

Es importante mencionar que en el

presente diagnóstico se encuentra desarrollado **con enfoque de género**, en este campo de acción se desarrolla un concepto analítico operativo cuya utilidad sirve tanto para orientar la formulación de proyectos y programas como para rediseñar las intervenciones y políticas públicas en su sentido más amplio, ya sea, dando nuevos énfasis, redistribuyendo la asignación de recursos, rediseñando sistemas de información y/o seguimiento, generando nuevos procedimientos y normas, etc.

Para abordar las etapas de planificación, se han definido cinco subsistemas que son:

- Desarrollo Territorial y Ambiental.
- Desarrollo Social
- Desarrollo Cultural y Turístico.
- Desarrollo Económico y Productivo.
- Institucionalidad y Participación Ciudadana.

Esta nomenclatura, denominada Desarrollo la abordaremos en el documento de la siguiente manera, **primero** identificando y caracterizando variables claves para cada caso, tomando elementos del diagnóstico y de las actividades participativas, que se subdividirán en sectores de intervenciones que denominaremos: "Subsectores" en cada una de ellas, abordaremos las temáticas actualizadas de la Comuna. En una **segunda** parte de análisis, se desarrolló el proceso prospectivo, que consiste en la construcción de hipótesis y escenarios futuros, los cuales son usados como base para la descripción de la Imagen Objetivo.

Posteriormente en el documento, presenta una propuesta de Lineamientos y Objetivos

Estratégicos para los cinco subsistemas que resultan prioritarios y relevantes de ser considerados y trabajados por el presente Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO para la Comuna de La Higuera.

Se incluye el desarrollo de un plan de acción, con propuestas de proyectos y programas, metas e indicadores de resultado que dan cuenta de lo necesario a ejecutar para el cumplimiento de cada objetivo y lineamiento estratégico.

El documento y el proceso, finaliza con una propuesta de modelo de control y seguimiento para actualizar y monitorear el presente PLADECO La Higuera 2014–2018, lo que transforma este instrumento de planificación, en una herramienta dinámica y evaluable en el tiempo, generando interacción entre las unidades y responsables de gestión de la Municipalidad.

Y para terminar nuestra presentación, se incorpora al presente Plan, un documento complementario que denominaremos **“Anexo”**, que contiene la cartera de proyectos valorizada, correspondiente a los proyectos planificados para el año 2014 hasta el 2017.

CAPITULO I: ANTECEDENTES PREVIOS

I. OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

1 OBJETIVO GENERAL

Actualización del Plan de Desarrollo Comunal que permita un desenvolvimiento de las potencialidades de la Comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, obras públicas, entre otros), que considere un horizonte de 4 años, para la Municipalidad de La Higuera.

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a.- Evaluar el PLADECO existente y elaborar un diagnóstico global y sectorial Comunal.
- b.- Determinar la Imagen Objetivo (rol de la Comuna), perfil Comunal, y su relación con la Región y el País.
- c.- Definir los objetivos estratégicos, lineamientos, orientaciones y normas que sirvan de guía a la acción de los diferentes agentes de la Comuna.
- d.- Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos y diseñar un sistema de seguimiento-evaluación del PLADECO.

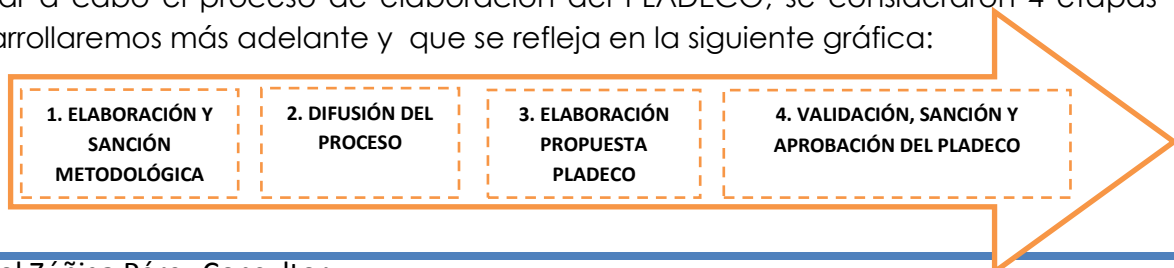
3.- METODOLOGÍA

El proceso metodológico comenzó con el establecimiento de los Objetivos de proceso de elaboración del PLADECO los cuales son coherentes con la metodología propuesta por Mideplan (2002) y SUBDERE (2009) donde se potencia la participación, coherencia, flexibilidad, estrategia y operatividad, de tal manera que permita ser utilizado como instrumento rector de la gestión para cualquier gobierno de esta Comuna.

En particular los objetivos planteados para el PLADECO 2014- 2017 fueron los siguientes:

1. Que promueva la participación activa y crítica de toda la ciudadanía de la Comuna de La Higuera durante el proceso.
2. Que sea coherente con las políticas regionales, sectoriales y públicas de desarrollo.
3. Que sea un instrumento flexible, es decir que se pueda aplicar, o modificar en relación a la situación imperante, y que además sea evaluable en el tiempo.
4. Que entregue estrategias para definir los planes y programas adecuados a través de un plan Comunal de inversiones.
5. Que sea internalizado y aplicado a toda la gestión no sólo municipal, sino Comunal, es decir que sea utilizado por cualquier actor que requiera intervenir en la Comuna.

Para llevar a cabo el proceso de elaboración del PLADECO, se consideraron 4 etapas que desarrollaremos más adelante y que se refleja en la siguiente gráfica:



3.1.- ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

3.1.1.- ELABORACIÓN Y SANCIÓN METODOLÓGICA.

Esta etapa, correspondió a la revisión de las metodologías existentes y análisis de experiencias anteriores tanto de la municipalidad de La Higuera como de otras municipalidades.

Finalmente, se diseñó la metodología, para lo cual se tomó como base dos propuestas, por una parte en la "Metodología Para la Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal" de Mideplan año 2003 y por otra en el "Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de CEPAL y SUBDERE año 2009, solo cuando estas eran apropiadas a la Comuna.

3.1.2.- DIFUSIÓN DEL PROCESO

Para la difusión del proceso, se realizaron coordinaciones con el Departamento de Prensa Municipal, quien gestionó la incorporación de información relacionada con el PLADECO en los distintos medios web del municipio y además entre ellos: noticias, avisos e insertos en los noticieros web de la Comuna, además se creó un Flyer para la participación Comunal.

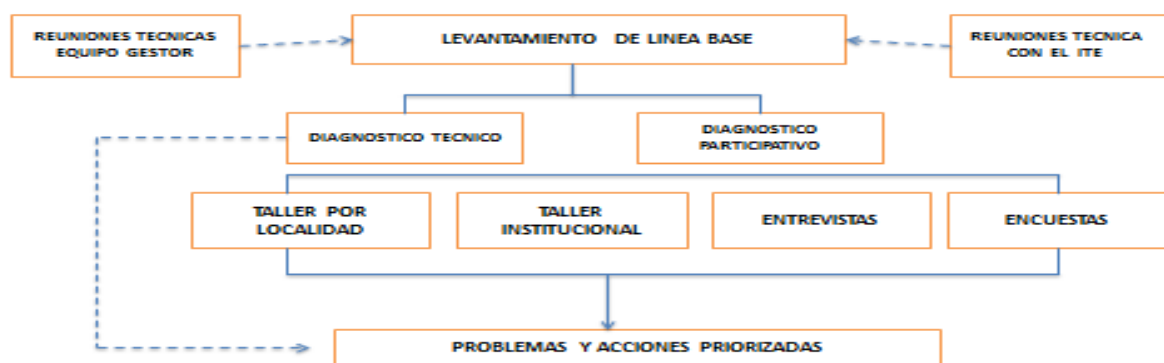
3.1.3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA PLADECO 2014-2017

Esta etapa, constituye el punto central del proceso, el que está conformado por las siguientes fases.

3.1.3.1.- Diagnóstico:

En esta fase se recabó toda la información necesaria para la elaboración de instrumento de planificación, es decir, se realizó el diagnóstico de la Comuna en términos de su desarrollo, lo que nos entrega la Línea Base a partir de la cual se debe potenciar el desarrollo en la diversas temáticas de acuerdo a los resultados de este diagnóstico.

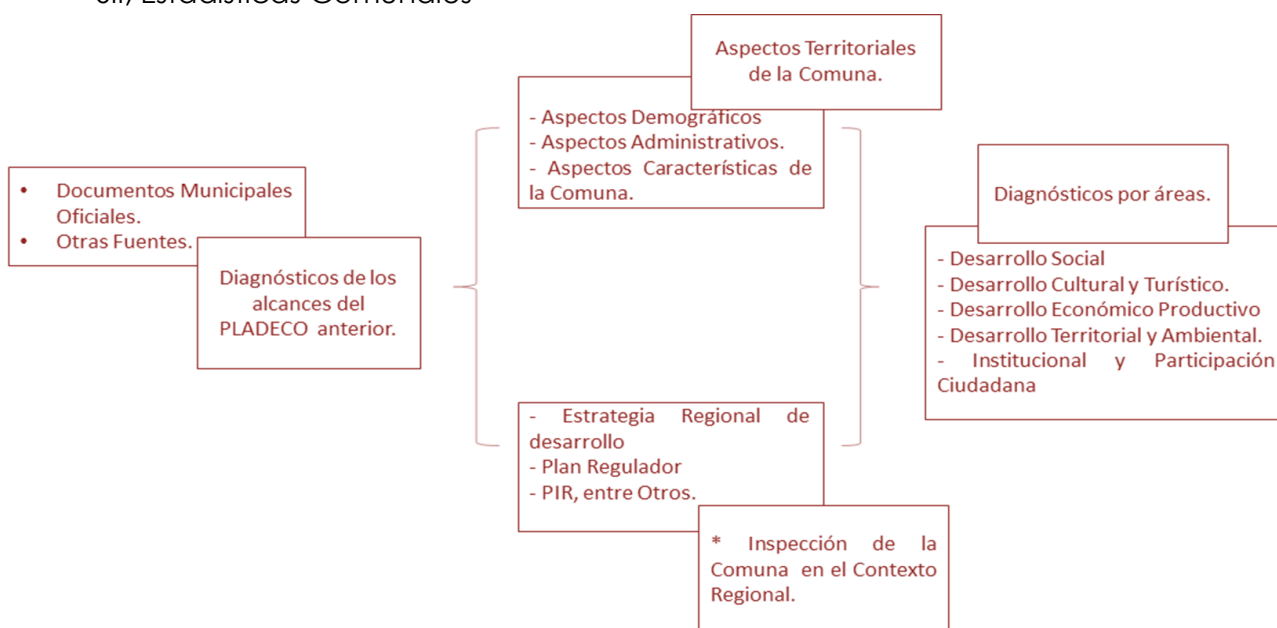
El **esquema** utilizado para este diagnóstico, es el siguiente:



El cual incorpora los siguientes diagnósticos:

A.- Un **Diagnóstico Técnico**, en el que se utilizó fuentes secundarias de información a través de la cual se determinó la situación actual de la Comuna en relación a sus aspectos demográficos, sociales, económicos, urbanísticos y medioambientales como así mismo su relación con el desarrollo de la Región y el País. Las herramientas utilizadas para este Diagnostico Técnico fueron:

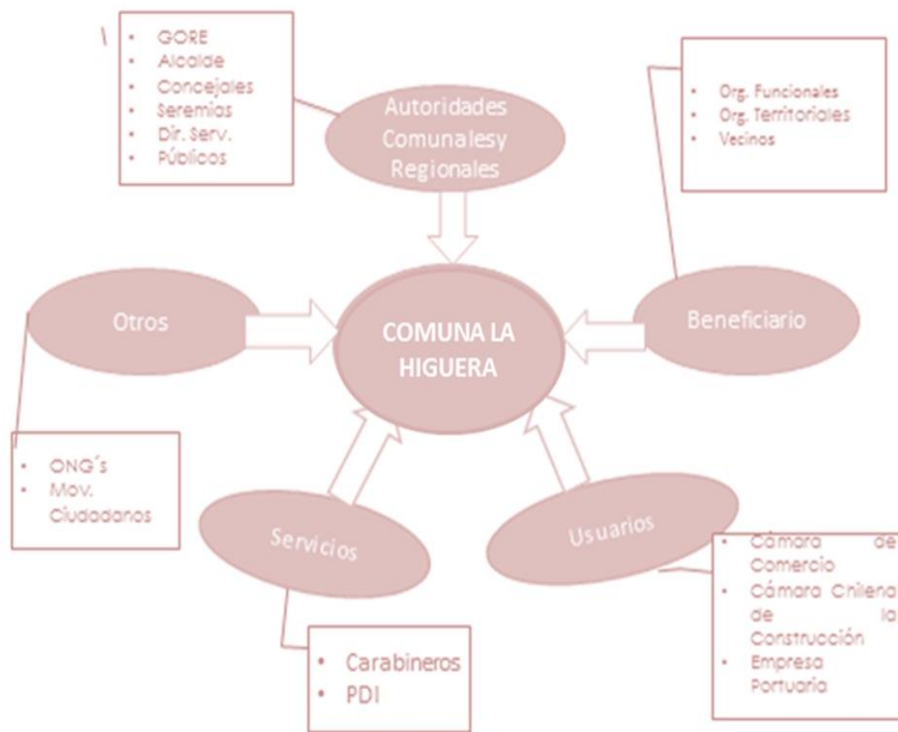
- ERD vigente
- PLADECO 2009 - 2012
- Cuentas Públicas años 2012-2013
- Presupuestos municipales años 2012-2013
- Plan Regulador Comunal
- Fuentes externas e internas municipales
- SII, Estadísticas Comunales



- Censo de Población y Vivienda 2012
- SINIM, Estadísticas Comunales
- SERNATUR, Estadísticas Comunales
- CIREN, Catastros Comunales
- MINVU, Observatorio urbano e indicadores de vivienda
- CASEN (Ministerio de Desarrollo Social) 2009
- Ministerio de Bienes Nacionales, Catastros
- Otras fuentes

Con la sistematización de la información obtenida, se describe el desarrollo actual de la Comuna en relación a la Gestión Territorial, Desarrollo social y económico, Gestión Ambiental, Seguridad Ciudadana, y Gestión Municipal.

B Un **Diagnóstico Participativo**, a través del cual todos los actores involucrados en el



desarrollo de la Comuna ya sean como beneficiarios, usuarios, administradores o autoridades de la Comuna y la Región, según el siguiente diagrama:

Durante este diagnóstico participativo, y para garantizar la participación de representantes de todos los involucrados en el desarrollo de la Comuna se **realizaron treinta y tres (33) talleres** participativos, que son:

- Caleta Los Hornos (3).
- Llanos los Hornos (2).
- Quebrada Honda.
- La Higuera (2).
- Mujeres Jefa de Hogar de La Higuera.
- Los Choros (3).
- Llanos los Choros.
- Punta los Choros (3).
- Chungungo (2).
- Trapiche (2).
- Punta Colorada (2).
- Pajaritos.
- Agua Grande.
- Totoralillo Norte.
- Crianceros de la Comuna.
- Asociación Gremial de Pesca dores (3).
- Jóvenes y adolescentes de la Comuna.
- Adulto mayor de la Comuna (2).
- Organización Gremial de Mineros.

Junto a lo anterior se realizaron **once** (11) Talleres temáticos participativo, en la Institución.

- Funcionarios municipales.
- Directores municipales (4)
- Choferes municipales.
- Auxiliares municipales.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Salud.
- Presidentes Junta Vecinales (2).

Además, se realizaron **05 Reunión de Trabajo con el Equipo Gestor** y **10 Reunión de Trabajo con el Inspector Técnico Municipal** de coordinación y de planificación durante el proceso.

En los Talleres se desarrollaron actividades tendientes a que entregaran su visión de la Comuna, respecto de las necesidades y prioridades de desarrollo desde dos punto de vista, uno de la comunidad y la otra la de la entidad administradora Comunal.

Además de los talleres participativos, y como se indicó anteriormente, con el afán de contar con la visión de todos las entidades que interactúan con la Comuna a nivel local y Regional, se realizó entrevistas **a actores relevantes** en el desarrollo Comunal, en los diferentes ámbitos: social, productivo, cultural, administrativo, etc. A estos se les consultó acerca de su visión actual de la Comuna de La Higuera desde sus respectivos ámbitos; cómo se inserta la Comuna en los planes de desarrollo futuro de sus entidades; y de cómo perciben el trabajo conjunto municipalidad/entidad, cuales son las fortalezas y debilidades de la relación, para potenciar o mejorar, según sea el caso.

Considerando, además que existen vecinos que no tienen la oportunidad de participar de los talleres, pero que sin embargo se interesan por los temas que atañen al desarrollo de la Comuna, se elaboró una encuesta en la cual se le consultó a los vecinos su opinión en relación al desarrollo actual y futuro de la Comuna, estas encuestas se aplicaron en:

1.- En sectores claves de la Comuna, como en ferias y centro de las localidades de la Comuna.

En términos generales, la composición poblacional por espacio y edad sobre la que se intervino fue la comunidad que voluntariamente accedió responder las encuestas y/o las entrevistas, entre estas existieron distintas agrupaciones no necesariamente con personalidad jurídica tal como lo son algunos jóvenes, dueñas de casa y trabajadores independientes, entre algunos por mencionar.

Además, se destaca la participación del municipio a través de sus directores de departamentos y a sus funcionarios, asistidos a los talleres realizados.

En total la población Comunal entrevistada/encuestada fue de **396 encuestados y 34 entrevistas** personales con autoridades de la Comuna y la Región. A lo anterior se debe

agregar **80 encuestas aplicadas a los alumnos de 5to a 8vo básico** de las Comunas de; La Higuera, Trapiche y Caleta de Hornos.

Su desglose es la siguiente de los 430 encuestados y/o entrevistados, 278 mujeres y 152 hombres.

También se trabajó con Dirigentes vecinales 09 representantes en total; con los Adulto Mayor 21 personas; con el centro de madres 15 personas, Asociación de pesqueros 108 personas, con el centro de apoderados de La Higuera 04 personas. En la municipalidad desarrollamos 21 encuestas a los funcionarios y trabajamos con los concejales en 2 oportunidades en conjunto a su Alcalde.

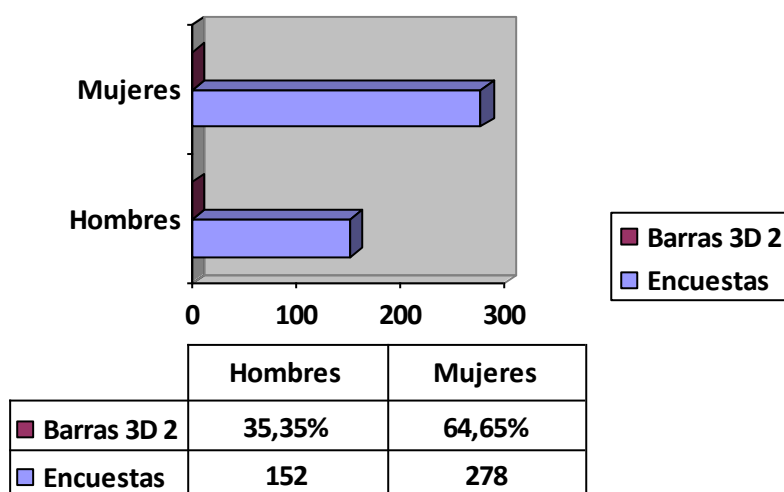
Se desglosado de la siguiente manera, como se aprecia en la gráfica siguiente, con enfoque de género.

3.1.4.- VALIDACIÓN, SANCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLADECO

Una vez elaborada la propuesta de lineamientos estratégicos y acciones, esta se validó por SECPLAC quien aprobó la propuesta sugerida, quien posteriormente presentó al Alcalde quien sancionó para finalmente, presentarla para su aprobación por parte del Concejo Municipal a través de un Acuerdo de Concejo, y con ello entre en vigencia el

nuevo Plan de Desarrollo Comunal de La Higuera 2014-2017.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Comunal por el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde socializará el instrumento con la comunidad y los actores involucrados en el desarrollo Comunal.



CAPITULO II: DIAGNOSTICO GLOBAL

PARTE I: CARACTERIZACION GENERAL DE LA COMUNA

2.- ANTECEDENTES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS.

2.1.- REGION, PROVINCIA, COMUNA. AUTORIDADES.

La IV Región de Coquimbo o Región de Coquimbo, que es una de las quince regiones en las que se encuentra dividido políticamente Chile, se encuentra la Comuna de La Higuera. La Región limita al norte con la Región de Atacama, al sur con la Región de Valparaíso, al este con la República Argentina —Provincia de San Juan— y al oeste con el océano Pacífico.

2.1.1.- LÍMITES DE LA COMUNA: Según el decreto DFL-3 3-18715 del Ministerio del Interior publicado el 5-12-1989, la delimitación específica de la Comuna de La Higuera corresponde a:

- **Al norte:** la línea recta, desde la Punta Zorros junto al Mar Chileno, hasta la primera cumbre al oeste del portezuelo Las Ventanas: la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de la quebrada Los Choros, desde la primera cumbre al oeste del portezuelo Las Ventanas hasta el Cerro Blanco, la línea recta que une el Cerro Blanco con el Cerro Valentín, la línea recta que une el Cerro Valentín con el Cerro Capacho: la línea de cumbres, desde el Cerro Capacho hasta el Cerro Pata de Sapo, pasando por el portezuelo. El Molle, el cordón de Cachiyuyo y el Cerro Cachiyuyo: la poligonal que, pasando por la cota 452 une el cerro Pata de Sapo con la cota 693: la línea de cumbres que limita por el oriente desde la cota 693 hasta la cota 1180, pasando por el cordón del Zapallar. La poligonal que une las cotas 1180 y 1116, pasando por los cerros Yerbas Buenas y El Guacho, trigonométricos Pajonales y Chañar y cota 1124: y la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de la quebrada Los Choros, desde la cota 1116 hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del Río del Carmen.
- **Al este:** la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del Río del Carmen, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de la Quebrada Los Choros hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la citada Quebrada Los Choros: y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la Quebrada Los Choros, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del Río del Carmen hasta el Cerro Manantiales, pasando por los Cerros Chacritas, El Molle y Bucalemu.
- **Al sur:** la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas de las quebradas Los Choros, Honda y Los Hornos, desde el Cerro Manantiales hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la Quebrada Juan Soldado, pasando por los cerros La Laja, La Olla y Sala por: la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la Quebrada Juan Soldado: y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la Quebrada Juan Soldado, desde el Cerro Juan Soldado hasta la desembocadura de la Quebrada Juan

Soldado.

• **Al oeste:** El Mar Chileno, desde la desembocadura de la Quebrada Juan Soldado hasta la Punta Zorros"

La población de la Comuna se encuentra esparcida en una serie de localidades dispersas por toda la Comuna. Entre los principales núcleos se pueden nombrar a Caleta Los Hornos, Llanos los Hornos, Chungungo, Los Morros, La Higuera (capital Comunal), El Trapiche, Punta Colorada, Quebrada Honda, Los Choros y Punta de Choros, este último famoso por sus bellas playas y por una colonia de delfines "nariz de botella" (ejemplares que son los más australes del mundo en vida silvestre) que frecuenta sus costas.

Asimismo, forman parte de la Comuna también, entre otras, las islas las Gaviotas, Choros y Damas, las que forman parte de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, administrada por la CONAF. En la isla Damas se encuentra además la playa La Tijera en su extremo sur.

En el territorio Comunal, se encuentra ubicado también el Observatorio astronómico del cerro La Silla, de fama mundial.

La Comuna tiene una superficie de 4158,2 km², en los que vivían 3.721 habitantes, de los cuales 2.084 eran hombres y 1.637 eran mujeres según cifra oficial del censo 2002 y 4.263 según las preliminares del censo 2012

La región cuenta con una superficie de 40 579,9 km² y una población según las preliminares del censo año 2012 de 707 654 habitantes. La región está compuesta por las Provincias de Elqui, Limarí y Choapa, y la capital regional es la ciudad de La Serena.

2.2.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La Región de Coquimbo, para efectos del gobierno y administración interior, se divide en 3 Provincias:

- 1.- Provincia de Elqui, capital Coquimbo.
- 2.- Provincia de Limarí, capital Ovalle.
- 3.- Provincia de Choapa, capital Illapel.

Para los efectos de la administración local, las provincias están divididas en 15 Comunas.

A efectos electorales, la Región equivale a la circunscripción senatorial IV, agrupa a los distritos 7, 8 y 9, para la elección de diputados, y corresponde a tres circunscripciones provinciales para la elección de consejeros regionales.

2.3.- GOBIERNO LOCAL

El gobierno de la Región, reside en el intendente, designado por la Presidenta de la República. Desde el 11 de marzo de 2014, la intendenta Regional, es Hanne Utreras (PPD).

A su vez, el gobierno y administración de las provincias de la Región corresponde a tres gobernadores, nombrados por la presidenta de la República. Desde el 11 de marzo de 2014, son gobernadores provinciales:

- Américo Giovine Oyarzun (PDC), en Elqui;

- Cristian Herrera Peña (PDC), en Limarí; y
- Alex Trigo Rocco (PS), en Choapa.

Por otro lado, los ministerios de Estado están desconcentrados territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales. Los secretarios regionales ministeriales son nombrados por el presidente de la República, de una terna elaborada por el intendente, y oyendo al efecto al ministro del ramo. La región posee secretarios regionales ministeriales de Economía, Agricultura, Educación, Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo, Gobierno, Deporte, Justicia, Minería, Obras Públicas, Salud, Trabajo, Desarrollo Social, Transporte y Telecomunicaciones, Medio Ambiente y Energía; además de un Director Regional del Concejo Nacional de la Cultura y las Artes un Director Regional del SERNAM. La mayoría de las secretarías regionales ministeriales tienen sus oficinas en el Edificio de la Intendencia de la Región de Coquimbo, en la ciudad de La Serena.

Igualmente, existe un gabinete Regional, órgano auxiliar del intendente, integrado por los gobernadores provinciales y los secretarios regionales ministeriales. El intendente puede disponer que lo integren o que concurren a él, en calidad de invitados, jefes regionales de organismos de la Administración del Estado; además, por derecho propio, lo integra el Director Regional del SERNAM.

La administración de la Región, radica en el Gobierno Regional, constituido por el Intendente, designado por el Presidente de la República y por el Consejo Regional, compuesto de 16 consejeros electos por votación popular, cada cuatro años (7 por Elqui; 5 por Limarí; y 4 por Choapa).

La administración local de cada Comuna, reside en la respectiva municipalidad, compuesta de un Alcalde y un número variable de concejales, todos electos mediante votación popular.

2.4.- DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

PROVINCIA	CAPITAL	COMUNA
Choapa	Illapel	1 Canela
		2 Illapel
		3 Los Vilos
		4 Salamanca
Elqui	Coquimbo	5 Andacollo
		6 Coquimbo
		7 La Higuera
		8 La Serena
		9 Paihuano
		10 Vicuña
Limarí	Ovalle	11 Combarbalá
		12 Monte Patria
		13 Ovalle
		14 Punitaqui
		15 Río Hurtado

2.4.1.- AUTORIDADES REGIONALES, PARLAMENTARIAS Y COMUNALES:

a).- **Intendente: Hanne Utreras (PPD)**

b).- **Gobernadores:**

Choapa: Álex Patricio Trigo (PS)

Elqui: Américo Giovine Oyarzún (PDC)

Limarí: Cristián Herrera Peña (PDC)

c).- **Alcaldes.**

COMUNA	ALCALDE	COMUNA	ALCALDE
Andacollo	Juan Carlos Alfaro Aravena	Monte Patria	Juan Carlos Castillo Boilet
Canela	Bernardo Leyton Lemus	Ovalle	Claudio Rentería Larrondo
Combarbalá	Pedro Castillo Díaz	Paihuano	Lorenzo Torres Medina
Coquimbo	Cristian Galleguillos Vega	Punitaqui	Pedro Valdivia Ramírez
Illapel	Denis Cortés Vargas	Río Hurtado	Gary Valenzuela Rojas
La Higuera	Yerko Galleguillos Ossandón	Salamanca	Gerardo Rojas Escudero
La Serena	Roberto Jacob Jure	Vicuña	Rafael Vera Castillo
Los Vilos	Manuel Marcarian Julio		

d).- **Parlamentarios**

- Senadores Circunscripción 4

SENADORES	PARTIDO
Jorge Pizarro Soto	DC
Adriana Muñoz D'albora	PPD

- Diputados.

DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO
7	-Raúl Saldívar Auger.	PS
	-Sergio Gahona Salazar	UDI
8	-Daniel Núñez Arancibia.	PCCh
	-Matías Walker Prieto	DC
9	-Luis Lemus Aracena.	PS
	-Jorge Insunza Gregorio de Las Heras	PPD

2.4.2.- ADMINISTRACIÓN COMUNAL

La Higuera, pertenece al Distrito Electoral nº 7 y a la 4ª Circunscripción Senatorial (Coquimbo). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los Diputados: Sr. Sergio Gahona Salazar (Unión Demócrata Independiente) y el Sr. Raúl Saldívar (Partido Socialista). A su vez, es representada en el Senado por los Senadores Sra. Adriana Muñoz D'albora (PPD) y Sr. Jorge Pizarro Soto (PDC).

El Alcalde de la Comuna, es en la actualidad Yerko Galleguillos Ossandón (UDI).

Cuenta el municipio además con los siguientes concejales:

CONCEJALES	PARTIDO
Fernando Contreras Cortés	Ind./PDC
Jorge Caro Gutiérrez	Ind./PPD
Carlos Saavedra Pozo	UDI
Karen Carmona Fábrega	PS
Eduardo Ambler Villalobos	PPD
Rosita Guzmán Sasmaya	RN

3.- ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS

3.1.- DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO

El año 2010 cuando se realizó el anterior Plan de Desarrollo Comunal los datos del Censo 2002 ya se encontraban publicados y oficializados, en el presente existe una controversia publica sobre la veracidad del censo año 2012 que hasta hoy no se logra ni oficializar ni publicar por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), hemos encontrado en las distintas páginas del censo en la web las preliminares del censo mencionado así es que para no incurrir en errores, consideraremos como oficial el censo del año 2002, pero expondremos relación entre uno y el otro solo para realizar análisis.

Para La Higuera, indicaban una población de 3.721 habitantes el año 2002, ubicando a la Comuna en el último lugar menos poblada de la IV Región, después de Paihuano. Representaba el 0,6% de la población regional y el 0,090 % de los habitantes del país. Siguiendo la tendencia histórica de la Comuna, la población de hombres, 2.084, superaba a la de mujeres, 1.637, lo que se refleja en un Índice de Masculinidad de 127,3. El análisis al año 2012 según las preliminares la población es de 4.263 habitantes variación Intercensal (2002 y 2012) es de 16,5 cifra que no obstante ser preliminares, es de alguna una manera ratificada por el departamento de salud municipal por el número de beneficiarios validados, definiéndose como una Comuna joven: con 41,95% de su población menos de 30 años. Inversa es la situación de los adultos mayores que representa recién el 11,05% de la población.

En el período transcurrido desde el primer análisis, la población de La Higuera, ha ido aumentando de forma gradual. No es necesario para el visitante revisar estadísticas demográficas para apreciar que la Comuna, creció tanto en infraestructura como en población pero que partes de sus habitantes, han ido migrando de la Comuna a la ciudad de La Serena principalmente por mejores condiciones de vida y por empleabilidad.

Ahora bien, la Comuna de La Higuera ya no es la menos poblada de la Región ni de la Provincia, se encuentra en el lugar número trece de las quince Comunas de la Región de Coquimbo, producto que ha mantenido un poblamiento gradual sostenido desde el 1992 hasta ahora. Es importante tener en cuenta que, es la tercera Comuna que más ha crecido en el período 2002 – 2012, manteniéndose en la tabla en primer lugar La Serena y en un segundo lugar Coquimbo.

3.1.1.- ÍNDICE DE MASCULINIDAD

En la Comuna existen más hombres que mujeres, esto es, 123,06 hombres por cada 100 mujeres, lo que se podría explicar por la Población Económicamente Activa (PEA) que en su mayoría son hombres que se dedican a la extracción minera o a la pesca artesanal, a lo que se suman hombres o inmigrantes provenientes de otras zonas de la Región y del País.

3.1.2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La Comuna de La Higuera no siempre fue una Comuna con escasa población; en la década del sesenta, poco menos de 10 mil personas habitaban en su territorio, las que paulatinamente fueron disminuyendo en la medida que la actividad minera fue perdiendo relevancia. La pérdida de territorio ocurrida en la década del 70, para la Tercera Región, puede explicar parcialmente esta situación.

AÑOS	1992	2002	2012
POBLACION	3.498	3721	4.263

En el año 2002, la población de la Comuna corresponde a las dos quintas partes de la que era hace poco más de 40 años. En ese período

la población regional, creció en más del 50%. Es importante señalar que en el período intercensal 1992 – 2012 la población Comunal creció en alrededor de 8 % que se concentra especialmente en las localidades costeras, especialmente Caleta Los Hornos, que ha tenido un crecimiento intercensal de poco menos de 12%, mientras la localidad de La Higuera creció en 0,3%. La razón es obvia; el desarrollo de la pesca, acuicultura y turismo. Es importante destacar el crecimiento de las localidades Caleta Los Hornos y El Trapiche. Inversa es la situación de la localidad de Punta Colorada donde, hubo un despoblamiento y que actualmente producto de la instalación de empresas mineras ha aumentado el número de sus habitantes en el último tiempo.

La población de la Comuna de La Higuera aumento de 3.517 habitantes año 1992 a 4.263 habitantes el año 2012. En el censo del año 1992, un 91,5% de la población era rural. En el censo del año 2002 solo un 81,7% y en año 2012 un 70,9% por lo que es prácticamente una Comuna rural que trataremos con profundidad más adelante.

La población actual de la Comuna de La Higuera, conforme a las cifras preliminares del Censo del año 2012, se eleva a 4.263, personas de las cuales 2.470 son hombres y 1.793 son mujeres, lo que en análisis a estos datos nuevamente nos encontramos con un aumento en el análisis de masculinidad.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002 Y LAS PRELIMINARES DEL AÑO 2012.

EDAD	2002	2012
0 – 14	1.000	957
15- 29	839	834
30-44	895	889
45- 64	680	1.128
65 y más	307	455
TOTAL	3.721	4.263

La población entre los 15 y 64 años, mantiene en la Comuna el 66,87%.

El desglose por localidades Comunales en cuanto a población, es el siguiente:

Localidad	1992	2002	Tasa Interanual	Censo 2012
La Higuera	1.081	1.080	0,00%	1.133
Caleta Hornos	345	585	5,40%	814
Chungungo	173	265	4,40%	378
Los Choros	236	224	-0,50%	285
Punta Los Choros	129	325	9,70%	349
Punta Colorada	62	249	14,90%	281
El Trapiche	198	327	5,10%	373
Resto	1.293	666	-6,40%	650
Comuna	3.517	3.721	0,60%	4.263

3.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA:

3.2.1.- LA HIGUERA UNA COMUNA DE JÓVENES

De acuerdo a los parámetros internacionales, Chile, por la proporción de población de adultos mayores, sobre el 10% de la población total, es definido como País con una población envejecida.

La Higuera, recién supero esa proporción y fundamentalmente la población joven, menor de 30 años, supera el 42,01%. Se tiene la percepción que La Higuera es una población envejecida, seguramente, por lo activas que son las organizaciones de la tercera edad, pero no es así y la proporción de población joven supera a la mayoría de las Comunas de la Región.

3.2.1.1.- QUIÉNES SON LOS HABITANTES DE LA HIGUERA.

En el recorrido en terreno mantenido por la Comuna distinta fueron las expresiones sobre quiénes son, pero en parámetros generales la Comuna se identifica como:

- Una Comuna Rural.
- Una Comuna pobre.
- Una Comuna de jóvenes.
- Una Comuna informada.
- Una Comuna con expansión geográfica.
- Una Comuna con una importante historia minera.

Sabremos de la gente que trabaja día a día, de buzo, mineros, artesanos, comerciantes y dueñas de casa, que además existe un gran número de mujeres que sufren la violencia familiar, que existen niñas madres, de 70 niños que nacen cada año en el hospital de La Serena, de enfermos crónicos, de gente que se enferma de enfermedades asociadas al aparato circulatorio u gástrico.

En el análisis encontramos a una Comuna muy ligada a sus raíces, con amor a la tierra que los ha visto crecer, que por necesidad muchos han mantenido una doble vida esto se refiere a que durante la semana por motivos laborales se trasladan a otras ciudades la más recurrente es La Serena y los fines de semana se reintegran a la Comuna. Entre otras que en el presente análisis se informara.

4.- CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS Y ATMOSFÉRICAS.

4.1.- MACRO FACTORES Y DIVERSIDAD DE CLIMAS.

En términos generales el clima constituye uno de los factores ambientales más relevantes que posibilitan o restringen desarrollos turísticos particulares.

La Comuna de La Higuera, presenta un clima de generalizada y marcada tendencia cálida y árida. Por su posición latitudinal la Comuna, constituye el límite norte de la IV Región con los ambientes de una mayor y más marcada tendencia árida, gobernado por condiciones anti ciclónicas cálidas gran parte del año (Anticiclón del Pacífico Sur Oriental). Dichas condiciones anti ciclónicas definen situaciones atmosféricas de buen tiempo, las que se ven matizadas con depresiones térmicas costeras denominadas vaguadas costeras que son las que generan las nubosidades características de los ambientes costeros. Las condiciones de mal tiempo corresponden principalmente a la llegada de situaciones frontales típicas de Chile Austral y Central que avanzan hacia el norte trayendo precipitaciones hacia estas latitudes y desplazando las condiciones anti ciclónicas hacia el norte u occidente.

Como característica general de los climas de estos ambientes semiáridos de Chile, es posible establecer de acuerdo a registros de precipitaciones históricas una tendencia general hacia la aridización de los ambientes, rasgo que ha afectado indudablemente a la Comuna de La Higuera. Por ejemplo, registros para La Serena (promedios móviles de 30 años), indican una disminución generalizada de los promedios de precipitaciones desde valores promedio cercanos a los 170 mm a principios de siglo hasta cerca de 80 mm en la actualidad.

La zona costera, se caracteriza por la presencia de mucha humedad (85%) y mucha nubosidad (principalmente en las mañanas), con temperaturas muy moderadas, por ejemplo, presenta una media anual de 14,7° C (La Serena) y una oscilación térmica diaria que no sobrepasa los 6° C. La zona interior se caracteriza por la ausencia de nubosidad.

Hacia el interior de la Comuna las temperaturas y la oscilación térmica diaria aumentan con respecto a la costa. Las precipitaciones se encuentran concentradas en los meses de invierno (Mayo-Agosto), con una localización más marcada en la costa y en los ambientes más cordilleranos. Los montos medios fluctúan entre los 80-100 mm. En años secos las precipitaciones son prácticamente inexistentes.

La propuesta de zonificación teórica de la sequía para la IV Región Conte (1986), establece que en el territorio Comunal de La Higuera, la intensidad de estos episodios, sería muy alta, lo que indica una alta probabilidad de ocurrencia.

Más adelante se explican los distintos tipos de climas identificables en la Comuna (5), de acuerdo a una clasificación basada en promedios anuales y mensuales de temperatura y precipitación. Los climas corresponden a:

Clima desértico costero con nubosidad abundante: Bajo esta denominación de clima

encontramos sectores sobre la franja litoral. En la Comuna está bien representado por una franja costera, de ancho decreciente, que va desde el límite norte de la Comuna, hasta la quebrada Los Choros.

Este clima se caracteriza por sus temperaturas media mensuales que varían entre 10 y 20° C, lo que determina que todo el año se ofrezca desarrollo vegetativo potencial, esto es, temperaturas superiores a 10° C; una alta humedad relativa media (siempre superior a 65%) y más de 100 días nublados al año.

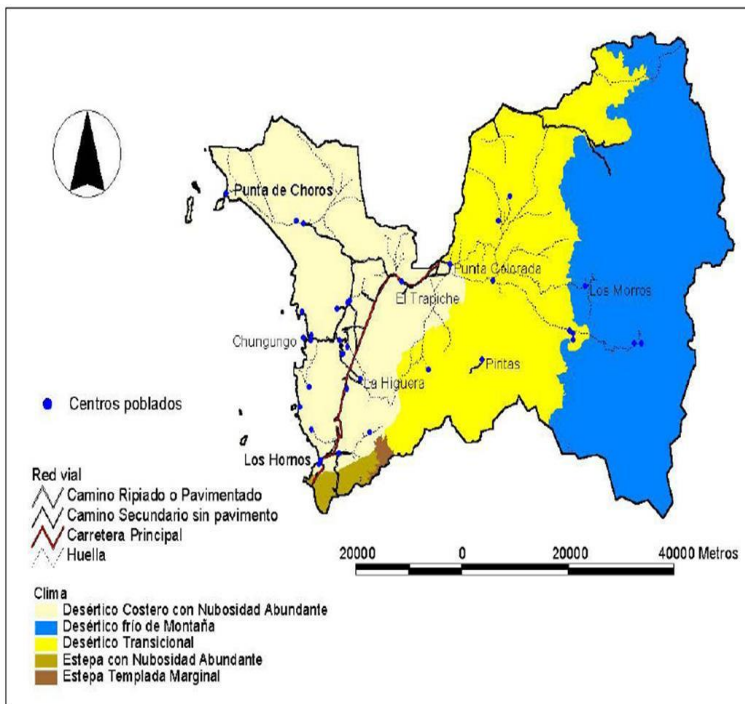
Clima desértico transicional: Este sub tipo climático lo encontramos representado en una franja de norte a sur a lo largo de todo el territorio Comunal, coincidente con el interfluvio de media montaña.

El desierto transicional, si bien registra aún la influencia del océano en su sector más bajo, posee temperaturas máximas y medias más altas y temperaturas mínimas, en particular absolutas, más bajas respecto del clima desértico costero con nubosidad abundante.

Desierto frío de montaña: El desierto frío de montaña, lo podemos encontrar en la Comuna, en una franja de norte a sur a lo largo de todo el límite oriental.

Las condiciones de continentalidad, representadas por la marcada oscilación térmica diaria y mensual, se acentúan en la alta montaña dando origen al desierto frío. Por sobre la capa de inversión térmica, las temperaturas disminuyen según el gradiente general en función de la altura, al mismo tiempo que la mayor distancia al océano incrementa los valores extremos y la sequedad del aire. Los cielos permanentemente despejados, permiten el ingreso y también el egreso de la radiación solar, observándose temperaturas mínimas inferiores a los 0°C en forma permanente durante el invierno.

Clima de estepa con nubosidad abundante: Este clima tiene escasa representación a nivel Comunal y lo encontramos en una pequeña franja costera desde el sur de la quebrada Los Choros y hasta el límite sur de la Comuna.



nivel Comunal y lo encontramos en una pequeña franja costera desde el sur de la quebrada Los Choros y hasta el límite sur de la Comuna.

Este tipo climático es bien representado por las condiciones observables en La Serena, en donde se registran 113, 18 días cubiertos al año y tan solo 74,3 despejados, con una humedad relativa siempre superior al 78%. Las temperaturas no descienden nunca bajo los 0°C ni superan los 30°C.

Clima de estepa templada marginal: Corresponde a una

pequeña área, ubicada en la Quebrada Honda Este sector corresponde al comprendido entre las isoyetas de 100 y 200 mm anuales. Su temperatura media es siempre superior a los 10°C y su oscilación térmica fluctúa entre los 11 y 14°C, como producto de valores máximos que superan los 30°C y mínimas absolutas que descienden de los 0°C.

4.2.- TRANSPARENCIA ATMOSFÉRICA Y CALIDAD ASTRONÓMICA DE LOS CIELOS

La calidad astronómica de los cielos de las Regiones II, III y IV de nuestro País constituye un valioso patrimonio ambiental y cultural reconocido a nivel internacional como el mejor existente en el hemisferio sur para desarrollar la actividad de observación astronómica, permitiendo a esta zona del País albergar varios observatorios astronómicos, como los de Cerro Tololo, La Silla, Las Campanas y Paranal.

La alteración de la calidad lumínica de los cielos es una situación propia del ámbito urbano regional, principalmente relacionada con los grandes conglomerados poblacionales como La Serena, Coquimbo, Ovalle y Vicuña.

La necesidad de proteger la calidad ambiental de los cielos señalados amenazada por la contaminación lumínica producida por las luces de ciudades y de la actividad minera e industrial de las Regiones señaladas, tuvo como resultado la promulgación del D.S. N°686/Minecon, Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica. Dicha Norma establece plazos de cumplimiento para el control de las emisiones lumínicas, contribuyendo de esta forma a la conservación de estos atributos naturales pertenecientes al patrimonio regional. Existe además en la Región un organismo asesor financiado por estos observatorios, cuya función es la promoción de esta norma, para lo cual interactúa directamente con municipios como La Serena y Vicuña. Estos últimos están realizando esfuerzos importantes para el control de la contaminación lumínica, mediante la normalización del alumbrado de áreas verdes y alumbrado público, cumpliendo de esta manera con los estándares fijados por la mencionada normativa.

Los cielos de la Comuna de la Higuera presentan condiciones muy favorables para el desarrollo de la observación astronómica. Las ventajas corresponden a:

- Baja Humedad relativa del aire (50% o menor).
- Baja nubosidad atmosférica, cielos transparentes.
- Cerca de un 80% de las noches se encuentran despejadas.
- Baja cantidad de fuentes emisoras

Durante la noche, la capa de inversión se sitúa a menor altura que los observatorios, permaneciendo las nubes a 1000 m de altura (la Silla se encuentra a 2.400 msnm. y las Campanas a 2.300 msnm.). Se añaden a estas características favorables de orden natural, la escasa emisión lumínica de los asentamientos poblados, debido principalmente a su reducido tamaño.

4.3.- POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES AMBIENTALES DE TIPO CLIMÁTICAS.

Potencialidades Ambientales: la escasez generalizada de la humedad atmosférica favorece la transparencia de los cielos, condición fundamental para la instalación de

infraestructura asociada a la observación astronómica. Los ejemplos de los observatorios La Campana y La Silla son buenos indicadores de ello. Del mismo modo la baja humedad atmosférica en los ambientes interiores de la Comuna, favorece también la alta radiación solar anual registrada en los territorios Comunales teniendo importantes efectos morfo genéticos sobre las plantas y siendo un factor decisivo como regulador de la productividad de los ecosistemas.

Restricciones Ambientales: La escasez de precipitaciones y la irregularidad interanual de ellas constituye una de las más importantes condicionantes ambientales de la Comuna. Esta característica, produce una escasez generalizada de escurrimientos superficiales, desarrollándose sistemas hidrográficos principalmente arreicos de alimentación pluvial esporádica y de origen pre cordillerano.

La deficiencia del recurso agua juega un papel relevante como condicionante para el carácter general de los ecosistemas y fisonomía de los paisajes, para los nuevos desarrollos urbanos y como recurso para desarrollos económicos como por ejemplo, agricultura de primores y turismo masivo estacional.

4.4.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS.

En conjunto con los efectos ambientales asociados a los climas, probablemente los rasgos geológicos y geomorfológicos de un territorio son los elementos paisajísticos más conspicuos y de mayor significancia visual al momento de ponderar calidades o valores estéticos del paisaje. En este sentido entonces es relevante conocer sus elementos constitutivos, sus formas y sus relaciones espaciales y temporales.

4.5.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS COMUNALES.

Las características geológicas de un territorio constituyen parte importante de su patrimonio ambiental no solo como un recurso económico minero, que es la orientación más clásica de él, sino como aporte a la configuración de los paisajes y en el último tiempo como recurso turístico, especialmente dentro de un ámbito de divulgación científico-cultural y educacional. La descripción de los componentes geológicos de la Comuna se basa en los antecedentes aportados por SERNAGEOMIN.

4.6.- ECOSISTEMAS BAJO PROTECCIÓN LEGAL

Dentro de los ecosistemas bajo protección legal existentes en la Comuna, se cuenta la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Reserva Marina Isla Damas y la Isla Choros. Las características de ambas áreas protegidas son:

4.6.1.- RESERVA NACIONAL PINGÜINO DE HUMBOLDT

Esta reserva fue creada en el año 1990, con el objetivo central de conservar los recursos faunísticos, vegetacionales y paisajísticos que en ella se encuentran representados. La superficie total es de 859,3 ha y la componen las Islas Damas (60,3 ha) y Choros (291,7 ha) y Chañaral (507,3 ha), esta última localizada en la III Región.

Dentro de las especies de flora más relevantes, se pueden mencionar a: Echinopsis

coquimbana, Copiapoa coquimbana, Balbisinia peduncularis, Hordeum murinum, Calandrinia grandiflora, neoporteria subgibbosa, Echinopsis sp.

Dentro de las especies de aves más características se pueden mencionar: el Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), yeco (*Pelecanoides garnotti*), Piquero (*Sula variegata*), la bandurria, el Chincol, Churrete costero, Gaviotín sudamericano, Gaviota dominicana (*Larus dominicanus*), Guanay (*Leucocarbo bougainvilli*), Cormoranes (*Phalacrocorax olivaceus*), entre otros. Adicionalmente existen mamíferos como el lobo marino de un pelo (*Otaria flavescens*) y la nutria marina o chungungo (*Lontra felina*).

Dentro de las características físicas generales de estas islas se pueden mencionar:

4.6.2.- ISLA DAMAS: se ubica a unos 5 kilómetros de distancia de la costa, frente a Punta de Choros. Tiene una extensión de 2.000 m y un ancho medio de 200 a 300 m. El suelo es arenoso y con materia orgánica y grava. Esta isla es la más baja de las tres que se encuentran frente a Punta de Choros (se incluye Isla Gaviota), su cumbre más alta se localiza en el sector norte y alcanza una altura de 44 m. Presenta playas extensas de arena blanca de conchuela molida. Desde el punto de vista geológico, presenta la característica de estar formada por dos formaciones geológicas: la mitad suroriental la ocupa la roca del basamento cristalino análogo al de las islas Choros y Chañaral (Región de Atacama), mientras que toda la porción noroccidental está constituida por una intrusión granítica mesozoica.

4.6.3.- ISLA CHOROS: se localiza a 1500 m al Suroeste de Isla Damas. Corresponde a una meseta alargada de 3.950 m de longitud y 1.000 m. de ancho promedio. Sus suelos son de tipo limoso. El relieve de esta isla muestra la presencia de tres terrazas, la primera se generó por el actual nivel del mar; la segunda terraza está representada por un acantilado que se levanta en forma abrupta y que alcanza hasta 30 m, la costa de la isla

TEMPORADA	CANTIDAD DE VISITANTES
2006	12235
2007	14271
2008	14101
2009	13203
2010	12106
2011	13076
2012	14724

Fuente: CONAF 2012

está representada así por acantilados y rompientes rocosas; finalmente, en el eje central de la isla, se localiza un cordón de cerros donde se encuentra la tercera terraza.

De acuerdo a la información proporcionada por la oficina regional de CONAF Región de Coquimbo, en la Tabla siguiente se muestra la cantidad de visitantes que ingresaron a la Reserva para los años 2006-2012. De ella se

desprende un incremento importante de aproximadamente un 34 % de visitantes entre los años 2006 al 2012. A la fecha se ha sobrepasado prácticamente en un 17 % la cantidad de visitantes registrados en toda la temporada 2012.

4.6.4.- RESERVA MARINA ISLA DAMAS Y CHOROS.



VISTA AEREA DE LAS ISLAS: LOS CHOROS Y DAMAS Y EL AREA DEFINIDA COMO RESERVA MARINA.

FUENTE: GOBERNACION MARITIMA REGION DE COQUIMBO 2012.

A través de D.S. N° 151 del 28 de Abril de 2005, se declaró Reserva Marina el espacio marítimo entorno a Isla Damas y Choros de la IV Región de Coquimbo. El área de Reserva Marina corresponde a la columna de agua, fondo de mar y rocas contenidas en el polígono resultante de la proyección circular con radio de una milla náutica, proyectada desde línea de costa como consta en la Fotografía que se muestra con posterioridad. Se excluye del área de

reserva el área de manejo denominada Isla Choros.

La Isla Choros es considerada como una zona de alto interés para la explotación del recurso Loco (*Concholepas concholepas*) y Lapa (*Fisurella* spp.), por parte de buzos mariscadores provenientes de caletas como Coquimbo, Hornos y Chungungo, así como de otras caletas. La alta productividad de esta localidad ha determinado una sobre explotación de dichos recursos poniendo en riesgo su sustentabilidad. Proteger el stock parental del recurso Loco (principal fuente de ingresos de la comunidad) en Isla Choros, aseguraría una exportación larval hacia las zonas de fijación y/o explotación circunscritas en áreas de manejo aledañas, generando en consecuencia un aumento significativo del reclutamiento de estas poblaciones.

4.6.5.- OTRAS ÁREAS BAJO PROTECCIÓN

Como una forma de preservar la calidad astronómica de los cielos se declaró área de interés científico a los sectores alrededor de los observatorios La Silla y Las Campanas. En estas áreas se recomienda restringir parte de la actividad minera.

Los decretos específicos corresponden a: Decreto Ministerio de Minería N°109 del 09/11/1977 que declara Área de Interés Científico en el entorno del Observatorio La Silla y Decreto Ministerio de Minería N°43 de 28/03/1978 que declara Área de Interés Científico en el entorno del Observatorio Las Campanas.

Desde el punto de vista turístico estas áreas favorecen la instalación de proyectos vinculados a la observación astronómica.

4.6.6.- POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS BAJO PROTECCIÓN.

4.6.6.1.- Potencialidades

Las potencialidades de estos atributos son máximas para la Comuna. Gran parte de la oferta turística Comunal, se focaliza en elementos y particularidades de los ecosistemas costeros lo que tienen como característica fundamental su alta diversidad. Se incluyen en ellos las áreas de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y Reserva Marina Isla Damas y Choros, el humedal costero de la Boca y todo el sistema marino submareal e intermareal.

4.6.6.2.- Restricciones

Estos sistemas de alto valor ecológico requieren de acciones claras de gestión orientadas a su preservación como componente ambiental, debido a su fragilidad como sistemas naturales y a la fuerte presión a la que son sometidos entre otras cosas por sobre explotación de recursos, particularmente bentónicos y deterioro por usos turísticos no planificados, al no disponer por ejemplo de condiciones mínimas de infraestructura para satisfacer la demanda o nociones claras sobre sus capacidades de carga del sistema. Paralelamente la falta de sistemas de manejo y disposición de residuos produce situaciones de riesgo sanitario y de contaminación directa en la columna de agua y suelos, lo cual tiene un impacto directo en la fauna de los ecosistemas costeros. Asociado con esto, el flujo de embarcaciones no reguladas hacia la zonas de avistamiento de Delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*) sin un protocolo formal, podría generar perturbaciones severas en su organización social, provocando en casos extremos el abandono de esta especie de la zona.

PARTE II: DIAGNOSTICOS

5.- DESARROLLO TERRITORIAL y Ambiental

5.1.- ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS

Las fuentes utilizadas en la elaboración del presente capítulo, corresponden por una parte a estudios de nivel Regional (IV Región de Coquimbo), de cuya información se realiza una desagregación, que se ha debido contextualizar en el medio Comunal de La Higuera. Junto a ello se ha asignado especial importancia a la revisión del Estudio del Plan Regulador Comunal de La Higuera, que propone un conjunto de consideraciones y normativas, acordes con las necesidades y requerimientos para el desarrollo de la actividad turística en la Comuna. El señalado estudio fue elaborado por la Empresa Consultora INFRACON S.A. y en la actualidad se encuentra aprobado por el Consejo Municipal y sancionado por Decreto Alcaldicio, pero aún no ha sido tramitada su puesta en vigencia.

Esta etapa de análisis ha incluido una fase de trabajo destinada a verificar y validar la información con datos en terreno, haciendo posible su incorporación en el presente Diagnóstico. También en el plano de los instrumentos de ordenamiento territorial, se analizó la información disponible relativa al estudio del Plan Seccional Isla Gaviota, que también fue elaborado por la Empresa Consultora INFRACON S.A.

5.1.1.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APLICABLES A LA COMUNA.

En la Comuna de La Higuera actualmente sólo se encuentra vigente el Límite Urbano de Caleta Los Hornos (Decreto MINVU N°17 del 05/01/1978), el cual regula una parte del centro poblado.

Cabe señalar que en el año 1997 la SEREMI MINVU elaboró el estudio Plan Seccional Punta Choros de la Comuna de La Higuera, (CEC Ltda., 1997), el cual no fue tramitado para aprobación.

El Estudio del Plan Regulador Comunal de La Higuera, se encuentra terminado (año 2013), pero se encuentra en tramitación el Informe Ambiental en el Ministerio del Medio Ambiente, la Declaración de Impacto Ambiental se encuentra aprobada el año 2005, pero por la fecha esta se encuentra obsoleta.

Otro antecedente de planificación territorial existente, es el estudio Plan Regional de Desarrollo de la Zona Costera, Región de Coquimbo, elaborado por el Programa Más Región.

Finalmente, se encuentra actualizado recientemente, a Diciembre de 2006, el Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región de Coquimbo.

No existe otro instrumento legal de ordenamiento territorial aplicable a la Comuna. Sin embargo, cabe señalar que existen innumerables leyes y reglamentos que son aplicables

al territorio, o más bien a partes de él según sea necesario.

5.2.- CONAMA, LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO

Este informe presenta un análisis de los componentes básicos que se debieran incluir en el desarrollo de una Línea de Base Ambiental de un Plan Regional de Desarrollo Territorial. Dicho análisis se ha centrado principalmente en la recolección y el análisis de información existente en los distintos organismos Regionales, así como su actualización y más importante aún la validación de la información por los distintos responsables temáticos en la Región.

Esto último, con el fin de establecer la situación ambiental de la IV Región, que da cuenta de las características de sus recursos y de los efectos presentes de la intervención humana en el territorio a planificar u ordenar.

5.3.- CONAF, LIBRO ROJO DE LA FLORA NATIVA Y DE LOS SITIOS PRIORITARIOS PARA SU CONSERVACIÓN

Región de Coquimbo:

La Ley General de Bases del Medio Ambiente establece que se mantendrán actualizados inventarios de flora silvestre, a objeto de conservar la diversidad biológica y la preservación de dichas especies. En consecuencia, el Gobierno Regional de la IV Región, acogió, y financió mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la iniciativa de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para mejorar y actualizar la información de la flora Regional desarrollando el estudio: "Libro Rojo de la Flora Nativa de la Región de Coquimbo y de los Sitios Prioritarios para su Conservación".

5.4.- OTROS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS

A) Borde Costero IV Región (IFOP):

Este trabajo, entrega una propuesta de zonificación para el borde costero de la IV Región con énfasis en las principales bahías de la IV Región, (Higuera, Coquimbo, Guanaqueros, Tongoy y Conchalí); realizando un primer diagnóstico de los usos del borde costero de la Región de Coquimbo, dimensionándolos y visualizándolos en términos espaciales. Además, se realiza una completa evaluación de la estructura ambiental oceanográfica y geomorfológica a escala Regional como de bahías principales. Simultáneamente, y debido a la falta de propuestas específicas a nivel Regional, se generó un plan para estructurar una política Regional de uso de borde costero mediante estrategias de manejo y metodologías basadas en criterios establecidos por la imagen objetivo y planes de desarrollo de cada una de las Comunas presentes y los sectores socioeconómicos involucrados en el desarrollo Regional. Finalmente, se estableció un primer intento de zonificación basado en los usos determinantes, propuesto por la Política Nacional de Uso de Borde Costero, usos de protección y perspectivas de uso múltiple. Estas tres grandes categorías permiten realizar un diagnóstico del uso actual de borde costero, relacionarlos con potenciales conflictos debido a la fragilidad de ciertos ecosistemas, y proyectar un desarrollo de diferentes actividades bajo las condicionantes

de externalidades y compatibilidades de las diferentes actividades sectoriales de la IV Región.

B) Plan Regional de Desarrollo de la Zona Costera, Región de Coquimbo (Más Región):

El PRD Zona Costera, es un instrumento que posibilita la implementación de los lineamientos estratégicos, y más específicamente de aquellos objetivos planteados en la Estrategia Regional de Desarrollo, formulada por el Gobierno Regional al 2020, y que están directa e indirectamente relacionados con la Zona Costera Regional. Por otra parte, esto permite que los servicios públicos Regionales de los sectores pesca y turismo cuenten con un plan de acción y con un instrumento de monitoreo participativo; además del plan de desarrollo de la Zona Costera, donde están compatibilizados los intereses de los diferentes actores locales que residen y/o trabajan en esta unidad territorial. Estos intereses, fueron recogidos a través de talleres participativos organizados para tales efectos. El objetivo planteado en el estudio, es elaborar un Plan de Desarrollo Regional para la Zona Costera de carácter participativo, consensuado y alineado con la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Coquimbo período al 2020.

5.5.- COMPONENTES DE LA IMAGEN DEL MEDIO URBANO

5.5.1.- TRAMA URBANA Y ESTRUCTURA PREDIAL DE LAS LOCALIDADES

De acuerdo al planteamiento del Estudio P.R.C. de La Higuera, es posible advertir en las localidades de la Comuna, que un proceso espontáneo de ocupación del suelo, ha dado origen en algunos casos, a la conformación de una trama urbana irregular en la cual no se establece la "calle" tradicional, con dos lados paralelos entre sí, sino que el espacio público - la calle - resulta ser un carácter "orgánico" el cual - con un tratamiento adecuado -, puede ser de gran valor urbano y representar mejor la identidad del lugar, mejorando a su vez la condición de atractivo, tanto para el residente como para el visitante.

A) La Higuera: El sector de La Higuera actualmente tiene una trama en forma de estrella, cuyo centro es la plaza, el que se encuentra reforzado por la construcción del Edificio Consistorial.

Su trama, se ha ido extendiendo radialmente en lo principal hacia el oriente y hacia el poniente a lo largo del camino de acceso norte, rodeando la profundidad de la quebrada en el sector de La Borra. En general, se trata de una trama irregular con poca profundidad y que no alcanza a conformar una sucesión de manzanas. Todo ello está fuertemente condicionado por las pendientes y terrazas del terreno.

B) Caleta Los Hornos: Caleta Los Hornos tiene tres topologías de trama urbana bien diferenciada. La primera -asociada a la ocupación original - un tanto irregular pero con manzanas con calles por ambos lados. La segunda en el lado sur, es de tipo aterrazado ya que ocupa la ladera del sector sur-poniente de la caleta. La tercera es la ocupación de la meseta levemente inclinada de más reciente ocupación, la cual se ordena en calles rectas de sentido oriente-poniente conformando manzanas más o menos

octogonales.

C) Chungungo: En Chungungo, se aprecia muy fuertemente la trama en forma de largas terrazas con ocupación de los predios que dan a las calles, sin llegar a conformar manzanas. Este patrón, se ha repetido de alguna forma en las nuevas ocupaciones de la parte alta de la ladera.

D) Punta de Choros: La trama urbana de Punta de Choros, consiste en manzanas rectangulares circunscrita en un gran rectángulo, producto de una Segregación de la Comunidad Agrícola Los Choros

E) Llanos de Los Choros: La ocupación en Llanos de Los Choros, probablemente tenía un carácter agrícola ya que visualmente se aprecia manzanas rectangulares cercadas de forma continua que obliga a tener dos accesos de servicios una hacia el Sur Oriente y otra hacia el Norte Poniente, su estructura original, se divide en dos grandes áreas de terreno división dada por la carretera interior que une a las localidades de Los Choros y Punta de Choros.

F) Los Choros: La ocupación de Los Choros, probablemente tenía un carácter de caserío agrícola. Esto, se ve reflejado en que, en su área histórica, su forma de edificación continua a la calle, obligó a tener un acceso de servicio por la parte posterior de los predios. Esta topología, impide la formación de manzanas. Se puede, observar que con el correr del tiempo en algunos casos, se ha edificado también por la parte posterior, probablemente para "algún miembro de la misma familia". Este patrón, ha sido seguido con posterioridad en la terraza intermedia y en la zona sur.

G) El Trapiche: La trama urbana de El trapiche, se caracteriza por la diferencia entre los predios de la población asentada recientemente y aquellos de la periferia que no se integran directamente a la localidad pero que, sin embargo son considerados como parte de ella. La mayor parte de los predios, conforman manzanas ordenadas sobre calles casi paralelas a la Ruta 5. En este tramo de la red vial está dominada por el paso de la señalada Ruta, la cual divide el pueblo en dos partes.

H) Punta Colorada: La trama urbana de Punta Colorada está dividida en dos grandes áreas por los terrenos del ferrocarril (hoy FERRONOR). La parte sur-poniente en la cual los predios – de gran tamaño - se ordenan sobre el paso de la Ruta D-115 al sur de una calle, y el sector nororiente en el cual todo se ordena sobre una cuadrícula.

Cabe señalar que en la primera fila los predios siguen el patrón descrito en Los Choros, es decir con acceso también por el fondo del sitio. El resto de la cuadrícula está conformada por manzanas del tipo tradicional.

5.6.-ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.

5.6.1.-Espacios Públicos:

Calles y Avenidas: Al respecto, se debe considerar que, excepto algunos cientos de metros de La Higuera, ninguna localidad tiene sus calles pavimentadas, y en la mayor parte de los casos, tampoco existen: señaléticas de calles y sus respectivos sentidos de

dirección, soleras, aceras, rebajes de veredas y rampas para discapacitados, ciclovías ni menos arboledas o jardines.

Áreas Verdes y Deportes: El entorno general de la Comuna, es muy escaso en áreas verdes ya que la vegetación preponderante son los matorrales, suculentas, cactáceas y otro tipo de flora que, sea capaz de vivir en estas áreas con gran escasez de agua.

Esta situación, se refleja muy marcadamente también en las localidades, en las cuales la vegetación, es muy escasa y sólo es posible advertirla en algunas arboledas junto a las calles, en plazas cuidadas y algunos sectores donde existe naturalmente agua (generalmente en el subsuelo).

A continuación, se describe la situación particular de cada localidad:

A).- La Higuera: Tiene algunas hileras de árboles añosos y en mal estado en sus calles más antiguas. Eventualmente, se aprecia algún árbol a la vera de una calle, pero no es un elemento urbano que domine.

En el camino de acceso a la localidad se encuentra construido un parque municipal que incluye dos piscinas que se encuentra en proceso de regularización sanitaria. En esta área es posible percibir vegetación con árboles. Tiene un estadio, dos canchas al interior de la escuela y otra fuera de ella, un Gimnasio techado y recién refaccionado.

B).- Caleta Los Hornos: Al igual que el resto de las localidades, son escasas las áreas verdes. Tiene conformada su plaza y un jardín a la vera de la Ruta 5 en regular estado. Tiene cancha grande, una multicancha y la cancha de la escuela. Tiene un gimnasio al aire libre.

C).- Chungungo: Tiene habilitada su plaza principal. Existen muy pocos árboles.

Tiene habilitada una cancha grande y una multicancha en el sector de "Cruz Grande" y otra multicancha en Chungungo mismo.

D).- Punta de Choros: Tiene terrenos para desarrollar varias plazas, sin mayor tratamiento paisajístico. Dentro del perímetro del pueblo existe sólo una cancha. Fuera de él hay tres canchas más. Sus calles no tienen arboledas conformadas.

E).- Los Choros: Tiene una pequeña plaza en su centro conformada alhajada convenientemente y una construcción de madera en altura que requiere reparación o cambios urgentes del material original, debido a su deterioro no apto para el uso actual de sus visitantes.

Varias de sus calles tiene arboledas, aunque algo añosas y deterioradas, le dan carácter al pueblo. Además tienen una multicancha y una cancha grande.

F).- El Trapiche: Cuenta con una plaza en su entrada con posibilidad de ampliarse. Tiene una cancha en la escuela y una multicancha y cancha grande en el lado norte de la Ruta 5, lo cual es fuente de peligro para los niños al cruzar la carretera. Las calles no tienen arboledas consolidadas.

G).- Punta Colorada: Prácticamente no tiene áreas verdes. Existe una plaza habilitada con juegos infantiles y vegetación incipiente, en deterioro constante por el tiempo y sin

iluminación. Tiene una multicancha, una cancha en la Escuela y una cancha grande.

5.7.- ÁREAS DE INTERÉS URBANO Y PATRIMONIO INMUEBLE.

En la Comuna no existe ningún inmueble declarado Monumento Nacional. No obstante, el Inventario del Patrimonio Inmueble elaborado por la Dirección Regional de Arquitectura del MOP registra 16 anotaciones para la Comuna de La Higuera, de los cuales 9 son de La Higuera, 6 en Los Choros y uno en Los Molles.

5.7.1.- Anotaciones del Inventario de Edificación Patrimonial DA, MOP.

Denominación	Dirección	Localidad
1. IGLESIA DE SAN JOSE	San José	Los Choros
2. INMUEBLE	21 de Mayo	Los Choros
3. INMUEBLE	21 de Mayo	Los Choros
4. INMUEBLE	San José	Los Choros
5. CONSULTORIO LA HIGUERA	Av. O'Higgins	La Higuera
6. VIVIENDA DE ADOBE	Av. O'Higgins	La Higuera
7. PULPERÍA DE LA HIGUERA	José Miguel C. 103	La Higuera
8. VIVIENDA OBRERA	Marta Brunet	La Higuera
9.P. LIXIDACION LOS MOLLES	Los Molles	Los Molles
10. ENTORNO PLAZA	Plaza San José	La Higuera
11. PLAZA Y ENTORNO	Plaza San José	La Higuera
12. VIVIENDAS OBRERAS	Gabriela Mistral	La Higuera
13. CALLE 21 DE MAYO	Pueblo Los Choros	Los Choros
14. CALLE MARTA BRUNET	Poblado La Higuera	La Higuera
15. CALLE PEDRO P. MUÑOZ	Poblado	La Higuera
16. CALLE SAN JOSE	(CALLE LARGA)	Los Choros

Coincidente con este inventario, se señala a continuación en cada localidad, aquellos elementos urbanos que tienen algún interés especial. A continuación, se explica cada uno de ellos, considerando la probable mejoría de su condición de atractivo turístico que pudiera resultar de su puesta en valor.

A) La Higuera: En La Higuera, se estima de interés la trama urbana del centro y el Eje Gabriela Mistral. En el

primero, se estima de interés su forma de edificación continua en la línea de calle – muy característica de la IV Región – la cual forma calles de aspecto homogéneo y bien confinado.

Por otro parte, en torno a la Plaza y al eje Gabriela Mistral, se encuentran algunas tipologías de viviendas muy características. Además, se repite la edificación continua tal como es el caso de la Pulpería, y algunos edificios típicos de los campamentos mineros que se alinean a lo largo de Gabriela Mistral. El Eje Gabriela Mistral, se encuentra coronado en su extremo oriente por el edificio del Teatro y el Edificio Consistorial y en el otro por la Iglesia, que sin tener un interés arquitectónico especial constituye un hito por su ubicación.

Dentro de los edificios con algún grado de interés se menciona el edificio del Consultorio.

B) Caleta Los Hornos: Caleta Los Hornos tiene escasas áreas de interés. Solamente son rescatables algunos elementos de fachada continua a la calle en su trama más antigua

y las vistas de costa que se producen desde el borde de la meseta superior.

C) Chungungo: El área de Chungungo-Cruz Grande, tiene 4 elementos de interés. El primero, aunque alejado de la localidad, tiene interés por la magnitud de la obra y su historia: la Dársena. En segundo término los edificios de Cruz Grande, que aunque no forman un conjunto, tienen algún interés arquitectónico: La Escuela y algunas viviendas del ex campamento donde hoy funciona el Jardín Infantil y un edificio de las antiguas instalaciones que hoy están en el recinto del camping de CMP.

En Chungungo mismo, la calle principal tiene valor urbano arquitectónico, ya que tiene la particularidad de conformar una avenida – plaza de armoniosas proporciones. La edificación continua, o semi continua con línea a la calle le da un aspecto confinado que contrasta con la vastedad del entorno. Asimismo, resulta atractivo el espacio frente a la Iglesia y algunas edificaciones de la topología de los antiguos campamentos.

D) Punta de Choros: Punta de Choros tiene una trama urbana y edificaciones muy recientes pues tiene poco interés urbano. Sólo es rescatable la vista que se genera frente a la Caleta Los Corrales al fin de la calle principal.

E) Los Choros: La localidad de Los Choros tiene una trama urbana de interés urbano con edificaciones con un carácter muy marcado y propio de la IV Región.

Su rasgo más característico son sus calles de fachada continua con línea en la calle y conformada por edificaciones de adobe o quincha con fachadas dominadas por el lleno sobre el vano. Asimismo, su plaza conforma un espacio público de interés. El otro elemento de importancia, es la Iglesia San José, la cual, si bien ha sufrido numerosas transformaciones, mantiene su volumetría original.

F) El Trapiche: El Trapiche no tiene áreas de interés urbano – arquitectónico.

G) Punta Colorada: En Punta Colorada a pesar de ser un centro poblado formado a principios del siglo XX, no tiene elementos de interés urbano arquitectónico. El antiguo ferrocarril probablemente tenía elementos de interés, sin embargo los últimos vestigios de ellos fueron destruidos.

H) El Maray: En este pequeño lugar existe una antigua capilla y un edificio contiguo, que concita el interés público. Su estructura es de adobe con envigado de maderas nobles.

5.8.- NORMATIVAS DE ORDENAMIENTO APLICABLE AL TERRITORIO COMUNAL.

Considerando que el Plan Regulador Comunal, que pronto debiera entrar en vigencia, se procede a analizar las condicionantes de zonificación, uso de suelo, subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad que deberán observarse dentro del área territorial que establece su Ordenanza Local, que incluye las localidades de La Higuera, Caleta Los Hornos, Chungungo, Los Choros, Punta de Choros, El Trapiche y Punta Colorada.

Las señaladas temáticas, tienen especial incidencia en la identidad local y la imagen a proyectar, rescatándolas de una actual de condición de deterioro visual y pérdida de su grado de interés.

5.9.- POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE LA COMUNA.

Región, Provincia y Comuna	Población Total	Urbana	%	Rural	%
Región de Coquimbo	707.654	564.859	79,8	142.795	20,2
Provincia de Elqui	459.946	409.518	89	50.428	11
La Higuera	4.263	0	0	4.263	100

Fuente: PRELIMINARES CENSO 2012

De acuerdo a las preliminares del censo 2012 a continuación el cuadro muestra los habitantes urbanos y rurales de la

Comuna:

Estas cifras no son representativas debido a que en el censo del año 2002 la población total era de 3.721 habitantes de los cuales 1.079 era urbana que comprendía un 29.0% de la Comuna y 2.642 habitantes a población rural que corresponde al 71.0% del resto de sus habitantes, por lo que parece imposible que al año 2012 no exista población urbana, por lo que habrá que esperar a las cifras oficiales del censo 2012.

5.10.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN DURANTE EL AÑO 2013.

TIPO DE SOLICITUDES	CANT.	OBS.
Permiso de Edificación	13	Total de superficie construida 3.982,17 m2. Total montos ingresados M\$ 4.604.-
Aprobaciones de Subdivisiones	3	
Aprobación de proyectos de obras de urbanización y de construcciones.	0	
Certificados de Urbanización	6	
Certificados de Línea e Informes Previos	30	
Obras Recepcionadas	12	
Solicitudes de Clausura, Inhabilidad o Demolición de Edificaciones.	42	Decretos de Demolición
Aprobación de Anteproyecto	1	

La Dirección de Obras Municipales, durante el periodo cumplido entre Enero y Diciembre del año 2013, gestionó la preparación y entrega de diversas solicitudes sobre permisos de edificación, aprobación de subvenciones entre otras que a continuación se detallan: Cabe mencionar que, en "asesorías en estudios, proyectos y medidas tendientes a regularizar, radicar o erradicar terrenos urbanizables, campamentos de viviendas de emergencia, precarias o en estado ruinoso", una labor desarrollada durante el 2013, fue gestionar la contratación de la consultoría para regularizar el pueblo de Chungungo mediante la Ley N°20.234 y la Ley N°20.562, las cuales establecen un procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos Irregulares.

Entre los productos se destacan:

1. Replanteo Loteo Chungungo. 294 viviendas y equipamiento
2. Arquitectura viviendas y Equipamientos

3. Antecedentes, Planos, Documentos, Tramitaciones y Aprobación.

4. Informe Técnico viviendas Loteo y Equipamientos.

5.11.- RED VIAL COMUNAL

A) Red Vial Pública MOP: La red vial pública del MOP está estructurada por la Ruta 5 norte, que cruza la Comuna desde su límite Sur en el Puente Juan Soldado, hasta su límite norte. La Ruta 5 tiene dos pistas de 3.5 m. de ancho cada una, con pavimento en regular estado de conservación. De Sur a Norte, se pueden distinguir cuatro tramos relativamente homogéneos:

-Desde el puente Juan Soldado hasta Caleta Los Hornos, su trazado es sinuoso tanto en altimetría como en su eje horizontal, con algunos tramos rectos lo que brinda una velocidad promedio de unos 70 – 80 Km./h.

-Desde Caleta Los Hornos comienza un tramo en ascenso – llamado cuesta Buenos Aires – el cual, a pesar de su denominación de “cuesta” presenta un trazado adecuado para desarrollar hasta 60 Km./h con vehículos livianos. Desde la cima de la cuesta, comienza un tramo casi recto de unos 25 Km. de longitud hasta El Trapiche.

-Entre El Trapiche y Punta Colorada el trazado sigue el cauce de la Quebrada Los Choros, con un trazado más bien recto y sin grandes variaciones en altimetría. Hacia el norte, y ya fuera de la Comuna, la ruta 5 comienza a subir por la Quebrada Pajonales, para luego cruzar la dificultosa cuesta del mismo nombre.

-La Ruta 5, por su nivel de servicio, es el Eje de mayor importancia, tanto para el transporte interregional como Comunal y sirve de enlace para acceder a las áreas de potencial interés turístico. Cabe señalar que esta Ruta tiene dos puntos de interacción importantes con localidades de la Comuna, la cual no está exenta de problemas: Caleta Los Hornos, y El Trapiche, en los cuales la carretera secciona la localidad y no están claramente establecidos, señalizados y consolidados los accesos y pistas de desaceleración, factor de riesgo para visitantes.

B) Red Vial Pública Secundaria: El resto de la red vial secundaria, en las áreas de conexión hacia la costa y los primeros tramos hacia la cordillera tiene carpeta con tratamiento de bichufita, lo que le otorga un buen nivel con el consiguiente riesgo en días de alta humedad. Hacia la zona pre-cordillerana tiene carpeta de ripio.

Los principales caminos que brindan acceso a localidades o caseríos de la Comuna son:

-Ruta D-190 Ruta 5 (sector Quebrada Honda), Chungungo. Se encuentra en plena faena de regularización, pero principalmente es de Bichufita en estado regular. Tiene un relativo buen trazado, con problemas puntuales de erosión por aguas lluvias. Sirve al tránsito desde Chungungo hacia La Serena.

- Ruta E- 149 Ruta 5 (sector Quebrada Honda) – Quebrada Honda – El Maray. Ripio en regular estado, tramos con calamina en mal estado. Sirve a los comuneros de la Comunidad Agrícola Quebrada Honda. Tiene problemas de corte con la crecida de la

quebrada.

- Ruta D-180 Chungungo – El Tofo – Ruta 5. Tratamiento de bischufita en regular estado. Trazado muy sinuoso y angosto que sube hasta El Tofo. Sirve para el tránsito entre Chungungo y La Higuera. Se encuentra en plena etapa de pavimentación.

- Ruta D-110 Ruta 5 (El Trapiche) a Punta de Choros. Bischufita en buen estado. Único acceso a Los Choros y Punta de Choros, sus primeros 15 kilómetros ya se encuentra pavimentado.

- Ruta D137 Ruta 5 (Puntilla del Viento) Agua Grande. Ripio en mal estado. Único acceso al sector de Agua Grande.

- Ruta D –115 y D105. Punta Colorada – Los Morros. Estos caminos penetran la Quebrada de los Choros y sus serranías, brindando acceso a crianceros y pirquineros de la zona. A su vera se están instalando empresas con emprendimiento de nuevos cultivos. Se encuentra pavimentado recientemente en su mayoría.

- Camino a los Observatorios. (Ruta 5 – La Silla y variante Las Campanas). Carpeta de tierra con buena mantención.

C) Huellas y Senderos: Existe un gran número de huellas y senderos que son utilizados a caballo aunque una buen parte de ellos, es posible transitarlos en camionetas y/o vehículos 4x4.

5.11.1.- RED VIAL DE LAS LOCALIDADES.

La red vial urbana de todas las localidades está conformada por calles sin pavimento – a excepción del acceso a La Higuera – José Manuel Carrera, y sus calles Pedro Pablo Muñoz, Arturo Prat y un tramo en torno a su plaza. Por esta razón no se hará más referencia a la carpeta de rodado de ellas.

El sistema de tránsito, es bi direccional en todas ellas, a excepción de las calles pavimentadas de La Higuera donde existe un circuito unidireccional. Solamente, se registraron problemas de riesgos para peatones y vehículos en los tramos de paso de la Ruta 5 por Caleta Los Hornos y El Trapiche, en los cuales las detenciones o cruces de vehículos, así como también el cruce de peatones no está debidamente implementado, ni siquiera señalizado, con el consiguiente peligro de vida para peatones, conductores y pasajeros, además en los talleres realizados en estas localidades sus habitantes mencionan que quedan expuesto por la existencia de animales domésticos callejeros u otros animales pertenecientes a crianceros cercanos en tránsito o sin origen determinado que se encuentren cercanos a la ruta, cruzando constantemente originando un número importante de accidentes.

Adicionalmente, en el tramo de paso de la Ruta D-110 por Los Choros se reportan molestias por el levantamiento de polvo, así como también por peligro para los peatones, sobre todo en época estival. Según los antecedentes de las series de mediciones vehiculares entregados por la presidenta de la Junta de vecinos de Los Choros Sra. Ana

González en el verano 2013, se registró un promedio de 15-20 vehículos a la hora, lo cual – para una localidad acostumbrada a una gran tranquilidad - esta cantidad de vehículos le resulta muy molesto, sobre todo por la alta velocidad de conducción en su paso por Los Choros.

Con todo, la cantidad de vehículos que circulan en las localidades analizadas no generan en ningún tipo de problema de congestión o demoras, lo cual no justifica estudios adicionales.

5.11.2.- ANÁLISIS RUTA COSTERA.

El proyecto de la nueva Ruta Costera, tiene como premisa básica la de ser una vía estructurante que interconecte centros poblados desde Arica en la primera Región hasta Parga en la Región de los Lagos, generar el desarrollo de zonas aisladas al permitirles explotar sus recursos, así como también de, mejorar notablemente su calidad de vida. Por otra parte el desarrollo del País hace necesario la creación de una vía alternativa a la actual Ruta 5, a fin de que ante una eventual interrupción exista una vía alternativa de emergencia.

Respecto de su trazado este, debe estar normalmente entre 1 a 3 kilómetros de la costa con un máximo de 20 a 25 kilómetros en casos excepcionales, ya que, se pretende minimizar el impacto ambiental sobre el entorno urbano y además no entorpecer su desarrollo y crecimiento. Debido a esto no debería cruzar por Ciudades, Caletas, Balnearios, etc., las cuales accederán a ella mediante caminos transversales, es decir, debe ser un camino colector de conexión costera y no una costanera que dé servicio al borde costero mismo.

La Ruta Costera, tendrá una extensión total de 3.340 kms., distribuidos en diez Regiones de los cuales se encuentran actualmente construido: 2.348 kms., representando un 70 %; del 30% restante se tiene planificado construir un 23 %, es decir, 768 kms., a fines del año 2014, con lo cual, el Proyecto alcanzará un 93% de avance a la fecha, la construcción del 7% restante, se estima que se realizará al término del año 2015. Fuente del MOP en su página web.

5.11.3.- DESCRIPCIÓN TRAMO COMUNA DE LA HIGUERA

El camino costero de la cuarta Región, comienza en la Caleta Apolillado y termina en Pichidangui con una extensión a futuro de 392 km. los cuales se han dividido en cinco tramos que a continuación se describen:

a. El primer tramo se denomina Caleta Apolillado (Limite Regional) – Caleta Los Choros posee una longitud de 15 km. correspondiendo a una huella por los arenales, el camino con pavimento básico debería haberse terminado a fines del año 2005, pero desde el inicio se mantuvo problemáticas en licitar, lo que recién en el año 2009 se terminó.

Justificación: El potencial de desarrollo de la zona costera entre la Cuarta Región y la Tercera Región depende fundamentalmente de la continuidad que pueda dársele desde el sur, por lo tanto la integración de ambas Regiones por la costa, es prioritario

para el desarrollo de iniciativas privadas como la de Bahía Sarco y Punta de Choros, dada la sinergia que se produciría al integrarse ambas iniciativas.

b. Desde El Balneario Los Choros el trazado de la Ruta Costera se conectará temporalmente con la Ruta 5 por un camino ripiado de 25 kms., hoy estabilizado con carpeta de rodado de bishchufita.

Justificación: Como se requiere cierta premura en la interconexión de ambas Regiones y existe un camino transversal de acceso de la Ruta 5 a la Caleta Los Choros, se ha propuesto hacerle un pavimento económico, ya que, igual a futuro seguiría sirviendo como interconexión con la capital Comunal (La Higuera).

c. Desde el acceso de Caleta Los Choros (en la Ruta 5) hasta Caleta Los Hornos hay 30 kms., pasando por la Cuesta Buenos Aires, y corresponde a la actual Ruta 5.

Justificación: No se contemplan inversiones en este sector, a excepción de las referidas a conservaciones normales.

Variante: Existe una variante considerada a futuro en la Ruta Costera Tramo Comuna de La Higuera:

a. Caleta Los Choros - Caleta Los Hornos: de 41 km. de extensión por la ribera costera, pasando por la Caleta Chungungo. Se consideraba hacer inicialmente una senda de penetración (antes del 2014) basada en las huellas actualmente existentes, a fin de incentivar el uso de esta alternativa, lo que no se ha materializado a la fecha. Posteriormente, se contemplaba su mejoramiento en función de su tránsito e importancia que pudiera adquirir a futuro.

Justificación: Permite acortar en 19 kms. el acceso por el sur a la Caleta Los Choros, además de evitar la Cuesta Buenos Aires, y dando posibilidades de desarrollo turístico a la Caleta Chungungo.

Cabe considerar que esta variante, cuya materialización permitiría integrar la zona costera de la Comuna, se encuentra solo en etapa de idea, por lo que no existe un horizonte para su ejecución.

5.11.4.- PROYECTO RUTA 5 SERENA-VALLENAR.

Con el propósito de continuar con el mejoramiento de la principal Ruta Longitudinal de Chile, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) proyecta licitar y entregar a manos de privados, el mejoramiento y conservación de 190 km de vialidad interurbana, entre la ciudad de La Serena y ValLENAR.

El tramo se inicia en el sector urbano de La Serena al norte del cruce de Francisco de Aguirre hasta el acceso en Ruta 5 a la localidad de Domeyko. Abarca el mejoramiento y homogenización a un perfil de doble calzada con retornos a nivel ubicados cada 8 a 10 km sectores de calles de servicios, áreas especiales para el estacionamiento de camiones, áreas de servicio para los usuarios de la vía, citófonos de emergencias, vehículos de atención de emergencias, camiones grúa, paraderos de buses ubicados

fuera de las calzadas, accesos regularizados a predios adyacentes, cierros laterales, señalización, intersecciones desniveladas en los principales cruces, entre otras obras.

Todas las localidades en estudio se vinculan a la Ruta 5 ya sea porque su trazado las atraviesa como es el caso de Caleta Los Hornos y El Trapiche (Figuras posteriores), o bien porque acceden a ella por caminos secundarios como La Higuera, Punta Colorada, Punta de Choros, Los Choros y Chungungo.

En el caso de Caleta Los Hornos la Ruta 5 proyecta la construcción de dos pasarelas de atraveso y la instalación de cuatro paraderos de buses, en el caso de El Trapiche la ruta considera su paso por fuera del pueblo (by-pass), proyectándose por el sur de este, dejando la actual ruta 5 como una calle local, para ello considera la construcción de dos enlaces, además de una pasarela, dos paraderos de buses y un atraveso de animales.

Proyector Ruta 5 Serena-Vallenar, sector Caleta Los Hornos



Proyector Ruta 5 Serena-Vallenar, sector El Trapiche



5.12.5.- POSIBLES EFECTOS DE LA RUTA COSTERA

En primer término hay que decir que la construcción de esta Ruta no pone en desmedro aquellos sectores que hoy utilizan la Ruta 5, ya que ella seguirá sirviendo, tal cual lo hace hoy. El nuevo proyecto, genera una alternativa de conexión, incorporando nuevas áreas al flujo Comunal y Regional.

Las expectativas que ha creado el proyecto de la Ruta Costera, deben ser analizadas a la luz de los cambios que podrían operar en la accesibilidad de algunos sectores de la Comuna.

Dado que es Ruta, incorpora un nuevo Eje de dirección norte-sur entre La Serena y Huasco en la III Región, resulta evidente que los cambios ocurrirían principalmente en las relaciones funcionales de esa dirección y no tendría mayores efectos sobre las relaciones este-oeste. Se estima que la situación Comunal, en este escenario, no tiene mayor efecto sobre la capital Comunal, quizás con la sola excepción de la relación La Higuera – Chungungo, la cual quedaría en igualdad de tiempo de viaje ya sea por El Tofo o por

Caleta Los Hornos.

Se puede apreciar que con la Ruta Costera, la expresión espacial de la isócrona desde La Serena se “abre” en dirección norte por la costa. La isócrona de 60 minutos que antes llegaba hasta El Trapiche por la Ruta 5 y no alcanzaba a llegar a Totoralillo Norte por la costa, en la nueva situación llega prácticamente hasta Los Choros por la costa, incorporando vastos sectores al área de influencia de La Serena.

En este sentido, valga también señalar que este cambio, es también positivo para Caleta Los Hornos por cuanto esta localidad está en una rótula estratégica en la cual confluyen la Ruta 5 y la nueva Ruta Costera, siendo la puerta sur de la Comuna.

También resulta evidente que de este proyecto, se benefician Chungungo, Los Choros y Punta de Choros, pero siempre con una mirada extra-Comunal, en desmedro del rol de primacía que le corresponde a una capital Comunal. Este proyecto refuerza el Eje norte – sur, lo que implica facilitar el predominio funcional de la capital Regional sobre esta parte de la Comuna.

Para el sector turismo la apertura de esta ruta costera, constituye una oportunidad de desarrollo de la zona litoral comprendida en su trazado, la que solo será efectiva si es acompañada de la infraestructura que posibilite la generación de servicios y planta turística y de la aplicación de un plan maestro de desarrollo, que promueva el ordenamiento territorial en el área, y especialmente en los nuevos frentes de desarrollo que se abrirán en la zona de costa.

En el caso que se implemente la ruta costera como un camino de penetración y no se acompañe de una planificación estratégica de su desarrollo, la Comuna tiene un serio riesgo de reducción de su potencial, por el uso no organizado de los recursos; la degradación y pérdida del medio ambiente y recursos patrimoniales y el uso masivo de áreas de alta vulnerabilidad ecológica.

5.13.- INFRAESTRUCTURA SANITARIA

La infraestructura sanitaria, se refiere a la dotación de agua potable y alcantarillado.

5.13.1.- AGUA POTABLE

Sólo siete localidades de la Comuna tienen sistema de Agua Potable Rural. El resto funciona con pozos o norias propias con sistemas semi-artesanales en algunos casos. A modo de resumen en el siguiente cuadro, se entrega la situación de cada una de estas siete localidades.

5.13.1.1.- SITUACIÓN ACTUAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

5.13.2.- ALCANTARILLADO.

Solo las localidades de Caleta Los Hornos y El Trapiche cuentan con alcantarillado,

Las localidades de Quebrada Honda y Los Morros cuentan con agua Potable.

En la localidad Llanos de los Choros mantienen en forma independiente pozos.

LOCALIDAD	ABASTECIMIENTO	SISTEMA
Caleta Los Hornos	Planta de osmosis inversa y Red de APR	Red APR
Chungungo	Pozo El Trapiche	Mixto, red APR y camión aljibe
	Pozo propio, Planta de osmosis inversa	
La Higuera	Pozo El Trapiche	Pozo Propio
Los Choros	Pozo propio	Red APR
Punta de Choros	Pozo propio	Red APR
El Trapiche	Pozo propio	Red APR
Punta Colorada	Pozo propio	Red APR

5.15.3.- INFRAESTRUCTURA DE AGUAS LLUVIAS.

El escurrimiento de aguas lluvias en todas las localidades estudiadas, es del tipo superficial. Dado que, salvo el camino de acceso algunas calles en La Higuera, no tienen pavimento ni solera, el agua lluvia escurre según la

pendiente natural hasta los cauces naturales, lo cual provoca -en algunos casos- deterioro de la carpeta de ripio, cortes de calles y daños en inmuebles.

Los cauces – canales y quebradas naturales – no tienen tratamiento de ninguna especie, ni mantención ni limpieza. La mayor parte de los cruces de esos cauces, se hace por badenes naturales, los cuales frecuentemente se cortan en días de lluvia.

Sin embargo, salvo casos de apegamiento puntuales observados en la plaza de Chungungo, no se registran grandes dificultades de drenaje que no pudieran ser resueltas con un adecuado manejo del drenaje superficial y su conveniente encauzamiento hacia canales y quebradas, agregando a lo anterior que sus accesos son de tierra principalmente y constituye un riesgo de corte alto.

En el ámbito rural, las crecidas de las quebradas cortan en los días de mayores precipitaciones los caminos secundarios, ya que la mayor parte de sus cruces se hace por badenes. En los caminos interiores estos badenes no tienen ningún tratamiento especial, por lo que el riesgo de corte, es alto.

En el caso de Los Choros el actual camino de ingreso se encuentra pavimentado unos 3 kilómetros aproximadamente para luego transformarse en tierra fangosa, obstruyendo el acceso vial normal hacia Punta de Choros o desde este hacia cualquiera otra localidad, por lo que se convierte en un peligro para los conductores, peatones y/o pasajeros, cuyo corte es alto.

6.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

6.1.- INTRODUCCIÓN.

El presente diagnóstico tiene por objetivos:

- Determinar la brecha de los compromisos ambientales definidos en el PLADECO.
- Levantar la problemática ambiental desde la perspectiva de la comunidad en su conjunto (autoridades, sectores productivos y organizaciones de base).
- Analizar la normativa, las instancias de fiscalización y la pertinencia de herramientas complementarias de control como ordenanzas municipales y normas y acuerdos voluntarios.

Para ello se analizaron los resultados de la fase de diagnóstico medioambiental del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2010-2013, que fueron casi nulas.

Todo lo anterior es sobre la base de una verificación de los compromisos ambientales establecidos en la Región y el levantamiento de los problemas actuales derivados de las actividades que se desarrollan dentro de la Comuna.

6.2.-SITUACIÓN AMBIENTAL LA HIGUERA AL AÑO 2014.

El desarrollo económico de la Región de Coquimbo se ha basado históricamente en la explotación de recursos naturales no renovables. La minería de la plata, del cobre, del hierro y en los años 2010 a 2013, la incorporación de la explotación a gran escala de yacimientos de oro, ha marcado en distintos períodos el desarrollo económico Regional. Aun cuando se vislumbraba que los recursos mineros seguirán siendo el pilar del desarrollo, es necesario destacar el interesante incremento experimentado en estos años, por los rubros mineros, pesqueros y turísticos. Estas actividades ligadas a recursos naturales renovables, han permitido una diversificación de la economía Regional. Por otra parte, se identificaban con gran potencial turístico, las actividades relacionadas que presentan los recursos paisajísticos existentes en la Región, a nivel de sus ecosistemas naturales más representativos, se encuentran:

Caleta de los Hornos, Punta de Choro y los ecosistemas litorales.

En la Provincia la tendencia es a presentar áreas de riesgo potencial alto y medio. Esto sucede por la baja cobertura vegetal que existe en la zona, debido al predominio del clima desértico normal. La aridez de esta zona provoca acumulación más que erosión, estos materiales se depositan en las quebradas y en el minuto que se desencadenan precipitaciones extraordinarias se activan procesos de remoción.

El riesgo potencial alto implica que son áreas extremadamente frágiles frente a precipitaciones extremas y la probabilidad de que ocurran es alta. Las características que presentan son suelos con una cobertura < al 10% y pendientes por sobre los 15°-20° de inclinación. Si se planifica utilizar estas áreas se recomienda realizar estudios que consideren más variables y una escala menor que 1:50.000, que ayuden a precisar el nivel de riesgo.

El riesgo potencial medio implica que son áreas moderadamente frágiles frente a precipitaciones extremas y la probabilidad de que ocurran es media. La fragilidad en estas zonas es alta a media pero la hidrodinámica de las cuencas es media a baja. Se recomienda la realización de estudios que precisen el nivel de riesgo.

El riesgo potencial bajo en esta zona está asociado a fragilidad media a baja y con un potencial erosivo de la misma magnitud. Son las que menor superficie abarcan debido a que la mayor parte de la superficie de la Comuna tiene suelos descubiertos que potencian la inestabilidad de las laderas.

6.3- PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES COMUNALES.

Problemas ambientales relacionados con la carencia o deficiencia de los servicios básicos: alcantarillado, agua potable. En general, se presenta una no muy buena disposición de servicios básicos en algunas localidades, los problemas provienen normalmente durante el verano, en las zonas de camping no controlados a lo largo de las playas del litoral de la Comuna, debido a la instalación provisoria de pozos negros, botaderos dispersos y micro basurales.

Es dable señalar que en el litoral existe una gran cantidad de habitantes que vive durante todo el año en casas adaptadas para la habitabilidad y que no cuentan con estos servicios básicos.

Recordar que unánimemente sus habitantes se quejan constantemente por la mala calidad del agua.

Problemas ambientales relacionados al manejo y tratamiento de residuos sólidos. De acuerdo a antecedentes obtenidos, el manejo y tratamiento de los residuos sólidos en la Comuna está a cargo de la municipalidad que presenta grandes carencias y deficiencias. Por una parte, por problemas de funcionamiento pues la extracción se realiza solamente con dos camiones que la municipalidad dispone y la falta de personal.

6.4.- PROBLEMAS CRITICOS

Los problemas más críticos son los siguientes:

1. La presencia de residuos sólidos domiciliarios en microbasurales no controlados.
2. Problemas relacionados a la educación de la comunidad.

En general, se puede decir, que casi no existe una política de educación ambiental hacia la comunidad que emane directamente de la municipalidad u otro organismo superior, solamente existen casos puntuales y estacionales de educación por parte de CONAF en cuanto a preservación y medio ambiente, algunas incursiones realizados por CONAMA y la Municipalidad durante el verano para cuidar las playas y algunos talleres en ciertas escuelas.

3. Problemas relacionados a las actividades mineras y pesqueras en la Comuna.

Los residuos relacionados con las actividades pesqueras, como los desechos de los pescadores artesanales, en su gran mayoría son vaciados directamente al mar, provocando con esto un problema ambiental en las aguas de las diferentes playas; similar situación se repite con los secadores de algas que dejan las playas en pésimas condiciones y algo muy similar pasa con los residuos mineros, algo mayor son botados en el vertedero de Coquimbo y el resto dejado en la tierra.

4. Problemas ambientales relacionados a los desechos industriales.

Los residuos industriales, lo asume cada empresa con sus propios recolectores, que van al vertedero municipal de Coquimbo. Por otra parte, no existen mayores antecedentes de la extracción de residuos sólidos mineros en la Comuna.

5. Problemas relacionados con la explotación indiscriminada de los recursos

hidrobiológicos.

Como consecuencia de la explotación intensiva de determinadas especies, se ha provocado una situación de agotamiento de la biomasa. En relación con la actividad pesquera artesanal, que se realiza sobre la base de la explotación de los recursos bentónicos, también se aprecia una explotación intensiva que está poniendo en riesgo la sustentabilidad de estos recursos.

6.- Que el municipio aún no haya creado la unidad de Medio Ambiente.

La Unidad de Medioambiente, puede ser creada en conjunto a la unidad de Energía y Minería, es una instancia mediante la cual el Municipio, deberá acoger y en gran medida en lo posible da respuesta a las necesidades y demandas de personas, grupos y comunidad en general en relación a los temas de su incumbencia. Así mismo, permite al Municipio elaborar, gestionar y promover los programas de gestión ambiental, de promoción y uso adecuado de la energía, a través de la participación, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la Comuna, y de coordinación en los temas competentes con los diferentes actores de la minería Comunal.

Como consecuencia de no existir dichas unidades, se ha provocado una falta de educación en temas tan importantes como lo son el Medio Ambiente, la Minería y la Energía, de la Comuna, se espera que el presente Plan de Desarrollo entregue las directrices reales para su creación y la importancia de tenerla.

6.5.- ACCIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La D.O.M. mantiene un Encargado de Medio Ambiente, el cual debiera genera coordinaciones con los diferentes departamentos municipales. Se coordinan acciones, Comunales, Provinciales y Regionales, a su vez, con entes públicos y privados, en temas relacionados al medio ambiente Comunal.

En entrevista con el encargado, nos manifiesta que solo se encuentra a cargo de las certificaciones medioambientales que se solicitan y que se sugiere al Alcalde, para su aprobación.

Durante los últimos años se encuentra a espera de la aprobación Plan Regular Comunal para solicitar la Certificación Ambiental, es una materia que recién empieza a tomar una fuerte actividad Comunal, años anteriores esta actividad era incipiente, por lo que se espera que los próximos años se mantenga una información más extensa en cuanto a índices y comparaciones.

6.6.- CONCLUSION: El territorio de la Comuna de La Higuera cada vez, se esparce de forma gradual y sostenida, es necesario apoyar las acciones de servicios básicos, que hasta ahora se han ido ejecutando, como lo son el alcantarillado, la electrificación y el agua principalmente, otro de los importantes según los vecinos es la pavimentación.

Se hace necesaria la creación de la unidad de La Unidad de Medioambiente, Energía y Minería, es una instancia mediante la cual el Municipio, deberá acoger y en gran

medida en lo posible da respuesta a las necesidades y demandas de personas, grupos y comunidad en general en relación a los temas de su incumbencia. Así mismo, permite al Municipio elaborar, gestionar y promover los programas de gestión ambiental, de promoción y uso adecuado de la energía, a través de la participación, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la Comuna, y de coordinación en los temas competentes con los diferentes actores de la minería Comunal.

Por otra parte, la Ley considera a los municipios como aliados estratégicos del Ministerio del Medio Ambiente en materia de educación, difusión y participación ciudadana. En efecto, la Ley establece que las municipalidades recibirán del ministerio apoyo en la preparación y desarrollo de programas de educación y difusión ambiental orientados a la creación de una conciencia de protección ambiental y a la promoción de la participación ciudadana. Para facilitar esta tarea se señala que ministerio y municipios podrán celebrar convenios de colaboración orientados a este fin.

Adicionalmente, la Ley entiende que los municipios serán esenciales para que el Ministerio cumpla su obligación de elaborar, cada cuatro años, informes sobre el estado del medio ambiente a nivel local. Con esa lógica, se señala que el Ministerio podrá solicitar a las municipalidades que le proporcionen información útil para realizar el diagnóstico de la situación ambiental local y determinar impactos y medidas de mitigación ambiental.

6.7.- CREACION DE LA UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE, ENERGIA Y MINERÍA.

En la nueva institucionalidad sectorial los municipios están llamados a cumplir un rol en el sistema de evaluación ambiental. En efecto, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) deberá solicitar a los municipios informes respecto de los proyectos sometidos al sistema y que se ubiquen en el territorio de cada uno de estos. En particular, y sin perjuicio de los permisos o pronunciamientos sectoriales, él SEA deberá requerir siempre el informe del municipio respectivo para determinar si el proyecto se ajusta a los planes de desarrollo Comunal y evaluar la compatibilidad territorial del mismo.

Para la creación de la Unidad ya mencionada se entregaran a continuación algunas directrices:

1.- OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a crear las condiciones en la Comuna para establecer una cultura medioambiental, coherente con los postulados de un Desarrollo Sustentable.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar, en lo que le corresponda, lo establecido en la Ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente y sus modificaciones, Ley 20.417.-
- Trabajar con establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias, dictando charlas y actividades acerca de temas medioambientales
- Elaborar y desarrollar programas y proyectos relacionados al manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios, involucrando a la comunidad en proyectos relacionados

con la minimización y erradicación de los microbasurales.

- Promover el uso eficiente de la energía, tanto en lo público como en lo privado.
- Promover el establecimiento y uso de energías renovables (ERNC).
- Promover la tenencia responsable de mascotas, tendiente esto a proteger la salud humana y el cuidado de medio ambiente.

3.- FUNCIONES:

- Asesorar al Alcalde en todas las materias ambientales, mineras y de energía.
- Desarrollar e implementar programas y proyectos para la gestión ambiental local.
- Ejercer el rol coordinador en materias ambientales y mineras, entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados.
- Realizar estudios y emitir opinión técnica en materias de desarrollo sustentable Comunal, ordenamiento territorial ambiental, plan regulador, estudios y declaraciones de impacto ambiental a desarrollarse en la Comuna.
- Gestionar y/o conducir consultas, reclamos, denuncias y sugerencias en materias medioambientales provenientes de la comunidad.
- Desarrollar, implementar e impulsar programas y proyectos en uso eficiente de la energía.
- Desarrollar, implementar e impulsar programas y proyectos y difundir el uso de las ENRC.
- Desarrollar acciones tendientes a la obtención de la Certificación Ambiental Municipal, en el marco del SCAM.

4.- LINEAS DE ACCIÓN

La unidad de Medioambiente, Energía y Minería, contará con las siguientes líneas de acción, para llevar a cabo el trabajo del periodo establecido en el Pladeco, siendo éstas:

- 1. Gestión de la Calidad del Aire;**
- 2. Educación Ambiental;**
- 3. Gestión Energética;**
- 4. Tenencia Responsable de Mascotas;**
- 5. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**

Las especificaciones serán entregadas en apartados distintos al concejo para que puedan aprobarlo cuando le sea necesario.

7.- DIAGNOSTICO: **D**ESARROLLO **S**Ocial.



Esta área de desarrollo, abarca todos aquellos aspectos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para hablar de desarrollo social, se debe definir en primer término la idea de DESARROLLO, que debe ser entendido como un proceso unificado, que considera aspectos económicos y sociales a la vez, más que una combinación de dos formas diferentes de desarrollo. Así entonces, entenderemos el desarrollo social, como un proceso autosostenido, de incremento cuantitativo y cualitativo que involucra la promoción de hombres y mujeres, junto a la expansión de la economía y la explotación consciente de los recursos naturales, en un supuesto teórico y práctico de que los "objetivos sociales" puedan integrarse a los económicos y reforzarse mutuamente con gran provecho para el progreso de una comunidad. Los programas y proyectos insertos en esta área, requieren un trabajo de intervención multisectorial que permita determinar las alternativas de resolución a las necesidades de la población con menos recursos. En esta área, de desarrollo se consideran antecedentes relacionados con educación, salud, deporte; esparcimiento y recreación, seguridad ciudadana o Comunal, genero, desarrollo comunitario; y pobreza y vulnerabilidad.

7.1.- EDUCACION.



En el lapso 2004 – 2012 la educación en el País, ha ocupado frecuentemente la atención Nacional por una serie de acontecimientos de diversa índole. Desde la “revolución de los pingüinos” a poco meses de asumir la Presidencia de la República, estudiantes de diferentes estamentos, deciden “tomarse” sus establecimientos educacionales como demanda a un cambio en la educación impartida, eliminación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), entre otras demandas. Continuando con la aprobación de la Ley General de Enseñanza el año 2009, hasta hoy, con el anuncio de la creación de los Liceos de Excelencia y con la puesta en ejecución de los llamados “semáforos” para clasificar los establecimientos educacionales de acuerdo a los resultados obtenidos por sus alumnos en la prueba SIMCE, el aumento en 800 horas de enseñanza en las asignaturas de matemática y lenguaje y disminución de horas de enseñanza de historia y la gran reforma a la educación anunciada por la Presidenta de la República.

La Higuera, como todas las Comunas del País, no estuvo ajena a los acontecimientos descritos. En el ámbito exclusivamente local, se puede señalar la extinción de la educación particular pagada; el DAEM cuenta con siete Establecimientos Educacionales Municipalizados, los cuales deben satisfacer la demanda educacional que se presenta en los niveles Pre-básico y Básico. La Enseñanza Media no está presente en la Comuna por lo que los alumnos que egresan de la E.G.B deben continuar estudios, preferentemente, en las ciudades de Coquimbo y La Serena.

La estrategia con una nueva mirada dada por su Director con la responsabilidad de, provocar el cambio en la educación municipal local, tiene como objetivo central el pleno, desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida de manera de, crear

las condiciones para la existencia de una creciente igualdad de oportunidades.

En el presente diagnóstico desarrollado hemos visualizado que los resultados en Matemáticas, Comprensión del Medio Social en Cuarto Básico y en Lenguaje y Matemáticas no son muy buenos, pero en mejoras con los años según las estadísticas que apreciaremos más adelante.

A continuación se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la Comuna de La Higuera, estos datos sirven para comparar a la Comuna con la Región y en algunos casos con el País; cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia - municipal, matriculas, se aportan los resultados promedio de las pruebas de medición calidad (Simce) durante la trayectoria escolar, entre otros.

7.1.1.- ALFABETISMO Y ANALFABETISMO COMUNAL.

Los datos censales respecto a los niveles de alfabetismo de la población, reflejan una desigual distribución a nivel Comunal, así como también a nivel de las localidades (urbanas y rurales) que conforman el área de estudio. En este sentido, se puede observar que a nivel Comunal, las siete localidades más pobladas de la Comuna presentan situaciones de analfabetismo similares, presentando muchas diferencias con el promedio de la Provincia que es de 14,51% de analfabetismo. En este sentido, cabe señalar que la

Analfabetismo por localidades según comunas. Provincia de Elqui

Comuna	Área	Nombre Localidad	Nivel de Afebeización			
			SI	%	NO	%
La Higuera	Urbana	La Higuera	754	79,79	191	20,21
	Rural	Caleta Hornos	419	78,76	113	21,24
		Punta de Choros	244	82,15	53	17,85
		El Trapiche	240	77,67	69	22,33
		Chungungo	220	84,62	40	15,38
		Los Choros	186	81,94	41	18,06
		Otras Localidades Rural	614	74,70	208	25,30
Total Comunal			2.677	78,92	715	21,08

FUENTE: MINEDUC 2012

principalmente a localidades del área rural de las Comunas de Andacollo y La Higuera, entre ellas destacan a nivel Comunal las siguientes:

De acuerdo a los antecedentes entregados por el Ministerio de Educación, el analfabetismo en la Comuna superaría el 21% (715 personas), superior a la identificada en el censo del año 2002, donde el porcentaje fue de 12,52%.

La gravedad del analfabetismo, es mayor cuando afecta a la población joven y que constituye la mano de obra potencialmente activa de la Comuna.

7.1.2.- NIVEL DE EDUCACION EN LA COMUNA

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	264	846	324	10,77	3,2	3
Básica Incompleta	822	1120	704	23,4	14,8	14,5
Básica Completa	527	427	579	19,25	11,7	10,7
Media Incompleta	420	427	697	23,17	21,1	20,4
Media Completa	579	556	539	17,92	29,7	28,2
Superior Incompleta	56	38	98	3,26	9,7	10,5
Superior Completa	40	105	67	2,23	9,8	12,8
Total	2708	3161	3008	100	100	100

A continuación se presenta el nivel educacional de la Comuna y la Región periodo 2006-2011.

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

7.1.3.- ESTADISTICAS DE MATRICULA EFECTIVA 2005-2013.

A continuación se presentan la estadística de matrícula efectiva periodo 2005 al 2013, por dependencias:

7.1.4.- AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS

Tanto más importante que las tasas de alfabetismo de la Comuna, es conocer cuántos años de estudios aprobados tiene la población de 5 años y más. De

MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA	COMUNA			REGIÓN
	2005	2010	2013	2013
Corporación Municipal	0	0	0	14.798
Municipal DAEM	597	592	564	56.009
Particular Subvencionado	0	0	0	84.764
Particular Pagado	0	0	0	4.812
Corporación Privada	0	0	0	542
TOTAL	597	592	564	160.925

Fuente: PADEM 2005; 2010 y 2013.

acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Educación, se observa que esta situación en la población debiera mantener entre 10 ó más años de estudio aprobados por habitantes, en la Comuna supera ligeramente el 15% de la población, predominando menos de 8 años de estudios aprobado por habitantes. Lo importante, es conocer cuántos años de estudios aprobados tiene la población potencialmente económicamente activa, cifra que aún no se tiene oficialmente a nivel Nacional, pero que se ha solicitado entregar a esta parte para, agregar la información en el próximo informe al Departamento de Educación Municipal.

7.1.5.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA COMUNA.

La grafica siguiente muestra el número de establecimientos educacionales de la Comuna al año 2013, lugar de ubicación y a qué tipo de zona corresponde.

El año 2014 solo se cuenta con 07Establecimientos, pues el del sector de Los Morros fue unido al del Trapiche.

ESTABLECIMIENTOS	LUGAR	RBD	ZONA
Esc. Pedro Pablo Muñoz	La Higuera	597-5	Urbana
Esc. Punta Choros	Punta Choros	598-3	Rural
Esc. José Santos Ossa	El Trapiche	599-1	Urbana
Esc. Enrique Molina Garmendia	Los Morros	601-7	Rural
Esc. Carlos Condell	Caleta Los Hornos	602-5	Urbana
Esc. Punta Colorada	Punta Colorada	604-1	Rural
Esc. San Andrés	Chungungo	606-8	Rural
Esc. Los Choros	Los Choros	608-4	Rural

Fuente: PADEM 2014

7.1.6.- OFERTA EDUCACIONAL EN LA COMUNA.

La Comuna de La Higuera cuenta con siete Establecimientos Educacionales Municipalizados los cuales, deben satisfacer la demanda educacional que se presenta en los niveles Pre-básico y Básico. La Enseñanza Media no está presente en la Comuna por lo que los alumnos que egresan de la E.G.B., deben continuar estudios, preferentemente, en las ciudades de Coquimbo y La Serena. Sobre este punto es importante señalar que actualmente se está gestionando ante el Mineduc la "Ampliación de Nivel" (Primer Año Medio H.C) que funcionaría en la escuela Pedro Pablo Muñoz a contar de marzo del 2015, pero con la nueva Reforma Educacional aun nada se sabe que sucederá en el futuro.

La oferta educacional Comunal satisface las necesidades de servicios en La Higuera; Punta Choros; El Trapiche; Los Morros; Caleta Los Hornos; Punta Colorada; Chungungo y Los Choros. Todas estas satisfacen las necesidades de otras localidades tales como Quebrada Honda, Agua Grande, Llanos los Hornos, Llanos los Choros, entre algunas por mencionar.

7.1.7.- FUNCIONAMIENTO DE ACTORES PEDAGOGICOS FORMALES DEL DAEM

El Departamento de Educación Municipal, tiene como responsabilidad principal, y para lo cual fue creado la de proporcionar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales traspasados a la Administración Municipal de modo que, permita entregar un servicio educacional de calidad a los escolares en las diferentes localidades de la Comuna, cautelando la adecuada utilización de sus recursos humanos, de infraestructura, materiales y financieros. El Departamento de Educación, depende administrativamente de la Municipalidad de La Higuera y, mantiene al mismo tiempo, una estrecha relación Técnica-Pedagógica con el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial y Secretaria Regional de

Educación.

Las Unidades de desempeño de este departamento son:

- 1.- Dirección, Finanzas,
- 2.- Educación Extraescolar,
- 3.- Perfeccionamiento y Servicios Menores

Su dotación de personal y funciones son las siguientes:

Un Jefe de Departamento (Dirección): Tiene como función la de procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales dependientes del municipio como también, dirigir y coordinar la ejecución del PADEM, asesorando técnicamente al Alcalde, compatibilizando las orientaciones e intereses municipales y ministeriales.

Dos Docentes Técnicos: Coordinador Técnico pedagógico Comunal y Coordinador Comunal de Educación Extraescolar y Jardines Infantiles: Tienen como función optimizar la administración, procurando un adecuado y eficiente desarrollo de las actividades educativas como actividades curriculares de libre elección, mantener la información pertinente y necesaria en cuanto al perfeccionamiento y evaluación docente, apoyar, asesorar técnicamente al Director del Departamento Educación, y Mesa Técnica Comunal.

Elaborar y Concursar proyectos educativos pedagógicos (infraestructura, culturales y deportivos) de las escuelas.

Un Docente Administrativo: Su función es monitorear los proyectos educativos que se trabajan en las escuelas y apoyar pedagógicamente las tareas que se desarrollan para su ejecución.

Encargada de Adquisiciones: Tienen la responsabilidad realizar licitaciones, confeccionar y tramitar cotizaciones, órdenes de compras. Ejecutar las adquisiciones necesarias para las escuelas, jardines infantiles y biblioteca a través del Sistema Mercado Público.

Habilitada de Finanzas.: Tiene la responsabilidad de la elaboración del presupuesto anual de educación y el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros del Departamento con el personal adscrito al sistema de Educación Municipal, cuando los recursos así lo permitan. Principalmente su función está dirigida al proceso de remuneraciones, pago de imposiciones y descuentos internos del personal.

Encargada de Gestión Financiera: Tiene la responsabilidad de ejecutar los pagos a proveedores, entrega de liquidaciones al personal dependiente del departamento de educación. Apoyo a adquisiciones de los requerimientos solicitados al Departamento de Educación. Orientación en aspectos contables a las escuelas.

Encargado de Informática: Su función principal, radica en manejar todo el proceso tecnológico del DAEM, con un apoyo técnico hacia las escuelas, y el mantener el equipamiento tecnológico en buenas condiciones para ser operativos, además, de prestar un valioso apoyo a los otros Departamentos del Municipio.

Una Secretaria: Cumple la misión de atender los requerimientos de correspondencia, compras, contratos, decretos u otros labores específicas al cargo.

Auxiliares de Servicios Menores: Con desempeño para el Departamento de Educación, como también el cumplir la labor de apoyo a las escuelas y jardines si la necesidad lo requiere.

Tres Choferes: En su gestión el Departamento de Educación cuenta con Cuatro vehículos para el traslado de los alumnos y alumnas a las escuelas e internado, como así mismo a los docentes y alumnos y alumnas en actividades de libre elección con la necesidad de incorporar un cuarto chofer.

7.1.8.- MICROCENTROS

En la Comuna existe el Microcentro: "De Cordillera a Mar", conformado por las escuelas Unidocentes de Punta Colorada, Los Morros, Punta de Choros, Los Choros y Chungungo. Su

funcionamiento, es asesorado por los Asesores Técnicos Pedagógicos del Ministerio de Educación y, se consideran como una instancia de participación, colaboración y gestión en las diferentes actividades que se desarrollan en la acción pedagógica que son:

DOCENTES ENCARGADOS:	LOCALIDAD
Sra. María Cerda Espinoza	Cruz Grande
Sra. Lita Piñones Hidalgo	Punta de Choros
Juvenal Munizaga Cortés	Los Choros
Sergio Valdivia	Los Morros
Pedro Espejo Valdivia	Punta Colorada

Fuente: PADEM 2014.

7.1.9.- SIMCE

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el año 2012 de los establecimientos de la Comuna.

7.1.9.1.- CUARTOS BÁSICOS 2012.

Resultados de los cuartos básicos de la Comuna.

ESTABLECIMIENTO	AÑO	LECTURA	MAT.	CMNS
Escuela Carlos Condell	2012	240	235	226
Escuela José Santo Ossa	2012	234	231	218
Escuela Pedro Pablo Muñoz	2012	238	260	229

Fuente: PADEM 2014

7.1.9.2.- OCTAVOS BÁSICOS 2012.

En el análisis comparativo y cualitativo de los resultados, por escuela, nos indica un

ESTABLECIMIENTO	AÑO	LECTURA	MAT.	ECN	ECS
Escuela Carlos Condell	2012	242	226	225	260
Escuela José Santo Ossa	2012	237	242	251	243
Escuela Pedro Pablo Muñoz	2012	255	252	264	249

Fuente: PADEM 2014

aumento sostenido en el tiempo, debido a las nuevas metodologías aplicadas en cada una de las escuelas de la Comuna de La Higuera en los últimos cuatro años, cuyas prácticas instaladas de mejoramiento tuvieron un Alto Impacto en los aprendizajes de los alumnos(as).

Las metodologías estrategias y Firmas de Convenios con distintas instituciones y Redes de apoyos conducentes a potenciar la Calidad de los aprendizajes y las actividades desarrolladas por los docentes, muestran los Excelentes resultados obtenidos. Logrando destacar en el año 2012 que la escuela Carlos Condell de la localidad de Coleta Los Hornos haya logrado la distinción de "Excelencia Académica" por el Mineduc, también producto de los Buenos resultados en el SIMCE la escuela Pedro Pablo Muñoz de la Capital Comunal haya cambiado de Estatus Académico y pasar de la Categoría de Emergente a "Autónomo". Además, es importante destacar el apoyo a la labor docentes de aula, de los profesionales contratados en los programas del Proyecto de Integración que atienden a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales(NEE) y los Profesionales Especialista de la SEP, los cuales realizan un apoyo , previo diagnóstico en la áreas deficitarias detectadas, y la construcción de los Planes de Mejoramiento para fortalecer aquellos aspectos que presentan mayores dificultades en los alumnos prioritarios de cada una de las escuelas como también destacar el importante apoyo de Convenios tal como : JUNAEB, etc. Es importante destacar que el apoyo de la subvención de la SEP, correspondiente a los alumnos prioritarios, es fundamental para contar con los recursos materiales, profesionales y de perfeccionamiento del personal de cada una de las escuelas.

De allí el esfuerzo realizado en los últimos años en contar con un Departamento Administración Educación Municipal (DAEM) con profesionales de Altas Competencias, capaces de Gestionar Procesos complejos y utilizar eficientemente las herramientas en post de Lograr Objetivos de la Educación Comunal de Calidad acorde a los Nuevas necesidades y requerimientos facilitadas por la Administración Municipal en estos últimos años.

7.1.9.3.- RESULTADOS SIMCE MICROCENTROS

7.1.9.4.- ESTABLECIMIENTOS MICROCENTRO 2010

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MAT.	C.M.
Escuela Punta Colorada	221	206	162
Escuela Punta de Choros	184	180	198
Escuela San Andrés	245	219	255
Escuela Los Choros	257	233	223
Escuela Enrique Molina Garmendia	S/R	S/R	S/R

Fuente: PADEM 2014

7.1.9.5.- ESTABLECIMIENTOS MICROCENTRO 2011.

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MAT.	C.M.
Escuela Punta Colorada	225	211	195
Escuela Punta de Choros	0	0	0
Escuela San Andrés	272	213	228
Escuela Los Choros	236	234	232
Escuela Enrique Molina Garmendía	S/R	S/R	S/R

Fuente: PADEM 2014

7.1.10.- CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO

7.1.11.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD:

Este índice del alumnado en la Comuna, corresponde al 87 % de la población, datos aportados por PADEM 2014.

7.1.12.- CONSTITUCIÓN GRUPO FAMILIAR:

En un alto porcentaje, la constitución de las familias de los alumnos y alumnas corresponde a que sus integrantes son Padre, Madre e hijos. Además, es importante dar a conocer un porcentaje importante de alumnos y alumnas, especialmente los más pequeños son hijos de madres solteras, por lo tanto se incorporan al grupo familiar de sus abuelos y tíos.

7.1.13.- ESCOLARIDAD DEL PADRE Y LA MADRE:

De acuerdo a los antecedentes que nos entrega el departamento de educación Municipal que para el año 2013 el nivel educacional de los padres y las madres de los alumnos son en su globalidad básica terminada.

Pero esta información no se encuentra reflejada en ninguna estadística ni Nacional ni Regional que podamos reforzarla, dice su director que en el tiempo, ha disminuido la tasa de analfabetismo de los padres y madres del alumnado por los diferentes planes y programas de acceso a terminar los años de escolaridad pendientes y que se espera recuperar en los próximos años.

7.1.14.- RECURSOS HUMANOS.

La Dotación Docente es, entendida como la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los establecimientos a cargo de: docentes, docentes directivos y técnicos pedagógicos que se requiere para el real funcionamiento de cada uno de los establecimientos en el sector Municipal de la Comuna de La Higuera.

7.1.15.- ASISTENTES DE LA EDUCACION

Se visualiza los asistentes de la educación del Daem por establecimientos de acuerdo a su sexo.

ESCUELAS	PROFESIONALES				PARADOCENTES		AUXILIARES	
	PIE		SEP		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
Pedro P. Muñoz	0	3	1	5	1	4	1	2
Carlos Condell	1	1	1	4	1	1	1	3
J. Santos Ossa	0	2	1	3	0	2	2	0
Punta de Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Los Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Punta Colorada	0	1	1	0	0	0	0	1
San Andrés	0	0	1	0	0	0	1	0
E. Molina Gamendia	0	0	1	0	0	0	0	0

Fuente: PADEM 2014

7.1.16.- EVALUACIONES NO COGNITIVAS.

En La Higuera y como sucede en todo el País, se da importancia a evaluar los niveles de conocimientos de los estudiantes y, se deja de lado los aspectos formativos y valóricos que entregan los establecimientos. Podría estar sucediendo que los establecimientos con deficientes resultados en SIMCE, sean excelente en la formación de nuevos ciudadanos con valores humanistas y morales.

No es fácil definir indicadores de evaluación de aspectos formativos que entregan los establecimientos. No obstante, hay variables que pueden considerarse como indicadores tales como:

- 1.- Participación de los alumnos: En el Centro de Alumno y en actividades extraprogramáticas ya sea culturales, deportivas, sociales, etc.;
- 2.- La puntualidad en las clases y en actividades escolares y extraescolares.
- 3.- La asistencia,
- 4.- La ausencia de casos de acoso escolar (bullying) y otros.

7.1.17.- LA ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

En entrevista con el director se presentó la estrategia que se está empleando en el Departamento de Educación Municipal para mejorar la calidad de la educación municipal.

Parte de una visión que enfatiza el desarrollo de las unidades educativas a través de la educación integral sustentada en los siguientes objetivos:

- 1.- Establece alianzas estratégicas con diferentes entidades (públicas y privadas), profesionales que permitan desarrollar actividades que beneficien y comprometan a toda la comunidad educativa.
- 2.- Establecer un plan de mejoramiento Comunal para lograr aprendizajes significativos y pertinentes en los alumnos y alumnas a través de prácticas pedagógicas innovadoras de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.

3.- Mejorar la administración de los recursos financieros priorizando la calidad de la educación, de manera que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de educación.

Para alcanzar estos objetivos se, propuso las siguientes acciones:

1.-Generar alianzas de cooperación con diferentes entidades (públicas y privadas), que permitan desarrollar actividades que beneficien y comprometan a las comunidades de cada establecimiento educacional.

2.-Desarrollar Planes de Mejoramiento Educativos, como lo indica la Ley SEP, en cada escuela para lograr aprendizajes significativos y pertinentes en los alumnos y alumnas a través de prácticas pedagógicas innovadoras de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.

3.- Fortalecer la administración de los recursos financieros priorizando la calidad de la educación, de manera que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de educación.

4.-Desarrollar un plan de desarrollo Comunal para el fomento deportivo, recreativo, artístico y talleres JEC, en conjunto con las escuelas.

El tiempo de la entrevista y el taller realizado nos permitió una explicación más profundizada sobre cómo a través de estos objetivos se puede lograr alcanzar la visión que espera el DAEM.

Ahora bien lo que no pudimos analizar aun si los programas satisfacen cada uno de los objetivos, ni tampoco el impacto provocado, pues el departamento educacional no maneja estos datos.

En la revisión de los objetivos planteados no se explicitaron los productos a alcanzar, ni tampoco las actividades a desarrollar, las metas y los indicadores de seguimiento y evaluación a emplear. Aparentemente, no habría coherencia entre Visión y los objetivos planteados, pero que esperamos profundizar y mejorar en el próximo informe con más antecedentes fidedignos.

7.1.18.- PERCEPCION DE LOS ACTORES.

En los Talleres realizado en la Comuna tuvimos la mayor participación ciudadana a padres y apoderados de los establecimientos, su opinión global fue estar conformes con la calidad de la educación impartida en los establecimientos educacionales de la Comuna hoy, a excepción del Trapiche en donde los padres de los alumnos mayoritariamente presentes en el taller mostraban molestias por las constantes jornadas de reflexión del establecimiento, impidiendo el normal funcionamiento semanal de sus pupilos.

En los demás talleres territoriales la opinión es global: Consideran que los profesores son eficientes, pero que mantienen constantemente reuniones de planificación impidiendo la asistencia completa en algunos días del mes, que la indisciplina y el desorden que reinaban en los establecimientos hoy se encuentran focalizados. Sin embargo, el principal

elemento del diagnóstico que hace la comunidad es que la educación municipal impartida no está orientada a preparar a los estudiantes para ingresar al mundo del trabajo, pues solo mantienen enseñanza básica.

Los niveles de pobreza que expresan en los talleres las familias, impedirían que sus hijos puedan aspirar a seguir estudios universitarios o profesionales.

Otro aspecto que les preocupa a los jóvenes de la Comuna que, abandonaron sus estudios básicos o medios y que ahora desean terminarlos es no, disponer de instancias para terminarlos esta misma materia reclaman los adultos mayores.

Por último y en forma unánime la falta de educación media en la Comuna, como continuidad de la enseñanza básica otorgada, que vendría a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, según sus propios dichos.

A juicio de la participación ciudadana se mantienen una buena percepción de la calidad educacional de la Comuna y que agradecen las mejoras en los últimos años.

7.1.19.- CONCLUSION DE LA EDUCACION COMUNAL

La situación planteada en el diagnóstico del año 2010, es casi incipiente pues en educación no se plantea ni un análisis ni estadísticas de nada en relación a esta área por lo que, creemos que ha permanecido invariable en el tiempo no, observándose ninguna mejoría. A nivel de gestión se han realizado acciones importantes como la incorporación del nuevo director Titular del departamento de educación municipal por la alta dirección pública.

Ahora bien en cuanto a las herramientas vigentes el PADEM como instrumento de gestión no mantiene un análisis profundo en las temáticas más relevantes, tampoco desarrolla ni evalúa los progresos de las herramientas aplicadas más bien pareciera un documento informante de lo que existe y una proyección futura de matrículas y docentes. Además de lo anterior llama la atención que en los PADEM de los últimos tres años no se expliciten aspectos sobre género, innovación, clima organizacional y comunidad escolar comprometida que forman parte de la visión. Lo mismo sucede con los elementos que conforman los objetivos estratégicos: centros educativos, rol de la familia, crecimiento personal.

Sería muy importante volver a incorporar análisis sobre: alumnos aprobados, reprobados, abandono y otros. El tema de género, es relevante, no sólo del punto de vista de matrículas, sino también de rendimiento, participación y evaluación. Otro aspecto a considerar, es el análisis de los resultados de calidad y velocidad lectora de los estudiantes de los diferentes establecimientos.

Se sugiere las siguientes iniciativas:

- La primera, la creación de un Consejo Comunal de Educación, tiene como objetivo, crear una instancia con otros actores relevantes que se preocupe de definir e implementar medidas para mejorar la educación local. Es importante mirar la educación en el contexto del desarrollo y no únicamente, del ámbito pedagógico.

- Una segunda iniciativa, estaría dirigida a crear indicadores de evaluación local, que les permitiera a los Encargados de los establecimientos y docentes ir midiendo avances en el aprendizaje, independiente de los resultados de las pruebas SIMCE. A la vez, indicadores de naturaleza no cognitivas para evaluar aspectos valóricos que entregan los establecimientos.

- Una tercera iniciativa, realizar la formulación de un Plan Estratégico de la Educación que permitiera definir metas anuales e indicadores de seguimientos cuantificables y verificables, constituyendo en un instrumento complementario al PADEM, que por ser anual, le quita visión de futuro a la planificación de la educación.

La interrogante que surge es si, con los instrumentos que ha definido el DAEM, se logrará cumplir los objetivos y las acciones planteadas y así, mejorar aún más la situación de la educación municipalizada local.

En terreno la comunidad evaluó a la educación local con nota 5,8; considerando entre las principales problemáticas en los establecimientos las siguientes:

- Cumplimiento parcial en el año de los programas curriculares por disciplina.
- Ausencia de fiscalización constante en aulas. Malas prácticas académicas de los profesores.
- Clima escolar enrarecido por constantes indisciplinas y peleas entre alumnos.
- No existe ayuda igualitaria o especial a los niños con problema de déficit atencional.

Se sugiere, elaborar el estudio de Políticas Educativas claras adaptadas a la realidad de la comunidad educativa de La Higuera, para un periodo no menor de 4 años a lo menos que cumpla con las necesidades reales de sus actores.

Es dable señalar que hoy existe una población más informada, que al menor descontento lo informa y realiza sus reclamos respectivos, no siempre manteniendo la comunión entre los actores involucrados, "un mediador de conflictos educacional" sería una herramienta eficaz y de gran aporte en la unión Padres y/o Apoderados – Alumnos/as – y la comunidad educacional que, tendría por misión mejorar la vida educacional de los niños/as de la Comuna y además uniría lazos entre padres y apoderados con los establecimientos de la Comuna, formando la "Gran Familia" que se desea.

7.2.- SALUD



Dentro de las funciones esenciales que debe tener el Estado en el ámbito de la Salud Pública está el, ser garante del derecho fundamental a la salud. En función de la garantía de este derecho, el Estado, a través de sus diferentes instituciones y niveles, actúa en los ámbitos de promoción, protección, prevención y recuperación de la salud, elaborando un Plan Nacional de Salud que contempla un equilibrio entre la realidad global y las especificidades Regionales y sub-Regionales. Sin embargo, a nivel local persisten importantes desafíos que afectan la salud de las personas, los cuales deben ser abordados por las planificaciones internas a nivel Comunal.

Es por eso que el Departamento de Salud de la Comuna de La Higuera, establece un Plan de Salud Comunal, el cual entrega los distintos lineamientos que guiarán la atención de salud entregada a la población para el año 2014, el cual, en concordancia con las prioridades sanitarias Nacionales y el Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario, establece el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, en perspectiva de brindar una mejor calidad en la salud y calidad de vida de los pobladores de la Comuna de La Higuera.

7.2.1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMUNAL

7.2.2.- FUENTES COMUNITARIAS

El Centro de Salud de La Higuera, considera de suma importancia conocer la visión de sus usuarios, para así poder realizar mejoras en pro de poder garantizar en un futuro próximo, una atención de excelencia para cada uno de los usuarios de la Comuna de La Higuera.

Por lo anterior el Centro de Salud Municipal, realizó una encuesta Comunal de

satisfacción usuaria en el año 2013 aplicada a los usuarios del CES en La Higuera, Postas Rurales y Estaciones Médico Rurales, pertenecientes a la Comuna para saber cómo se encontraban y estos fueron sus resultados:

7.2.3.- IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

- 1.- Identificar las principales problemáticas en el ámbito de la salud que afectan a los habitantes de la Comuna de La Higuera, a través de diagnósticos participativos.
- 2.- Difundir y facilitar a la comunidad mediante talleres educativos y material de lectura los nombres de las instituciones de emergencia y respectivos números telefónicos. Así como también coordinar actividades de difusión del plan de emergencia Comunal en situaciones de catástrofes a las diferentes organizaciones comunitarias de la Comuna.
- 3.- Capacitar a la Comunidad en General sobre Oficina de Informaciones, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias ciudadanas (OIRS).
- 4.- Actualizar en conjunto con los Consejos Consultivos de salud la carta de deberes y derechos de los Usuarios, publicándola en lugar visible del Consultorio.
- 5.- Difusión y Conocimiento de Ley de Garantías Explicitas a través de jornada de capacitación Comunal, entregada por Superintendencia de Salud.
- 6.- Conocer la Percepción de los usuarios en relación a la calidad en la prestación de los servicios entregados por los funcionarios del Centro de Salud, a través de instrumento de recopilación de datos (encuesta).
- 7.- Determinar la Percepción de los funcionarios del Centro de Salud de La Higuera a través de aplicación de instrumento de recopilación de datos (encuesta) auto evaluativos.
- 8.- Conocer la percepción de los usuarios a través de Encuesta de satisfacción y utilizar dichos resultados para evaluar el cumplimiento del Plan de Mejora, planteado en el año, trabajando en forma participativa con la ciudadanía y analizando detenidamente los resultados, para lograr establecer áreas prioritarias a mejorar.
- 9.- Difundir y Capacitar a la comunidad en Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo; Así como también realizar esta actividad con los funcionarios del CES.
- 10.- Promover el buen trato hacia los usuarios del Centro De Salud de La Higuera, Postas y Estaciones médicas de la Comuna, a través de jornada de capacitación con el fin de empoderar a los funcionarios de la importancia y uso de buen trato.
- 11.- Difundir y dar a conocer a la comunidad las prestaciones de servicios entregados por el Centro de Salud, Postas y Estaciones médicas, así como también por los programas que se ejecutan a través del mismo.
- 12.- Realización de jornadas de 2da Capacitación en Primeros Auxilios, la cual dispondrá de un número de personas con conocimiento en primeros auxilios en cada pueblo de la Comuna.
- 13.- Activar Red de Voluntariado que vera casos de adultos mayores en situación de abandono y enfermos postrados.

14.- Realizar talleres en formación de nuevos Líderes integradores, el cual estará dirigido a trabajar los tópicos de resolución de conflictos, trabajo en equipo y formulación de proyectos.

15.- Efectuar actividades de carácter educativo, recreativo, cultural y de difusión.

16.- Crear la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud de la Comuna de La Higuera.

Todo lo anterior expuesto es fuente del Plan de Salud Comunal 2014.

7.2.4.- FUENTES TÉCNICAS (REGISTRO DE SALUD)

Las fuentes de registros de salud, son aquellos sistemas los cuales facilitan la organización administrativa, resguardan el trabajo efectuado en los establecimientos y llevan un historial de todas las prestaciones de salud otorgadas.

Las más importantes son:

1. SIDRA: Sistema de Información de Redes Asistenciales, su propósito es impulsar una estrategia y un plan de acción para digitalizar los establecimientos que conforman la red asistencial de salud. Este sistema está vinculado con el Registro Clínico Electrónico, más conocido como "TRAKCARE" sistema que reemplazará la ficha clínica de papel permitiendo integrar y almacenar digitalmente toda la información de los pacientes. Todos los profesionales y administrativos estarán conectados a través de SIDRA.

2. REM: Registros Estadísticos Mensuales, organizan sobre la base de las actividades de los programas, divididos por edad y sexo, a la cual se agrega datos de la población bajo control. Además, incluye datos de actividades de apoyo diagnóstico, algunas de apoyo terapéutico e intervenciones quirúrgicas, realizadas en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud, sean éstas efectuadas a pacientes ambulatorios u hospitalizados. Estos datos conforman la base de un sistema de información de carácter Nacional, cuya recolección y procesamiento es realizado a través de la red de establecimientos del Ministerio de Salud.

3. SIGGES: Sistema de Información para la Gestión de Garantías de Salud, es una herramienta tecnológica que tiene como objetivo monitorear el cumplimiento de las garantías de oportunidad establecidas por los Decretos GES.

4. Hojas Diarias: Documento que registra diariamente todas las actividades y prestaciones realizadas por los profesionales del establecimiento. Solo de uso interno del centro de Salud.

7.2.5.- DESCRIPCIÓN DEL NIVEL O SITUACIÓN DE SALUD COMUNAL

7.2.5.1.- MORTALIDAD

La tasa bruta de mortalidad para La Higuera (2,03 por 1000 habitantes), se encuentra por debajo de la registrada por Coquimbo (4,76 por 1000 habitantes). Llama la atención que la tasa de la Comuna de La Higuera, se encuentre muy por debajo del valor Nacional (5,27 por 1000 habitantes). Datos aportados por MINSAL año 2012.

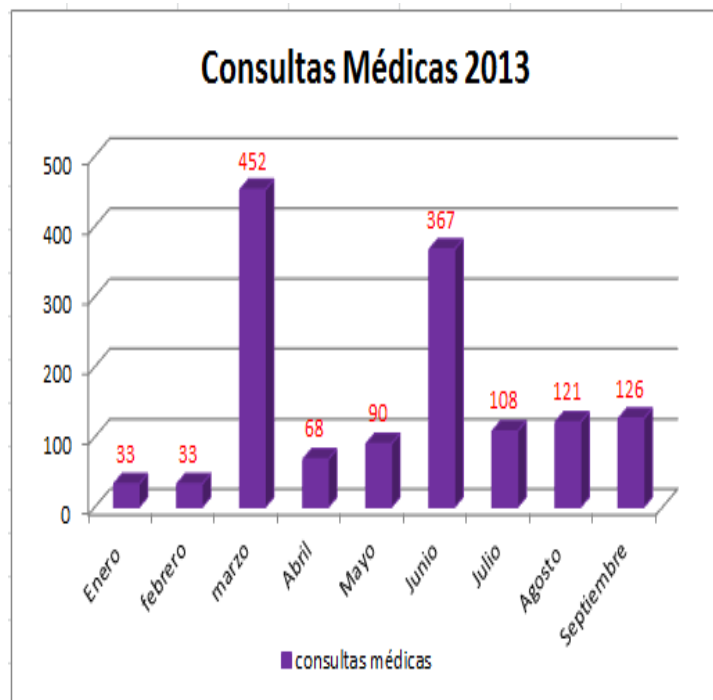
7.2.5.2.- NATALIDAD.

La tasa bruta de natalidad para La Higuera (13,45 por 1000 habitantes), el País (14,42 por 1000 habitantes) y la Región de Coquimbo (14,54 por 1000 habitantes), no muestran mayores diferencias. Datos aportados por MINSAL año 2012.

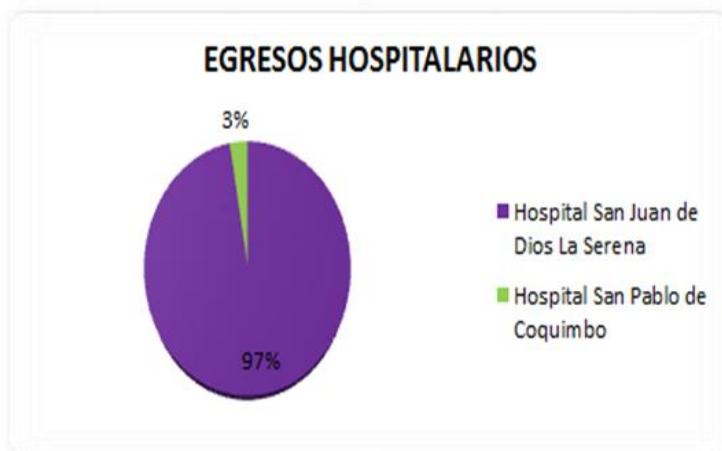
7.2.5.3.- CONSULTAS MÉDICAS.

FUENTE: Encargada de S.O.M.E. Ximena Ampuero García

Son aquellas citas que un usuario enfermo, realiza con un médico para tratar determinadas dolencias que padece. Estas normalmente, se llevan a cabo en establecimientos de salud en el cual atiende el médico, el paciente deberá comentarle toda su dolencia o bien el motivo de su consulta para que éste pueda responder satisfactoriamente a su demanda y resolverla.



7.2.5.4.- EGRESOS HOSPITALARIOS



FUENTE: MINSAL 2013

Es el retiro de los servicios otorgados por los hospitales. El egreso puede darse por alta médica, traslado a otro establecimiento, fallecimiento, retiro voluntario del paciente u otro. A continuación, se detalla los ingresos hospitalarios al año 2012 por hospital de la IV Región de Coquimbo en donde los habitantes de la Comuna hayan

ingresados.

Estas, se realizan cuando el médico o profesional de la salud, considera necesario que el usuario sea evaluado por un médico especialista, son creadas en el consultorio o por otro especialista cuando, es visto por un médico del hospital.

Establecimientos	Comunas	La Higuera
	La Serena	411
	Coquimbo	12
	Ovalle	0
	Illapel	0
	Salamanca	0
	Combarbalá	0
	Andacollo	0
	Vicuña	0
	Los Vilos	0
	TOTAL	423

Fuente: MINSAL 2012.

Si la enfermedad es GES, existe un plazo definido para que el usuario sea visto por el especialista, los otros casos son vistos de acuerdo a la lista de espera.

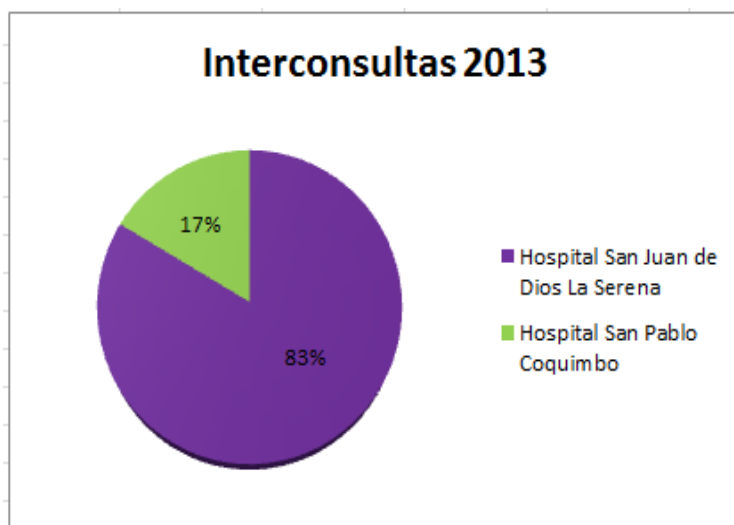
En la Región existen 9 establecimientos de salud, en donde serena concentra el mayor número de egresos hospitalario.

7.2.5.5.- INTERCONSULTAS

Se estima que para el año 2014 aumenten las cantidades de 193 interconsultas en un 20%, es decir un total de 232 interconsultas para el año.

A continuación el cuadro muestra las interconsultas del hospital La Serena y el del Hospital de Coquimbo ingresadas el año 2013.

FUENTE: MINSAL 2013



7.2.5.6.- ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Las enfermedades infecciosas en las últimas décadas, han representado una pesada carga de morbilidad debido a la emergencia y reemergencia de patógenos. Los cambios demográficos, ambientales y sociales a nivel mundial, han creado las condiciones para este constante resurgimiento de nuevas formas de expresión de las enfermedades. El mundo globalizado de hoy requiere de una capacidad de alerta y respuesta coordinada y exige un nuevo tipo de organización en red, donde la detección y la alerta sean inmediatas, lo que supone una respuesta de Salud Pública, oportuna y adecuada.

Acorde con el nuevo escenario en salud, el Departamento de Epidemiología del MINSAL modificó el Reglamento sobre Notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria, surgiendo el 2005, Decreto Supremo N° 158. Que, actualiza el listado de enfermedades transmisibles y deja abierta la posibilidad de notificar nuevas enfermedades y brotes de

cualquier enfermedad en que se sospeche causa infecciosa, hasta el presente año.

El Centro de salud Municipal ha incorporado los compromisos asumidos por la autoridad sanitaria en relación a la vigilancia epidemiológica con un equipo local (delegados) que trabaja en coordinación con el Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud.

En la Comuna las enfermedades de notificación obligatoria realizadas son las siguientes:

- Infección por VIH y SIDA (CIE 10: B20-B24; Z21.X). 01 Not.
- Sífilis (CIE 10: A50-A54). 02 Not.

En el contexto del Reglamento Sanitario Internacional 2005, se incorporan al DS N°158/04 la notificación de brotes de causa infecciosa e incluye también los accidentes químicos y radio nucleares. Todos los brotes son notificados en forma inmediata. La información a notificar contiene las siguientes variables:

- (1) enfermedad o Síndrome;
- (2) agente, en caso que se haya identificado; (3) alimento en caso de brote de enfermedades transmitidas por alimento (ETA);
- (4) lugar y fecha de inicio del brote;
- (5) número de casos y fallecidos;
- (6) modo de transmisión;
- (7) factores asociados a la ocurrencia del brote
- (8) medidas de control adoptadas.

Se define como brote la ocurrencia de toda agrupación de casos relacionados en el tiempo y en el espacio, donde se sospeche una causa infecciosa transmisible, incluidos los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimento (ETA).

Vigilancia centinela: es la vigilancia de un suceso de salud determinado, en una muestra de población en riesgo utilizando una muestra de centros informantes. Las enfermedades de vigilancia centinela son: Influenza, Diarreas Agudas en Menores de 5 Años (CIE 10: A00-A09) y Varicela (CIE 10: B01-B02).

Morbilidad según Programas.

7.2.5.7.- PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son la principal causa de muerte en la población adulta chilena, con un aumento porcentual progresivo entre todas las defunciones, llegando al 28,2% de ellas en el año 2004 (26,4% en 1990, 27% año 1999). Son a su vez la tercera causa de pérdida prematura de años de vida, lo que significó una pérdida de 188.979 años de vida por muertes por ECVs en 1996 (Arcil).

La Higuera		
Número de personas en PSCV		474
Clasificación del Riesgo cardiovascular	Bajo	300
	Moderado	151
	Alto	17
	Muy Alto	6
Personas bajo control según patología y factores de riesgo (existencia)	Hipertensos	380
	Diabéticos	137
	Dislipidémicos	281
	Tabaquismo	40
	Obesidad	173
	Antecedentes de infarto (IAM)	5
	Antecedentes de Enf. Cerebro Vascular	6
Aplicación de pauta de detección y prevención de la progresión de la enfermedad renal crónica (ERC)	Sin enfermedad renal (S/ERC)	314
	Etapas 1 y 2 (VFG = 60 ml/min)	60
	Etapas 3 (VFG = 30 a 59 ml/min)	7
	Etapas 4 (VFG = 15 a 29 ml/min)	2
	Etapas 5 (VFG < 15 a ml/min)	0
	Total	383

Fuente: MINSAL 2013; Pladesaco 2014

resolutividad de las acciones sanitarias efectuadas por los equipos de salud, tendientes a disminuir la morbilidad y mortalidad de las ECV.

Durante el periodo 2013 las atenciones del PSCV fueron realizadas de manera planificada, distribuyendo la fecha de exámenes y controles correspondientes por los distintos profesionales desde el mes de Enero. Los pacientes diabéticos, fueron programados con controles cada 3 meses por médico y cada 6 meses con enfermera y nutricionista, disponiendo en cada control su respectiva hemoglobina glicosilada, glicemia, creatinina, perfil lipídico y microalbuminuria, y la realización de

El riesgo de morir por causa Cardiovascular (CV) aumenta progresivamente con la edad, siendo mayor en los hombres en todas las etapas de la vida. El 44% de las defunciones se produce en personas menores de 75 años. Al analizar las tasas ajustadas por edad, se observa que el riesgo de morir en los hombres es, en promedio, un 52% más alto, cifras del Minsal para el año 2012.

El Programa de Salud Cardiovascular en Atención Primaria, corresponde al conjunto de estrategias y actividades destinadas a mejorar la calidad, cantidad y

La Higuera		
Personas en PSCV		
En tratamiento con insulina		21
Con Fondo de ojo y más de 6 meses en PSCV		42
Con HbA1C >= 9%		18
Con "evaluación del pie diabético", según pauta de evaluación del pie diabético	Riesgo moderado < 25	6
	Riesgo alto 25-49 pts.	21
	Riesgo máximo 50 y más puntos	2
Con úlceras Activas de pie Tratadas con Curación	Curación Convencional	0
	Curación Avanzada	1
Pacientes diabéticos, en los últimos 12 meses, de Calida Registrada en calidadiab u Otro Sistema Informático		29

Fuente: MINSAL 2013

evaluación pie diabético y QualiDiab en las atenciones de las respectivas profesionales. En cuanto la atención de los pacientes hipertensos fue programada de modo semestral con médico y anual con enfermera y nutricionista, disponiendo en cada control su respectiva glicemia, creatinina, perfil lipídico y microalbuminuria. Sin embargo, los pacientes descompensados fueron vistos con controles adicionales a los preestablecidos. Para la realización de dichas atenciones se destinan 2 días mensuales, uno para los pacientes diabéticos y otro para los pacientes hipertensos.

Gracias a dicha sistematización logramos una mayor cobertura en la atención de los pacientes y en la toma de exámenes de los mismos, a la vez que nos permitió establecer un mejor registro de las atenciones.

7.2.6.- ROL DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL

El Municipio, representa el ente articulador entre necesidades comunitarias y esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a ellas. Es el responsable de implementar las estrategias que apunten al desarrollo y calidad de vida de las comunidades.

La municipalidad, es el mejor espacio donde confluye el aporte comunitario y las respuestas institucionales a las diversas necesidades de la familia y comunidad.

La Ilustre Municipalidad de La Higuera, representada por su Alcalde, quién administra los bienes de Atención Primaria a través del Departamento de Salud, servicio traspasado desde el año 1996, ha ido mitigando las problemáticas existentes en la población en cuanto a establecer el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, en perspectiva de brindar una mejor calidad en la salud y calidad de vida de los pobladores de la Comuna.

Establecimientos	Tipo	Paramédico
La Higuera	CGR	Permanente
Caleta Hornos	Posta	Permanente
El Trapiche	Posta	Permanente
Los Choros	Posta	Permanente
Punta de Choros	EMR	Permanente
Chungungo	EMR	Permanente
Punta Colorada	EMR	Permanente.
Los Morros	EMR	PROGRAMADO
Qda. Honda	EMR	PROGRAMADO
Rancho tierra	EMR	PROGRAMADO

Fuente: Plan de Salud Comunal 2014

7.2.6.1.- SECTORIZACIÓN

Dicho estamento entrega atención de salud a las 10 localidades rurales ya mencionadas, en las cuales existe un Centro de Salud ubicada en la localidad de La Higuera, 3 Posta de Salud Rural (PSR) 6 Estación Médico Rural (EMR), Las localidades de Chungungo, Pta. De Choros y Punta Colorada cuentan con un paramédico permanente lo que les da la característica de postas sin serlo.

7.2.7.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.

Cuenta con un equipo multidisciplinario, capacitado con formación y experiencia en atención primaria, en proceso de formación en el nuevo Modelo de Atención de Salud Familiar.

7.2.7.1.- ACCESO A LA ATENCIÓN.

El acceso al sistema aún no está condicionado a la inscripción per cápita puesto que La Higuera, es una Comuna de costo fijo pero se está trabajando para incentivar en cada posta la inscripción de los usuarios para que puedan tener la calidad de beneficiario del sistema público de salud, (FONASA.)

Las personas pertenecientes a un sistema de salud privado también puede acceder a la atención, donde no se realiza el cobro de las prestaciones por no contar con paramédicos ni profesionales capacitados para la Calificación de Derecho. Existen tres Prestaciones para toda la población, beneficiarios y no beneficiarios: PNAC (Programa Nacional de alimentación complementaria infantil, embarazada y puérperas) PAI (programa ampliado de inmunizaciones) y el programa TBC.

En relación con el acceso a la atención y a información del usuario, se han desarrollado distintas estrategias u acciones para disminuir los grados de insatisfacciones de la población en general y para generar un mayor grado de satisfacción y participación real de estos, tales como:

- a) Existencia del formulario de reclamos, felicitaciones y sugerencias en cada establecimiento y un comité de gestión de respuesta al usuario de acuerdo al protocolo.
- b) Entrega de boletería y publicación de información en diario mural.
- c) La creación de consejos consultivos de salud en cada posta y EMR.

7.2.7.2.- CAMPO AUTOMOTRIZ

El actual campo automotriz del departamento de salud municipal, mantiene dos de sus vehículos próximos a vencer el ciclo técnico de vida útil, recurrente para traslado de funcionarios y de atención a pacientes en terreno, por lo que se hace necesaria la

Vehículos Vigentes	Estado
Ambulancia Nissan Navara XE MT 4x4 2010	Nueva (1 sept. 2010)
Clínica Móvil Dental Mercedes Benz Sprinter 413 año 2006	Regular
Bus Mitsubishi Fuso- Rosa 2012	Nuevo Dic. 2011.
Ambulancia Ford Transit 2012	Nuevo Febrero 2012.
Ambulancia Mercedes Benz Sprinter 313 CD 2005	Regular
Furgón JinBei 2012	Regular

Fuente: Plan de Salud Comunal 2014

renovación de estos, pues cumplen una función imprescindible tanto para el traslado de pacientes como de los profesionales para realizar sus funciones en los distintos sectores de la Comuna. Actualmente, se cuenta con una ambulancia entregada el 1 de Septiembre del año 2010, equipada completamente; Con fecha Diciembre 2011 se compra minibús Fuso para el traslado de los funcionarios; Con fecha febrero 2012, se adquiere una ambulancia Ford, comprada con recursos municipales, además se adquirió mediante Convenio Marco un furgón con una capacidad de 12 pasajeros con recursos del remate de los vehículos del departamento de salud.

7.2.7.3.- RECURSOS HUMANOS

La salud primaria Comunal, cuenta con profesionales formados en Salud Familiar, a través de capacitaciones entregadas a todo el personal y las adquiridas por los profesionales en

	CATEGORIA Y ESCALAFON	CANT
A	CIRUJANO DENTISTA	1
	MEDICO CIRUJANO	0
	QUIMICO FARMACEUTICO	0
	BIOQUIMICOS	0
	MEDICO (EX. MGZ)	2
	DENTISTA (EX. MGZ)	0
B	ASISTENTE SOCIAL	2
	ENFERMERA/O	2
	FONOAUDIOLOGO	0
	MATRONA/ON	1
	NUTRICIONISTA	1
	PSICOLOGA/O	2
	KINESIOLOGA/O	2
	TECNOLOGO MEDICO	0
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0
	EDUCADORA DE PARVULOS	1
	INGENIERO	1
	DIRECTOR CES	1
	ABOGADO	0
	JEFE DEPTO. SALUD	1
C	CONTADOR	0
	ESTADISTICO	1
	PROGRAMADOR	0
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	6
	OTROS (TEC. NIVEL SUP)	0
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	6
	AUXILIAR DE FARMACIA	0
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0
	AUXILIAR DENTAL	1
E	ADMINISTRATIVO/A	3
	CONTADOR	1
	SECRETARIA/O	2
F	AUXILIAR DE SERVICIO	3
	CHOFER	7
	OTROS	0
	TOTALES	47

forma particular en el Modelo de Salud Familiar, la siguiente es la dotación de personal del presente año:

7.2.7.4.- RECURSOS MATERIALES

Actualmente la Comuna de La Higuera cuenta con un Centro de Salud que reúne solas las condiciones básicas para entregar un servicio de atención a la población.

Lo anterior, es principalmente por su infraestructura que data del año 1928. (Fuente de Plan de Salud Comunal periodo 2014). Esta situación, hace imprescindible el financiamiento por el Gobierno Regional del Centro de Salud Familiar que se encuentra en etapa de estudio de la norma Sísmica. Se espera que durante el año 2014, se puedan iniciar las obras de Ejecución del nuevo CESFAM La Higuera.

Las edificaciones en las localidades como Caleta Los Horno, Los Choros, Punta de Choros se encuentran en regulares condiciones, los requerimientos actuales de la Autoridad Sanitaria no permiten la

acreditación por lo que se hace imprescindible financiar sus adecuaciones con recursos de Gestión. Para la localidad de Chungungo se espera financiamiento para su ejecución. En Punta Colorada, se encuentra terminada y con recepción definitiva, pronta a ser inaugurada.

7.2.7.5.- ESTIMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA RURAL

El Servicio de Urgencia Rural (S.U.R.), es una unidad dependiente del Centro de Salud La Higuera que, tiene como finalidad, otorgar prestaciones de salud a las personas que se

PRCOTFONASA	PRCODIGO	PRESTACIÓN
0301034	1034	GRUPO SANGUINEO
0301041	1041	HEMOGLOBINA GLICOSILADA, A1c
0301067	1067	PLAQUETAS
0301045	1045	HEMOGRAMA
0301059	1059B	TIEMPO DE PROTROMBINA
0301085	1085	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA
0302005	2005	ACIDO URICO
0302015	2015	CALCIO
0302023	2023	CREATININA, sangre
0302032	2032	ELECTROLITOS PLASMATICOS, en sangre
0302034	2034	PERFIL LIPIDICO
0302047	2047	GLICEMIA
0302048	2048	PRUEBA TOLERANCIA GLUCOSA: PTGC
0302057	2057U	UREMIA
0302060	2060A	ALBUMINA
0302060	2060	PROTEINAS TOTALES
0302067	2067	COLESTEROL TOTAL
0302076	2076	PERFIL HEPATICO
0305019	5019	FACTOR REUMATOIDEO
030503	5030	PROTEINA C REACTIVA
0306011	6011	UROCULTIVO
0306038	6038	R.P.R.
0306061	6061	AC. ANTI CHAGAS
0306169	6169	H.I.V.
		Creatinuria
0309013	9013	MICROALBUMINURIA AISLADA
0309022	9022	ORINA COMPLETA
0320064	2064	TRIGLICERIDOS
306048	6048	COPROPARASITOLOGICO SERIADO PSI
309024	9024	SEDIMENTO URINARIO
303024	3024	HORMONA TIROESTIMULANTE
303024	3024	TIROXINA T4L
306051	6051	TEST DE GRAHAM
306002	6002	BACIOSCOPIA
		Coprocultivo
		Amilasa
309028	9028	PROTEINA ORINA

Fuente: PLADESACO 2014

encuentran en condición de salud o cuadro clínico de emergencia o urgencia, y deriva a otros establecimientos de mayor complejidad de la Red Asistencial las situaciones que superan su nivel de resolutivez. Junto a esta atención de urgencia, se llevan a cabo una gran cantidad de procedimientos derivados principalmente de las condiciones de salud en las que se encuentre cada usuario que asiste a esta unidad. Es así como, se realizan procedimientos de: administración de medicamentos por distintas vías (oral, endovenosa, intramuscular, rectal, entre otras según necesidad e indicación); control de signos vitales (presión arterial, temperatura axilar y rectal, saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria); preparación

de fleboclisis y administración de soluciones (sueros fisiológicos, glucosados, glucosalinos, ringer); suturas de cortes de distintas magnitudes; curaciones de distintas complejidades; lavados óticos; electrocardiogramas; instalación de sondas (nasogástrica o Foley); cateterismo vesical; cirugías menores realizadas por los profesionales médicos; entre otros

procedimientos. Asimismo, se realizan procedimientos en otras áreas del Centro de Salud y que van de la mano con las funciones principales de la unidad, es decir, procedimientos realizados en box maternal, sala IRA – ERA, box de enfermería (podología), entre otros.

A estos procedimientos, se suman también aquellos que no se llevan a cabo directamente en el Centro de Salud pero sí son derivados desde este lugar para ser realizados en establecimientos de mayor complejidad o especializados, a través de convenios o compra de servicios, entre los que podemos nombrar: radiografías, mamografías, Ecotomografía, entre otros. Por otra parte, se realizan traslados a otros establecimientos de mayor complejidad, lo que es considerado también como una prestación del Servicio de Urgencia Rural.

Este año, se han llevado a cabo aproximadamente 12.000 procedimientos, tomando en consideración también aquellos realizados en las distintas unidades de atención que forman parte del Centro de Salud de La Higuera.

Se estima que el próximo año, la cantidad de procedimientos realizados en el S.U.R. aumente aproximadamente un 20% a partir del aumento de la población y la posibilidad de contar con mayores insumos para la realización de otros procedimientos más complejos.

7.2.7.6.- UNIDAD TOMA DE MUESTRAS

La unidad de Toma de muestras, es una unidad dependiente del Centro de Salud La Higuera que, actualmente, funciona a través de la compra de servicios utilizando como Laboratorio de Análisis el Laboratorio Clínico del Hospital de Vicuña. El convenio realizado con este laboratorio implica el análisis de las muestras así como también, la entrega de los insumos para su toma a saber, los frascos de exámenes para cada tipo de muestra.

En estos momentos, dicha unidad funciona cada martes en el Centro de Salud La Higuera y otros martes en las distintas localidades, coordinados con el paramédico de cada Posta de Salud Rural y/o Estación médico rural, y planificados semestralmente. Esta unidad está a cargo de la enfermera del Centro de Salud junto a la Técnico en Enfermería a cargo de la ejecución de la toma de muestras.

Cada examen tomado, ya sea sanguíneo, de orina, de heces, de secreciones, entre otros, es analizado por el laboratorio en cuestión y, posteriormente, su resultado enviado vía digital a través de un portal instalado por el propio tecnólogo médico encargado del Laboratorio. Así, aseguramos que los resultados de la mayoría de los exámenes estarán disponibles el mismo día de su toma. Es importante señalar que no todos los exámenes pueden ser analizados el mismo día, ya que requieren de mayor preparación y estudios posteriores, entre los que tenemos: TSH, T3, T4, urocultivo, Test de Chagas, Antígenos prostáticos, entre otros.

En estos momentos, el Centro de Salud, al ser un Centro de Salud Rural, intenta tener la mayor capacidad resolutive posible, la que se concibe como la posibilidad de dar

respuesta a los problemas de salud en cada uno de los establecimientos que componen la red, con el mejor grado de calidad y con los recursos diagnósticos y terapéuticos disponibles. Esto implica, para la Atención Primaria de Salud, la capacidad de resolver sin necesidad de derivar los pacientes a otros niveles de atención y, por lo tanto, en un lugar más cercano a la población, dignificando la atención de salud y creando vínculos permanentes con su población a cargo que verá satisfecha, en un alto porcentaje sus necesidades de salud. Para ello, la unidad de toma de muestras es fundamental para lograrlo, ya que de su adecuado funcionamiento depende gran parte de la capacidad de resolución, manejo y control de enfermedades propias de la población actual. Es así como, en la actualidad se maneja una Canasta Básica de prestaciones en la Unidad de Toma de muestras, la que se resume a continuación.

7.2.8.- PERCEPCION DE LA COMUNIDAD.

En los diferentes talleres territoriales los actores presentes tienen una percepción negativa de la salud Comunal. Por un lado consideran que hay problemas tales:

- Con las horas de atención (se suspenden frecuentemente)
- Con la calidad de atención de parte de los funcionarios,
- Con la disponibilidad oportuna de medicamentos,
- Carencia de horas de especialidad.

Existe una unanimidad entre los actores Comunales, de la necesidad de mantener profesionales médicos tanto en el consultorio como en rondas médicas con mayor frecuencia.

La demanda de un hospital la asocian a disponer de una maternidad y atención pediátrica, en acceder a horas de especialistas, mejor y oportuna atención, entre otras, que hoy no se refleja de manera continua.

La comunidad no logra percibir los beneficios de disponer de una infraestructura de salud de calidad, de mantener médico en servicio de urgencia las 24 horas.

La evaluación al área de salud fue calificada con nota 3,7 por la comunidad en el reporte de las encuestas aplicadas.

7.2.9.- CONCLUSIONES: En estos cuatro años, 2010 – 2013, la salud Comunal ha avanzado lentamente. La infraestructura de salud de la que se dispone poco adecuada para la atención Comunal, funciona de manera discontinua en la mayor parte de las localidades en donde predomina la población vulnerable. Se ha aumentado las horas profesionales de médicos y de odontólogos, pero se hace insuficiente para la Comuna.

No obstante lo anterior, los pacientes encuentran el servicio deficiente y que se ha desmejorado en el transcurso del tiempo, Del punto de vista de la Dirección de Salud, hay dos aspectos que podrían explicar esta situación.

-La primera, se refiere a la escasa capacidad de informar a la población de las actividades realizadas (número de pacientes atendidos mes, medicamentos entregados,

entre otros y a transparentar la situación del servicio).

-La segunda se refiere a analizar el sistema de gestión, incluyendo la capacitación de los funcionarios, aplicación de técnicas nuevas en relación a temas de atención a los usuarios.

Es importante que la Dirección de Salud, informe de las horas de consultas programadas y no realizadas.

Por otro lado la población local, debe tener conciencia del reducido presupuesto que dispone la salud Comunal, situación que no es responsabilidad ni del municipio ni del Consultorio. No es posible demandar horas de especialista con un presupuesto por persona de menos de \$ 70 mil al año y de disponer de una amplia gama de medicamentos con \$ 5 mil pesos/año promedio por beneficiario.

El presupuesto está orientado a entregar una salud preventiva y no curativa que es mucho más onerosa. Lo anterior urge ir haciendo prevalecer el nuevo sistema de salud.

Si se pudiera disponer de recursos adicionales provenientes, fundamentalmente, del sector privado, pudiera ofrecerse algunas horas de especialidades en convenio con el Servicio de Salud Regional.

En algunas Comunas, se han creado las Corporaciones de Salud, con el propósito de captar recursos privados esto, sería una buena iniciativa a considerar.

No disponer de médicos es un tema que debe transparentarse con la comunidad pues existe déficit a nivel Nacional.

El PLADECO en la temática de salud, se orientó en los siguientes ejes:

- a. Mejorar la información a la comunidad.
- b. Mejorar la gestión de la Salud Primaria.
- c. Analizar alternativas de incrementar los recursos orientados a salud.
- d. Construcción de un nuevo CESFAM.
- e. Capacitar a los funcionarios.

7.3.- DEPORTE

Cada vez existe más conciencia en el País del deporte, más allá de su carácter competitivo y de recreación, es un elemento básico para la salud de la población. Más aún, nadie discute que el deporte constituye parte de la formación de las personas, como lo es la educación y la cultura. Es el primer instrumento que además del desarrollo físico y psíquico, enseña a quienes lo practican, que hay reglas que se deben respetar, cuya violación hacen impracticable la actividad y que nuestros adversarios no son enemigos.

Lamentablemente en Chile, la actividad deportiva no es priorizada y la mayoría de los niños deben conformarse con las dos horas semanales de educación física en los colegios.

En la formulación del PLADECO 2010 – 2013, quedó evidente que el deporte en La

Higuera no tenía una relevancia como hoy lo existe, se representa casi en su mayoría por ligas de fútbol con una infraestructura deportiva en algunos caso precaria y en otras aun por ejecutar, donde el rol del municipio, es financiar gastos de mantención de las distintas organizaciones deportivas que lo solicitan.

Transcurrido cuatro años de la elaboración del diagnóstico Comunal, el deporte Comunal muestra una visión auspiciosa.

Se dispone de un Oficina de Deporte y Mujer

La Oficina Comunal del Deporte y Mujer tiene por objetivos:

1. Promover el desarrollo del deporte y la actividad física en la comunidad Higuera, entregando las herramientas necesarias para que desde el punto de vista organizativo, logístico, formativo - recreativo y de competición, las instituciones deportivas, formales e informales, como así la persona particular, encuentre los espacios y la ayuda, fortaleciendo con ello la participación y el desarrollo personal de la persona.
2. Brindar apoyo individual, como colectivo a las mujeres de la Comuna, contribuyendo con ello al desarrollo social, en cada uno de los sectores para lograr una sociedad más justa y equitativa.

Con relación al Deporte entre las funciones a desarrollar por esta unidad municipal se destaca:

- Informar, orientar y apoyar técnicamente en proyectos, trámites, consultas y otras inquietudes deportivas, a las organizaciones deportivas – recreativas, formales e informales.
- Proponer ideas e iniciativas en infraestructura e impacto deportivo, utilizando las diversas fuentes gubernamentales y privadas Apoyar en implementación a través de proyectos de asignación directa a las diferentes organizaciones deportivas de la Comuna de La Higuera.
- Catastrar y mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la Comuna.
- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas y actividades deportivas tendientes a favorecer la participación individual y masiva de la comunidad en las actividades deportivas recreativas – formativas y de competición en la Comuna.

7.3.1.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2013.

- Se realizó el cuadrangular de fútbol "Semana Santa".
- Campeonato de Baby-Fútbol.
- Se gestionó el traslado de dos equipos de fútbol calle categoría 1999 y 2000 y una serie de la selección femenina de fútbol de La Higuera a la ciudad de La Serena.
- Se capacitaron dirigentes deportivos de la localidad de La Higuera los días 12 y 13 de agosto 2013 en la ciudad de La Serena.
- Se realizó actividades con la academia de futbol Luis molina de la localidad de La Higuera

- Se realizó el RALLY TRACK en la localidad de La Higuera, sector la pampilla.

7.3.2.- PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES.

En taller los actores participantes entre ellos, nos encontramos con algunos dirigentes de organizaciones deportivas, estos coincidieron que en la Comuna se ha avanzado en el desarrollo de la práctica deportiva, especialmente desde la creación de tomar conciencia "vivir sano" programa de salud y Senda respectivamente.

Reconocen que organizaciones deportivas, especialmente clubes de fútbol, poseen una organización precaria lo que ha impedido la regularización u obtención de la personalidad jurídica, en algunos casos.

Las damas deportistas consideran que falta apoyo para el desarrollo de la práctica deportiva, careciendo de un lugar donde puedan realizar eventos Regionales. Otro aspecto fue el desarrollo incipiente del deporte escolar y el escaso apoyo a deportes propios de la zona como buceo, surf, etc.

En entrevistas territoriales, la preocupación por el deporte se circunscribe al fútbol y la necesidad de que el municipio los apoye financieramente para participar en campeonatos locales como nacionales.

Esta área fue evaluada con nota 4,7 por la comunidad.

Además, algunas críticas hacia la poca conciencia que mantiene el municipio en el deporte Comunal por no apoyarlos financieramente en actividades que se desean desarrollarse en las localidades.

Como una acción positiva es que a pesar de las críticas hacia el municipio se realiza una reflexión que antiguamente era casi nula las actividades que se desarrollaban con la comunidad, hoy ven los avances desarrollados, pero dicen "Falta más por hacer" sobre todo en las localidades distinta a La Higuera.

7.3.3.- CONCLUSIONES: El Deportes que era una actividad muy marginal el año 2009, ha tomado gran auge desde un sueño de ser un grande en el deporte. Ha dejado de ser una actividad concentrada en el fútbol y el baile para hacer emerger nuevas prácticas deportivas y ha dejado de ser una actividad masculina para ir incorporando gradualmente a las mujeres y entre ellas, a las dueñas de casa.

Surgen como prioridades fundamentales la recuperación, reparación y/o la construcción de un nuevo complejo deportivo Comunal iluminado, nuevas canchas, infraestructura deportiva de playa, camarines (separados) para mujeres y hombres, fortalecimiento de las organizaciones deportivas, capacitación a sus dirigentes, inclusión y capacitación de nuevos líderes y monitores deportivos, captación de recursos vía fondos concursables y privados y la creación de la Corporación Municipal de Deportes.

Hay dos acciones que, se deberá incorporar en su programa en los próximos años.

- La primera, realizar una alianza con el Consultorio local para poner en práctica un programa de práctica deportiva, en el contexto de la medicina preventiva, que

beneficie a enfermos crónicos, en que la actividad deportiva sea importante para la recuperación de la salud.

- La segunda es el deporte escolar desarrollando acciones conjuntas con el DAEM para programar competencias que fomente el deporte competitivo entre los escolares. Hay que aprovechar la creación de la oficina del deporte, pero debiera crearse además la Corporación Municipal de Deportes que le dará mucho más herramientas a la Comuna para desarrollar el deporte local en cuanto a financiamiento.

Se ha mejorado la infraestructura deportiva, se ha articulado el deporte Comunal y diversificado, dando oportunidad a la práctica de fútbol principalmente tanto para hombres, mujeres y niños, pero falta ampliar esta diversidad de actividades deportivas.

Finalmente, es fundamental señalar los avances que han realizado las autoridades Comunales deportivas para mejorar la infraestructura deportiva, especialmente la perteneciente al municipio, es visible el interés por ejecutar canchas de fútbol en las distintas localidades de la Comuna y en varios casos se encuentra en etapa de construcción, pero falta en algunas localidades como en el Trapiche a modo de ejemplo.

La construcción que se ha iniciado con las canchas sintéticas de fútbol, es una acción positiva para la comunidad que debe continuar con canchas de patinajes, cancha de tenis y otros según la realidad y necesidades de la Comuna.

En terreno, se visualizó una cancha de tenis en el sector Caleta los Hornos pero la comunidad nos informó que, se dejó de usar porque no se terminó por completo el proyecto además la falta de recurso en la mantención, en la implementación y el pago de un profesor, hace que la comunidad no la ocupe.

Hay cinco líneas de trabajo que se debe incorporar el PLADECO

- a. Fortalecer el deporte escolar
- b. Fortalecimiento de las organizaciones deportivas locales
- c. La diversificación deportiva Comunal
- d. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva local.
- e. Apoyo a la medicina preventiva.

7.4.- ESPARCIMIENTO Y RECREACION.

El juego, es el medio más efectivo que poseemos los seres humanos para aprender y desarrollarnos plenamente. Es una combinación entre el impulso natural y la marca cultural de la sociedad a la que pertenecemos, pues ella inscribe en los juegos de los niños sus valores, sus habilidades, sus deseos.

Jugando desarrollamos destrezas, descubrimos habilidades e inventamos herramientas; vivimos vidas paralelas, somos personajes y corremos aventuras; experimentamos libremente con nuestros propios límites y posibilidades; todo desde un sitio seguro, con una gran sonrisa y enorme placer.

A lo largo de la vida vamos eligiendo distintos juegos y juguetes. Los escogemos de acuerdo con la necesidad que nos demandan nuestro organismo y nuestra psique, siempre en pro de nuestro desarrollo físico, emocional e intelectual, conviviendo y aprendiendo, en trato social o en solitario. Al final, el que juega siempre sale ganando.

En el contexto de un Programa Escuela Siempre Abierta, sería fundamental para la Comuna de La Higuera, incorporar prácticas de recreación los fines de semanas de una a dos horas en los establecimientos, considerando la gran cantidad de adolescentes y niños que mantiene la comunidad, realizándose de forma constante la acción de actividades en los establecimientos, supervisándose y equilibrando las actividades de tal manera que todos salgan beneficiados de las experiencias.

El juego nos permite ensayar una y otra vez, desde un sitio seguro, lo que más tarde o más temprano aplicaremos en la vida diaria.

Quienes juegan desarrollan valores como la paciencia en la espera del turno, el respeto a las reglas del juego, la solidaridad con los compañeros, la tolerancia al fracaso si se pierde y la generosidad en el triunfo. Aquel que de niño sea relegado en los juegos, de adulto atropellará a los demás para demostrar que puede ganar, que es el mejor, que es triunfador. O sea: el juego es cosa seria; vale la pena darle la importancia que merece.

En este contexto a pesar que aún no existe factores de medición sobre el esparcimiento y la recreación basta con darse una vuelta por la Comuna y ver la realidad que, preocupa la escasas existente en estas materias.

Durante los últimos 10 años, es casi nula la existencia de establecimientos de recreación solo una que otras actividades más bien ligadas al deporte que ayudan a mitigar la falta de esparcimiento local.

Durante el último año se habilitó por primera vez la piscina pública de La Higuera y que serviría como un nuevo lugar de esparcimiento y recreación para los visitantes y los pobladores de Comuna, pero solo fue desarrollada para la navidad recién pasada, falta algunas acciones más bien reglamentarias para habilitar por completo.

La población acude masivamente a la Playa Caleta de Hornos, Punta de Choros, Chungungo en tiempo estival.

Falta financiamientos para el apoyo en capacitación, difusión sobre lo importe que es en la vida humana, recrearse, considerando la falta de conciencia de las autoridades Regionales para lograr los espacios necesarios para este gran desarrollo en la Comuna, teniendo presente que es demográficamente dispersa.

7.4.1.- PERCEPCION DE LOS ACTORES.

En la encuesta aplicada a la comunidad sobre la recreación Comunal, se critica la falta de apoyo; ayuda; subsidio y otras sobre los microempresarios emprendedores que desean instalarse con infraestructura de recreación, tales como:

- Espacios de Juegos inflables
- Espacios de Cine itinerantes

-Espacios de Academias: Teatrales, Artísticas, Manuales, Artes Visuales, etc.

Actualmente existe en la Comuna uno que otro local de comida con horarios limitados, lo más triste dicen sus habitantes es que no hay espacios físicos para el sano encuentro de la comunidad en cuanto a recreación tanto para adultos como para jóvenes, como pub, club, restaurant turístico, cafeterías, cine, teatro entre algunos por mencionar.

Solicitan un verdadero Plan Estratégico Comunal sobre recreación y esparcimiento que aborde estas materias, financiamientos para espacios físicos de recreación que desarrolle la destreza y las habilidades, establecimientos educacionales abiertos para prácticas de recreación Comunal, donde todos los actores sean abordados.

7.4.2.- CONCLUSION: El esparcimiento y recreación Comunal hoy en día es muy marginal en las autoridades Regionales, ha tomado un papel fundamental en la ciudadanía a partir del aumento en países latinoamericanos de recrearse.

En la Comuna, debemos dar fé que existe recreación para los adultos mayores con charlas grupales, capacitaciones, talleres y actividades programadas, pero no existe de forma continua para los jóvenes, niños y adolescentes, en donde debiese tener más enfocada estas características, sin desmerecer al sector recién mencionado, solo advertir que debe ser parejo y fortalecer a ambos grupos estos tipo de actividades.

El municipio, preocupado por estos temas, considerando que la mayor parte de su Comuna es rural, ha integrado durante estos últimos años actividades tendientes a recrear a la comunidad en su globalidad, para esto ha realizado actividades en diferentes fechas de calendario importantes tales como: El día de la Madre, el día del niño, navidad y otras que la comunidad informa como muy positivo, agradeciendo estos estímulos por parte del municipio.

Se espera aumentar este número de actividades para las diferentes localidades de la Comuna en los próximos años, considerando el gran número de habitantes desocupados que se mantiene, según las tasas ya abordadas, sería una motivación adicional a la espera de mejores oportunidades laborales y con esto la unión familiar de la Comuna, es lo que nos indica el Edil.

Se debe tener presente que La Higuera, mantiene un clima perfecto para estas prácticas, una belleza natural aun no explorada que pudiesen considerar para actividades a desarrollar al aire libre.

Se debe incorporar como líneas de trabajo:

- a.- Fortalecer el esparcimiento y la recreación.
- b.- Fortalecer las prácticas continuas en estas materias.
- c.- Mejorar, construir más espacios físicos.
- d.- Realizar un Plan Estratégico Comunal sobre recreación y esparcimiento.

7.5.-SEGURIDAD CIUDADANA.

El tema de la seguridad ciudadana fue uno de los ejes protagónicos de la última campaña presidencial y, una vez asumido el gobierno, su Ministro del Interior, ha anunciado la implementación de una serie de acciones para erradicar o mitigar los actos delictuales, especialmente los de mayor connotación social.

Si bien, la preocupación por la seguridad ciudadana se inicia en los años ochenta, en los años noventa se le contextualiza y a partir de los primeros años de la presente década se delimita y se consensúa un concepto que involucra lo que debe entenderse por seguridad ciudadana y que no es otro que el que se refiere a los sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos ante los riesgos o amenazas provocadas por diversos factores y la vinculan tanto a valores sociales de respeto a la vida, la integridad física y patrimonio de los otros, como al libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad. Esto es, la seguridad ciudadana no se restringe a la dimensión biológica del ser humano, motivada por necesidades de protección y subsistencia, sino que se extiende a todos aquellos planos de la naturaleza humana que resultan de su cohabitación y convivencia con otros semejantes.

En el contexto de los municipios, la Ley 18.695 le asigna un rol en materias de seguridad ciudadana que gradualmente han ido asumiendo en la medida que lo complejo de la situación lo amerita.

En los talleres realizados la exposición central, se orientó en las Políticas de Seguridad Ciudadana en el espacio local, definiendo cinco ámbitos: liderazgo local y rol municipal; proceso diagnóstico local de seguridad, de sus causas e impacto de respuestas vigentes; diseño e implementación de una estrategia preventiva de seguridad local; recursos humanos y financieros (apoyo técnico municipal) y participación ciudadana: coaliciones locales.

En otras palabras, en materias de seguridad, el municipio, debe asumir un rol protagónico y proactivo; su accionar debe partir de un diagnóstico claro que le permita conocer la situación de la delincuencia local, los focos de localización, factores de riesgos, discernir posibilidades de intervención preventiva y de resolución de los conflictos; definición de una estrategia de intervención consensuada con la comunidad; crear una instancia responsable de la seguridad y promover la formación de coaliciones locales como mesas de seguridad ciudadana.

Como se verá en el texto, la percepción de la comunidad de La Higuera sobre seguridad ciudadana ha variado diametralmente del año 2010 al año 2014. De ser una Comuna segura para el año 2010, seguridad considerada como un bien o patrimonio local, ha pasado ser una Comuna insegura actualmente, no obstante los antecedentes de delincuencia del año 2010 se mostraban con cifras bajísimas nada preocupante, pero que hoy ha ido en aumento, como se visualizara más adelante:

7.5.1.- EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD COMUNAL.

Respecto a seguridad, sólo existe un Retén de Carabineros en La Higuera con un edificio y equipamiento adecuado, y un retén Móvil no permanente en Caleta Los Hornos a la vera de la Ruta 5. En el verano el área de Punta de Choros solo tiene patrullaje motorizado.

En general, se trata de una Comuna tranquila desde el punto de vista de la seguridad ciudadana. Sin embargo, la sensación de lejanía que tiene la población se transforma a veces en sentimiento de desprotección cuando ocurren hechos delictivos.

Durante las jornadas de participación, se detectó el interés de la comunidad por implementar en Punta de Choros un retén móvil para el período de verano, ya que con el aumento significativo de la población flotante en los meses de enero y febrero se requiere la presencia de carabineros.

7.5.1.1.- TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.

A continuación se muestra las tasas de delitos de mayor connotación social entre los años 2010 al 2013 de la Provincia de Elqui en porcentaje, se incluye robo con violencia o intimidación, robo sorpresa, robo fuerza, robo vehículo, robo en lugar habitado y no habitado, y otros:

UNIDAD TERRIT.	% 2010	% 2011	% 2012	% 2013	Vc % último año
Región Coquimbo	2.291,20	2.417,20	2.470,30	2.362,90	-4,30%
Provincia de Elqui	2.518,20	2.639,80	2.686,10	2.598,40	-3,30%
La Serena	2.642,30	2.761,30	2.683,20	2.713,30	1,10%
Coquimbo	2.459,90	2.602,90	2.811,00	2.620,70	-6,80%
Andacollo	2.155,50	2.412,20	1.771,10	2.105,10	18,90%
La Higuera	3.349,40	3.171,80	2.508,20	2.632,20	4,90%
Paihuano	2.220,70	2.028,20	2.634,50	1.941,50	-26,30%
Vicuña	2.041,10	2.055,90	2.002,80	1.708,70	-14,70%

Fuente: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MINISTERIO DEL INTERIOR.

En las estadísticas aportadas por el Ministerio del Interior la Comuna de La Higuera muestra un aumento entre el año 2012 al 2013 muy leve, pero que la comunidad

manifiesta que no refleja la realidad Comunal, porque en la época estival se desarrollan estos delitos con mayor frecuencia.

7.5.2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La violencia intrafamiliar, a lo menos medido por las denuncias a carabineros, es un hecho que se viene acentuando en la Comuna a partir del año 2001. A las 25 denuncias de violencia al interior de la familia denunciado el año 2013, contra mujeres se suman otras 24 a hombres manteniendo las denuncias en una línea casi plana que no varía en aumento excesivos. Hay consenso que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que ha existido siempre en nuestra sociedad y el hecho que en los últimos años las denuncias pasan a ser un número importante, refleja la toma de conciencia de la población, pero que para números estadísticos se han incorporado a las denuncias por delitos de

violencia intrafamiliar a los ancianos/as, niños/as, mujeres, hombres y otros no clasificados, que aumentan el número en la Comuna, como se muestra a continuación.

7.5.2.1.- TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La tasa de delitos de violencia intrafamiliar (VIF) entre los años 2010 al 2013 de la Provincia de Elqui, se incluye a hombres, mujeres, niños/as, ancianos y no clasificadas y estas cifras son las siguientes para la Comuna:

REGION	UNIDAD TERRITORIAL	2010	2011	2012	2013	Vc % último año
REGION	Región de Coquimbo	520,5	550,1	550,6	524,3	-4,80%
PROVINCIA	Provincia de Elqui	558,4	594,1	598,2	562,8	-5,90%
COMUNA	La Serena	556,3	485,8	476,8	491,3	3,10%
COMUNA	Coquimbo	547,5	686,2	699,3	615,1	-12,00%
COMUNA	Andacollo	602,6	614,9	698,8	775,6	11,00%
COMUNA	La Higuera	812	558,2	633,4	354,3	-44,10%
COMUNA	Paihuano	866,1	970	987,9	610,8	-38,20%
COMUNA	Vicuña	556,7	658,9	662,6	681,3	2,80%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior.

De acuerdo a lo visualizado se aprecia una cifra de 354,3 denuncias por delito de VIF el año 2013, que disminuye de forma considerable comparado al año 2012, pero se insiste en la comunidad que estas cifras no

reflejan la realidad Comunal el principal factor es que Carabineros de Chile cuando es requerido no siempre toma la denuncia y realiza una acción disuasiva de delito que desencadena en desistir de realizar la denuncia por parte de las víctimas.

7.5.3.- DELITOS LEY DE DROGAS.

En cuanto a los delitos sobre Ley de Drogas si bien es cierto existen cifras de detención de estas no hay antecedentes oficiales disponibles que permitan caracterizar la situación de drogadicción en la Comuna ni tampoco a nivel Nacional. Los datos obtenidos mediante entrevistas en Fiscalía de la Provincia y Profesionales del CESFAM, entregan algunas pistas, pero no oficiales. Los delitos por drogas ingresados en Fiscalía han aumentado de manera importante en el último año, fundamentalmente por la detención en territorio Comunal de individuos que transportan drogas en los controles de rutinas realizados por Carabineros de Chile.

Para Fiscalía, los delitos de drogas en el territorio se concentran en determinadas poblaciones de la Comuna, donde se ubican los principales proveedores. Para los profesionales del CESFAM, el problema de la drogadicción se ha agudizado, especialmente por la aparición de manera masiva del consumo de pasta base, preferentemente en la población que va entre los 20 y 30 años. Para estos profesionales, la drogadicción entre la población escolar es aún marginal, pero cada vez más preocupante.

Es preocupante que en las diferentes instancias institucionales no se disponga de antecedentes confiables que permita cuantificar el problema de la drogadicción y el

alcohol en la Comuna de La Higuera, para poder focalizar programas de prevención, programas de rehabilitación, entre algunos por mencionar.

Los jóvenes manifiestan que ha habido un aumento en la drogadicción juvenil. De la misma manera, la comunidad percibe el consumo de alcohol y se representa en situaciones que se repiten los fines de semana donde grupos de jóvenes se juntan a beber en las esquinas y sitios eriazos.

Se señala que el consumo de alcohol y drogas, se asocia a “problemas familiares”, a faltas de espacios y actividades de recreación y esparcimiento para niños y jóvenes y a la falta de trabajo o de oportunidades en la Comuna.

7.5.4.- PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES.

En los talleres territoriales los participantes de los diferentes sectores señalan que la delincuencia, ha aumentado pero no son cifras alarmantes. El consumo de marihuana, pasta base y el alcohol, se incrementa los fines de semana, días en que también aumentan los asaltos y riñas.

Hay sectores donde se estigmatiza las nuevas poblaciones y se, responsabiliza a sus habitantes del aumento de delincuencia.

No hay conformidad con la actuación de carabineros, porque no acuden oportunamente cuando es requerida su presencia.

Sobre violencia intrafamiliar, se asume que existe, pero muchas denuncias no son formalizadas, especialmente cuando la hacen mujeres, porque los carabineros la desestiman. Se cree que con mujeres carabineros, habría una mayor acogida a las denuncias de violencia al interior del hogar.

Se considera importante la presencia de la Policía de Investigaciones, PDI, en la Comuna. Carabineros toma la denuncia casi a ruego de las víctimas, pero no investiga, según los dichos de los participantes en los talleres. Además muchos robos no son aclarados porque al no haber testigos o sospechosos inmediatos, carabineros no investiga.

Además de las expresiones de molestia por la poca participación de carabineros en las localidades, sus habitantes dicen que no existe comprensión del Rol o papel de la Fiscalía en la Región y cómo puede ayudarlos en el aumento de la seguridad ciudadana.

Es dable señalar que de forma unánime, se sienten más seguro recurriendo al municipio en temas de seguridad, pues de esta forma se dan soluciones inmediatas, lo que no ocurre con la autoridades policiales, percepción expresada por la comunidad.

7.5.5.- CONCLUSIONES: Las cifras y antecedentes disponibles confirman la percepción de la comunidad que la seguridad ciudadana se ha visto afectada por el incremento de delitos de mayor connotación social y la violencia intrafamiliar.

¿Cómo se explica esta situación?

No hay respuestas claras. Una actitud menos proactiva de carabineros a la que existía el año 2010, una indiferencia de la comunidad a organizarse ante esta nueva situación, el

no haber ejecutado las iniciativas que la misma comunidad había sugerido, la llegada de nueva población a la Comuna, la inexistencia de datos confiables sobre drogadicción (no solo en la Comuna sino a nivel Nacional), exceso de alcohol, son algunas de las variables que puede explicar el escenario actual.

Lo cierto que en los talleres la comunidad entregó ciertos datos que son destacable para mejorar en estas áreas, y estas son las siguientes:

- Mejorar la iluminación en las poblaciones
- Realizar rondas continuas de parte de carabineros de Chile en las localidades más complejas ya identificadas, en algunos casos carabineros no hace su ruta mensual.
- Mantener dialogo con carabineros de Chile en mesas de diálogos constantes entre municipio y comunidad.
- Capacitar a la comunidad en seguridad Comunal, a través de sus representantes territoriales en prevención.
- Realizar talleres en los establecimientos educacionales sobre seguridad.

Esas soluciones entregados por los participantes de la comunidades territoriales, son las más destacadas.

7.6.- GÉNERO

La conceptualización del término Género fue tratado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal 2010 – 2013, pero de manera muy leve sin la importancia que debía tomar en el transcurso de los años.

Hoy en día, la equidad de género es un tema insoslayable en Chile, como en todo el País que se aprecie o se defina democrático. Es fundamental que hombres y mujeres gocen de iguales oportunidades para acceder a los beneficios, recursos y oportunidades que ofrece el desarrollo.

Como se señaló en el taller territorial, la temática de género, se lo definió como el conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a hombres y mujeres según un determinado momento histórico y cultural. Por lo tanto, puede cambiar a través del tiempo. Es lo aprendido, está dado por la cultura imperante que determina las conductas, relaciones humanas, formas de vestir y conducirnos por la vida.

7.6.1.- LA INEQUIDAD DE GÉNERO.

7.6.1.1.-ANTECEDENTES.

El trabajo realizado en estos últimos años, se ha orientado a reducir la discriminación contra las mujeres, reducir las brechas que existen entre sexos, ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres, especialmente en el ámbito público y contribuir al proceso en que las mujeres sean actores gravitantes no sólo en el desarrollo de las familias como en todo los aspectos de la sociedad.: cultural, artístico, tecnológico, científico, político, etc.

La búsqueda de la equidad ha sido una idea rectora de las políticas sociales impulsadas

a nivel gubernamental. No obstante, la concepción de equidad se ha restringido a la situación socioeconómica de las personas, es decir, a la superación de las brechas que separan a ricos y pobres, sin considerar otras dimensiones que determinan situaciones de desigualdad y vulnerabilidad como son la pertenencia étnica, la procedencia territorial (urbano rural) y el género.

La mirada predominante en la equidad entre mujeres y hombres es concebida sólo en términos de paridad, comparando tasas por sexo en torno a distintos indicadores dependiendo de la problemática que se trate, entendiendo que la equidad se lograría cuando estas tasas se igualen.

Pero esta idea no da cuenta de la desigualdad en las oportunidades de ambos sexos, ni profundiza en las raíces de la desigualdad y en los mecanismos que la reproducen, por lo tanto, tampoco permite orientar las acciones necesarias para superarlas.

El análisis con perspectiva de género tiene por objetivo:

- Detectar inequidades de género: desigualdades o posibles discriminaciones basadas en el sexo de las personas.
- Brechas de género: diferencia cuantitativa entre mujeres y hombres correspondientes a distancias ocasionadas por el tratamiento desigual de acceso, participación y control sobre los recursos, servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Comuna	Familia			Educación			Empleo		
	Índice	Ranking Nacional	Ranking Regional	Índice	Ranking Nacional	Ranking Regional	Índice	Ranking Nacional	Ranking Regional
La Serena	0,310	218	8	0,993	115	6	0,602	113	3
Coquimbo	0,301	239	10	0,983	186	9	0,510	244	9
Andacollo	0,311	216	7	1,000	3	1	0,366	332	15
La Higuera	0,293	253	13	0,992	120	7	0,438	309	13
Paiguano	0,318	198	6	0,990	141	8	0,657	58	1
Vicuña	0,294	252	12	0,976	231	10	0,541	200	6
Illapel	0,372	95	1	1,000	4	2	0,528	217	7
Canela	0,299	244	11	1,000	5	3	0,597	122	4
Los Vilos	0,336	166	4	0,962	274	12	0,545	189	5
Salamanca	0,271	287	15	0,927	321	15	0,516	235	8
Ovalle	0,340	160	3	1,000	6	4	0,360	72	2
Combarbalá	0,307	228	9	0,937	314	14	0,402	328	14
Monte Patria	0,280	272	14	0,939	310	13	0,508	249	10
Punitaqui	0,346	145	2	0,973	247	11	0,455	292	12
Río Hurtado	0,318	196	5	1,000	7	5	0,504	250	11

- Barreras para avanzar en la incorporación de género: Obstáculos o limitantes que impiden desarrollar acciones o generar cambios para enfrentar situaciones de inequidad de género (económicas, culturales, organizativas, legales u otras). El Índice de Inequidad Territorial de Género está centrado en la

medición de brechas entre hombres y mujeres, por lo que establece un ranking de las Comunas y Regiones de acuerdo a criterios de igualdad de género y no de empoderamiento femenino.

Considerando la existencia de información disponible el índice se, dedicó a medir las variables de familia, educación, empleo, salud, y pobreza e ingreso, consideradas relevantes en la vida de una persona. Para ello, inicialmente Mideplan realizó la desagregación por sexo de toda la información institucional disponible –la fuente de base de datos fue la Encuesta CASEN 2011, por su representatividad Comunal- y sobre esa base se analizaron las diferencias de género en los distintos ámbitos de la información.

La Higuera, ocupa el número 15 en el ranking Regional con menor inequidad territorial de género entre las Comunas de la Provincia de Elqui se, encuentra la Comuna con 0,713, en un ranking de 0 a 1. El índice del ranking general la ubica en el lugar 327 con menor inequidad, entre todas las Comunas del País y a nivel Regional se encuentra en el último lugar.

Al desglosar este índice en cada una de las variables que la componen, el más adverso de todos es la salud con un índice de 0,947, que la ubica en el N° 15 rankings nivel Regional y en el N° 311 en el contexto Nacional.

Los índices de salud (que incluye la cotización en el sistema de salud, años de vida

Comuna	Familia			Educación			Empleo		
	Índice	Ranking Nacional	Ranking Regional	Índice	Ranking Nacional	Ranking Regional	Índice	Ranking Nacional	Ranking Regional
La Serena	0,930	223	8	1,062	147	9	0,779	141	6
Coquimbo	0,925	241	9	1,109	29	4	0,766	194	8
Andacollo	0,957	97	5	1,112	28	3	0,749	249	9
La Higuera	0,896	310	13	0,947	311	15	0,713	327	15
Paiguano	0,966	63	3	1,100	44	7	0,806	91	1
Vicuña	0,880	320	14	1,050	183	10	0,748	247	10
Illapel	0,986	19	2	1,119	22	1	0,801	54	2
Canela	0,909	288	11	1,101	40	5	0,781	118	5
Los Vilos	0,944	170	7	1,098	47	8	0,777	169	7
Salamanca	0,907	290	12	0,977	297	14	0,719	294	14
Ovalle	0,920	257	10	1,039	212	12	0,787	85	3
Combarbalá	0,951	135	6	1,042	204	11	0,728	311	13
Monte Patria	0,877	325	15	1,113	27	2	0,743	306	12
Punitaqui	0,958	92	4	0,988	290	13	0,745	251	11
Rio Hurtado	0,986	18	1	1,100	43	6	0,782	228	4

potencialmente perdidos, consultas por enfermedad) la ubican en el lugar 311 a nivel Nacional y 13 a nivel Regional.

En los índices de educación (que incluye tasa de alfabetismo, cobertura educacional, años de estudios) se encuentra en el lugar 120 a nivel Nacional y 7 a nivel Regional. Lo importante es que en educación, La Higuera ha ido avanzando de forma constante lo que no ocurre lo mismo con el índice ni de salud, ni de pobreza y ni en empleo.

7.6.2.- CONCLUSIONES: Hay cinco aspectos relevantes en el análisis de género, donde se manifiesta una inequidad y

estas son:

Primero el sexo femenino. Inequidad que se genera por los niveles de ingresos obtenidos en comparación de los hombres.

Un segundo aspecto a considerar, es que la mujer en La Higuera, los últimos años se viene incorporando al trabajo. Si se analizan los censos 1992 al 2012, se observa que parte importante de las mujeres formaban parte de la población económicamente no activa. Parte de las mujeres que se están incorporando hoy al trabajo, eran las antiguas dueñas de casas, que ahora, sin abandonar su rol, salen a buscar trabajo. Predominan las que no presentan ninguna calificación y tienen restricciones para sus actividades laborales, como son los horarios.

El tercer aspecto es la presencia de mujeres jefes de hogares monoparentales. Es importante en tratar de explicar la situación: abandono del marido, muerte de cónyuge, opción, etc.

Cuarto aspecto es la violencia hacia la mujer. Que el año 2009, la violencia intrafamiliar denunciada afectaba sólo a mujeres para el año 2013, esta situación cambio, afectando además a hombres, niños y ancianos, que son también principales víctimas, se habla de una deformación de la sociedad de La Higuera.

Un quinto y último aspecto, quizá el menos relevante, sin dejar de ser básico es la distinción entre sexos en todos los registros y estadísticas que se lleva. Por ejemplo, en salud es importante conocer el número de pacientes hombres y mujeres; en la educación las matriculas deben distinguir entre sexo, rendimiento de los escolares, etc.

Los registros oficiales de la municipalidad no hacen distinción entre hombres y mujeres en todos sus programas abordados, solo en algunos como en el Programa Jefas de Hogar, por mencionar alguno. En general, en La Higuera se habla mucho de Género, pero no se aplica en el día a día.

Es dable señalar que el municipio caracteriza en diversos documentos el Género, pero no se encuentra de forma masiva en todos sus departamentos, es necesario capacitar en estas temáticas al personal, generando planillas en estas acciones, pues basta visualizar los documentos públicos expuestos en el portal para evaluar la poca acción de estas por parte del municipio. Ahora bien desde el año 2010 existe un aumento en implementar esta caracterización necesaria en estadísticas en los diversos departamentos, pero falta seguir en ir actualizando.

7.6.3.- EL GÉNERO 2014 – 2017.

El período del próximo PLADECO debe tener preocupaciones básicas estrechar las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comuna. La capacitación de las mujeres que estimulen su incorporación al trabajo con ingresos dignos.

El segundo aspecto es la lucha contra la violencia contra la mujer, haciendo campañas locales, estimulando las denuncias, querrellarse contra los victimarios.

Un tercer aspecto es analizar la factibilidad de crear la casa de la mujer agredida.

7.6.4.- DESARROLLO COMUNITARIO.

El Desarrollo Comunitario, es un proceso educativo, coordinado y sistemático que parte de las necesidades y carencias de los miembros de la comunidad y que pretende mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de la población.

Como se verá a continuación, La Higuera es una Comuna de población pobre, la mayor de la Región, según encuesta CASEN 2011 y con una alta vulnerabilidad que afecta a 7 de cada diez habitantes.

Si bien en este contexto, es complejo definir prioridades a determinados grupos de la población, no obstante del punto sectorial si lo es.

La Municipalidad de La Higuera, como todos los municipios del País dispone de una serie de programas sociales orientados a distintos segmentos de la población y a la familia, orientados a mejorar la calidad de vida de la población local. Son programas que vienen estructurados desde las instituciones de origen, localizadas en el Gobierno Central, dando escaso margen de adecuación a las necesidades locales, excepto la creatividad de cada municipio.

La información que se dispone de los programas sociales de DIDECO es la que está contenida en las Cuentas Públicas del municipio, la que entrega antecedentes sin un eje conductor que le de coherencia al mensaje que se pretende entregar.

No se logra construir un consolidado con el número de beneficiarios de los diferentes programas. No se dispone de información sobre el total de recursos de los programas sociales, cuánto corresponde a subsidio; cuánto a inversiones; su impacto en la pobreza y vulnerabilidad Comunal y el control en la repetición histórica de los mismos.

El municipio durante los últimos años ha logrado implementar los mayores programas sociales en la Comuna, y en terreno se puede percibir un avance importante que antes no sucedía. Basta sociabilizar estos datos para que sus habitantes se mantengan informados sobre lo que se desarrolla, lo que se entrega, entre otros, las acciones en terreno también es una acción bien valorada por la comunidad y se agradece por parte de estos, pero falta en algunas localidades.

Es necesario implementar acciones tales como operativos sociales más continuas en donde además, se informe a la comunidad de las acciones por desarrollar y las ya desarrolladas, por parte de DIDECO, departamento recién creado este año y que juega un papel fundamental en la Comuna.

7.6.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



Desde hace 10 años la Municipalidad de La Higuera, a través de la Dirección de Desarrollo Comunal, que antes solo era oficina (nomenclatura recién otorgada este año con la nueva Ley), ha puesto en práctica el Programa de Promoción y Participación Ciudadana, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y sus organizaciones, buscando generar un vínculo permanente entre Poblador y el municipio.

Las formas de participación ciudadana se expresa en diferentes modalidades, entre estas:

- a. Organizaciones Comunitarias (Territoriales y Funcionales)
- b. Subvenciones
- c. Fondo de Desarrollo Vecinal
- d. Sesiones del Concejo Municipal
- e. Audiencias Públicas.

7.6.6.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

PERSONALIDAD JURIDICA	FECHA	NOMBRE
256	22-04-2013	Consejo Consultivo de Salud Punta Colorada
258	03-09-2013	Organización de Mujeres Emprendedoras La Higuera
259	11-09-2013	Comité Minero Rancho de Tierra
260	23-10-2013	Agrupación Cultural y Deportiva Puerta Norte
261	20-11-2013	Team Peralta

En La Higueral las siguientes organizaciones comunitarias constituidas el año 2013.

Las organizaciones territoriales vigentes son:

- 1.- Junta de Vecinos N° 1 CALETA HORNOS /Personalidad jurídica: D.S. 323 /Inicio: 04-03-1988 /Vigencia: abril 2014.
- 2.- Junta de Vecinos N° 2 CHUNGUNGO /Personalidad jurídica: n° 10 /Inicio: 28-02-1990 /Vigencia: marzo 2016.
- 3.- Junta de Vecinos N° 3 CHOROS /Personalidad jurídica: D. S- n° 23 /Inicio: 19- 03- 1971 /Vigencia: septiembre 2014.
- 4.- Junta de Vecinos N° 5 EL TRAPICHE/Personalidad jurídica: n° 11 /Inicio: 28-02-1990 /Vigencia: marzo 2015.
- 5.- Junta de Vecinos N° 6 PUNTA COLORADA/Personalidad jurídica: n° 8 /Inicio: 28- 02- 1990 /Vigencia: noviembre 2014.
- 6.- Junta de Vecinos N° 7 LOS MORROS/Personalidad jurídica: n° 12 /Inicio: 28-02-1990 /Vigencia:
- 7.- Junta de Vecinos N° 8 PUNTA DE CHOROS/Personalidad jurídica: n° 13 /Inicio: 28-02-1990 /Vigencia: mayo 2015.
- 8.- Junta de Vecinos N° 9 QUEBRADA HONDA/Personalidad jurídica: n° 16/Inicio: 28- 06- 1991 /Vigencia: diciembre 2014.
- 9.- Junta de Vecinos N° 10 RANCHO DE TIERRA/Personalidad jurídica: n° 21 /Inicio: 30-08-1991 /Vigencia: julio 2014.
- 10.- Junta de Vecinos N° 11 AGUA GRANDE/Personalidad jurídica: /Inicio: /Vigencia: 2015.
- 11.- Junta de Vecinos N° 15 LA HIGUERA/Personalidad jurídica: n° 85 /Inicio: 30-07-1998 /Vigencia: mayo 2015.
- 12.- Junta de Vecinos N° 17 VILLA LOS PAJARITOS (Punta Colorada)/Personalidad jurídica: N° 211 /Inicio: 26-06-2008 /Vigencia: septiembre 2014
- 13.- Junta de Vecinos N° 18 CHUNGUNGO/Personalidad jurídica: n° 213 /Inicio: 21-10-2008 /Vigencia: febrero 2016.
- 14.- Junta de Vecinos N° 19 LLANO DE LOS HORNOS/Personalidad jurídica: /Inicio: /Vigencia: septiembre 2014
- 15.- Junta de Vecinos N° 20 CALETA HORNOS/Personalidad jurídica: n° 240 /Inicio: 07-10-2010 /Vigencia: noviembre 2016.
- 16.- Junta de Vecinos N° 21 LLANO DE LOS CHOROS/Personalidad jurídica: n° 246 /Inicio: 21 octubre 2011/Vigencia: noviembre 2014.

Las Organizaciones Funcionales vigentes son:

ORGANIZACIONES	
COMITÉ DE AGUA POTABLE	8
CENTRO DE MADRES	7
ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR	2
CLUB DEL ADULTO MAYOR	1
TALLER DEL ADULTO MAYOR	6
CLUB DEPORTIVO	15
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	12
CLUB DE HUASO	7
AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL	7
COMITÉ DE CRIANCEROS	5
COMITÉ MINERO	1

Entre los más relevantes de la Comuna.

Una de las acciones que debe enfrentar el PLADECO 2014 – 2017 debe orientarse a volver a reencantar a la población a participar en el desarrollo de la Comuna. A la vez en buscar otras opciones de participación. La primera de ella, la más básica y la más relevante; la información. Por un lado, la creación de un periódico municipal mensual, como lo tienen muchos municipios

a lo largo del País.

7.6.7.- POBREZA Y VULNERABILIDAD.

Pobreza y vulnerabilidad, son dos términos que el común de la gente los asocia como sinónimos o a lo menos complementarios. La pobreza alude a las limitaciones o carencias (con carácter más o menos permanentes) para satisfacer necesidades de una población, a través de un conjunto de bienes y servicios mínimos deseables para la vida y que permiten alcanzar un nivel mínimo de bienestar de una Región determinada.

La segunda, como se definió en el taller, se entiende como una condición social de riesgo, de dificultad que inhabilita, de manera inmediata o en el futuro a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar, en tanto subsistencia y calidad de vida.

7.6.7.1.- LA POBREZA Y LA VULNERABILIDAD AÑO 2014.

Según la información de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

Población según pobreza CASEN 2003-2011

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	196	75	24	138	3,70	2,29	2,79
Pobre No Indigente	845	732	434	497	13,30	13,09	11,66
No Pobre	2785	2974	3482	3111	83,00	84,68	85,56
Total	3827	3781	3940	3746	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

(Casen), en su informe "Casen del año 2011, Región de Coquimbo", a nivel Regional se encuentra con el 3,70% de la población pobre indigente y el 13.30% se encuentra en la categoría "pobre,

no indigente", con un total equivalente al 17% de "pobres". A nivel de la Comuna de La Higuera.

Este nivel se encuentra elevado al promedio Provincial del 2,23% en cuanto a pobres indigentes.

De acuerdo a estas cifras podemos extraer que la Comuna ha ido aumentando sus

Hogares según pobreza CASEN 2003-2011

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	47	20	16	87	7,10	2,50	2,60
Pobre No Indigente	176	170	106	104	8,50	1,40	9,50
No Pobre	828	910	1.185	1.039	84,50	86,10	87,90
Total	1051	110	1307	1230	100	90	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

visiblemente no tan solo en pobres indigentes sino también en Pobres No indigentes que también se aumenta en la Comuna cifra que es levemente superior a la de la Región que es de 13,09%.

Además de estas cifras existen los índices de hogares según pobreza de la Comuna en donde los números bajan levemente y que a continuación se presenta:

De acuerdo a cifras arrojadas en las Encuesta Casen 2011 nos indica un aumento del 7,10% de hogares según pobreza de la Comuna, en pobres indigente cifra que solo aumenta en acción Comunal, pero igual de preocupante que las cifras anteriores expuestas.

7.6.7.2.- MUJERES JEFA DE HOGAR EN LA COMUNA

Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2003-2011

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Hogares con mujeres jefas de hogar	210	321	441	182	14,80	43,00	38,80

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

En cambio mujeres jefa de hogar en la Comuna el número en cuanto a cifras se dispara en relación al año 2003 y el año 2011, de 441 casos el año 2009 a una baja de 182 al año 2011.

7.6.7.3.-INGRESOS PROMEDIOS EN LOS HOGARES DE LA COMUNA

En cuanto a los ingresos promedios de la Comuna existe un aumento significativo año a año, en la siguiente tabla se puede visualizar que durante el año 2003 al 2011 el ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2011

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Ingreso Autonomo en \$	271.070	358.840	435.301	633.061	594.041	782.953
Subsidio Monetario en \$	11.579	12.053	32.159	20.366	19.597	17.321
Ingreso Monetario en \$	282.650	370.893	467.459	653.428	613.638	800.274

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

ingreso autónomo es de \$ 633.061 de ingreso autónomo, superando a la Región en \$ 39.020 más, así lo refleja la siguiente gráfica:

7.6.8.- CONCLUSIONES DEL DESARROLLO SOCIAL: El año 2010 los antecedentes entregados por la encuesta CASEN 2009, mostraban una Comuna con una tasa de pobreza de poco más de 11%, con un índice de población Comunal "pobre", abarcando a los indigentes y a los No indigentes. Si bien, los antecedentes no eran propicios, Chile venía saliendo de la crisis asiática y el caso específico de La Higuera, afectada por la declinación de la pesca artesanal.

No obstante lo anterior, había una percepción entre las autoridades Regionales y Comunales que la Región y también La Higuera, tendría días mejores, pero la actualización de estos datos en la encuesta CASEN 2011 arroja un 17% de Pobres, incluyendo indigentes y No indigentes de la Comuna cifra que ha aumentado en el último periodo y que hace aún más preocupante el desarrollo de la Comuna.

El año 2014, el resurgimiento de la minería es una realidad, las exportaciones de minerales por puertos de la Región han aumentado significativamente, en La Higuera se encuentra un nuevo proyecto minero, que se encuentra en plena conversación de explotación, la construcción la doble vía Serena- Copiapó, el turismo local ha logrado despegar de forma paulatina, atenuando la estacionalidad. La Higuera ha cambiado su visual, está más expansiva y acogedora.

La educación Comunal y, especialmente la municipalizada mostraban el año 2010, déficit en su calidad que se reflejaba en los resultados de las pruebas SIMCE. Se espera que en el período del Plan, 2014 – 2017, muestre una recuperación gradual, no obstante la matrícula disminuye gradualmente de 592 año 2010 a 564 el año 2013. La educación, la principal puerta para salir de la pobreza, continúa en avance pero de forma paulatina en la Comuna.

A lo anterior se agrega la percepción de inseguridad de la comunidad ante los delitos de mayor connotación social, la violencia intrafamiliar, especialmente hacia las mujeres, la falta de oportunidades de los jóvenes, la deserción escolar de los mismos, hacen un

cuadro preocupante y pesimista del capital humano, especialmente cuando se ve a La Higuera con una visión auspiciosa que la del año 2010. La gran interrogante en cuanto a la inversión de los 20 mil millones de dólares en la Región, podrá favorecer el desarrollo sustentable de La Higuera y la creación de empleo.

Ante lo expuesto, sin lugar a dudas, el eje central de la actualización del PLADECO 2014 – 2017, debe orientarse en el mejoramiento del capital humano local y su calidad de vida.

¿Qué instrumentos posee el municipio para revertir la situación? Son pocos, complejos y de larga maduración, pero existen, sugerencias entre las más destacables son:

La primera es la educación. Hay que considerar dos aspectos. La primera mejorar los indicadores de calidad, fundamentalmente la velocidad y comprensión lectora. La segunda, presentar una oferta educacional adaptada a las necesidades de los jóvenes de La Higuera, especialmente que los preparen para incorporarse al mundo del trabajo.

La educación no debe ser responsabilidad sólo del Departamento de Educación, debe crearse un Consejo Comunal responsable de dar directrices, evaluar, e implementar la reforma educacional que propugna el Gobierno.

El segundo tipo de instrumento son los programas sociales. Es necesario realizarlos de forma continua de manera que tengan un impacto en la disminución de la pobreza y vulnerabilidad. Es necesario definir estrategias de aplicación y determinar instrumentos de seguimiento y evaluación de los resultados. Es importante tener una actitud proactiva que permita conseguir más recursos en los diferentes programas que ofrece el aparato estatal.

El tercer instrumento, es definir y aplicar estrategias para “vender” La Higuera. Atraer servicios, seducir a población de sectores medios y altos que lleguen a la Región, para elegir la Comuna para su primera o segunda vivienda. Es necesario crear la marca “La Higuera”.

En síntesis, un PLADECO volcado a la recuperación del recurso humano de la Comuna, exige otra forma de ver y realizar la gestión del municipio, propiciando el trabajo en equipo, en desmedro del realizado encapsulado en departamentos y direcciones.

8.- DIAGNOSTICO SOBRE DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO.

8.1.- CULTURA.

8.1.1.- ¿Qué es la cultura?

La definición de cultura ha sido desarrollada desde distintas disciplinas. Podemos encontrarla en la filosofía, en la sociología, en la antropología, en la historia, en el derecho y en el arte. Sin embargo, gran parte de estas definiciones hablan de mundos comunes, de conciencias colectivas, de imaginarios compartidos, de identidades Nacionales, territoriales, continentales, de mapas de significado, de memorias y prácticas tradicionales, de habitabilidad y espacio.

Para el PNUD 2002 (Nosotros los Chilenos: Un Desafío Cultural de Chile, Desarrollo Humano en Chile), la cultura debe ser entendida en completa correlación con el desarrollo. Así, la cultura es la forma en que las personas deciden vivir juntas, es la sensación de cohesión social basada en los valores y creencias compartidas, lo que plasma el desarrollo humano individual. Si la gente vive bien junta, si coopera de manera de enriquecerse mutuamente, amplía sus opciones individuales. De esta forma, el desarrollo humano se preocupa no sólo por la gente como individuos sino además, por la forma en que éstos interactúan y cooperan en las comunidades. Por lo tanto la cultura es eso desarrollar de manera conjunta una determinada acción en común, de conciencia colectiva.

8.1.2.- DESAFÍO CULTURAL DE CHILE

Todas las sociedades necesitan una imagen de sí mismas. Chile no ha sido una excepción. De mil maneras la imagen de Chile ha narrado sus éxitos y fracasos, sus miedos y anhelos. Esa invención de Chile, esos valores e ideales que van moldeando nuestra convivencia, han abierto cauce a diversas identidades Nacionales en permanente metamorfosis. Así se conforman los imaginarios colectivos por medio de los cuales los chilenos se reconocen en tanto partícipes de una comunidad, como herederos de una historia y como coautores de una tarea común. Ahora, entre cambios y continuidades, tiende a desdibujarse la autoimagen heredada acerca de quiénes somos los chilenos. Al contemplar cómo cambió el País y cuán distinta es ahora su vida cotidiana, la gente tiende a descreer del relato que ha conformado “lo chileno y a no reconocerse en él”.

La política cultural Nacional “Chile quiere más cultura” constituye el principal referente para cada política Regional, que en el caso de la Región de Coquimbo recibe el nombre de “Coquimbo quiere más cultura”; consistente en 28 medidas, fruto de un trabajo mancomunado de los Consejos Regionales de Cultura y del Comité Consultivo Regional.

Las 28 medidas se encuentran estructuradas bajo 4 lineamientos estratégicos, que corresponden a:

1. Creación artística y cultural. Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una mejor inserción en la sociedad.
2. Producción artística y cultural e industrias culturales. Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el País, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio Nacional.
3. Patrimonio, identidad y diversidad.
 - a. Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.
 - b. Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los

bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural.

c. Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales.

4. Institucionalidad cultural.

a. Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

b. Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

8.2.- CULTURA COMUNAL.

La oferta por bienes culturales está en condiciones deficitarias y casi nulas respecto de la demanda Comunal. La gente está requiriendo cada vez más ser participe pasiva o activa de actividades de tipo cultural de diversa índole a medida que entiende que este tipo de productos son necesarios para su crecimiento personal y social puesto que a fin de cuentas cultura es la forma en que las personas deciden vivir en sociedad en forma cohesionada compartiendo valores, creencias, identidad .- A pesar de que la comunidad hace aportes de sello cultural con el surgimiento y mantención de actores como Los Bailes Religiosos, las Agrupaciones Folklóricas, Los Clubes Literarios , y otros, igualmente reclaman una acción más determinante por parte de la Municipalidad. Los desafíos de la Municipalidad consistirán en reforzar su propia institucionalidad – a partir de la acción relevante de la Oficina de Cultura - convocando a otros estamentos como las escuelas municipales, propiciando en su organización la creación de unidades de extensión cultural capaz de formar y vaciar productos de valor hacia la sociedad del entorno a la cual se deben y con la cual interactúan conforme a sus planes institucionales de educación. A la Municipalidad le espera además reforzar esta Oficina de Cultura dotándola de mayor financiamiento y funcionarios, con un plan de gestión dirigido no solamente a la generación de actividad artística cultural, con eventos ya socializados y consagrados como el Festival de Música en distintas localidades, sino también apuntando a la formación artística con la creación de talleres y academias abiertas a la participación de toda la comunidad, idea que ha encontrado excelente acogida entre los vecinos y que ha quedado expresada en una iniciativa denominada “ Creación de la Casa de la Cultura”.- Desde el punto de vista del reforzamiento de la institucionalidad cultural la Municipalidad deberá además estrechar sus vínculos con el Consejo Regional de la Cultura y con entidades privadas, publicas con o sin fines de lucro, con fundaciones, corporaciones y asociaciones.-

En general las actividades de carácter cultural se concentran preferencialmente en época estival y vacaciones de invierno. Las más representativas que tienen algún grado de tradición cultural son:

- Encuentros musicales: Tocatas de variados estilos de música.

- Tardes de Cine, en la localidad de La Higuera.

Estas actividades, si bien constituyen manifestaciones de gran riqueza cultural, no logran aún posicionar la conciencia cultural como un eje trascendente en el desarrollo Comunal y como tal, pues existen escasas acciones como promotor y difusor de la historia local, patrimonial y artista cultural.

Tras este problema central subyacen otros factores puntuales interesantes de apreciar tales como la escasez de trabajos investigativos del ámbito histórico patrimonial; la falta de especialistas en el tema, la falta de oferta cultural, la falta de conciencia patrimonial, la falta de promoción artística cultural, el poco apoyo a los artistas Comunales, la falta de financiamiento, entre algunos por mencionar.

Junto a lo anterior debemos considerar que la Comuna no mantiene una conciencia cultural y si a eso le agregamos que tampoco existe espacio físico de desarrollo continuo artístico, debieran realizar esfuerzos conjuntos en financiar: una casa de la cultura, apoyar la materialización de un museo minero en la Comuna como fuente de identidad local y reactivar el espacio techado llamado Teatro de la Comuna como lugar de encuentro cultural en sus primeras etapas o sucesivas.

8.2.1.- ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2013

- Se realizó variadas actividades de verano, destacándose el "lanzamiento de verano" en las diferentes playas de nuestra Comuna: El Temblador, Caleta los Hornos, Chungungo y Punta de Choros, lugares donde se entregó diversión, baile entretenido para los asistentes, acceso gratuito a juegos inflables, premios como Poleras, pelotas y helados.

- También se realizó para la juventud discoteques al aire libre, en las localidades de La Higuera, Punta Colorada, Chungungo, El Trapiche y Caleta los Hornos.

- Se destaca el "Carnaval de Verano" en la localidad de La Higuera, en la cual participaron organizaciones y barrios organizados y preparados por la Municipalidad de La Higuera.

- También el Carnaval se trasladó a la localidad de Punta Colorada, gracias a la gestión y apoyo de la Municipalidad de La Higuera.

8.2.2.- LA CULTURA COMO MOTOR DE LA COMUNA.

Haciéndonos cargo de la afirmación o hipótesis que el municipio es clave para la implementación de políticas culturales coherentes.

La existencia de una política cultural puede contribuir a fortalecer el proyecto colectivo de la ciudad, la imagen objetivo, la misión y la visión Comunal con sentidos más cercanos a las necesidades identitarias de la población y a sus sueños como colectividad.

Cuando nos preguntamos por el impacto posible de una política cultural implementada en un territorio específico, no tenemos respuestas claras sobre los sistemas que vamos a impactar, tanto en forma directa como indirecta, como tampoco la percepción

ciudadana respecto al impacto que significa para la gente poner el arte y la cultura al alcance de cualquier ciudadano. El manual de política cultural municipal (López de Aguilera) define a grandes rasgos dimensiones de desarrollo local que es factible hacer emerger mediante la implementación de políticas culturales municipales, tales como:

Refuerzo de la identidad cívica: Si la ciudad permite la identidad y la cohesión social, la política cultural la refuerza. Permite aumentar la identificación de la población con su entorno, multiplicar las ocasiones de encuentro, neutralizando las tendencias hacia la atomización social, explorando la identidad colectiva.

Integración de minorías y desfavorecidos: Los programas culturales, por supuesto dentro de estrategias más amplias, han mostrado su efectividad en aspectos como la disminución de conductas delictivas en jóvenes, el desarrollo de la autoestima en personas desocupadas o la mejora de la integración social de las personas discapacitadas y visualización y apoyo a las minorías étnicas.

Mejora de la calidad de vida: Gozar de oportunidades para ejercitar el derecho a la cultura supone una mejora de la calidad de vida y un elemento añadido para aumentar la identificación con la ciudad. Las acciones culturales territoriales son una alternativa para la ciudadanía, constituyen potencialidades de socialización inéditas entre los grupos que comparten un mismo territorio.

Regeneración urbana y económica: Los modelos de política cultural muestran su contribución a la generación de empleo, el posicionamiento de la ciudad frente al exterior mediante la creación de imagen, identidad, actividades públicas de formación artística, de recreación y consumo de arte, de creación y puesta en escena de imaginarios comunes que permiten la cohesión social y la expansión de posibilidades ciudadanas de interacción y participación colectiva.

8.2.3.- ¿CUÁL ES EL DESAFÍO PROPUESTO?

Crear las condiciones para que la gente ejerza su capacidad reflexiva y exprese sus intereses e ideales. Existe cierto consenso que la cultura política y democrática debe abrir espacios a una ciudadanía deliberativa. Esta ciudadanía supone tanto el interés de la gente, como sus posibilidades reales de intervenir e influir en la toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.

Con lo anterior expuesto es necesario realizar, desarrollar, elaborar y abordar lo siguiente:

- Elaborar un Plan Municipal de Cultura
- Postular a financiamiento de una casa de la cultura
- Postular al financiamiento de un museo minero.
- Fortalecer la comunicación y difusión de la oferta cultural.
- Mantener una cartelera mensual de actividades artísticas.
- Concretar un consejo cultural local.
- Apoyar a los artistas locales
- Capacitar a la comunidad.

8.2.4.- PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES.

En los talleres realizados con las comunidades, los actores coincidieron que la actividad cultural de La Higuera se ha ido desarrollando pero de forma muy pausada, la ampliación de las variedades culturales con la incorporación de bailes, coro y orquesta, entre otras, han sido factores percibidos positivamente por la comunidad.

Los representantes de las organizaciones presentes exponían el déficit de infraestructura y equipamiento para desarrollar las manifestaciones culturales y la imposibilidad de emplear las sedes comunitarias para realizar sus actividades. Consideran que las organizaciones deben ser más autónomas para desarrollar sus actividades, reconociendo, sin embargo, que dependen de la ayuda financiera del municipio.

Manifiestan que la ausencia de una instancia, como una corporación cultural les impide captar recursos del sector privado

En los talleres de jóvenes también se manifestó la falta de espacios y oportunidades para desarrollar actividades culturales a los jóvenes.

De las expresiones más recurrentes, fueron: - "No hay difusión de las actividades culturales, en las localidades" "Debieran incluir a todos las localidades en las actividades".

En los talleres territoriales, los asistentes manifestaron desconocer las actividades culturales o artísticas que se realizan en La Higuera y tampoco muestran interés en participar en eventos de este tipo.

8.2.5.- CONCLUSIONES: La cultura ha sido un área, estancada en la Comuna en los últimos años. Desde una actividad que se manifestaba de manera incipiente el año 2010, hoy está presente en diversas manifestaciones, gracias, fundamentalmente al municipio y, en segundo término a las organizaciones dedicadas a fomentar la cultura.

No obstante, la difusión está en deuda y esto se refleja en el poco o nulo interés que presenta la población sobre la cultura como elemento de la calidad de vida y formación personal.

8.2.6.-LA CULTURA 2014 – 2017.

El desarrollo de la cultura Comunal debe seguir las orientaciones dadas en el presente PLADECO, ejecutando iniciativas programadas que aún continúan pendientes, como la creación de la Corporación Comunal de Cultura que permita obtener recursos para las futuras actividades Comunes. Un segundo aspecto es la recuperación de infraestructura (anfiteatro), creación de espacio artístico cultural juvenil.

8.3.- ADULTO MAYOR.



Chile, al igual que otros países en vías de desarrollo, está enfrentado un cambio demográfico global. A partir de la década del 60 se registra un descenso sostenido de la fecundidad y de la mortalidad, con un aumento significativo en la esperanza de vida al nacer. Luego del censo de 1992 se proyectó una esperanza de vida de 75 años al nacer, constituyendo los adultos mayores el 9,8 % de la población total del País, porcentaje que se elevará a un 16% en el año 2025 cifras proyectadas y se estima, será de un 20% el año 2050, con una esperanza de vida de 80,1 años.

El censo de 2002 mantiene la tendencia, representando los adultos mayores el 11,05% de la población Comunal, situación que confirma que Chile, es un País envejecido, pues de acuerdo a las cifras de las Naciones Unidas, posee más de un 7% de su población adulta mayor.

De acuerdo a las preliminares del censo 2012 la población de adultos mayores en la Comuna representa más del 11%. En revisión de Inscrito en la ficha de protección Social son más de 400 las personas de 60 años. Parte importante de ellos son enfermos crónicos, cuya salud depende de la atención que le brinda el consultorio y de los medicamentos que reciben. El año 2002 representaban el 10,14% de la población Comunal lo que para el año 2012 aumenta un 1% más de población Adulto Mayor.

Es un estrato de población que viene creciendo de manera importante desde la década del noventa y su proyección al año 2017 aumentaría su representatividad en la población total al 18%.

Los adultos mayores son el estrato de la población local más organizados y participativos de la Comuna. Luchan por sus derechos; por obtener más beneficios y son los que están más dispuestos a participar de todas las actividades convocadas por la municipalidad.

No existe un perfil del adulto mayor en La Comuna que lo caracterice, en cuanto nivel de estudio, nivel cultural, ingreso, profesión u ocupación que ejerció en su vida laboral. Sin embargo, queda de manifiesto que son personas muy respetuosas, muy atentas, participativas y con deseos de hacer cosas, de ser tomadas en cuenta.

En los talleres demandan la necesidad de tener una mesa público – privado del adulto mayor y discapacitados, orientada fundamentalmente a buscar fuentes de trabajo.

Su gran preocupación es la salud, demandando más horas médicas, atención en box adecuado a las condiciones de la tercera edad, horario de consultas acordes a sus necesidades y acceso a anteojos, placas dentales, audífonos, entre las principales demandas expuestas.

La gran aspiración es que La Higuera mantenga un consultorio que disponga, además de horas de especialistas, equipos para realizar diálisis y cámara hiperbárica.

Una propuesta interesante que surgió de la mesa es dar condiciones para que los adultos mayores que tengan la enseñanza básica o media incompleta puedan seguir estudios para obtener la licenciatura.

8.3.1.- CONCLUSIONES: El aumento de la esperanza de vida de la población chilena, no ha tenido una respuesta en las políticas públicas Nacionales. Más aún, es una preocupación por los altos costos que implica en salud y en general en programas sociales. Basta citar que Chile, de acuerdo a los organismos internacionales tiene una población envejecida, en la salud primaria no hay programas orientados a la tercera edad y es muy difícil encontrar en Regiones especialistas en este estrato de población.

Como se ha mencionado en la sección de salud, los recursos que dispone la salud en la Comuna de La Higuera, son muy limitados, menos de dos unidades de fomento por habitante año, siendo los más afectados los niños y los adultos mayores.

La municipalidad de La Higuera tiene una gran preocupación por este segmento de la población y lo favorece mediante programas sociales, fondos concursables, entre otros. No obstante no existe un programa de trabajo que vaya orientado a mejorar su calidad de vida, incorporando actividades a sus años de vida. Es importante conocer experiencias del trabajo realizado en otras municipalidades con las agrupaciones de adultos mayores.

La sugerencia de continuar estudios es excelente para implementar, dándole un nuevo giro a la vida de aquellos que se interesen en completar sus estudios.

La tercera edad no es responsabilidad exclusiva de DIDECO y CESFAM. Es responsabilidad, además, de las unidades de Deportes, Educación, Cultura y Fomento Productivo.

8.3.2.- LOS ADULTOS MAYORES 2014 – 2017.

Si se espera que al año 2017, uno de cada ocho habitantes de La Higuera sea un adulto mayor, es razón más que suficiente para desde ahora elaborar un programa de trabajo con este grupo etario que sea transversal a las diversas unidades municipales. El

programa de trabajo debe tener dos orientaciones: mejorar la calidad de vida de sus integrantes y darle contenido a sus años de vida a través de actividades.

En el período 2014 – 2017 la acción debe estar dirigida a lo menos en cuatro aspectos, además de medicina.

- El primero, educación que permita continuar estudios de básica o media para obtener su licenciatura.
- El segundo, la cultura mediante acciones de incorporarlos de manera activa a la literatura, poesía, teatro, cine.
- El tercero, el deporte, incentivando a organizarse para participar en caminatas, voleibol, baile entretenido y otras manifestaciones deportivas.
- El cuarto, Fomento productivo, específicamente turismo, capacitando a adultos mayores para servir de guía o contraparte de clubes de tercera edad que visitan La Higuera.

Otro aspecto es promover a La Higuera entre las entidades de la tercera edad, organizados en las diversas municipalidades del País, mediante la formalización de alianzas entre las organizaciones de adulto mayor de La Higuera y organizaciones de otras Comunas.

8.4.- TURISMO

8.4.1.- LA SITUACIÓN DEL TURISMO COMUNAL 2014.

Quizás el sueño más recurrente de los que han anhelado un desarrollo importante para la Comuna de La Higuera, ha sido siempre, considerar que el turismo debería ser la piedra angular del desarrollo Comunal. Sin embargo, la situación del turismo al PLADECO 2010-2013, era que éste se basaba principalmente en un turismo Regional, proveniente de las ciudades y pueblos de la Región, con bajo porcentaje de turistas de otras Regiones, y un visitante turista representado de manera importante por personas que ocupaban playas e improvisaban camping manteniendo un bajo nivel de gasto en la economía local.

En la etapa de estudio del PLADECO no fue posible obtener información de calidad que, nos permitiera evaluar el rango de posibilidades de materialización de proyectos asociados a esta área, solo mencionar los tradicionales circuitos turísticos asociados a la Comuna tales como:

1. Circuito Minero La Higuera – El Tofo – Chungungo: Éste circuito se localizaría en La Higuera y sus principales atractivos están dados por los túneles mineros; Maray, La Higuera, Trapiche, entre otros.
2. Circuito Ruta El Sarco: Este circuito se localiza en La Higuera - Totoralillo Norte. Área que cuenta con atractivos como la antigua fundición, caleta pesquera, flora y fauna y vestigios arqueológicos.
3. Circuito Astronómico - Arqueológico: Éste circuito se localizaría en Punta Colorada incluye plantaciones de claveles, una estación ferroviaria, actividad minera y los servicios

básicos. Por otro lado, Los Morros cuenta petroglifos, tambos, vestigios arqueológicos, loros trichahues, iglesia.

Se analiza la factibilidad de instalación de un Observatorio.

4. Circuito Costero Sur: Éste circuito se localizaría en El Maray y sus principales atractivos están dados por entorno rural, iglesia jesuita y paisaje de campo. El circuito, incluye la localidad de Chungungo, la Dársena, y la localidad de Totoralillo Norte, que cuenta con actividad pesquera, vestigios de antigua fundición y arqueológicos.

5. Circuito Costero Norte: Este circuito se localizaría en Punta de Choros y sus principales atractivos están constituidos por la Reserva Nacional Pingüino Humboldt, delfines playas, cementerio del Itata, pueblo de Los Choros.

6. Circuito Desierto Florido: Este circuito se localizaría en Caleta Hornos y sus principales atractivos son la caleta pesquera y los acantilados incluyendo la Quebrada Juan Soldado, donde su principal atractivo es la flora y fauna.

7. Circuito Sendero de Chile: Áreas correspondientes a la Comuna en Microgramo:

1 Punta Choros – Los Pajaritos y Microtramo -2 Los Pajaritos – Condoriaco.

La actividad turística Comunal no representa un lugar de importancia en la demanda de empleos y generación de ingresos. No obstante, cuando se conocen sus atractivos, es evidente que las prioridades municipales no han estado en desarrollar este sector.

El principal problema de las localidades turísticas es que no poseen un equipamiento mínimo. Los establecimientos para alojamiento no sobrepasan la decena y son generalmente cabañas.

8.4.2.- PERCEPCION DE LOS ACTORES.

A la percepción de los vecinos en terreno y de los antecedentes obtenidos de las actividades económicas Comunales, se suma la autodefinición de la comunidad reconociéndose pescadora, pirquinera, agricultora y ganadera, con tradiciones y cultura asociadas a estas actividades, que marcan el carácter rural que tiene el patrón de asentamientos poblados que se detecta.

La comunidad tiene la percepción que el turismo todavía es una actividad insipiente, reducida y poco representativa.

El turismo existente se debe fundamentalmente por los turistas Nacionales y extranjeros que llegan al observatorio Cerro La Silla, para después continuar su tour hacia los sitios turísticos del norte grande del País.

Otra percepción es que La Higuera está dotada de suficientes recursos naturales, pero que la Comuna no presta buenos servicios porque no los tiene.

La comunidad cree que falta sólo un impulso que debiera venir de alguna política pública para instalar la actividad en la Comuna.

Los habitantes de La Higuera vinculados a actividades cercanas a las demandas del turista no mostraban conocimientos sobre la diversidad de atractivos, lugares a visitar y sus expresiones más relevantes son:

- Problemas de descuido en el aseo de la Comuna, mal manejo de residuos domiciliarios, abundancia de perros vagos en algunas localidades, eran algunos de los temas que comprometían el bajo desarrollo de la oferta turística de La Higuera. Por el lado de la demanda, ésta muestra un comportamiento enteramente cíclico y con un nivel muy bajo de demandas regulares que permiten mantener instalaciones operando con todos los servicios disponibles más bien básicos.

- Es muy lento el desarrollo del turismo Comunal se encuentran factores estructurales que afectan su capacidad de oferta y además hay que trabajar sobre ellos para mejorar la capacidad y calidad de servicios ofrecidos. Sin eso será muy difícil capturar flujos de demanda mayores.

Estamos en presencia de un círculo vicioso: Al no preexistir una demanda de flujos que garantice los retornos económicos, no habrá inversión capaz de sacar al sector del estado larvario en que se encuentra.

- Se Indica que a mediano plazo debería, haber nuevas posibilidades y alternativas gracias a obras como el aeropuerto Nacional de La Serena que ayuda a atraer más visitantes y la construcción de la doble vía Copiapó-La Serena, generando una base potencial para romper con el relativo aislamiento de paso en La Higuera.

- El turismo y sus servicios asociados debieran orientarse a generar oferta para todo el año, con precios adecuados a una industria que debe tener ingresos variables pero existentes en los meses de baja.

Se recomienda generar una oferta adecuada al turismo de negocios Comunales, es decir apta para capturar flujos de personas vinculadas a la actividad de la minería, pesca, acuícola, ganadería y comercio.

- Se Recomienda el desarrollo de un turismo con producción de eventos, seminarios, congresos entre algunos.

La Comuna, podría ser un foco Nacional de vanguardia en la industria minera y pesquera, en torno a la cual debe desarrollar actividades que la posicionen. En ese sentido, un "La Higuera" mejor comunicado puede competir con la capital Regional por retener a las personas en viaje a la Región, son algunas de las expresiones en los talleres realizados.

8.4.3.- RESUMEN DEL ANÁLISIS TURÍSTICO.

Una mirada de evaluación de este diagnóstico es que, aun cuando los tiempos han sido más largos en la implementación de ciertas obras civiles, en el conjunto, las tendencias y elementos anotados son los que han venido impregnando la realidad y desarrollo de la Comuna durante estos cuatro años.

Algunos de ellos han demorado más en madurar, como es el caso de la carretera con doble vía, la que se suponía era entregada en el año 2013 y que sólo entro en operaciones el año 2012. La doble vía, estaba considerada como el elemento clave de infraestructura que potenciaría la proximidad de La Higuera con las otras Comunas,

permitiéndole capturar parte de sus flujos de negocios, y potenciaba al mismo tiempo la alternativa intraregional de la ruta costera. Hay otros desarrollos alternativos como el incremento que ha tenido la actividad minera y de transporte de hierro, situación no prevista en años anteriores, y que han reemplazado otros desarrollos esperados, como una producción agrícola ganadera mayor en las quebradas.

El impacto local de la cercanía ha sido menor y no se ha logrado construir a La Higuera como un centro permanente de atracción de turismo económico y de negocios, siendo La Serena el foco principal de atracción de los flujos.

Sin embargo, hay otra línea de desarrollo que, aun cuando no está desplegado hoy día mantiene su latencia y desarrollo incipiente, como es el tema de Corredores Bioceánicos y su posible impacto tanto para la Comuna como para la Región.

Probablemente, en este aspecto específico, la falta de oferta de un puerto dotado de capacidad significativa y la demora en arreglar pasos, accesos y caminos sean factores de incidencia.

Los grandes proyectos internacionales de desarrollo Turístico en la Comuna no prosperaron y se diluyeron en el tiempo dejando la lección que hay que aportar más a los recursos propios, al desarrollo local y avanzar sostenidamente en la mejor calidad de servicios Comunales.

Por lo tanto, la presente actualización del PLADECO toma buena parte de los análisis de diagnóstico Regionales y locales para incluir los aspectos nuevos presentes hoy y dónde se prevén los acentos necesarios para un mejor desarrollo en el tramo temporal 2014-2017, que serían:

- a).- Potenciar la integración de los habitantes al sistema turístico Comunal, proyectando elementos culturales propios
- b).- Fortalecimiento de la valoración de los elementos peculiares de la Comuna que pueden ser objeto de interés turístico y su integración al sistema turístico Comunal.
- c).- Fortalecimiento de una gestión integral del turismo en el territorio Comunal que impulse programas de desarrollo armónico del sector, con prioridad en la calidad de servicios.
- d).- Implementación de un modelo de gestión integral del sistema turístico Comunal, con participación de actores públicos y privados.

9.- DIAGNÓSTICO: DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO.

9.1.-INTRODUCCIÓN

9.1.1.- LA HIGUERA, ENTRE EL DESIERTO Y EL MAR.

El subtítulo no pretende hacer lirismo con lugares comunes. Más bien trata de enfatizar la dualidad de elementos territoriales, geográficos y de recursos naturales que, desde su origen, han ido marcando su proceso de construcción histórico. Tanto las características de su economía local en sus aspectos más endógenos, así como su aportación cambiante y en proceso de permanente redefinición de vínculos de intercambio con la

economía Regional.

Particularmente influida ésta, además, por la presencia iterativa de ciclos de auge y estancamiento, comunes a las industrias y economías fundadas, mayoritariamente, en el uso de recursos naturales.

Esta condición y capacidad de construir vida colectiva a partir de los recursos naturales que puede proveer el mar y el desierto, presupuesto por definición incierto, ha establecido los rasgos sociales, económicos y culturales que permiten definir hoy a la comunidad de La Higuera.

La condición de origen de La Higuera y que hoy, distante más de un siglo de su fundación, continua operando con una fuerza enorme para determinar las características del desarrollo presente y futuro de la Comuna.

La Higuera, fue creada, como muchos otros pueblos del Norte de Chile para apoyar la expansión de la actividad minera Regional. Esto ha sido un proceso con fluctuaciones enormes debido a cambios tecnológicos, a intereses comerciales internacionales, a movimientos de los precios relativos de sus productos mineros y factores propios de la explotación de recursos naturales no renovables.

Su comunidad además profundizó y restableció nuevas actividades y explotaciones para los recursos que podía proveer el mar. Así se fue configurando el perfil de ser una comunidad cuya principal industria local, de tipo endógeno, fue la pesca artesanal, posteriormente el desarrollo de una fuerte actividad de pesca industrial y su correspondiente manufactura de aceite, aceitunas y locos, entre los más importantes.

Paralelamente, atendía las demandas Regionales de una nueva actividad Comunal que es la prestación de servicios más bien informal que goza de la amplitud de su imponente escenario natural que mantiene el paso frecuente de población flotante.

Hasta los años 90` en que la actividad de la pesca industrial comenzó a decaer hasta llegar hoy a niveles muy menores y, por fortuna, aun apoyándose en encadenamientos virtuosos entre pequeña empresa representada por una parte de la pesca artesanal y la gran empresa.

El desarrollo de la Comuna de La Higuera está íntimamente vinculado a las fluctuaciones del desarrollo y crecimiento que vive en un contexto más amplio la IV Región. Así, durante el decenio pasado, particularmente, en condiciones de bajos precios internacionales de los commodities mineros, la economía Regional vivió una fase de relativo estancamiento en comparación con los años anteriores en que llegó a crecer por encima de la media Nacional, cerca de un 11 por ciento anual, período que estimuló fuertemente el crecimiento demográfico de la Comuna y la Región.

Sin embargo, todos los antecedentes recogidos en el proceso de actualización del PLADECO, indican que nuevamente se viene un ciclo expansivo de gran impacto en la Región a partir del desarrollo de una fuerte inversión concentrada en la minería del cobre y el oro.

Para las tres Regiones mineras del norte del País se contabilizan sobre 50 mil millones de

inversión entre minería del cobre y de oro. Una parte significativa, sobre el 50 por ciento de la inversión presupuestada se ejecutará en la IV Región.

Para Coquimbo se mencionan cifras de inversión sobre los 25 mil millones de dólares para todo el decenio, hasta el año 2020. Aun cuando no son proyectos afincados territorialmente, de manera directa en la geografía de la Comuna, no cabe duda que la afectarán en todos sus recursos y demandarán servicios y funciones que La Higuera deberá asumir inevitablemente.

Ligado a los proyectos de explotación minera, existen varios proyectos relevantes directamente asociados al espacio Comunal. Se trata de grandes proyectos en vías de evaluación de impacto ambiental por cifras sobre los 500 millones de dólares. Dos de ellos vinculados a la producción de agua desalinizada para usos diversos (mineros, agrícolas, otros).

Estos proyectos resultan ser una extensión necesaria de la proyección del incremento de la producción minera que es acogida en la Región. Cabe suponer que durante la década que viene aparecerán otros proyectos de similares características y envergadura.

Su realización efectiva aparece mucho más probable al tratarse de actividades que sirven de complementación absolutamente necesarias a la inversión de la minería en la Región.

En una palabra La Higuera, con sus industrias internas fundadas en la Pesca Artesanal, la Acuicultura y la minera, más su permanente y porfiado desarrollo del sector Turismo, verá fuertemente incrementada sus actividades de servicios, comercios, vivienda, porteo, cargas, almacenamiento, reproceso, y ampliación del segmento del turismo de negocios. Estos son los efectos directos e inmediatos que es posible preveer. Ciertamente, hay otras dimensiones económicas y sociales que será necesario monitorear.

Uno de los elementos de mayor importancia que reviste La Higuera es su calidad de potencial oferente de una mayor capacidad de acogida de nueva población. Condición que no se aprecia con la misma capacidad y flexibilidad en las otras dos ciudades de la Región. Se estima que la Región, convocará a lo menos 8 a 10 mil técnicos, supervisores, trabajadores de otras Regiones, cifras que en SERNAGEOMIN calculan para los próximos 10 años y que nos entregan para el presente estudio.

Específicamente, el desarrollo inmobiliario, de primera vivienda, segunda vivienda y de servicios asociados a la población, es un proceso que viene a la Comuna y dependerá en parte de la previsión y preparación de la Comuna, las características que tengan los nuevos Higueros que, se asentarán durante la década en curso.

9.1.2.- EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA HIGUERA EL 2010 y 2014.

En el Diagnóstico del PLADECOCO 2010-2013 más bien habla de la Región y casi nada sobre la Comuna en esta área de desarrollo.

Lo cierto es que se, destaca que la Comuna de La Higuera, estaba comenzando a

enfrentar una serie de cambios en su sistema de relaciones económicas internas en el año 2010 y en sus relaciones con el espacio más amplio de la Región. Y que, en la suma de estos factores, la perspectiva era un desarrollo económico mayor, con mayor velocidad y nueva inserción funcional de La Higuera en la IV Región.

Entre los factores más relevantes que hoy impulsan esa condición mencionaremos los siguientes:

- Diversos Proyectos Regionales de desarrollo de su infraestructura que impactarían fuertemente en la accesibilidad y posicionamiento funcional de la Comuna en el territorio de la Región, permitiendo que La Higuera pueda incrementar la capacidad de proveer servicios asociados a los flujos productivos, comerciales y de personas en el territorio de la Región.
- La accesibilidad mayor y calidad de infraestructura caminera, permitirá que la Comuna potencie en el tiempo otras funcionalidades favorables a líneas de desarrollo estratégico de la Región como es el turismo de negocios, la exportación agrícola y minera, desarrollo inmobiliario para actividades económicas, residencia primaria y segunda vivienda y, principalmente la prestación de servicios en la Comuna.
- Diversificación de su perfil productivo históricamente caracterizado por la pesca industrial y artesanal tradicional, las que por diversos factores de orden natural (ciclos reproductivos de la biomasa) de orden político institucional (Ley de Pesca), y de desarrollo de nuevos productos y mercados (acuicultura) han debido mutar hacia una nueva configuración de actores, recursos, mercados y de sus relaciones sistémicas.
- Presencia de una Estrategia de Desarrollo del Gobierno Regional que tiene como una de sus líneas principales la diversificación productiva. Se orienta a fortalecer, entre otras, a dos líneas de desarrollo económico a cuya factibilidad y logro La Higuera se encuentra en la mejor condición de oferta de recursos humanos, técnicos y naturales: Pesca-Acuicultura y Mineros en todas sus expresiones.

La Higuera era, y es hoy aún más acentuadamente, un oferente de soluciones a las demandas de un desarrollo más equilibrado para la Región.

- La latencia de la integración económica y cooperación en infraestructura caminera con la Región del NOA. Tema que aun aparece poco definido por la amplitud de vectores e intereses comprometidos. La afirmación hecha de que a pesar de la incertidumbre es razonable esperar que La Higuera pueda ser un aporte significativo (puerto, bahía, servicios) en la oferta Regional a los países demandantes de la red de corredores bioceánico, mantiene toda su actualidad.
- Comenzaba a aparecer el tema del desarrollo inmobiliario de La Higuera. La conectividad moderna que tendría la Comuna y la indudable mejor calidad de vida que puede ofrecer a los habitantes de la Región, es un factor que ya estaba ejerciendo presión sobre los recursos de suelo y disposiciones regulatorias. Esto se ha acentuado y la influencia de los flujos migratorios que potenciará la minería hará aún más fuerte este vector.

9.2.- SECTOR PESCA.

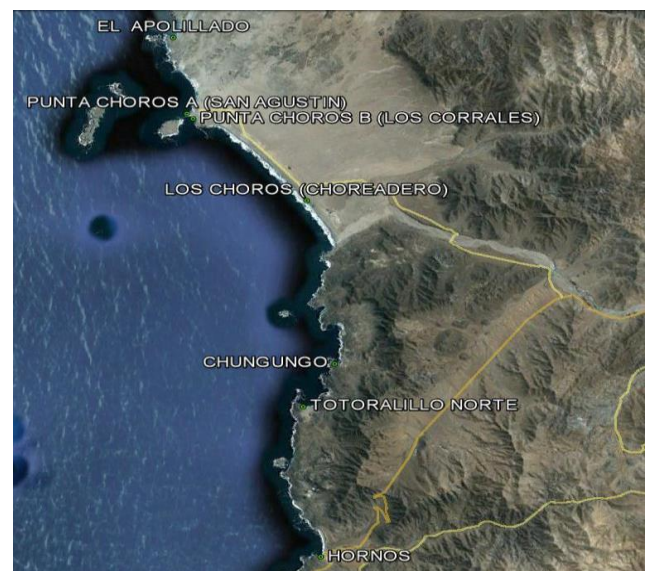


CALETAS
1.- Punta de Choros A (San Agustín)
2.- Punta Choros B (Los Corrales)
3.- Los Choros (Choreadero)
4.- Chungungo
5.- Totoralillo Norte
6.- Los Hornos
7.- El Apollillado*

Fuente: D.S. Nº 240 DEL 03 DE AGOSTO DE 1998, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SUBSECRETARIA DE PESCA. * D.S. Nº 237 del 14 de agosto de 2009

de La Higuera trabajan poco menos del 15 % de los pescadores de la Región, que superan los doscientos, entre buzos mariscadores, ayudantes de buzo, pescadores y otros. (Caletas de Pescadores Artesanales, Comuna de La Higuera).

Según el D.S. Nº 240 del 03 de agosto de 1998 se reconocen 6 caletas de pescadores artesanales en la Comuna de La Higuera, más una séptima que se agregó a través del D.S. Nº 237 del 14 de agosto de 2009.



El sector pesquero, es sin lugar a dudas uno de los ejes estratégicos del desarrollo de La Higuera, como lo es también para la IV Región que posee poco menos de 500 kilómetros de costa, ciento diez de los cuales se encuentran en la Comuna en estudio.

En las siete caletas de la Comuna

*Ubicación de las caletas de la Comuna.

En el desembarque de productos del mar, La Higuera a nivel Regional aporta un 4% del desembarque de la Región de Coquimbo, no obstante, tiene una alta representatividad en la extracción de locos. La Comuna de La Higuera, es la segunda productora o extractora del molusco loco a nivel Nacional después de la décima Región, y la primera Comuna productora del molusco a nivel Regional, con un 96,6% del total.

Comuna	Toneladas	%
Los Vilos	13208,7	11,10%
Canela	6037,2	5,10%
Ovalle	23532,8	19,80%
Coquimbo	72262,9	60,70%
La Serena	526,1	0,40%
La Higuera	3468,8	2,90%
Total	119036,5	100,00%

Fuente: SERNAPESCA

Desembarque productos del mar año 2011, Región de Coquimbo.

Comuna	Toneladas	%
Los Vilos	19,6	3,00%
Ovalle	2,3	0,40%
La Higuera	626,5	96,60%
Total	648,4	100,00%

Desembarque de locos año 2011, Región de Coquimbo.

Fuente: SERNAPESCA

9.2.1.- TRABAJADORES DE CALETAS DE LA COMUNA.

Existen Buzos que representan el mayor porcentaje de la Comuna con un 60%, ayudantes de buzo el 23%, pescador artesanal el 7%, ayudante de pescador 2,5%, recolector de orilla el 3% y otros un 4,5%, según información entregada por la Gobernación Marítima de la IV Región de Coquimbo.

Los principales recursos desembarcados son loco, almeja, macha y lapa. Los recursos bentónicos de fondos duros, como el loco y la lapa, abarcan toda la costa de la Comuna. En la playa Los Choros se concentra la macha, que es el principal recurso bentónico de fondo blando.

La recolección de algas, que es bastante representativa en algunas caletas, es de carácter ocasional y es una fuente importante de la población costera Comunal que vende su producción a industrias químicas y farmacéuticas.

La pesca, es sin lugar a dudas uno de los sectores prioritarios en el desarrollo de la Comuna de La Higuera. La cantidad de mano de obra ocupada, es de alrededor de 600 personas es un claro indicador de su importancia para la economía Comunal.

La actividad pesquera constituye una expresión propia de La Higuera, en la relación del hombre con el medio ambiente, que luego de superar una etapa de extracción poco sustentable, hoy exhibe los resultados de un manejo racional de la explotación de los recursos del mar.

Esta actividad económica, que se desarrolla en el litoral y que de alguna forma compite con el uso del territorio con la actividad turística, debe evolucionar en busca de la complementación, a fin de evitar conflictos intersectoriales.

Existe una alta valoración de esta actividad, sobre la cual las comunidades de las

localidades costeras tienen clara conciencia de que el trabajo asociado al mar; es la principal e histórica actividad que les genera trabajo y posibilidades de auto-subsistencia, se consideran esencialmente hombres de mar.

Respecto de las otras actividades desarrolladas, como por ejemplo: cultivos de Olivos, la señalan como complementarias, pero no como la principal o razón de vida como sienten la extracción y pesca artesanal.

Esta valoración interna, entendida como un elemento socio cultural positivo, confiere a la pesca una connotación positiva que se debe trabajar con la finalidad de generar una línea de integración de ambos sectores, a fin de posibilitar la puesta en valor de actividades vivenciales relacionadas con la pesca como objeto de visita turística.

9.2.2.- LA SITUACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA AL 2014.

En el ámbito interno de las economías más endógenas, se observaba una mejoría técnica y de ingresos de la Pesca Artesanal, por factores diversos. Entre ellos anotábamos la estabilización de los encadenamientos productivos entre la gran industria elaboradora y la pesca artesanal, el desarrollo del mercado y de modo muy relevante el apoyo brindado desde Fomento Productivo por INDAP a sindicatos de pescadores artesanales y buzos que había permitido que se generen experiencias de asociatividad para generar valor agregado con elaboración de procesos industriales a sus productos.

Se plantea con urgencia la necesidad de mejorar la infraestructura de las caletas pesqueras, disponer de mejores accesos, atracaderos, espacios de trabajo y procesos.

Al mismo tiempo, comienzan a desarrollarse experiencias colaborativas de una pesca artesanal que se integrara más directamente al circuito turístico, por la vía de ser un proveedor de productos pero también de servicios, tales como ofrecer rutas turísticas, salidas en barcos habilitados para ese propósito, venta de productos directamente.

Uno de los temas relevantes es el aporte en valor agregado que podía realizar la Pesca Artesanal en la transformación de recursos, elaboración, conservas, frío, congelados y otros.

Esto supone un esfuerzo importante en capacitación de los RR.HH involucrados, con todas las dificultades que supone la elevación del nivel de su cultura de gestión en el caso de los pescadores.

Entregas regulares, precios estables en lo posible, calidad de servicios, contabilidades, asociatividad, y una serie de otros aspectos. Es necesario decir que estos atributos normalmente esperados en el caso de producciones industriales y servicios son muchísimo más difícil de lograr en el caso de la pesca, tanto porque se opera sobre la base de una producción, cantidad de pesca, tipos de productos, de naturaleza esencialmente variable: como así mismo porque se trata de un sector de pequeña producción artesanal, que mezcla cooperación con fuerte competencia en la captura y venta del producto, conformado en una cultura de herencias de transmisión del oficio

muy fuerte y poco proclive al cambio.

La perspectiva de generar producción de mayor valor agregado transita por dos formas principalmente que son:

a) La relación con las empresas dotadas de plantas elaboradoras de productos del mar y que se aprovisionan de recursos del mar a través del esfuerzo de pesca de pescadores artesanales, buzos. Casos conocidos resultaban ser GENJUMAR, MARDECAL.

b) En otro nivel de desarrollo más complejo por el esfuerzo económico y cultural que ha supuesto, se encuentra la experiencia de empresarización de sindicatos de pescadores artesanales que han avanzado a la construcción y gestión productiva y comercial de una planta propia de elaboración de productos congelados.

Temas como los sistemas de organización, capacidad de gestión de los pescadores artesanales, asociatividad, productos y precios, capacidad negociadora, pre-financiamiento para insumos, planificación en el uso de los recursos, estándares de calidad, capacitación, inversión en tecnologías, comercio especializado, son aspectos de la relación sistémica del sector que se debería considerar para apoyar su condición de encadenamiento permanente.

En consecuencia, se planteó como objetivos Fortalecer el Desarrollo de Organizaciones Gremiales y el Desarrollo y Consolidación de Áreas de Manejo.

Lo anterior supone una gran tarea o misión municipal en relación con la Pesca Artesanal, traducido en poner Recursos Humanos de calidad profesional a apoyar la gestión del sector y la presentación técnica de proyectos.

La acuicultura muestra aun un nivel incipiente de desarrollo, con el abalón y se evaluaba la posible introducción de otras especies en piscinería.

9.3.- SECTOR AGROPECUARIO.

Para caracterizar el sector agropecuario Comunal baste señalar que está constituido por 291 explotaciones agropecuarias que constituyen el 2% de las explotaciones agropecuarias de la Región y 417.244 hectáreas que representan el 10,4% de la superficie agrícola Regional. Fuente CENSO Agropecuario 2012.

PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA		Explotaciones agropecuarias con tierra 1/	
		Número	Superficie (ha)
		IV de Coquimbo	
	Elqui	2.496	1.639.090,15
	La Serena	747	181.696,09
	Coquimbo	440	129.854,40
	Andacollo	89	49.198,33
	La Higuera	291	417.244,18
	Paiguano	231	152.408,24
	Vicuña	698	708.688,91

Las cifras anteriores, señalarían que el sector no es importante en la Comuna, no obstante lo es, no por la producción que genera, sino por la población ocupada en él; de cada diez familias de la Comuna, una se dedica al sector agropecuario.

La actividad agrícola está muy

limitada por la escasez de agua de lluvia y escasa disponibilidad de agua para riego, no obstante el interés de inversionistas del sector agrícola y experiencias de validación de cultivos, refleja que la Comuna dispondría de potencialidad para desarrollar a futuro una agricultura empresarial importante.

Cuando el análisis se concentra en el agricultor actual y la agricultura que practica, el desarrollo que se puede esperar lograr es muy restringido. Son productores con una idiosincrasia muy particular, son de edad avanzada, de escasa escolaridad y mucho de ellos son propietarios irregulares de sus tierras, lo que les impide postular a financiamiento.

De acuerdo a ODEPA en La Higuera se encuentran explotaciones de agricultores de subsistencia, explotaciones de pequeños empresarios, propiedades de medianos productores y de grandes, predominando los dos primeros grupos que representan más de la mitad de las explotaciones.

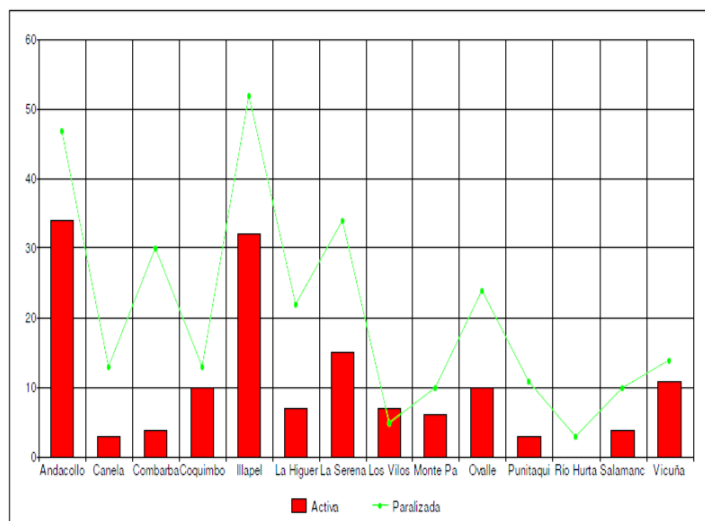
El sector agropecuario tiene elementos que se pueden integrar al sistema turístico, como objeto de visita o conformando souvenirs, entre los cuales se cuentan:

- Producción olivícola de Los Choros, en que es factible integrar como objeto de visita turística un recorrido que comprenda elementos de la producción tradicional de aceite de oliva, instalaciones modernas de producción y áreas con olivos centenarios, junto con la visita a un centro de comercialización de aceitunas, aceite de oliva y souvenirs generados en base a esta producción local.
- Actividad caprina en distintos puntos de la Comuna, integrando circuitos o productos de agroturismo, tanto en la comercialización, como en la realización de actividades vivenciales de ordeña, producción de quesos y/o degustación de carnes.
- Cultivo de flores en diferentes sectores de la Comuna, como expresión demostrativa de la aplicación de tecnología a la producción agrícola, con visita a instalaciones, comercialización de claveles y generación de nuevos productos como souvenirs del sector.
- Actividad tradicional de rodeo de burros en Los Choros, valorizada como objeto de visita turística para grupos de interés.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE FICHAS DE MAPA MINERO IV REGIÓN Ministerio de Minería.

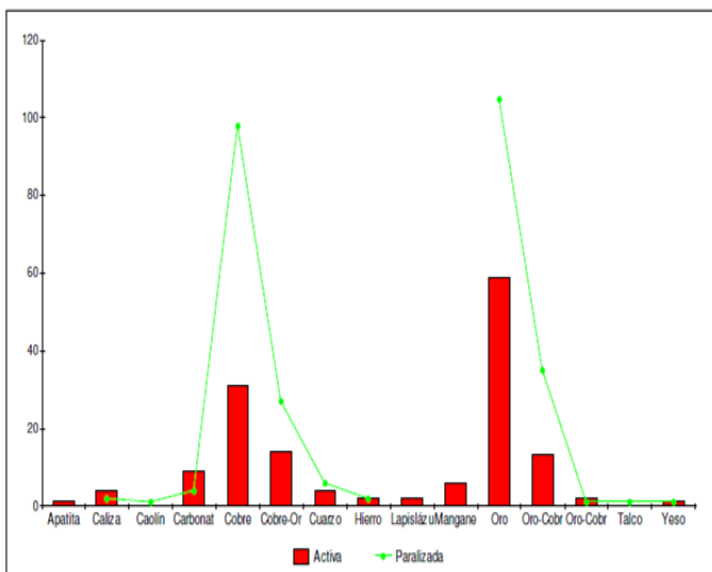
9.4.- SECTOR MINERO

Los antecedentes publicados por el Ministerio de Minería, indican que este sector tiene un bajo nivel de actividad en la Región. De un total de 431 establecimientos mineros catastrados en la Región, tanto en minería metálica como no metálica,



solo el 34.4% se encuentra activo mientras que el 65.6% está paralizado.

**MINAS ACTIVAS Y PARALIZADAS IV REGIÓN
INFORMACIÓN POR PASTA PRINCIPAL**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE FICHAS DE MAPA MINERO IV REGIÓN MINISTERIO DE MINERÍA.

La mayor cantidad de faenas mineras en actividad y también cerradas corresponden a minas cuya pasta principal es cobre y sus variaciones. Las faenas con mayor porcentaje de faenas en operación están centradas en la extracción de oro (36%) y cobre-oro (34%). Las minas de cobre tienen un 24% de operación y las de oro-cobre (27%).

En general la minería tiene fluctuaciones en su nivel de actividad, en relación directa a los precios del producto. En la actualidad se aprecia un mayor

dinamismo en el sector minero en la Región.

Según los registros de Sernageomin la actividad minera de la Comuna de La Higuera se centra en las explotaciones de Cobre, Hierro, Oro y Oro-Cobre, con un total de 29 minas catastradas. Adicionalmente la Comuna, registra laboreos correspondientes a minería pirquinera de gran importancia social, donde se concentra los estratos más marginales de la población y la que está en estado de indigencia.

Desde el punto de vista del turismo, siendo la minería una actividad económica en torno a la cual ha girado históricamente el desarrollo en la Comuna, existen hitos en diversos puntos de su territorio que dan cuenta de elementos de interés histórico, del arte o técnica de la minería, de la ingeniería aplicada a la explotación minera o de formas o costumbres relacionadas.

Estos hitos pueden, con una adecuada puesta en valor, ser objeto de visita turística; conformando un circuito temático o constituyendo elementos de diversificación de la oferta.

La puesta en valor puede tener diversas expresiones, entre las que se podría considerar la habilitación de paneles informativos; centros de divulgación y exposición de elementos de minería y procesos mineros; habilitación de áreas mineras de visita turística; generación de souvenirs relacionados con la temática; habilitación de rutas; recreación de actividades; participación vivencial en faenas mineras; realización de eventos conmemorativos; entre otros.

Entre los elementos identificados que pueden asumir este carácter en una primera etapa de desarrollo se consignan:

- Ruta del Sarco, entre La Higuera y Totoralillo Norte.
- Restos de fundiciones y muelles de Totoralillo Norte.
- Dársena de Cruz Grande
- Restos de Mina El Tofo.
- Trazado de ferrocarril El Tofo – Cruz Grande.
- Túnel minero y piques de alimentación del túnel, en especial Pique San Juan, en La Higuera.
- Planta El Molle
- Plantas de molienda en El Trapiche
- Faenas de pirquineros en La Higuera.

9.5.- EL PAPEL DE LA HIGUERA Y LOS CAMBIOS EN LA REGIÓN.

Para la economía Regional, las posibilidades de recrear un perfil económico distinto y contar con una estructura productiva diversificada que disminuya o relativice la dependencia de la economía y el empleo Regional de los vaivenes inevitables que supone la minería no son ciertamente muy amplias.

Ellas están vinculadas a la actividad agroindustrial, a los nuevos cultivos de especies de la acuicultura, a la investigación asociada a estas nuevas ramas de la economía Regional, y al Turismo de intereses diversos (Aventura, Desierto, Paleontológico, Playa, Negocios).

En consecuencia, más allá de la inversión minera y probable desarrollo de otros proyectos de explotación de nivel Regional, las alternativas abiertas de diversificación se tienden a concentrar en aquellas Comunas donde la disponibilidad de otros recursos naturales y humanos es importante. Tal es el caso de la Comuna de La Higuera y la colectividad que resulta fundamental por los atributos y recursos que puede ofrecer a la comunidad Regional y Nacional.

Una revisión apretada de aquellos cambios relevantes que experimenta la Región con impacto cierto en la Comuna de La Higuera son los siguientes:

1. Fuerte expansión de la industria de la gran minería del cobre con fuertes proyectos de inversión hasta el 2020.
2. Ampliación de la base de rentabilidad para proyectos medianos, especialmente en sector del cobre, hierro, oro y otros, con expansión de inversiones en el área.
3. Necesaria prospección, estudio y probable puesta en marcha durante la década de nuevos proyectos de generación de energía y producción de recursos hídricos para la minería y otras actividades. Plantas de desalinización, producción de energías limpias, con fuentes renovables.
4. Aparición de tecnologías de producción de agua para agricultura, minería y consumo humano de menor costo que viabilizan rentabilidad económica de proyectos de inversión.
5. Restricciones al crecimiento urbano en ciudades de La Serena y Coquimbo.
6. Reducción de la masa laboral disponible, ampliación del empleo femenino, posible

atracción de emigración Regional

Incrementos fuertes de actividad económica en el caso de las Regiones del norte implica que es muy probable que se produzcan cambios por flujos migratorios en la población, habitualmente se trata de incrementos a veces muy rápidos, en períodos de cinco a diez años.

Por esa razón queremos analizar brevemente el comportamiento del empleo Regional pues el circuito es:

Incremento de la actividad- aumento del empleo- crecimiento de los salarios- oferta de empleo por sobre la capacidad de la población local - llegada de fuerza de trabajo adicional- establecimiento de grupos familiares provenientes de otras Regiones.

Se trata de nueva población que presiona la demanda de viviendas, servicios a la población, educación, salud, estímulo al comercio. Al mismo tiempo, la construcción de proyectos es cíclica, caracterizada por ocupar una cantidad determinada de mano de obra calificada que luego desciende bruscamente al entrar en régimen de producción las minas. Allí surge el paro forzoso, riesgos de hacinamiento, marginalidad, incremento de problemas sociales.

9.6.-EL IMPACTO EN EL EMPLEO.

La revisión de las cifras de empleo Regional está indicando que hay una fuerte activación económica impulsada por el inicio de algunos proyectos y el impulso de la actividad comercial y financiera. El rubro construcción ya ocupa a un 25 por ciento de la fuerza laboral Regional. La presencia de la fuerza laboral femenina alcanza a un 36 por ciento del total, cifra aún baja en comparación con el promedio Nacional pero aumentando en relación a años anteriores. Un dato de la mayor importancia para Comunas con fuerte componente laboral femenino, es que buscan trabajo por primera vez, cuatro veces más mujeres que hombres en la Región según el último informe sobre empleo del INE para el trimestre final.

9.6.1.- EMPLEO COMUNAL

Los cambios de la economía en los últimos diez años, se reflejan en las variaciones que experimenta la actividad económica de los trabajadores de La Higuera. La tasa de participación de la fuerza de trabajo - es decir, las personas ocupadas o que buscan trabajo, respecto del total de la población mayor de 15 años – aumentó del 32% al 34%.

Las principales ocupaciones de hombres y mujeres en la Comuna de La Higuera, se refieren a trabajos de minería, pesca, agricultura, ganadería y comercio independientes. Asimismo, es necesario señalar que en este último aspecto señalado, los hombres siguen siendo principalmente trabajadores mineros, pesqueros y prestadores de servicios.

Por su parte, las mujeres, siguen ocupándose predominantemente como trabajadoras de servicios y comercio y no calificadas igual que hace diez años, aunque se observa una tendencia a aumentar su ocupación como técnicos, lo que se traduce, desde una

perspectiva de género, que se inicia un proceso de cambios significativos para las mujeres en cuanto al acceso igualitario a las oportunidades que el desarrollo Comunal ofrece. En el último decenio, la participación de las mujeres ha tenido un notable desarrollo en la vida laboral, educacional, social y política. No obstante lo anterior, queda todavía por avanzar.

9.6.2.- REALIDAD COMUNAL.

La Comuna no presenta tasas importante de desempleo, de que los hay los hay, pero existen programas de apoyo que logran mitigar un poco más estas desocupaciones existentes aun en la Comuna.

En este ámbito la comunidad menciona que existe desempleo por la falta de comunicación con las empresas mineras y con el municipio en solicitar la contratación de gente Comunal en un porcentaje no menor del 2%, cuando se asientan en el territorio, pero estos problemas no son de grandes envergaduras.

9.6.3.- POBLACION DE OCUPADOS, DESOCUPADOS Y DE INACTIVOS EN LA COMUNA.

Población Ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011

Territorio	Ocupados				Desocupados				Inactivos			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de la Higuera	1331	1360	1374	1374	228	99	177	135	1.174	1.249	1.610	1.499
Región de Coquimbo	230.131	248.451	273.487	22.979	18.759	23.720	18.927	216.605	249.810	262.507	276.926	
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	6.914.037	643.977	519.357	755.252	579.050	4.995.468	5.288.126	5.871.272	5.900.029

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio De Desarrollo Social.

La tasa de desocupación Regional en el año 2011 fue 18.927, en claro contraste con el año 2009 que cerró con 23.720 de cesantes. En la Comuna el año 2011, fue de 135 cifra que va en disminución en comparación al año

Tasas de Ocupación, desocupación y participación CASEN 2003-2006-2009-2011

Territorio	Tasas de Ocupación				Tasas de Desocupación				Tasas de Part			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de la Higuera	48,70	50,22	43,47	45,68	14,62	6,79	11,41	8,95	57,04	53,88	49,07	50,17
Región de Coquimbo	48,99	48,05	48,86	47,74	9,08	7,02	7,98	6,54	53,89	51,68	53,10	51,09
País	51,53	53,11	50,04	51,62	9,70	7,32	10,22	7,73	57,06	57,30	55,73	55,95

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio De Desarrollo Social.

2009 que era de 177. Esto es considerado casi pleno empleo de acuerdo a la estimación de la estadística económica.

Se supone que siempre hay, por diversos factores, enfermedad, rotación, búsqueda de trabajo por primera vez, etc., un

porcentaje de trabajadores que no se encuentran laborando.

En cuanto a las tasas, reflejan lo siguiente:

En el caso de la Comuna el año 2011 proporcionaba el 8,95% de desocupación de la población y un 45,68% de ocupación en la Comuna.

Número de empresas por rama de actividad 2007-2009-2011

Origen	Comuna			Región		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	11	11	9	5.305	5.016	4.791
Pesca	0	0	1	197	157	148
Explotaciones de Minas y Canteras	58	57	56	1.111	1.027	1.118
Industrias manufactureras no metálicas	6	8	7	1.385	1.494	1.633
Industrias manufactureras metálicas	0	2	2	591	660	780
Suministro de electricidad, gas y agua	7	7	8	189	198	211
Cosntrucción	5	4	5	1.944	2.149	2.406
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/ enseres domésticos	55	50	57	13.447	13.506	13.803
Hoteles y restaurantes	21	27	37	1.703	1.959	2.108
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	11	16	3.620	3.655	3.737
Intermediación financiera	0	1	0	337	399	468
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3	5	8	2.000	2.189	2.529
Adm.pública y defensa, planes de seg.social afiliación obligatoria	0	0	0	12	13	14
Enseñanza	1	1	1	348	381	467
Servicios sociales y de salud	0	1	1	450	495	549
Potras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	5	4	6	1.276	1.252	1.279
Consejo de administración de edificios	0	0	0	4	6	13
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	2	2	1
Sin información	0	0	0	18	21	43
Total	182	189	214	33.939	34.579	36.098

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

pequeña minería, trabajadores micro empresarios, funcionarios municipales, funcionarios de organismos públicos, trabajadores por cuenta propia, emprendedores, prestadores de servicios, maestros de oficio, y otras labores con contrato por períodos a corto y mediano plazo.

9.8.- ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

FUENTE: PNUD 2012.



9.6.4.- EVOLUCION ECONOMICA POR RAMAS.

En la siguiente tabla, se muestra la evolución que ha ido sosteniendo la Comuna de La Higuera en cuanto a empresas por ramas:

Existe un aumento en las empresas de comercio, restaurantes y de transporte principalmente en la Comuna entre los años 2009 y el 2011, según cifras aportadas por el SII.

9.7.- DISTRIBUCIÓN FUERZA LABORAL.

La fuerza Laboral, principalmente, se distribuye en: Comerciantes, pescadores artesanales, trabajadores de la



IV. Coquimbo

Comuna	Desarrollo humano	Ranking según IDH	Salud	Ranking según Salud	Educación	Ranking según Educación	Ingresos	Ranking según Ingreso
La Serena	0,776	23	0,737	77	0,850	21	0,742	27
La Higuera	0,641	264	0,691	190	0,637	329	0,596	203
Coquimbo	0,734	56	0,738	74	0,805	68	0,660	81
Andacollo	0,693	142	0,760	45	0,754	134	0,564	270
Vicuña	0,708	110	0,774	31	0,735	176	0,616	149
Paihuano	0,722	78	0,750	58	0,760	126	0,655	91
Ovalle	0,701	125	0,726	99	0,777	102	0,598	174
Río Hurtado	0,690	150	0,838	10	0,677	307	0,553	281
Monte Patria	0,645	257	0,709	135	0,681	305	0,545	285
Combarbalá	0,666	212	0,740	73	0,707	234	0,551	282
Punitaqui	0,660	227	0,710	133	0,683	287	0,586	222
Illapel	0,717	95	0,773	32	0,771	118	0,608	163
Salamanca	0,667	206	0,734	81	0,688	286	0,581	248
Los Vilos	0,706	116	0,752	55	0,756	131	0,609	161
Canela	0,637	270	0,760	47	0,643	328	0,507	323

Fuente: PNDU 2012

329 y el Ingreso Comunal lugar 203 respectivamente.

9.9.- PRINCIPALES INICIATIVAS DEL PLADECO 2014-2017 EN DESARROLLO LOCAL

Una rápida revisión y evaluación sintética de las iniciativas principales para el área de desarrollo local consideradas por el PLADECO 2014, se presenta a continuación. En éste, se propone avanzar en las siguientes líneas e iniciativas:

- Creación de la Junta o Corporación de Desarrollo Económico y Cultural de La Higuera.
- Fortalecimiento de la Cámara de Turismo.
- Creación de la Oficina de Turismo Comunal
- Plan Estratégico de Turismo
- Coordinación entre actores productivos, pesca, acuicultura, turismo y agropecuario.
- Adecuación malla educacional a las necesidades del desarrollo local, particularmente Acuicultura, Turismo
- Capacitación técnica y en cultura empresarial
- Giras Tecnológicas
- Promoción de Inversiones
- Apertura de Mercados

De acuerdo con la medición establecida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comuna de La Higuera califica en el lugar N° 264 a nivel Nacional (de un total de 333 Comunas) ordenadas según su nivel de logro en el Índice de desarrollo Humano.

Las siguiente, figura es el mapa de IDH, medido por muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo y sin información según la Comuna.

En cuanto al ranking de IDH la Comuna, se encuentra en el área de salud en el lugar 190; en el área de educación, ocupa el lugar

Es posible ahora evaluar el grado de cumplimiento de ellas, y qué aspectos es necesario corregir. Sin embargo, las iniciativas, en particular las referidas al fortalecimiento de organización, gestión y actividad comercial de Turismo, Pesca Artesanal, apoyo a la Acuicultura, Gestión institucional y la coordinación de actores han sido logros refrendados en pasos prácticos. Iniciativas como la creación de una Oficina Municipal de Pesca y Acuicultura vuelven a plantearse como necesarias hoy día.

9.10.- CONCLUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO LOCAL.: El PLADECO con respecto al área Desarrollo Económico productivo Local pone énfasis en dos grandes líneas. Por una parte, el desarrollo de un plan de inversiones en obras materiales que debieran ayudar a impulsar la modernidad de La Higuera y sus relaciones con la economía Regional. Por otra parte, la necesidad de impulsar fuertemente el desarrollo de los recursos humanos, la educación y la formación de los Higueraños en técnicos, oficios, profesiones y emprendimiento.

Probablemente los retrasos más sensibles se anoten en la falta de una institucionalidad público privada más desplegada que se hubiera expresado en una Corporación de Desarrollo que involucrara a los empresarios de todo tipo y tamaño, junto al Municipio y Gobierno Regional y que precisamente ayude al desarrollo de actividades diseñadas y que hoy no han tenido avances más significativos en particular en la Promoción de Inversiones. Otras iniciativas asociadas a la generación de habilidades emprendedoras y de gestión en rubros de pesca artesanal, acuicultura y turismo han venido desplegándose con más éxito, apoyados en la cooperación pública privada, en intervenciones amplias de fomento desarrollado por la institucionalidad pública Regional. Se piensa que es necesario empezar con una planificación consistente, emprender un camino definido. Se tiene el convencimiento de que la Comuna tiene un potencial no explotado; sus paisajes, su patrimonio, un borde costero extenso, sus cerros, clima. Se cree que La Higuera además debiera ser cabecera del corredor hacia el interior de la Provincia, donde existen otros escenarios de valor turístico como la montaña, las quebradas, la fauna, las termas, entre algunos por mencionar.

Se pone énfasis además en el borde costero Comunal en el que encontrarán una cantidad de sectores con potencial importante como Chungungo, Punta de Choros, los Choros, caleta de Hornos; donde es posible combinar actividades de pesca, caza submarina, Surf, deportes acuáticos, playa y baño.-

Los vecinos esperan que desde el estamento público sea dado el impulso inicial y definitivo, con un trabajo posterior con el mundo privado y la comunidad.

La realidad actual es la carencia de competitividad turística de la Comuna situación que la hace perder participación en el mercado Nacional e internacional del turismo. Causales de este problema son entre otros factores: Baja caracterización socio-territorial, Espacios públicos urbanos tratados con criterio rural con alto desapego ciudadano por su uso y cuidado, Patrimonio cultural con deterioro creciente, Poca valorización de los

servicios y la ubicación geográfica de La Higuera por parte de los usuarios de la carretera Norte-Sur, Imagen estética desmejorada a la Comuna de La Higuera, Aspectos críticos ambientales y de higiene ambiental sin resolver, Baja conciencia cultural turística de la ciudadanía.

Es por esta razón que, es necesario mantener un continuo dialogo entre autoridades Comunales y Regionales con el único fin de fortalecerlos inmensos patrimonios naturales que existen en la Comuna y que pueden ser explotados en el área de turismo y es esa la acción que la comunidad espera.

10.- DIAGNOSTICO: INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA.



10.1.- GESTIÓN MUNICIPAL.

El análisis de la gestión municipal, en el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal tiene por objeto revisar las capacidades del municipio para dar soporte a la materialización del PLADECO.

Considerando que el municipio se encuentra participando en el Programa de Apoyo a la Gestión de Calidad Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que considera la realización de diversos proyectos destinados a la acreditación de los servicios municipales.

Bajo esta perspectiva, el presente diagnóstico se centrará en la identificación de los efectos que se pueden observar de la implementación de las iniciativas planteadas en el Plan formulado en 2010 e identificar los aspectos aún no cubiertos que pudieran

complementar y perfeccionar los instrumentos que se elaboren a través del programa de SUBDERE.

10.1.1.-GESTIÓN MUNICIPAL 2014.

Resumen del Diagnóstico.

En el diagnóstico de la gestión municipal, del año 2014, como parte del PLADECO, las principales conclusiones fueron:

A).- ASPECTOS FINANCIEROS: Se detectan algunos elementos relevantes a ser considerados desde una perspectiva estratégica:

- Sistemas de información de apoyo al control de la gestión financiera del municipio.

Se debe tener presente que la optimización de la gestión financiera es determinante para generar disponibilidades de recursos para destinar a acciones de desarrollo, además de cumplir las tareas rutinarias y contingentes del municipio.

La herramienta fundamental para esto es contar con herramientas de información adecuadas que permitan planificar, programar y controlar el uso de los recursos del municipio.

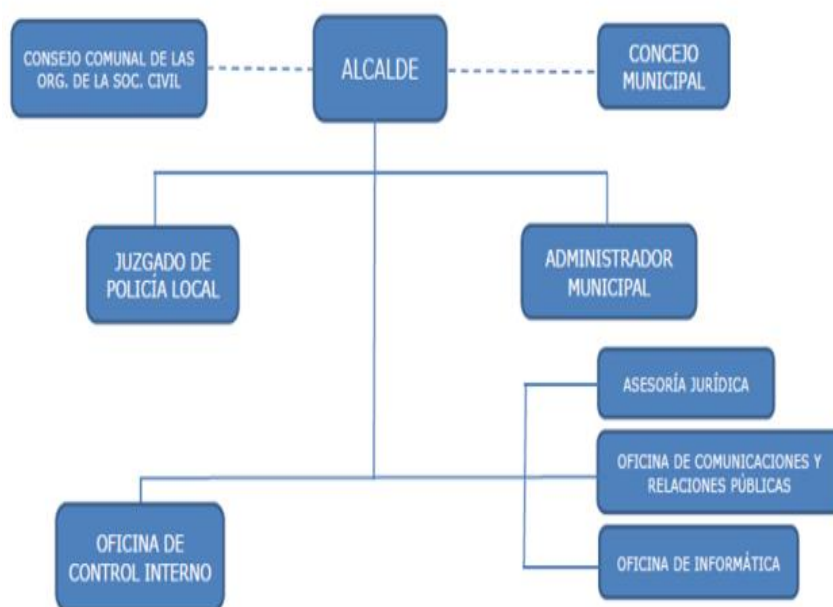
- Mejoramiento de Ingresos.

Los ingresos municipales ya sean propios y provenientes de otras fuentes debe ser permanentemente optimizados, de manera de establecer acciones para obtener la mayor cantidad posible de ellos.

- Racionalización de los gastos.

El excedente que se produce entre los ingresos y los gastos corrientes, permite al municipio desarrollar acciones orientadas al desarrollo Comunal como las inversiones, programas y proyectos. Se hace necesario entonces, mantener un control estricto de los gastos de manera de conservar niveles elevados de eficiencia operativa que permitan maximizar los recursos estratégicos del municipio.

B).- RECURSOS HUMANOS: Se detectó que no obstante que la dotación existente del municipio se encuentra relativamente desequilibrada en cuanto a cantidad y competencias, para desarrollar las funciones que en este momento se desarrollan, se



estima que ante un incremento en los desafíos Comunales el municipio, podría encontrarse en dificultades para enfrentarlos. Uno de los factores relevantes que limitan las posibilidades del municipio para adaptarse a nuevos desafíos es la ausencia de políticas adecuadas de administración de recursos humanos.

Por otra parte, el nivel de desarrollo de esta área de gestión de Recursos Humanos es mínimo, sólo se cubren los aspectos más operativos, la mayor parte de los funcionarios son multifuncionales en las tareas diarias.

C).- ORGANIZACIÓN: La principal conclusión sobre la organización dice relación con el enfoque muy centrado en el corto plazo, sin mayor atención al mediano y largo plazo. Se plantea la necesidad de cambiar el foco de atención hacia el mediano y largo plazo, sin descuidar las responsabilidades inmediatas del municipio.

Esto implica resolver en forma racional la estructuración de funciones y generar las herramientas básicas de la administración estratégica, donde el cumplimiento de objetivos y metas toma una importancia vital.

El Organigrama de la Municipalidad de La Higuera se encuentra compuesto:

Planta Alta: Compuesta por el Alcalde en el mismo orden jerárquico el Concejo Municipal y el Concejo Comunal de las Organizaciones de la SOC. CIVIL.



En la misma rama de estructura y más abajo en dependencia del Alcalde se encuentra el Juzgado Policía Local; el Administrador Municipal; la Oficina de Control Interno; Asesoría Jurídica, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Oficina de Informática.

FUENTE: PAGINA TRANSPARENCIA WEB

DEL MUNICIPIO

La Secretaría Comunal de Planificación: Se encuentra compuesta por las oficinas de; Planificación Territorial y de Estudios; y la Oficina de Inversión y Presupuesto.

En el mismo orden el Secretario Municipal se encuentra a cargo de la Oficina de Partes, de Transparencia y OIRS.

FUENTE: PAGINA TRANSPARENCIA WEB



DEL MUNICIPIO

En la estructura Orgánica se, encuentra en el mismo orden jerárquico: El Departamento de Administración de Educación Municipal; el Departamento de Salud Municipal y Dirección de Obras Municipales que se encuentra a cargo de la Sección Urbanismo y



Construcción; sección de Obras Municipales y la Sección de Apoyo Administrativos.

FUENTE: PAGINA TRANSPARENCIA WEB DEL MUNICIPIO

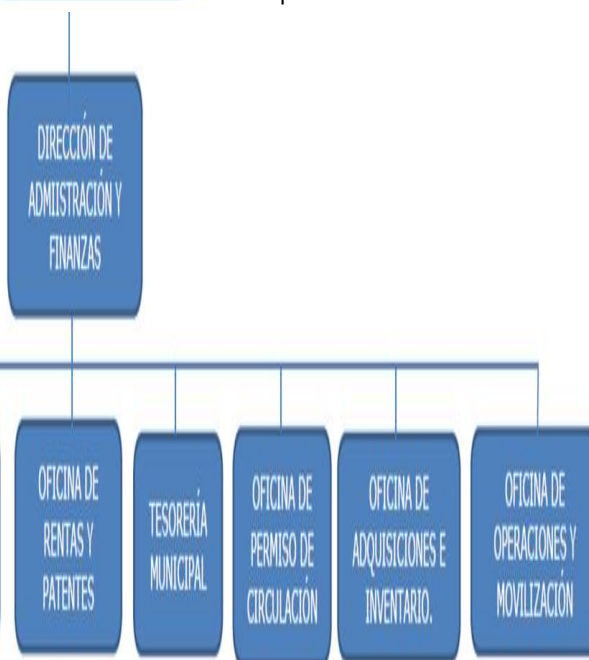
En la misma línea se encuentra el Departamento de



Fomento Productivo que se encuentra a cargo de: Oficina de Turismo, Pesca Artesanal y OMIL.

FUENTE: PAGINA TRANSPARENCIA WEB DEL MUNICIPIO

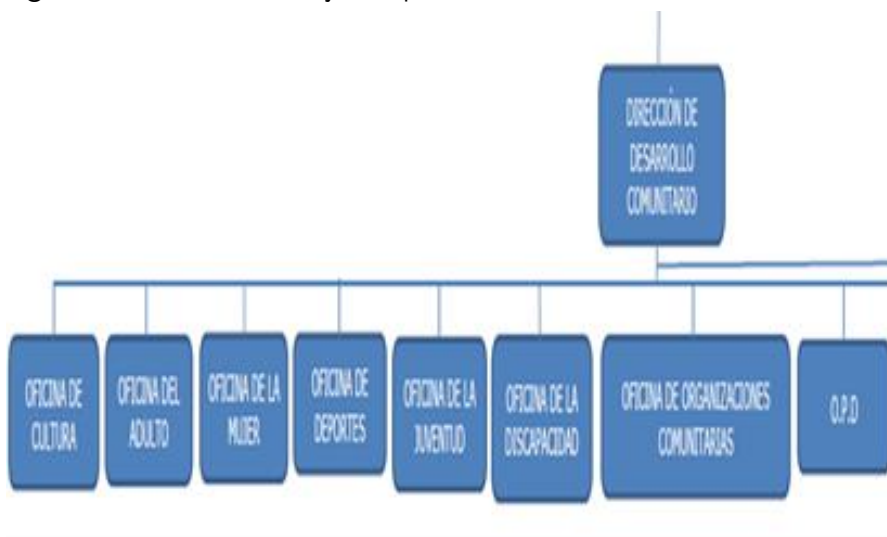
Si siguiendo la continuidad del cronograma institucional se encuentra la Dirección de Administración y Finanzas que se encuentra a cargo las Oficinas de Contabilidad y Finanzas; Personal y



Remuneraciones; Rentas y Patentes; Tesorería Municipal; Permiso de Circulación; Adquisiciones e Inventario y la Oficina de Operaciones y Movilización.

FUENTE: PAGINA TRANSPARENCIA WEB DEL MUNICIPIO

Siguiendo la Línea de jerarquía se encuentra la Dirección de Desarrollo Comunitario que



se encuentra a cargo de: Oficina de Cultura; Oficina de Adulto Mayor; Oficina de la Mujer; Oficina de Deporte; Oficina de la Juventud; Oficina de la Discapacidad; Oficina de Organizaciones Comunitarias; OPD; Oficina de Apoyo Administrativo; Oficina de Estudios; Departamento

de Desarrollo Social.

FUENTE: PAGINA TRANSPARENCIA WEB DEL MUNICIPIO

Y en la misma línea Jerárquica se encuentra el Departamento de Desarrollo Rural



10.1.2.- RECURSO HUMANO

La Unidad de Recursos Humanos tiene como misión el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

10.1.2.1.-PERSONAL POR TIPO DE CONTRATO

PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	TOTAL
24	7	17	48

Fuente: CUENTA PUBLICA 2013

10.1.2.2.- PERSONAL POR NIVEL DE ESTUDIOS

UNIVERSITARIO	TÉCNICO PROFESIONAL	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN BÁSICA	TOTAL
16	14	12	6	48

Fuente: CUENTA PUBLICA 2013

10.2.- ROL MUNICIPAL: Desde principios de la década de los 90, el tema Comunal y el rol de los Municipios han formado parte de la agenda de discusión en las políticas públicas. No sólo aparece en el debate público el tema de la reforma de las Leyes que rigen el funcionamiento institucional sino que además, de las nuevas tareas que los Municipios deben desempeñar a favor de asegurar el bienestar de la población, asentada en los territorios denominados Comunas.

Por esta razón, es que en la actualidad, se observa una fractura significativa en la imagen del ciudadano respecto de la Comuna y de su principal institución: La Municipalidad.

Históricamente, fue concebida de manera preferencial desde el despliegue de funciones de servicio, tales como: alumbrado, aseo y ornato, entre otras y para las cuales siempre se presenta escasa de recursos como para abordar dichas tareas.

Sin embargo, dado la revalorización de la esfera local generada en la última década, se van produciendo nuevos escenarios, toda vez que el Nivel Central estatal ha transferido nuevas competencias y/o responsabilidades al nivel local y a veces, sin los recursos financieros suficientes y asimismo, con las correspondientes capacidades técnicas institucionales y/o de gestión para estos nuevos procesos encomendados.

Por otra parte, la comunidad pide mayor eficiencia y control de la gestión municipal como también, mayores espacios de participación en la construcción de la Comuna.

En este contexto, también se, agrega el hecho de que la Comuna presenta algunos puntos críticos y/o de mejoramiento en sus aspectos sociales, tales como: Empleabilidad local tanto para jóvenes que buscan empleo por primera vez como para aquellos(as) que se encuentran desempleados(as) y del mismo modo, una mayor integración de la mujer en los procesos de desarrollo Comunal.

No obstante lo anterior, es necesario señalar que la Comuna de La Higuera, este proceso de construcción del futuro posible para el próximo quinquenio, lo ha de enfrentar en un escenario de asimetría Regional, con un tejido empresarial local y un sistema educacional con bajos niveles de competitividad lo cual, complejiza el desempeño

institucional municipal por la insuficiencia presupuestaria y la propia fragmentación social que se produce a raíz del impacto generado desde vaivén de la actividad minera, predominante como actividad económica en la Comuna.

Estos escenarios obligan al Municipio a redefinir sus objetivos y estrategias, apuntando en definitiva, a hacer un "Buen Gobierno Comunal".

Esto no es otra cosa que poder conducir a la Comuna a mejores e integrales niveles de desarrollo que implica desafíos Políticos Institucionales, que se traduzcan en un tránsito desde el modelo de gestión administrativa de la Comuna hacia un modelo gubernativo gerencial, que implica orientarse hacia el logro de resultados evaluables mediante indicadores de gestión.

Por otra parte, también, significa en el ámbito de lo económico Comunal, potenciar el desarrollo del pesquero artesanal empresarial en todos sus niveles e incentivar el emprendimiento local que permita una ruptura con la "Pasividad" y fomentar el desarrollo local desde una perspectiva endógena y finalmente, en el ámbito social, poder transitar desde el modelo asistencial y/o residual hacia una perspectiva de "Gestión social" que implica construcción participativa de las soluciones en aquellos niveles que es posible, por ejemplo: Procesos de presupuestos participativos.

Por todo lo expresado anteriormente, la proyección de la Comuna de La Higuera en su proceso de desarrollo para el próximo quinquenio se perfila desde los siguientes desafíos:

- Administración eficiente de los recursos físicos, humanos, financieros y económicos, desde una perspectiva endógena, permitiendo elevar los niveles de competitividad local y a su vez, fortaleciendo el capital social-cultural del cual dispone la Comuna para su desarrollo.
- Avanzar en a la disminución de los niveles de pobreza Comunal, preservando el equilibrio ecológico, diseñando y ejecutando políticas de empleo local en coordinación con los diversos organismos públicos de nivel Provincial, Regional y Nacional
- Fijar su población al territorio y aportar e innovar en el área de servicios de calidad asociadas a la minería, la pesca artesanal, prestación de servicios, turismo y con ello, contribuir al fortalecimiento de la diversificación en la actividad económica Regional.
- Comuna prestadora de servicios de acogida de excelencia para el flujo interno terrestre sur –norte – sur, de personas, capacitando, incentivando y otorgando herramientas necesarias para que sea de calidad.
- Una Comuna con AUTONOMIA EN SUS DECISIONES Entendida como "la capacidad que tienen las municipalidades para decidir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a la organización" de su jurisdicción territorial, y que se traduce en la capacidad de fijar sus políticas de acción -planes y programas- y de inversión en forma independiente -determinación de su presupuesto-específicamente del Poder Ejecutivo; autonomía que deriva del carácter electoral y representativo de su gobierno (Concejo y Alcalde).

En solicitarla sería una Comuna impulsora en disgregarse a que otros elijan sus propias decisiones.

- Conectividad: Aspecto que debería apuntar a mantener una comunicación permanente con toda la comunidad local tanto de la población urbana como la que vive en las localidades rurales desconcentradas de manera de descartar el aislamiento en toda la extensión del término.-

10.3.- FACTORES ADICIONALES DEL DIAGNÓSTICO

Como producto del análisis, tanto del taller como de la revisión de antecedentes, se detectan algunos elementos que, no estando en el PLADECO anterior, han surgido como prioritarios:

-Se observa que los procesos y procedimientos requieren ser revisados y diseñados desde la perspectiva de la calidad de servicio, de acuerdo con el Programa de Subdere y de otros Programas Ministeriales.

-La difusión e información a la comunidad sobre los ámbitos de los servicios municipales se muestra deficitaria, impactando negativamente sobre la percepción de los usuarios, muchas por efecto de una sobre expectativa del servicio que puede prestar el municipio.

-A pesar de haberse duplicado la dotación, aún se observan déficit de personal en algunas áreas.

-La infraestructura por ser casi nueva no presenta grandes deficiencias, pero faltan oficinas individuales en la Departamento Social del municipio tendientes a entregar una intimidad a los usuarios.

-No existen políticas de prevención de riesgos.

-Se observa una baja capacidad de influencia del Comité Paritario como órgano formal de la protección de los trabajadores.

-Fortalecer el comité paritario

-Malas condiciones laborales se han agudizado en el Centro de Salud Municipal.

-Se plantea por parte de los funcionarios la posibilidad de mejorar la imagen corporativa del municipio a través de uniformes.

10.4.- CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: Al observar la gestión que se realiza en la Municipalidad de La Higuera, se concluye que ha existido un cambio importante desde el 2010. Se ha creado dos Direcciones SECPLA Y DIDECO, Oficinas tales como: Deporte, Turismo, Cultura, Juventud y Mujer, entre otras.

Se ha duplicado la dotación y se han asumido nuevos desafíos. Se cuenta con importante apoyo a través del Programa de mejoramiento de la Calidad de Servicios municipales de SUBDERE.

Por otra parte la Comuna, ha experimentado un proceso de cambio, presentando un crecimiento muy importante que ha incidido de manera relevante en la gestión.

Por otra parte, se observa que los cambios que se han operado en la gestión del

municipio no siguen una secuencia de fortalecimiento como la definida en el PLADECO elaborado en el 2010. En esa oportunidad se definieron secuencias de acción que aseguraban que los cambios efectivamente constituyeran un fortalecimiento de la gestión, haciéndola más flexible ante cambios del entorno y con capacidad de respuesta de manera orgánica.

Esta situación puede llevar fácilmente al municipio a una situación de debilidad, ya que al no contar con una plataforma de desarrollo técnicamente robusta, sólo le queda la alternativa para enfrentar el desarrollo creciente que se espera para la Comuna a través del crecimiento inorgánico de la dotación, lo que genera un crecimiento de los gastos difícil de sostener en el mediano plazo.

Es así como se observa que no se han desarrollado bases formales tan importantes como las políticas financieras, de recursos humanos, de capacitación, informáticas y de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.

En cuanto a herramientas de gestión, sólo el Plan Estratégico Municipal está elaborándose; sin embargo, el sistema presupuestario, el control de costos e ingresos, el control de cumplimiento de objetivos y metas, no están presentes, lo que impide al municipio poder evaluar la eficacia y eficiencia de su gestión, y menos, introducir correcciones o adaptaciones a nuevas situaciones.

En cuanto al manejo de la información, que constituye el insumo más importante de la gestión del municipio, se observa que no existe una tecnificación del área, como área crítica de soporte. Se debe tener presente que no es posible mejorar la efectividad de la gestión si no se cuenta con información objetiva, oportuna y económica, que permita llevar un pulso lo más cercano a la realidad de la Comuna.

En consecuencia, las proposiciones que se generen a través del análisis estratégico siguiente estarán encaminadas a señalar las líneas de acción que debe seguir el municipio para generar una plataforma de gestión que le permita enfrentar el crecimiento y desarrollo que se espera para esta Comuna en los próximos años.

10.5.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



10.5.1.- TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La propuesta metodológica para los talleres vecinales con el propósito de determinar y analizar problemas, identificar fortalezas y activos con que cuenta la Comuna de La Higuera desde el punto de vista de dichos actores, ha sido concordada con los profesionales del equipo gestor municipal, con los profesionales y funcionarios de la Secretaria Comunal de Planificación, en particular con la asistencia operativa del funcionario de Apoyo Técnico

Tomando en cuenta la experiencia adquirida en la construcción del Pladeco anterior y en trabajos realizados por la mencionada unidad de la I. Municipalidad de La Higuera se determinó la realización de 13 talleres.

10.5.2.- ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la Comuna de La Higuera se observa un avance en pavimentación de acceso, construcción de paraderos, implementación de plazas, infraestructura deportiva, entre algunas por mencionar que es apreciado por los vecinos, aun así existe insatisfacción en aspectos que la población considera importantes para su bienestar.

Los talleres de participación ciudadana realizados con las juntas de vecinos dan cuenta

de una iteración y reiteración en las opiniones de los vecinos consultados, si estas se confrontan con la información recopilada anteriormente en otras instancias similares en estas instancias son generalmente los dirigentes vecinales y no está claro si se recopilan demandas más específicas de la vecindad y si transmiten la información recibida a sus bases. Da la impresión que estos dirigentes tienen un discurso recurrente, aprendido en el ejercicio de su dirigencia y la participación en las múltiples instancias comunitarias a las que han acudido a través de este tiempo y no hay una reflexión más profunda que incorpore otras temáticas.

El municipio, si bien ha sostenido el apoyo a las juntas de vecinos y ha conseguido que se mantengan activas, no ha sido efectivo en una convocatoria mayoritaria y bien informada.

El municipio debe implementar una estrategia de comunicación masiva y eficaz, que involucre a la comunidad y la haga sentirse valorada, tomada en cuenta y ser parte de las decisiones que se toman respecto de su destino. Una opción es implementar un boletín mensual con información de las acciones desplegadas por el municipio en el periodo, que se distribuya con la cuenta de un servicio básico (agua, luz, etc.). En otras Comunas se ha confeccionado un instructivo de participación ciudadana distribuido masivamente.

Es imperativo generar nuevas autoridades comunitarias, Como suele ocurrir la búsqueda y generación de liderazgos nuevos y positivos es complicada, en consecuencia es vital planificar seriamente una estrategia para la incubación de nuevos dirigentes, enfocarse en la generación de liderazgos de personas jóvenes y desarrollar actividades que atraigan y comprometan a los adultos jóvenes y jóvenes.

CAPITULO III: SUBSISTEMA DE INTERVENCION

PARTE I: ANÁLISIS PROSPECTIVO POR SUBSISTEMA DE INTERVENCION.

3.- CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE FUTURO: La construcción de los escenarios fue desarrollada y elaborada a partir de talleres prospectivos realizados con los diferentes departamentos y unidades del municipio, en los que se definieron los siguientes objetivos:

- Determinar la imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes y/o relacionados de La Higuera, respecto a los atributos y rasgos que la Comuna, debiese tener.
- Analizar tendencias que inciden positiva o negativamente en el logro del escenario futuro deseado por los habitantes de la Comuna.
- Identificar fenómenos actuales que pueden desplegarse a futuro y ser relevantes para el territorio Comunal, definidos como "hechos portadores de futuro" que incidan en el desarrollo de La Higuera.
- Identificación de los escenarios estables de ocurrencia en el territorio Comunal con el fin de generar lineamientos de trabajo en el corto, mediano y largo plazo.

El análisis prospectivo, se desarrolla a través de la construcción de hipótesis de futuro, situando a la Comuna en un horizonte de 4 años.

A continuación, presentamos los resultados del proceso de construcción de hipótesis, diferenciando tres categorías.

- HIPÓTESIS TENDENCIAL: Estas son afirmaciones tentativas sobre la problemática (variable) en un horizonte futuro de mediano o largo plazo, pensadas como si todo siguiese ocurriendo tal como hasta hoy. Es decir, si todo siguiese ocurriendo según las tendencias sustentadas en los datos del diagnóstico.

• HIPÓTESIS DESEABLE: Son afirmaciones tentativas que plantean un desenvolvimiento ideal de la problemática asociada a la variable en el mediano o largo plazo. Se construyen considerando la idealidad o sueños de los participantes y se caracterizan por ser disruptivas en comparación con la tendencia actual.

- HIPÓTESIS PROBABLE: Afirmaciones que se construyen identificando "hechos portadores de futuro", es decir hechos que sean capaces de romper la tendencia actual y sin tener que hacer grandes esfuerzos, es probable que ocurran en el futuro. La hipótesis probable, se puede acercar tanto a la hipótesis tendencial como a la deseable, o ser una construcción completamente distinta de las anteriores.

Una vez trabajadas las hipótesis de futuro, se selecciona el conjunto de ellas que conforman el escenario apuesta de la Comuna de La Higuera, en cada una de las matrices, la hipótesis seleccionada, se destaca con un color diferente, estos escenarios responden a los principales desafíos y oportunidades de desarrollo que, será transformada en lineamientos y objetivos estratégicos, para su concreción mediante un plan de acción conformado por programas y proyectos de ejecución en el corto, mediano y largo plazo

1er Subsistema: DESARROLLO SOCIAL

MATRICES DE CONSTRUCCIÓN DE HIPÓTESIS

VARIABLE	HIPOTESIS		
	1.TENDENCIAL	2.DESEABLE	3.POSIBLE
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Disminuye el número de matrícula en la educación municipal por fuga de alumnos: cambio a otras localidades cercanas y/o por el término de la enseñanza básica.	<ul style="list-style-type: none">- La Comuna, cuenta con una educación pública con estándares equivalentes a la ofrecida por la educación privada, produciéndose un aumento de la matrícula.- Padres, informados, motivados e involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, existiendo una buena relación entre padres y establecimientos, mediante la formación para los padres a través de "Escuela de Padres".- Educación Moderna y con Tecnología: capacitación a los alumnos, docentes y a los apoderados; incentivos de equipo, a puntajes destacados.- Incentivos de cumplimiento de metas (ej. Porcentaje de dinero en su remuneración, pasantía en el extranjero, otros), por medio de Política de incentivo por competencias y desempeño.	<ul style="list-style-type: none">- Se logra una mejora de la educación por la ampliación de un liceo técnico en la Comuna.- Se generan algunas experiencias de escuela de padres en establecimientos focalizados.-Se logra una alianza con Universidades Estatales cercanas que mejoran la calidad educacional en aulas.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">- Se sigue enfrentando una sobredemanda, continuidad y aumento de listas de espera- Falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos para responder a la demanda de la población.- Mal sistema informático al interior del sistema municipal, uso de mucho papel y trámites excesivos.- Alto número de pacientes socialmente, dependientes del sistema salud.- Aumento de depresión, sedentarismo y obesidad.	<ul style="list-style-type: none">- Infraestructura suficiente y buen equipamiento informático, cumpliendo con la demanda real.- Población consciente de la importancia de la salud y las funciones de las instituciones que la promueven.- Se destinan mayores recursos a la prevención.- Campañas de fomento en el auto cuidado y cuidado de la familia (ej. Alimentación).	<ul style="list-style-type: none">- Mejora en la oferta de las horas médicas- Aumento de convenios con Universidades e institutos.- Mejores planes de trabajo y dotación de profesionales.- Mejor sistema informático al interior del sistema de salud- Talleres de prevención y promoción de un sistema seguro y amigable de salud municipal- Aumento de recursos para más especialistas en centro de atención de salud municipal

DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la infraestructura disponible para practicar deportes - Se mantiene baja participación en la práctica de deportes por la ciudadanía de la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de promoción de deporte instalados. - Se cuenta con gimnasios techados en los establecimientos y sectores poblacionales; - Se cuenta con clases ampliadas de educación física; y de actividades extra-programáticas. - Se cuenta en los establecimientos con un sistema de evaluación constante respecto al rendimiento en educación física. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejora la infraestructura deportiva en establecimientos priorizados. - Se aumentó la cobertura deportiva educativa. - Se mejora la implementación de plazas con infraestructura deportivas. - Se cuenta con una Corporación de Deportes y Recreación. - Se cuenta con una escuela de deportes municipal
SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de inseguridad se mantiene, y focos en aumento. - Los índices de victimización se ven disminuidos, lo que da cuenta de una baja real de actos delictuales en algunos sectores de la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con mayor cantidad de vehículos y personal policial que, permite un funcionamiento adecuado y la respuesta rápida de las policías. - Los ciudadanos y visitantes de La Higuera, valoran la seguridad de la Comuna y se promociona como una ciudad segura para vivir y visitar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuyen los niveles de victimización. - Disminuye la percepción de inseguridad Comunal por el eficiente trabajo de Policía.
ADULTOS MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento considerable del grupo etéreo correspondiente a adultos mayores, asociado a un aumento de servicios demandados salud, esparcimiento, educación, etc. - Oferta insuficiente de servicios para cubrir la alta demanda. - Charlas y Actividades de asistencia a pequeños grupos asociados a Deportes y Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor respuesta en la Comuna para la acogida de los adultos mayores. - Se cuenta con servicio de geriatría dentro del departamento, además de otros especialistas. - Existencia de una guardería para adultos mayores con problemas de abandono y otros - Atención a la población entre 65 años y más (grupo con acceso a muy pocos programas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas en geriatría al interior del departamento de salud. - Respuesta en la Comuna para la acogida de los adultos mayores, - Se cuenta con guarderías para adultos mayores
POBREZA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantención de los niveles de pobreza general o disminución muy leve, mientras que continúa aumentando la desigualdad social en la Comuna, siguiendo la tendencia de la Región y del País. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de capacitaciones en base a diagnóstico en relación a las necesidades propias de las personas: Postulación/entrega/seguimiento - Se produce un cambio cultural de las personas para salir de la pobreza, sin existir un auto victimización. - Planes integrales enfocados a salir de la vulnerabilidad social, acompañamiento antes y después. - Existen vínculos con empresas privadas desde la OMIL, y vincularlo con un perfil de demanda y oferta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de redes con empresas privadas para ampliar y mejorar la empleabilidad - Operan planes y programas que fomentan el desarrollo e inserción productivo y económico - Se fortalecen iniciativas de formación y capacitación técnica - Se generan instancia de promoción y fortalecimiento del emprendimiento

2do Subsistema: DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

MATRICES DE CONSTRUCCION DE HIPOTESIS

	VARIABLE	HIPOTESIS		
		1.TENDENCIAL	2.DESEABLE	3.POSIBLE
OFERTA CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la oferta cultural Comunal, pero no llega a todos los segmentos de la población. - La oferta aumenta, pero desconectada con la demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta cultural Comunal amplia y variada, para distintos públicos, con mejor y mayor acceso. - Con más actividades al aire libre. - Con variadas instituciones, ofreciendo cultura diversa. - Canal de difusión más amplio. - Ciudadanía más interesada, más receptiva, participativa y más demandante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la oferta cultural, restringida a un grupo de instituciones y a un segmento de la población. - Mejora la difusión de la oferta cultura, pero desconectada con la demanda. 	
ALCOHOL DROGAS	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto consumo de alcohol en la población, especialmente en adolescentes de todos los estratos sociales; también aumento en el consumo en las mujeres de la Comuna. - Aumento en la iniciación temprana del consumo de drogas, debido a la poca difusión de campañas de prevención y poca fiscalización de las policías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Significativa disminución del consumo del alcohol, lo que contribuye a disminuir la delincuencia, y los accidentes de tránsito en la Comuna. - Resultados positivos de las campañas de prevención de drogas educativas, realizadas en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> -Disminución considerable del consumo de alcohol en la población, especialmente en los jóvenes. - Éxito en la promoción de salud, trabajo con establecimientos de educación para fomentar la prevención en el consumo de drogas. 	
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Sector Turismo con un gran potencial de desarrollo, que no se ha explotado - Existe un turismo de intereses especiales y turismo étnico, sin embargo, solo de paso, y no se logra retener al turista en la Comuna. - Bajo nivel de oferta turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna de La Higuera, es reconocida como la plataforma del turismo costero y la puerta de entrada al turismo de la Región de Coquimbo y del Norte Grande de Chile. - Existe una oferta turística de acuerdo a sus bondades sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Turismo, se posiciona como un sector relevante para el desarrollo de la Comuna, logrando ofrecer servicios que mantengan al turista en la ciudad, transformándose en una plataforma para el sector a nivel Regional 	

3er Subsistema: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

MATRICES DE CONSTRUCCION DE HIPÓTESIS

	VARIABLE		
	1.TENDENCIAL	2.DESEABLE	3.POSIBLE
COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> - El sector comercio, aumenta lentamente en la Comuna, instalándose nuevas tiendas y servicios comerciales para la población - El comercio, se centraliza en la Comuna de La Higuera, principalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla una plataforma comercial, que fortalece la atracción de visitantes a la Comuna, además de una plataforma de servicios de última generación que permite la atracción de inversión empresarial en la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> - El sector comercio, sigue creciendo, principalmente en, locales de abarrotes, y ventas de manualidades generando más empleo.
AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> -El sector agrícola aumenta lentamente en la Comuna, actividades como la Ganadería, caza y tipo servicios conexas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se desarrolla una plataforma comercial de los productos asociados en la Comuna, que permite la atracción de más inversión local. 	<ul style="list-style-type: none"> -El sector Agricultura, sigue creciendo, principalmente en números de ganados y servicios conexas.
MINERIA	<ul style="list-style-type: none"> -El sector Minero aumenta el número de inversionistas instalados en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se desarrolla como una actividad productiva primordial en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se desarrolla como la principal fuente de trabajo, capacitando y preparando a técnicos locales, para responder a las demandas de trabajadores, de las empresas mineras instaladas en el territorio.
INDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna tiene un leve desarrollo industrial y escasa atracción de inversión para el desarrollo de la industria en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla la industria, principalmente en la alta tecnología, y la industria de la generación de conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna desarrolla un sector industrial intensivo en conocimiento, aprovechando las capacidades y las trayectorias existentes
CONSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra en etapa de consolidación como uno de los sectores de mayor crecimiento y aporta al empleo en la Comuna. El desarrollo inmobiliario, es expansivo en la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> - El sector construcción crece y genera una cantidad de empleo temporal, realizando proyectos inmobiliarios habitacionales y de infraestructura de mejoramiento de la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - El sector construcción crece de manera moderada, y en directa relación con la situación de crecimiento de la Comuna.
PLATAFORMA DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - No Existe una oferta desarrollada y de calidad de servicios en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Higuera, se transforma en la principal plataforma de servicios de la entrada a la V Región de Coquimbo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna, aumenta su oferta de servicios, pero no logra transformarse en un polo de desarrollo empresarial.

4to Subsistema: DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

MATRICES DE CONSTRUCCION DE HIPOTESIS

	VARIABLES		
	1.TENDENCIAL	2. DESEABLE	3. POSIBLE
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una calidad Ambiental en la Comuna deteriorada, pues hoy no existe indicadores que lo confirmen o lo desmientan. Sin embargo, la percepción de la comunidad aun es de mala calidad del aire, por los diversos factores desarrollados en el subsistema. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna cuenta con una calidad de aire óptima, debido a su costa y cielo limpio. - La ciudadanía, es responsable y comprometida con las temáticas medioambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna cuenta con una calidad de aire que cumple con la normativa vigente. - La ciudadanía, se encuentra informada en cuanto a los lineamientos del plan de descontaminación y la normativa.
SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> - En la Comuna de La Higuera, los servicios básicos tales como el agua, alcantarillado y la electrificación, presentan problemáticas en algunos sectores. - Existen en los sectores costeros como Chungungo, Punta de Choros, focos preocupantes de infección por no contar con la eliminación de escretas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comuna de La Higuera, cuenta con servicios básicos en un 70% de su Comuna y sus sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la Comuna de La Higuera cuenta con servicios básicos completo para una mejor calidad de vida de sus habitantes
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la cantidad de espacios destinados al deporte, sin embargo es insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> - La Higuera cuenta con el óptimo de espacios, destinados al deporte en cuanto a m2 por habitante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la cantidad de espacios destinados al deporte, sin embargo esta alcanza el 50% del óptimo de m2 por habitantes.
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la cantidad de espacios culturales en la Comuna, pero es insuficiente y no existe aún una casa de la cultura que represente a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - La Higuera cuenta con una casa de la cultura para su comunidad. - Existe una oferta de cultura, acorde a sus habitantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta el consumo de cultura Comunal. - Existe un programa mensual de cartelera programática en cultura para la Comuna.
INFRAESTRUCTURA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla el proyecto y se inicia su ejecución de un CESFAM. - La Ciudadanía está informada y participa de los avances del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto de CESFAM para la Comuna de La Higuera, se construye en su totalidad, transformándose en un megaproyecto detonante del desarrollo urbano de la ciudad, con mejores condiciones de salud para sus habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutan obras del proyecto del CESFAM para la Comuna. - La ciudadanía está informada y participa de los nuevos recintos.

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la infraestructura educacional. - Existe Infraestructura acorde a las necesidades de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se Mejora la conectividad y los proyectos de infraestructuras, que van a la par con las necesidades generadas por el crecimiento de la población futura. - Existe un Plan de desarrollo Educacional acorde a políticas Nacionales, Regionales y locales, con políticas acorde a las necesidades. - Existe competencia educacional, por el alto rendimiento escolar en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la infraestructura educacional, debido al crecimiento de la población. - Existe competitividad con otras Regiones por el alto rendimiento escolar. - Existe demanda educacional, por infraestructura y conectividad de primera selección.
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene el número de subsidios entregados. - La ciudad tiende a crecer hacia los sectores urbanos periféricos. - En el sector casco antiguo de la Comuna centro, existe un gran número de viviendas en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta el número de subsidios entregados. - La Comuna, crece a través de la densificación controlada. - Entra en vigencia el Plan Regulador de la Comuna. - Se solicitó subsidio especial para la reparación, recuperación o reconstrucción de viviendas antiguas y/o deterioradas por el paso del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta el número de subsidios entregados, siguiendo la tendencia. - La Comuna, crece a través de la densificación controlada. - Se define el uso de suelo. - Se otorga subsidio especial para las viviendas.
MICROBASURALES	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuye el número de microbasurales presentes en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los microbasurales, se encuentran erradicados totalmente en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los microbasurales se han disminuido en un 80% con respecto a los existentes en 2012.

5to Subsistema: INSTUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MATRICES DE CONSTRUCCION DE HIPOTESIS

	VARIABLES			HIPOTESIS	
	1.TENDENCIAL	2.DESEABLE	3.POSIBLE		
ORGANIZACIONES FUNCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones funcionales crecen en número, pero siguen desarrollándose en función de necesidades específicas. - Desgaste de las organizaciones y sus dirigentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentan en número y mejora la capacidad de gestión y competencias de los involucrados. - Aumenta el ámbito de participación de las organizaciones. - Dirigentes más representativos. - Recambio generacionales de líderes. Mayor diversificación, según las demandas emergentes de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en la cantidad y calidad en las organizaciones, lo que se ve respaldado con un aumento del presupuesto. 		
ORGANIZACIONES TERRITORIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencia hacia la mantención en el tiempo y con poco crecimiento. - Crecimiento limitado en la última década. - Desgaste natural de algunas organizaciones. - Baja participación y dirigentes perpetuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta participación ciudadana y más dirigentes territoriales representativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de mayores incentivos, poderes a las organizaciones. - Permanece indefinición para constitución y formación de organizaciones. 		
MOVIMIENTOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Fenómeno social en aumento, debido a la expresión ciudadana y que no pueden ser abordadas por la institucionalidad. - Emergencia de diversos nuevos temas sociales y demandas ciudadanas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento, pero con mayor organización y presupuesto, a través de fondos concursables, lo que permite alcanzar una mayor atracción y así mayor cobertura. - Con objetivos claros e impactos esperados definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor organización y validación, incluso en algunos casos reorganización de la sociedad. 		
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencia a mejorar, con pocas instancias concretas que faciliten la articulación, además de la escasa comunicación. - Débil coordinación y mínimo trabajo conjunto. - Persiste bajo conocimiento de las labores de los demás departamentos entre los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento y aplicación de política que genere lineamientos para desarrollo de mecanismos de articulación. - Existe coordinación sistemática entre unidades y departamentos. - Las opiniones de los funcionarios son vinculantes con las de las autoridades. - Existe alta concordancia entre las acciones y la misión/visión del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe articulación entre los distintos estamentos, Comunales y Regionales. - Avances hacia una mejor gestión municipal, relacionados con la aplicación de modelos de gestión y planificación interna. - Se incorporan, procedimientos y lineamientos establecidos en Planificación Estratégica Municipal 		
SERVICIOS MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> - Con mayor demanda, sin gran aumento en cantidad y calidad de los servicios entregados. - Servicios más potenciados que otros, en función de la demanda, hecho que repercute en la entrega inadecuada de ciertas prestaciones. - Mayores carencias de espacios físicos pertinentes para atención de usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de demanda por servicios municipales. - Desarrollo homogéneo de los servicios municipales, con presupuesto y planificación equivalente que, permita entregar prestaciones adecuadas. En un marco de mayor autonomía administrativa y financiera dotada por Ley al municipio.- --Servicios Eficientes, transparentes, rápidos y oportunos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento no solo de las áreas más demandadas, sino también áreas críticas, que no habían sido priorizadas. Mejoras en estándares de calidad. - Valoración positiva por parte de la comunidad. 		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución por falta de información y pocos resultados concretos. - Tendencia hacia el encausamiento a través de movimientos sociales y redes sociales. - Ciudadanía distante de asuntos públicos y de autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta participación y promoción efectiva de esta. - Ley 20.500, que facilita el desarrollo de asociaciones en la sociedad civil Participación activa y vinculante de la ciudadanía en temas Comunes. - Se desarrollan plebiscitos vinculantes sobre inversiones Comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor participación que la actual. - Énfasis en redes sociales.
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de canales de comunicación, pero que son accesibles o que llegan a ciertos grupos, que tradicionalmente, han sido los más empoderados. - Comunicación en aumento por medio de nuevas fuentes y herramientas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de redes locales de comunicación que lleguen a toda la ciudadanía. - Comunicación y difusión clara y veraz, a través de un lenguaje ameno y cercano. - Difusión en todos los sectores de la comunidad y al interior del municipio. Baja segmentación para mejor provecho de los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor cobertura de información en extensión y calidad. - Apertura a medios alternativos (masivos y selectivos).
RELACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de problemas de coordinación y comunicación por creación de mayores servicios y nuevas tareas. - Baja fluidez y coordinación. - Permanece desacuerdos entre autoridades Comunes y Regionales. - Metas institucionales diversas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia y participación de la municipalidad en asuntos Comunes y Regionales. - Desarrollar relaciones con los servicios de modo protocolizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa Comunal para ámbitos priorizados. - Programas y procesos articulados entre nivel Comunal y Regional en temáticas priorizadas.
LÍDERES COMUNALES	<ul style="list-style-type: none"> - Siguen existiendo escasas instancias que promueven el desarrollo de liderazgo. - Aumentan los líderes en el contexto de los movimientos sociales pero con escasa representatividad y poca información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Instancias que promueven Líderes que representen efectivamente a la comunidad. - Aumento de personas con habilidades de liderazgo positivas, promovidas por el municipio. - Mayor ética y compromiso social de los líderes. - La Comuna cuenta con líderes y representantes responsables que son aportes a la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Líderes más capacitados e informados. - Líderes con nuevos estilos y mayor cercanía a la ciudadanía. - Instalación de procesos de entrenamiento de líderes.
PRESUPUESTO COMUNAL PARTICIPATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementaría sólo en algunas áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar en el mayor número de áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación en forma sistemática
GESTIÓN DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso compromiso institucional o visión al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito presente en todas las iniciativas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Avances en la implementación de oportunidades de género tanto al interior del municipio como hacia la comunidad. - Promoción de actividades inclusivas.
AUTONOMÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autonomía en la toma de decisiones en materias Comunes. Considerando que hoy, se desarrollan a nivel central desconociendo la realidad local. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la Comuna existe una mayor percepción de desarrollo, por el hecho que el municipio puede tomar sus propias decisiones en problemáticas existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe Autonomía Municipal



3.1.- DETERMINACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

IMAGEN OBJETIVO Y DEFINICIÓN, REFORMULACIÓN O VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En la presente sección, se detalla el desarrollo de las actividades para la construcción de la Imagen Objetivo, Reformulación y/o Validación de los Objetivos Estratégicos de la Comuna de La Higuera, elementos básicos para entender los capítulos anteriores, respectivamente.

3.1.1.- Objetivo de la Etapa

- Determinar la imagen objetivo representativo del sentir de los diferentes agentes y actores de la Comuna, respecto a los atributos y rasgos que esta debiese tener.
- Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos Comunales.

3.1.2.- Introducción.

La Imagen Objetivo para el Desarrollo integral, debe ser entendida como la máxima aspiración, el sueño a alcanzar, el ideal a seguir para nuestra Comuna de La Higuera con la integración de todos y cada uno de sus componentes naturales, es decir: por sus autoridades, por su comunidad, por sus dirigentes sociales, por sus micro agricultores, por sus componentes turísticos, por su geografía, por su cercanía y potencial expansión e integración cultural hacia otros pueblos del continente, puesto que su construcción sustenta el **“Ideal de desarrollo que queremos alcanzar”**, dando sentido y justificación a la

acción, dando fé de su racionalidad a partir del proceso metodológico desarrollado.

La imagen objetivo: **Es una imagen en la cabeza que pasa ser una fuerza en el corazón del proceso de desarrollo.** Es una fuente de motivación e inspiración, un elemento de reto, chispa y coraje, un tema unificante que estimule el trabajo mancomunado de todos los actores de la Comuna, es un marco que brinda un sentido de logro y una razón de ser para sus habitantes.

En tal sentido, representa un compromiso subjetivo que, se desplaza hacia el futuro para verse inserto en una causalidad mecánica y sistémica, pasando de punto culminante a motor del cambio; de un objeto del desarrollo a ser un agente activo del proceso, con lo que la acción, se explica no por lo que la provoca sino por lo que se busca provocar que es el desarrollo de las personas, de sus capacidades y de la ampliación de sus oportunidades. Es en definitiva la Imagen Objetivo de la Comuna, a partir de: **Tus Raíces, Tu Verdad, La Higuera que Tú Quieres.**

En tal sentido, la imagen objetivo cumple varias funciones de carácter instrumental:

3.1.3.- Funciones instrumentales de la Imagen Objetivo.

1. Orienta la acción, permite valorar los avances y logros alcanzados en el periodo que guiará el proceso de desarrollo de la Comuna.
2. Favorecer la coordinación y regulación del Modelo de Desarrollo a construir, de los lineamientos y objetivos estratégicos, de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.
3. Sirve de base para elegir entre opciones, para priorizar y trazar el camino en un proceso secuencial y sostenido, permitiendo retroalimentar los esfuerzos conforme a los avances.

Es decir, la Imagen Objetivo para el Desarrollo de la Comuna, es el marco de referencia para idear y valorar las opciones estratégicas de acuerdo a la situación local actual, en los diferentes sectores y ámbitos del desarrollo de La Higuera. Además, es la expresión de aquello que se quisiera crear, construir y lograr, integrando los valores y la vocación que define el desarrollo de la Comuna, así como concita sus intereses y las aspiraciones de la ciudadanía, todo lo cual configura el reto y desafío vital de La Higuera.

3.1.4.- Preguntas Orientadoras de la Imagen – Objetivo

1. Qué hacer para definir los trazos más significativos de aquello a lo que se aspira.
2. De qué manera traducir las ideas generales en un conjunto de Lineamientos y Objetivos Estratégicos más precisos.
3. Cuáles, serán las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de desarrollo de acción territoriales y sectoriales más concretos.
4. Y cómo se integra esta Imagen – Objetivo; Lineamientos y Objetivos Estratégicos; y Políticas, Planes, Programas y Proyectos de desarrollo en los distintos niveles de la organización Municipal, de las Empresas, de las Organizaciones Sociales y de los hombres y mujeres de La Higuera.

Por todo lo anterior en este capítulo, se presenta la "Imagen Objetivo" que incluye la

Vocación y los Valores que orientarán el desarrollo, y junto a ello, los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Específicos para el periodo de planificación.

3.1.5.- Imagen Objetivo de la Comuna de La Higuera.

La Imagen Objetivo del Desarrollo de la Comuna de La Higuera para el periodo 2014 – 2017, convoca una serie de dimensiones, contenidos y elementos que estructuran su orientación en razón de su historia, su patrimonio natural, cultural, sus habitantes y de los procesos demográficos que se evidencian. Asimismo, se configura a partir de las necesidades y problemas que se expresan con diferente grado de intensidad en el territorio Comunal. Pero también, en razón de las inmensas oportunidades culturales y desafíos sociales que se proyectan en el corto y mediano plazo. Junto a lo anterior, la Imagen Objetivo del Desarrollo de la Comuna al 2014, debe necesariamente incluir contenidos valóricos que estructuren la toma de decisiones y las acciones a implementar en la consecución de las iniciativas que conlleven el progreso material e inmaterial de los habitantes de La Higuera. En este sentido, los “Valores Claves” identificados como orientación a la acción.

3.1.6.- Valores Claves:

VALORES

DESCRIPCION

Identidad Cultural Valor fundamental en tanto, es a partir del reconocimiento de quiénes son los habitantes de la Comuna, sus costumbres y tradiciones que se puede proyectar su desarrollo.

Etnicidad En términos de relevar la configuración multicultural que exhibe la Comuna, reconociendo la importancia del Pueblos Originarios pero, teniendo en consideración la residencia y presencia actual en el territorio de otras etnias como de comunidades extranjeras.

Respeto a las Personas Como la base a partir de la cual, se debe construir el desarrollo de la Comuna. En términos de valorar a las personas y su dignidad, de manera positiva de sus cualidades, actitudes y opiniones; una comprensión de sus defectos, lo cual exige un trato amable en las relaciones interpersonales, que se instale en la vida de comunidad y, se constituya en los fundamentos del trabajo en equipo entre los diferentes actores.

Tolerancia Entendida como valor que en el PLADECO 2014-2017, debe ser el fundamento de la capacidad de saber escuchar y aceptar las diferencias y las distintas formas de entender y posicionarse en la vida. Se trata de aceptar la diversidad de opinión, social, étnica, cultural, política y religiosa, como disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta. Es decir, una actitud de aceptación del legítimo pluralismo.

Participación e Integración Social, Los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Específicos, así como las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, han de ser formulados y posteriormente implementados desde la lógica de integración de la ciudadanía en las diferentes instancias y niveles que, dicen relación con la sustentabilidad social. Se trata de asumir como decisivo la generación de alianzas, compromisos y la conformación de redes

de cooperación que conlleven el fortalecimiento de la trama social y el mejoramiento de la calidad de vida en la Comuna. En definitiva de lo que se trata, es de construir Capital Social Sinérgico.

Equidad En la concepción de que el desarrollo de la Comuna, debe propender a que los beneficios del progreso económico, desarrollo de las capacidades y aumento de las oportunidades lleguen a todos los ciudadanos, considerando como aspectos centrales la perspectiva de género, del ciclo de vida y de la vulnerabilidad social.

Transparencia Como el signo más representativo de la modernidad democrática, entendida como el compromiso que han de generar las instituciones públicas, las empresas y la sociedad civil organizada para informar los actos y resultados del ejercicio del poder público que ostenta el PLADECO. Es decir, que la información y resultados de la gestión del PLADECO, se constituyan en un bien público, disponible para todos aquellos que lo requieran.

Seguridad En un sentido amplio que integra garantías de disminución de los riesgos a los que se ven expuestos los ciudadanos y de aumento de las opciones de acceder a mejores niveles y estándares de vida. Es decir, de disponer de una base de solidaridad social, de cohesión y resguardo que se instala como fundamento de la protección social con las personas, sobre todo con quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Sustentabilidad En la perspectiva del respeto por las generaciones futuras. Considerando la protección del medio ambiente, de la identidad, el patrimonio y la cultura de la Comuna. El progreso económico, debe ser sustentado pero no a riesgo de los recursos naturales ni del futuro de la Comuna.

De esta manera, estas prerrogativas valóricas, sostienen los fundamentos del desarrollo que permiten proyectar la Imagen Objetivo de la Comuna de La Higuera.

En este sentido, el PLADECO 2014-2017, tendrá como finalidad, posicionar a la Comuna de La Higuera a nivel Regional, como una Comuna rica en recursos naturales, con un desarrollo planificado y coordinado con las distintas entidades públicas y privadas que al 2017, se pueda exigir la **“Puesta en marcha del Valor Patrimonial a partir de las Riquezas de un territorio milenario en recursos naturales”**. Se trata de revalorizar y posicionar el patrimonio natural y cultural de la Comuna, teniendo presente que serán líderes en prestación de servicios.

Junto a lo anterior, el PLADECO 2014-2017, vendrá a “consolidar la actividad minera, la prestación de servicios, la actividad portuaria, pesquera y turística, como los principales motores del crecimiento económico de la Comuna de La Higuera”.

3.2.- REFORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En la presente sección, se detalla el desarrollo de las actividades para la construcción de la Imagen Objetivo, Reformulación y/o Validación de los Objetivos Estratégicos, elementos básicos para la etapa III de construcción de acciones y proyectos del PLADECO.

3.2.1.- OBJETIVO DE LA ETAPA:

- Determinar la imagen objetivo, representativa del sentir de los diferentes agentes y actores de la Comuna, respecto a los atributos y rasgos que esta debiese tener.
- Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos Comunales.

3.2.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Se trata de visualizar las potencialidades Comunales y representar la vocación Comunal proyectada hacia el futuro, atendiendo a las particularidades en las percepciones de autoridades, técnicos y representantes de la comunidad. Adicionalmente, se busca conocer las expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de la Comuna, su voluntad y compromiso para asumir los desafíos que dicho desarrollo implica. Los resultados del diagnóstico (de carácter cualitativo y cuantitativo) entregados en el Informe 1 del proceso, permitió identificar cuatro Subsistemas de desarrollo, cada uno de ellos con temáticas y variables claves que se describen a continuación:

- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.
- DESARROLLO SOCIAL
- DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.
- DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
- INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Lo anterior en relación a los diagnósticos informados en el capítulo anterior en donde cada uno de ellos fue analizado en profundidad.

A través de estas variables, se espera medir las principales brechas y requerimientos para fortalecer el desarrollo de cada uno de ellos.

CAPITULO IV: MISION, VISION E IMAGEN OBJETIVOS- LINEAMIENTOS.

PARTE III: MISION-VISION -IMAGEN OBJETIVOS-LINEAMIENTOS

4.- Misión, Imagen-Objetivo, Lineamientos, Objetivos

A continuación se presenta el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO La Higuera 2014-2017, el cual está compuesto por:

MISIÓN/VISION

IMAGEN – OBJETIVO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

4.1.- VISION Y MISIÓN COMUNAL

4.1.1.-VISION

La Higuera, es una Comuna integradora que permite el desarrollo intersectorial, donde preservamos nuestra identidad cultural, contando con una calidad de vida tal que, nos permite el desarrollo integral y armónico en los ámbitos familiares, sociales, culturales, turísticos, económicos y laborales; en un territorio ordenado y ecológicamente resguardado.

4.1.2.- MISION

La Municipalidad de La Higuera y sus funcionarios, tendrán como misión: articular, integrar, impulsar y promover el desarrollo local, incorporando el sentir de sus pobladores en la búsqueda de soluciones de carácter económico, social, territorial, cultural, turístico y ambiental sustentables.-

4.2.- IMAGEN OBJETIVO

LA HIGUERA UNA COMUNA TRANQUILA QUE: PROMUEVE LA VIDA FAMILIAR, DE VOCACION MINERA, PESQUERA Y SILVOAGROPECUARIO QUE BUSCA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES, QUE VALORA SU IDENTIDAD HISTORICA Y CULTURAL, A TRAVES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SUS RECURSOS NATURALES.

A).- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

**“LA HIGUERA, UNA COMUNA AMBIENTALMENTE
SUSTENABLE Y AMIGABLE PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE”**

B).- DESARROLLO SOCIAL

**“LA HIGUERA CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA,
APOSTANDO POR UN MAYOR GRADO DE BIENESTAR
PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL, ECONOMICO, AFECTIVO Y
LABORAL”**

C).- DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICA

**“ARTE, CULTURA Y TURISMO PARA TODOS, VALORANDO Y
RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA”**

D).- DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

**“LA HIGUERA, UNA PLATAFORMA PARA INVERTIR HACIA UN
NUEVO HORIZONTE”**

E).- INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“UNA COMUNA MÁS INCLUSIVA E INTEGRADORA”

A.- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

**“LA HIGUERA, UNA COMUNA AMBIENTALMENTE
SUSTENTABLE Y AMIGABLE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”**

LA HIGUERA tiene un **Aire Limpio** y condiciones de vida saludable, entregando calidad de vida para sus habitantes y visitantes.

Una Comuna limpia en su extensión. Un **Transporte Público** adecuado a las necesidades de la población, y con una **Infraestructura Vial**, en pleno desarrollo.

La **Infraestructura Pública** Comunal, aumenta en relación a la demanda y se mejora en cuanto a su calidad.

Objetivos Específicos:

- Consolidar un ordenamiento territorial sustentable.
- Coordinar estudios y análisis de proyectos urbanos y rurales.
- Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana de la Comuna.
- Contribuir a mejorar la seguridad vial de automovilistas y peatones, acogiendo de manera especial al discapacitado.
- Propender a un ordenamiento integral y permanente del flujo vehicular en la Comuna.
- Favorecer la participación ciudadana en la planificación territorial.
- Crear y potenciar la Gestión Ambiental Local.
- Aplicar la Gestión de Residuos en toda la comunidad.
- Cuidado y protección de los Recursos Naturales.
- Difusión de Higiene Ambiental.
- Educación y Difusión Ambiental.

B.- DESARROLLO SOCIAL

**“LA HIGUERA CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA,
APOSTANDO POR UN MAYOR GRADO DE
BIENESTAR PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL,
ECONOMICO, AFECTIVO Y LABORAL”**

Con una **Educación** que va hacia la Calidad que cuenta con la participación activa de los Padres y Apoderados, nuevas tecnologías y metodologías.

Con un Sistema de **Salud** más eficiente y cercano, con mayor dotación de profesionales y ampliación de su cobertura.

La Comuna, posee una amplia oferta programática de actividades **deportivas** y **recreativas** con focalización en jóvenes, adultos mayores y participación de la familia.

La **Seguridad** de la Población aumenta, mejorando de manera importante la percepción de vivir en un lugar seguro.

El consumo de **Alcohol y Drogas**, ha disminuido como consecuencia de intensivas campañas de prevención y promoción de salud, principalmente en jóvenes y establecimientos educacionales.

La Comuna, convive y entrega soluciones adecuadas a las demandas del crecimiento de la población de **Adultos Mayores** y población con **Discapacidad**.

Se conocen las condiciones y factores claves de la **Pobreza** en la Comuna, y se desarrollan programas de empleabilidad, de fortalecimiento del emprendimiento y de capacitación. Se mejoran las condiciones de **habitabilidad** de la comunidad y sobre todo de los más vulnerables.

Objetivos Específicos:

- Potenciar el recurso humano municipal.
- Mejorar y modernizar infraestructura y equipamiento de las unidades municipales.
- Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- Ampliar cobertura de Educación Preescolar, y la cobertura de salud.
- Consolidar y Fortalecer el modelo de salud familiar.
- Promover las prácticas del deporte competitivo y recreativo Comunal.
- Apoyar los procesos de integración deportiva en las personas de la tercera edad, discapacitados y jefas de hogar
- Mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza de la Comuna
- Capacitar a los funcionarios municipales en materias de nuevos procesos de participación, promoción e integración en el territorio.
- Fomentar y apoyar la oferta deportiva y recreativa Comunal.

C.- DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

“ARTE, CULTURA Y TURISMO PARA TODOS,
VALORANDO Y RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA”

LA HIGUERA, se transforma en una **Plataforma de Servicios** integrales para la atracción de inversiones y el fortalecimiento de la **Industria** y del **Turismo**, siendo reconocida como la puerta de entrada del Turismo del Norte de Chile.

Sus Ofertas Culturales son diversas y llega a todos los sectores de la Comuna, fortaleciendo el legado histórico-arqueológico-cultural a nivel local, Regional y Nacional.

Implementando políticas de desarrollo tendientes a investigar, recopilar, exhibir antecedentes y testimonios de personajes y hechos históricos, que permitan rescatar el Patrimonio e Identidad cultural local.

Objetivos Específicos

- Fomentar la valoración y rescate del patrimonio cultural local.
- Propender a la valoración y protección del patrimonio a nivel escolar y comunitario.
- Crear y habilitar espacios públicos que estén a disposición de la comunidad para las diversas manifestaciones culturales.
- Potenciar talentos artísticos locales.
- Fomentar el turismo local, capacitando a los actores Comunales.
- Apoyar al emprendimiento turístico cultural.

D.- DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO



**“LA HIGUERA, UNA PLATAFORMA PARA
INVERTIR HACIA UN NUEVO HORIZONTE”**

La Higuera, es un territorio que potencia el desarrollo económico local, su encadenamiento productivo a escala Provincial, Regional y Nacional, además de la generación de empleos.

En la Comuna existe especialización y competitividad estratégica.

Se pone **énfasis en iniciativas de capacitación laboral**, creación de servicios e infraestructura al desarrollo económico, fomentar y apoyar el desarrollo turístico, modernizar los servicios y comercio, **se incentiva especialmente el SECTOR MINERO, PESQUERO, SILVOAGROPECUARIO E INDUSTRIAL**, de modo de adquirir un rol económico a escala Regional.

En este sentido, y dadas las características propias de la estructura económica de La Higuera, **se gestiona y fomenta la inversión público privada**, se potencia la difusión y apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, **se promueve la generación de autoempleos incorporando a las economías rurales** a este proceso de cambio.

Es una Comuna competitiva, y de alta calidad de vida basa su fortaleza en las actividades que generan ingresos propios. A la vez, el empleo Comunal se encuentra fortalecido, con el desarrollo de estas instancias Comunales.

Objetivos Específicos:

- Promover el empleo a través de acciones y programas de desarrollo productivo, con énfasis en las pequeñas unidades productivas, capacitación e intermediación laboral.
- Fomentar, apoyar y coordinar acciones que busquen el crecimiento productivo en las distintas áreas de la economía.
- Contribuir al desarrollo y encadenamiento de las diversas actividades productivas de la Comuna.

E.- INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“UNA COMUNA MÁS INCLUSIVA E INTEGRADORA”

LA HIGUERA, es una Comuna que crece con su comunidad, fortaleciendo la **Participación Ciudadana**, mejorando los canales de **Comunicación** interna y externa, mejorando sus **Servicios**, con una **Imagen Comunal** que permite atraer nuevas oportunidades de desarrollo. Con un **Modelo de Gestión** institucional moderno y actualizado.

Objetivos Específicos

- Desplegar un clima laboral apto para el desempeño eficiente y eficaz de los funcionarios y funcionarias municipales.
- Fomentar las capacidades y el desarrollo personal de los funcionarios y funcionarias a fin de hacer más eficiente y eficaz la labor que desarrollan.
- Fortalecer las acciones dirigidas al bienestar de los funcionarios y funcionarias municipales.
- Fortalecer la articulación del trabajo entre los distintos departamentos del municipio, y con instituciones externas.
- Fortalecer los mecanismos de información en el municipio desde y hacia la comunidad.
- Sistematizar la información y acciones que desarrolla el municipio y generar levantamiento de la información, proveniente desde la comunidad a fin de mejorar los diagnósticos existentes.
- Fortalecer la Participación Ciudadana en la población Comunal.

PARTE II: LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan los ámbitos de desarrollo, lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos de la propuesta de Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO LA HIGUERA 2014 – 2017. Esta propuesta, resulta del trabajo de diagnóstico construido de información secundaria y del proceso participativo, con la ciudadanía, funcionarios del municipio, concejales y otros informantes relevantes de la Comuna y de la Región.

Los ámbitos, su respectivo desarrollo estratégico se presenta a continuación:

4.3.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

4.3.1. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

“LA HIGUERA, UNA COMUNA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y AMIGABLE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

CONTAMINACIÓN DEL AIRE – PROMOCIÓN – RECICLAJE – PERROS VAGOS – INFRAESTRUCTURA PÚBLICA – HABITABILIDAD – VIVIENDA- ÁREAS VERDES

DESARROLLO TERRITORIAL	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS
L1. PROMOVER UNA GESTIÓN DE DESARROLLO, SUSTENTABLE EN LA COMUNA	O1.1. Educar y difundir en la Comuna, materiales asociadas al desarrollo sustentable. O1.2. Definir una gestión medioambiental Comunal. O1.3. Promover el buen uso de espacios públicos y áreas verdes.
L2. FORTALECER LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	O2.1. Gestionar mejoramiento de la infraestructura vial. O2.2. Mejorar las vías locales en zonas pobladas. O2.3. Incentivar la calidad y eficiencia de transporte público Comunal. O2.4. Promover la eficiencia de los servicios de telefonía e internet.
L3 FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMUNAL	O3.1 Recuperar espacios potenciales de uso público. O3.2 Mejorar y ampliar la infraestructura pública Comunal. O3.3 Generar un catastro de terrenos potenciales de uso público. O3.4 Establecer medidas de ordenamiento del territorio y espacio público.

4.3.2.- DESARROLLO SOCIAL



“LA HIGUERA CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA, APOSTANDO POR UN MAYOR GRADO DE BIENESTAR PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL, ECONOMICO, AFECTIVO Y LABORAL”

SALUD – EDUCACIÓN – DEPORTE Y RECREACIÓN – SEGURIDAD CIUDADANA – POBREZA

LINEAMIENTO	DESARROLLO SOCIAL OBJETIVOS
<p>L4. FORTALECER EL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEJORANDO LA PROMOCIÓN DE SUS PROGRAMAS, Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE ATENCIÓN</p>	<p>O4.1. Mejorar la Promoción y Difusión de vida saludable. O4.2. Ampliar la Cobertura. O1.3. Generar los procesos de difusión en la comunidad y al interior del municipio de funcionamiento del sistema de salud primaria. O4.4. Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y drogas en la Comuna por medio de la difusión y la educación ciudadana.</p>
<p>L5. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>O5.1. Contar con modelos pedagógicos centrados en logros a la Calidad. O5.2. Ampliar la cobertura de la educación municipal. O5.3. Mejorar y/o Adecuar la infraestructura educacional Comunal. O5.4. Fortalecer la Capacitación a los docentes de la educación en los establecimientos, tendientes a mejorar la calidad en aulas. O5.5. Controlar, supervisar la ejecución y cumplimiento de los programas educacionales en aulas. O5.6. Generar procesos de difusión en la comunidad educativa Comunal.</p>

<p>L.6 POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS LOCALIDADES DE LA COMUNA</p>	<p>O6.3.1 Ampliar y comunicar la oferta de programas deportivos. O.6.2 Fomentar la recreación y el esparcimiento en familia. O.6.3 Desarrollar una oferta deportiva y recreacional para jóvenes y mujeres. O.6.4. Mejorar las condiciones físicas y recreacionales de los adultos mayores. O.6.5. Recuperar y generar nueva infraestructura deportiva, promoviendo su uso. O6.6 Apoyar las actividades deportivas, generando condiciones de acceso para la promoción y desarrollo de las actividades. O.6.7 Fomentar el desarrollo de actividades deportivas en las distintas localidades de la Comuna, promoviendo el acceso de los vecinos al uso de los espacios públicos y el desarrollo de iniciativas comunitarias, fomentando la vida sana</p>
<p>L7. PROMOVER LA COORDINACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ACTORES SOCIALES PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ENFRENTAR LOS FACTORES DE RIESGOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>O.7.1. Apoyar acciones que contribuyan a disminuir los hechos delictuales en la Comuna. O.7.2. Desarrollar acciones tendientes a disminuir situaciones de violencia y/o delitos en establecimientos educacionales. O7.3. Apoyar acciones para disminuir los hechos de violencia intrafamiliar en la Comuna y protección a la Infancia. O7.4. Promover las acciones y resultados de los procesos de seguridad publica Comunal. O7.5. Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y drogas en la Comuna por medio de la difusión y la educación ciudadana. O.7.6 Mejorar la coordinación interinstitucional para establecer una política de seguridad ciudadana de carácter Comunal.</p>
<p>L8 CONTRIBUÍR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE POBREZA COMUNAL</p>	<p>O8.1. Caracterizar la pobreza Comunal. O8.2. Entregar herramientas para el autoempleo. O8.3. Fortalecer actividades de capacitación y promoción del emprendimiento. O8.4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población. O.8.5 Desarrollar acciones de difusión y capacitación en derechos laborales, abiertas a la comunidad. O.8.6. Fortalecer y difundir los servicios de intermediación entre personas cesantes y empresas de la Región.</p>
<p>L9 PROMOVER UNA CONVIVENCIA RESPETUOSA E INCLUSIVA ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS</p>	<p>O.9.1 Aumentar y difundir la prevención y la mediación de conflictos entre vecinos y vecinas de la Comuna. O.9.2 Promover la convivencia armónica con los animales domésticos y su protección.</p>
<p>L10 PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA ADECUADA EN LA COMUNA</p>	<p>O.10.1 Fortalecer las actividades de asesoría e intermediación para permitir el acceso de familias en situación de vulnerabilidad de la Comuna a subsidios estatales de vivienda.</p>

4.3.3.- DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICA



“ARTE, CULTURA Y TURISMO PARA TODOS, VALORANDO Y RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA”

OFERTA ARTISTICA Y CULTURAL – CULTURA E IDENTIDAD – INTEGRACIÓN CULTURAL – TURISMO Y CULTURA

DESARROLLO CULTURAL

LINEAMIENTO

L11. POTENCIAR LA OFERTA DE LA COMUNA, INTEGRANDO ELEMENTOS IDENTITARIOS Y ÉTNICOS, AMPLIANDO LA COBERTURA E INTEGRANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

OBJETIVOS

- O11.1. Aumentar la oferta artística y cultural.
- O11.2. Acercar la oferta artístico y cultural a todos los sectores de la Comuna.
- O11.3. Valorar las expresiones culturales e identitarias.
- O11.4. Fomentar la creatividad y el desarrollo de nuevas iniciativas artístico culturales.
- O11.5. Fortalecer el desarrollo del turismo Comunal por medio de la valoración y potenciación de las expresiones culturales, vinculando a la identidad y el sentido de pertenencia.
- O11.6. Gestionar la construcción y mejoramiento de infraestructura cultural.

4.3.4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO



“LA HIGUERA, UNA PLATAFORMA PARA INVERTIR HACIA UN NUEVO HORIZONTE”

PLATAFORMA DE SERVICIOS – TURISMO – EMPRENDIMIENTO – CAPACITACIÓN – COMERCIO

DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

LINEAMIENTO	OBJETIVOS
<p>L12. MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA</p>	<p>O12.1. Generar condiciones e instancias de apoyo para el desarrollo del sector portuario, minero, energético, pesquero, silvoagropecuario y turístico en la Comuna.</p> <p>O12.2. Generar instancias de transferencia tecnológica e investigación y desarrollo para el sector agrícola y pesquero.</p> <p>O12.3. Fortalecer la plataforma de servicios de la Comuna para fomentar la atracción de inversiones.</p> <p>O12.4. Fomentar el asociativismo para el desarrollo de negocios.</p>
<p>L13. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO COMUNAL</p>	<p>O13.1 Fomentar la capacitación de la mano de obra y especialización del empleo en todas las áreas productivas de la Comuna, disminuyendo así brechas existentes por la falta de experticia.</p>
<p>L14. POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO EN LA COMUNA</p>	<p>O14.1. Promover y Fortalecer el emprendimiento y la cultura de la innovación.</p>
<p>L.15 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA RED DE PROVEEDORES EN LA COMUNA</p>	<p>O15.1 Generar mayor integración de redes productivas de la Comuna.</p> <p>O15.2. Fortalecer el apoyo y capacitación a pequeños proveedores (micro y pequeñas empresas).</p> <p>O15.3. Mayor difusión de herramientas y fuentes de financiamiento del estado en materia de fomento.</p>

4.3.5.- INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



“UNA COMUNA MÁS INCLUSIVA E INTEGRADORA”

ORGANIZACIONES SOCIALES – COMUNICACIÓN - IMAGEN COMUNA – PLAN ESTRATÉGICO – MODELO DE GESTIÓN

LINEAMIENTO	DESARROLLO TERRITORIAL
<p>L16. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>O16.1. Fortalecer las organizaciones Comunes, civiles, funcionales y territoriales existentes.</p>
<p>L17. MEJORAR LAS VÍAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD</p>	<p>O17.1. Propiciar herramientas y habilidades para la participación y organización de la comunidad.</p> <p>O17.2 Optimizar los canales de comunicación interna del municipio.</p>
<p>L18. FORTALECER LA COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL MUNICIPIO HACIA LA COMUNIDAD Y DE LA COMUNA HACIA EL RESTO DEL PAÍS</p>	<p>O18.1. Diseñar e implementar un plan estratégico comunicacional municipal.</p> <p>O18.2. Contar con una estrategia de marketing Comunal.</p> <p>O18.3. Generar instancias de acercamiento del municipio a los ciudadanos, según rango etéreo.</p>
<p>L19 INSTALAR LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</p>	<p>O19.1. Desarrollar una cultura de procesos administrativo que permita una mayor interrelación entre departamentos del municipio.</p> <p>O19.2. Instaurar un proceso administrativo de seguimiento y control al interior del municipio.</p> <p>O19.3. Establecer un sistema de planificación presupuestaria, elaborada en base al Plan de Gestión Integral y contrastada con la recaudación Municipal.</p> <p>O19.4. Fortalecer las capacidades del personal, sus conocimientos profesionales y las funciones que éstos deben ejercer en el Municipio.</p> <p>O19.5. Mejoramiento en la calidad, uso y prestación de servicios tecnológicos.</p> <p>O19.6 Gestionar la Autonomía Municipal en sus decisiones.</p>

CAPITULO V: PLAN DE ACCION Y PLAN DE INVERSION.

PARTE I: FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES

5.- INTRODUCCION

La Ley Orgánica Constitucional de Chile, estableció que la Nación y entidades territoriales, deben adoptar sus respectivos planes de desarrollo en forma de concertar con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos públicos y el desempeño adecuado de las funciones y competencias de los distintos niveles de gobierno. En el mismo sentido, la misma carta política estableció la obligación de realizar evaluación de gestión y resultados de los planes y programa de desarrollo e inversión que realice la Nación y las entidades territoriales.

En desarrollo de este precepto constitucional Ley N° 18695, artículo séptimo y siguientes del año 2006 o Ley Orgánica estableció que, con base en los planes generales de desarrollo departamentales o municipales debidamente aprobados, las distintas dependencias de la administración, deberán preparar su correspondiente plan de acción, bajo la coordinación la oficina de planeación, y someterlo a la a probación del respectivo Concejo Municipal. Contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Su vigencia mínima, será de cuatro años sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución, deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

A).- DEFINICIÓN: El Plan de Acción, es un instrumento de gerencia pública cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas del plan de desarrollo municipal, con la misión y funciones de las entidades públicas Municipales y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia. En este sentido, el Plan de Acción es una herramienta de gestión que permite a cada dependencia de la administración orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales. Igualmente, el Plan de Acción permite definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones locales y que servirán de guía para la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción para el periodo 2014-2017, ha sido elaborado por las dependencias de la administración municipal, cuyos resultados contribuyen en forma directa o indirecta al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.

B).- UTILIDAD: Los Planes de Acción sirven básicamente para:

- Organizar las actividades que deben realizar las distintas dependencias de la administración en torno a objetivos de política local o Regional y programar la ejecución

de proyectos de inversión y la coordinación con otras dependencias en cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Fijar de manera precisa los objetivos y metas para cada año de gobierno local.
- Programar la asignación de recursos de acuerdo con la disponibilidad de los mismos y las metas de pagos fijadas para la vigencia, así como con los requerimientos que implican las metas propuestas y organizar su aplicación al interior de cada una de ellas.
- Hacer seguimiento a las acciones de cada dirección o/u departamentos involucrados y servir de insumo para evaluar resultados del plan de desarrollo al interior de la administración.
- Servir de insumo para elaborar los informes de gestión que el Alcalde debe presentar al Concejo Municipal al terminar cada vigencia, así como a la ciudadanía sobre los avances del programa de gobierno local.

Cada una de las columnas que componen el Plan de Acción, han sido diligenciadas teniendo en cuenta los aspectos que a continuación se relacionan.

- **Acción:** Debe indicarse cada una de las acciones, actividades, proyectos y/o programas relacionados con la ejecución del Plan de Desarrollo y que realizará la dependencia, de acuerdo a su misión y sus lineamientos propuestos.
- **Responsables:** Para que cada actividad, proyecto o acción, sea realizable y exista quien dé cuenta de su desarrollo, se debe asignar responsables directos para cada actividad definida en el Plan de Acción, con el objeto de garantizar su cumplimiento. Un punto esencial a tener en cuenta en la formulación del Plan de Acción, es identificar con claridad, el tipo de actividad para la cual, se necesita la participación de otras dependencias de tal manera que se puedan fijar compromisos interinstitucionales en el momento de aprobar el Plan de Acción en el Concejo Municipal.
- **Tiempos de ejecución (PLAZO).** Es necesario que en el Plan de Acción, se defina un cronograma de tiempos que garanticen la secuencia en la realización de las diferentes actividades programadas y un seguimiento permanente de las mismas. Igualmente dicho cronograma, permite efectuar el seguimiento y la evaluación respectiva en términos de tiempo.
- **Definición de Metas (META).** Cada actividad definida, debe traducirse en un resultado concreto que permita medir el grado de cumplimiento de los programas establecidos por el Plan de Desarrollo. De ahí la importancia de la claridad con que se definan y se midan.
- **Indicadores.** Para establecer las medidas, es necesario definir previamente unos indicadores, con su respectivo rango de valores, de tal manera que se pueda establecer el grado de cumplimiento en términos de tiempo y producto (cantidad y calidad), según sea el caso.

C).- GLOSARIO

- **Lineamiento:** Un lineamiento, es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo. Para el caso en comento, se definirá como un conjunto de órdenes o directivas desarrolladas en un tiempo determinado.

- **Estrategias:** Las estrategias, constituyen el propósito general de cada objetivo y establecen los mecanismos e instrumentos a seguir para alcanzar el fin del municipio, en otras palabras, determinan el ¿cómo lograrlo? y ¿A través de qué medios conseguir el fin?
- **Objetivo:** Finalidad hacia la cual se orienta un plan, programa o proyecto.
- **Programa:** Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente contribuyen al cumplimiento de unas metas fijadas en el Plan de Desarrollo.
- **Proyecto:** Unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida, con el objeto de solucionar un problema o satisfacer una necesidad. La realización de un proyecto está sujeto al cumplimiento de unas etapas que conforman el ciclo del proyecto: idea, perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción y operación.
- **Meta:** La meta, es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de un proyecto o acción, constituyéndose en la medida de cumplimiento.
- **Acción:** Son tareas específicas que se requieren llevar a cabo para desarrollar, de manera ordenada y secuencial, los componentes de un proyecto.

A continuación se presentan los planes de acción, que contienen proyectos y programas de ejecución en corto, mediano y largo plazo, para cada ámbito de desarrollo, lineamiento y objetivo estratégico que forman parte del presente Plan de Desarrollo Comunal.

La Matriz de Acciones tiene los siguientes componentes:

- Lineamiento Estratégico.
- Objetivos Estratégicos.
- Acciones (proyectos / programas).
- Plazo de Ejecución.
- Responsable de Control y Ejecución.
- Indicador de Éxito.

El plan de acción propuesto en el PLADECO de La Higuera es monitoreado y controlado de conformidad al modelo de Gestión que se describe en el siguiente capítulo.

PARTE: II PLAN DE ACCIONES

5.1.- DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

LINEAMIENTO 1 PROMOVER UNA GESTIÓN DE DESARROLLO, SUSTENTABLE EN LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O1.1. Educar y difundir en la Comuna, materiales asociadas al desarrollo sustentable.	A1.1.1. Crear la Unidad de Medio Ambiente, Energía y Minería.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	Unidad Aprobada por el Concejo Municipal.	Unidad funcionando
	A1.1.2. Gestionar Charlas educativas en los establecimientos educacionales de la Comuna, tendientes a educar y difundir el desarrollo sustentable.	Comunal	2014-2017	SECPLAN – DAEM	(Charlas Realizadas) (Material fotográfico)	09 Charlas realizadas en la Comuna
O1.2. Definir una gestión medioambiental Comunal.	A1.2.1. Elaborar un Plan de Gestión Medio Ambiental Comunal.	Comunal	2015-2016	Encargado Medio Ambiente, SECPLAN	Contar con un Plan de Gestión Medio Ambiental.	Plan de Gestión Medio Ambiental aprobado
O1.3. Promover el buen uso de espacios públicos y áreas verdes	A1.3.1. Planificar un programa de Actividades educativas que promuevan el buen uso de espacios públicos y áreas verdes en la Comuna.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	(Número de actividades realizadas)	02 Actividades al año.
	A1.3.2. Implementación de máquinas de ejercicio recreacional con descripciones por tipo de ejercicio para el usuario.	Comunal	2015-2017	SECPLAN	(Cantidad de sectores intervenidos)/(sectores totales)*100	1 proyecto por año.-
	A1.3.3. Mejoramiento de la iluminación de las áreas verdes existentes y calles de las localidades.	Comunal	2016	Encargado de Alumbrado Público.	(Cantidad de puntos lumínicos nuevo año)/(cantidad de puntos lumínicos año anterior)*100	10% de reparación de luminarias por año

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 2 FORTALECER LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O2.1. Gestionar mejoramiento de la infraestructura vial	A2.1.1. Instauración de instancias periódicas de coordinación con Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) para transferencia de ideas y generación de proyecto.	Comunal	2014-2017	SECPLAN Apoya: DOM	(Número de reuniones desarrolladas)/(Año)	04 reuniones en el periodo
	A2.1.2. Pavimentación de calles.	Comunal	2015-2017	SECPLAN, Apoyo DOM	Proyecto Postulado	03 proyectos postulados en el periodo
	A2.1.3. Programa Pavimentos Participativos.	Comunal	2014-2017	DOM Apoyo: DIDECO, SECPLAN, DOM y Encargado de Tránsito	Postulación Anual	01 Proyecto por año.-
	A2.1.4. Mejoramiento Integral de calzadas con bajada para discapacitado.	Comunal	2016-2018	SECPLAN Apoya: DOM	Proyecto Postulado	02 proyectos postulados
	A2.1.5. Habilitación y mejoramiento de diversas calles.	Comunal	2014-2017	SECPLAN Apoya: DOM	Proyecto Postulado	03 proyectos en el periodo
	A2.1.6. Programa Seguridad Vial (Garitas, pasos peatonales, otros).	Comunal	2016-2018 Anual	SECPLAN Apoya: DOM	Postulación Anual	03 proyectos postulados en el periodo.-
	A2.1.7. Estudio de mejoramiento vial de calles.	Comunal	2014-2016	SECPLAN Apoya: DOM	Estudio Realizado	Estudio Operativo
	A2.1.8. Estudio Mejoramiento de Conectividad vial de la Comuna.	Comunal	2014-2016	SECPLAN Apoya: DOM	Estudio Realizado	Estudio Operativo
O2.2. Mejorar las vías locales en zonas pobladas	A2.2.1. Mejoramiento Integral de las vías locales en las localidades de la Comuna.	Comunal	2015-2017	SECPLAN Apoya: DOM	Postulación Anual	02 Proyectos postulados.
O2.3. Incentivar la calidad y eficiencia de transporte publico Comunal	A2.3.1. Realización de catastro que incluya sectorización de cada zona de la Comuna y levantamiento geo referenciado de señalización y sentido de tránsito.	Comunal	2016-2016	Encargado de Tránsito y DOM	Catastro realizado	Catastro Operativo y Actualizado
	A2.3.2. Gestionar reuniones con dueños del transporte público-privado local, tendientes a elaborar un Plan de mejoramiento en la calidad y frecuencia.	Comunal	2014-2017	SCPLAN y Secretaria Municipal. Apoya: DOM	Mesas de trabajo realizadas	Compromisos asumidos, Plan de mejoramiento aprobado.
O2.4. Promover la eficiencia de los servicios de telefonía e internet	A2.4.1. Gestionar servicios de telefonía móvil e internet para la comunidad.	Comunal	2014-2017	DIDECO	(Reuniones asistidas)	02 Convenios desarrollados y aprobados por Decreto

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 3 FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMUNAL.						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O.3.1. Recuperar espacios potenciales de uso público	A3.1.1. Realizar un inventario de sitios de uso público, por cada localidad.	Comunal	2014-2017	DOM y SECPLAN	Inventario realizado	Inventario operativo realizado
	A3.1.2. Potenciar proyectos estratégicos y de diseño, que permita dar identidad y carácter a la Comuna.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	Proyectos postulados	02 Proyectos ejecutados en el periodo
O3.2. Mejorar y ampliar la infraestructura pública Comunal	A3.2.1. Planificar proyectos que optimicen la postulación al máximo de recursos disponibles, tendientes a mejorar o ampliar la infraestructura pública de la Comuna.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	Número de proyectos postulados No de Reuniones Técnicas	05 proyectos postulados en el periodo
	A3.2.2. Realización de catastro para la identificación recintos municipales a mejorar y evaluar la proyección.	Comunal	2015	SECPLAN Apoyo: DOM.	Catastro realizado	Catastro Utilizado
	A3.2.3. Recuperación de sectores abandonados.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	Proyecto Postulado	01 Proyecto ejecutado en el periodo
	A3.2.4. Proyecto Parque Recreativo.	Comunal	2014-2015	SECPLAN	Proyecto Postulado	1 Proyecto Postulado
	A3.2.5. Diseño y Ejecución de un Parque Recreativo.	Comunal	2016-2017	SECPLAN Apoyo DOM	Parque Implementado	01 Proyecto Recomendado
	A3.2.6. Identificación y Recuperación de Zonas Patrimoniales.	Comunal	2014-2017	SECPLAN; DOM Encargada/o de Turismo y Cultura	Nº de zonas identificadas Nº de proyectos diseñados	08 Proyectos de recuperación formulados
	O.3.3. Generar un catastro de terrenos potenciales de uso público.	A3.3.1. Estudio de impacto sectorial y que determine los potenciales terrenos de uso público Comunal.	Comunal	2015-2016	DOM	Estudio elaborado y validado
O.3.4. Establecer medidas de ordenamiento del territorio y espacio público.	A3.4.1. Gestionar la tramitación del Plan Regulador Comunal.	Comunal	2014-2015	ALCALDE y DOM	Plan Regulador Comunal tramitado	Plan Regulador Comunal en Vigencia
	A3.4.2. Elaborar e implementar planes y ordenanzas de ordenamiento a nivel del territorio Comunal como también del uso del espacio público.	Comunal	2015-2017	Asesor Jurídico Apoyo SECPLAN	Nº de ordenanzas y planes elaborados	Ordenanzas en Ejecución.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

5.2.- DESARROLLO SOCIAL

LINEAMIENTO 4 FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL, MEJORANDO LA PROMOCIÓN, LA CALIDAD DE SERVICIOS Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE ATENCIÓN						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O4.1. Mejorar la promoción y difusión de vida saludable	A4.1.1. Ampliación de la cobertura del Programa "Vida Chile" en la promoción de Salud.	Comunal	2014-2017	Director/a de Departamento de Salud y DIDECO.	(Número de Nuevos Beneficiarios)/(Línea base año 2013)*100	10% sobre cobertura actual anual
	A4.1.2. Construcción de un plan de difusión de vida saludable, incorporando un enfoque territorial.	Comunal	2014-2017	Director/a de Departamento de Salud y DIDECO.	Decreto Alcaldicio que aprueba el Plan	Plan Operativo
	A4.1.3. Generación de instancias de colaboración y trabajo asociativo entre el Departamento de Salud y DIDECO.	Comunal	2014-2017	Dirección del CESFAM y DIDECO.	Operativos médico – sociales realizados	2 operativos conjuntos
O4.2. Ampliar la Cobertura y oferta de servicios de salud municipal	A4.2.1. Elaboración del Plan de Incremento de Prestaciones de Atención de Salud del Consultorio.	Comunal	2014-2017	Dirección del CESFAM.	(Número de Atenciones Año nuevo)/(Número de Atención Año Anterior)*100	10% de incremento anual
	A4.2.2. Ejecución de la construcción del nuevo CESFAM.	Comunal	2014-2017	SECPLAN.	Proyecto Ejecutado	Nuevo CESFAM en uso
O4.3 Generar los procesos de difusión en la comunidad y al interior del municipio de funcionamiento del sistema de salud primaria	A4.3.1. Construcción de un Plan Comunicacional para informar a la comunidad, y a los diversos departamentos municipales vinculados a la salud municipal, respecto al funcionamiento del sistema de salud primaria.	Comunal	2014-2017	Departamento de Salud.	Contar con Plan Comunicacional implementado	Plan Operativo
	A4.3.2. Construcción de un manual informativo de procedimientos y protocolos respecto al uso del Sistema de Salud Nacional.	Comunal	2014-2017	Departamento de Salud.	Contar con Manual	Manual Operativo
O4.4. Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y drogas en la Comuna por medio de la difusión y la educación ciudadana.	A4.4.1. Diseño de una Estrategia de Difusión Comunal que contribuya al aumento de la responsabilidad ciudadana frente al consumo de drogas.	Comunal	2014-2017	Departamento de Salud.	Contar con Estrategia de Difusión.	Estrategia Disponible
	A4.4.2. Implementación de una Estrategia de Difusión Comunal que contribuya al aumento de la responsabilidad ciudadana frente al consumo de drogas.	Comunal	2014-2017	Departamento de Salud.	(Número de actividades de difusión Comunal	2 actividades

LINEAMIENTO 5 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O5.1. Contar con Modelos Pedagógicos Integrales con énfasis en el Logro Académico	A5.1.1. Contar con modelos pedagógicos centrados en logros a la Calidad.	Comunal	2014-2016	DAEM	Modelo identificado y seleccionado	01 Modelo Aplicado
	A5.1.2. Plan de Ampliación de la cobertura de la educación municipal y disminución de cifras de deserción escolar.	Comunal	2014-2016	DAEM	PLAN Piloto diseñado	Plan Aplicado
	A5.1.3. Mejorar y/o Adecuar la infraestructura educacional Comunal.	Comunal	2014-2016	DAEM	Número de Mejoramientos Aplicados	08 Mejoramientos Aplicados
	A5.1.4. Fortalecer la capacitación a los docentes de la educación en los establecimientos, tendientes a mejorar la calidad en aulas.	Comunal	2016	DAEM	Número de Fortalecimientos en proceso educativo en el aula	8 Fortalecimientos
	A5.1.5. Mejorar la fiscalización y supervisión de los programas educacionales en aulas.	Comunal	2014-2017 Anual	DAEM	(Número de Establecimientos con modelo aplicado)/(Número de Establecimientos totales)*100	30% de programas supervisados.-
	A5.1.6. Actualizar las Políticas Educativas 2014-2017 y el Plan de Desarrollo Educativo.	Comunal	2014-2017	DAEM	Estudio realizado a Octubre 2014	Plan Elaborado.-
O5.2. Ampliar la cobertura de la educación municipal.	A5.2.1. Elaboración de un estudio de caracterización de la demanda y oferta de educación en la Comuna y en la Región.	Comunal	2014-2016	DAEM	Estudio de Caracterización	Estudio Elaborado
	A5.2.2. Elaboración de un plan de mejoras para aumentar la competitividad de los establecimientos educacionales municipales.	Comunal	2014-2016	DAEM	Plan de Mejoras Elaborado	Plan de Mejora Elaborado
	A5.2.3. Implementación de plan de mejoras de calidad, para aumentar la competitividad de los establecimientos educacionales municipales.	Comunal	2014-2017	DAEM	(Número de establecimientos con plan de mejoras)/(número de establecimientos totales)*100	25% Implementación Anual Plan Mejoras
O5.3. Mejorar y/o Adecuar la infraestructura educacional	A5.3.1. Elaborar y gestionar programa de intervención y normalización en infraestructura educacional.	Comunal	2014-2017	SECPLAN DAEM	Programa elaborado y en ejecución	01 Programa desarrollado
	A5.3.2. Elaboración de proyectos de normalización.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	Proyectos Elaborados	01 Proyecto desarrollado
	A5.3.3. Elaboración de proyecto de diseño arquitectónico de un liceo o su ampliación.	Comunal	2014-2017	SECPLAN	Proyecto Presentado	Proyecto Postulado
	A5.3.4. Análisis y Proyección de la formación técnico profesional en la Comuna.	Comunal	2014-2017	DAEM SECPLAN	Estudio concluido	Estudio Concluido
	A5.3.5. Implementación de Complejo Educativo.	Comunal	2014-2017	DAEM SECPLAN	Proyecto Diseñado y Postulado	01 Proyecto Postulado
	A5.3.6. Implementación de establecimientos.	Comunal	2014-2017	DAEM	Proyecto Elaborado	01 Proyecto Ejecutado

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 6 POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS LOCALIDADES DE LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O6.1. Ampliar y comunicar la oferta de programas deportivos	A6.1.1. Implementación de programas deportivos en diversas disciplinas abiertas a grupos de jóvenes y niños.	Comunal	2014-2017 Anual	DAEM DIDECO	(Nº de programas ejecutados)/(Nº de programas deportivos programados) * 100	01 Programa anual ejecutado.-
	A6.1.2. Postular a la Comuna como ente organizador de eventos deportivos.	Comunal	2014-2017	DAEM DIDECO	Postulación realizada	01 Evento Adjudicado.
O6.2. Fomentar la recreación y el esparcimiento en familia	A6.2.1. Mejorar y acondicionar espacios deportivos abandonados en macrosectores y aptos para la práctica de deporte.	Comunal	2014-2017- Anual	Encargado de Deportes y Recreación	(número de espacios aptos para prácticas deportivas)/(número total de espacios deportivos disponibles)*100	80%
	A6.2.2. Catastro actualizado de áreas verdes habilitadas y no habilitadas en la Comuna. Certificación del cumplimiento de los requerimientos del Plan Regulador respecto al número mínimo de áreas verdes que debe contar la Comuna.	Comunal	2016-2018	DOM	(Hectáreas de Áreas Verdes implementadas)/(Total hectáreas de áreas verdes mínimas)*100	100%
O6.3. Desarrollar una oferta deportiva y recreacional para jóvenes y mujeres	A6.3.1. Elaboración de un programa con actividades de diversas disciplinas deportivas para la Comuna.	Comunal	2016 Anual	Encargado de Deportes y Recreación; DIDECO	Programa elaborado	02 actividades del programa por año.
	A6.3.2. Diseñar y ejecutar un plan deportivo para mujeres y jóvenes de los macrosectores.	Comunal	2016	DIDECO; Encargado de Deportes	(Número de programas deportivos nuevo año)/(número de programas deportivos año anterior)*100	08 actividades cumplidas en el periodo
O.6.4. Mejorar las condiciones físicas y recreacionales de los adultos mayores.	A6.4.1. Elaborar una oferta programática trimestral para adultos mayores consensuada con sus organizaciones.	Comunal	2014-2017	DIDECO; Encargado de Deportes	Plan Adulto Mayor Construido	Plan Operativo
	A6.4.2. Ejecutar la oferta programática para el adulto mayor en las distintas localidades de la Comuna.	Comunal	2014-2017	DIDECO	(Número de barrios con oferta operativa)/(Número de barrios totales)*100	20% crecimiento anual
O.6.5 Recuperar y generar nueva infraestructura deportiva en macrosectores, promoviendo su uso.	A6.5.1. Promoción de la oferta y uso de infraestructura deportiva en la Comuna.	Comunal	2014-2017	DIDECO; Encargado de Deportes y Recreación.	Plan de difusión de infraestructura deportiva	1 Programa anual por el periodo
	A6.5.2. Desarrollo de proyectos de recuperación y nueva infraestructura deportiva recreativa con el desarrollo de los proyectos urbanos: - Polideportivo - Instalación Máquinas de Ejercicios - Canchas para baby-fútbol -Recuperación y construcción de Multicanchas - Gimnasios -Juegos de destrezas en los establecimientos	Comunal	2014-2017	DIDECO Apoyos; SECPLAN Oficina de Deportes.-	(Números de proyectos en postulación) /Nº de ideas de proyectos	5 proyectos ejecutados
O.6.6.- Apoyar las actividades deportivas, generando condiciones de acceso para la promoción y desarrollo de las actividades.	A.6.6.1. Desarrollar y promocionar actividades deportivas en conjunto al departamento de educación municipal.	Comunal	2014-2017	DIDECO, Encargado de Deporte y Recreación, DAEM	(Número de actividades realizadas)	02 Actividades realizadas al año.
	A.6.6.2. Realizar actividades deportivas y promocionarlas a nivel local.	Comunal	2014-2017	DIDECO; Encargado de deportes	(Número de actividades realizadas)	02 Actividades realizadas al año
O.6.7. Fomentar el desarrollo de actividades deportivas en las distintas localidades de la Comuna, promoviendo el acceso de los vecinos al uso de los espacios públicos y el desarrollo de iniciativas comunitarias fomentando la vida sana	A.6.7.1. Desarrollar actividades deportivas en las localidades más pobladas al aire libre.	Comunal	2014-2017	DIDECO Encargado de deportes	(Número de actividades realizadas)	07 Actividades realizadas

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 7 PROMOVER LA COORDINACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ACTORES SOCIALES PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ENFRENTAR LOS FACTORES DE RIESGOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
07.1. Apoyar acciones para disminuir los hechos delictuales en la Comuna.	A7.1.1. Construcción de un diagnóstico que permita identificar factores para intervención en barrios o sectores críticos, en base a la oferta coordinada, focalizada y organizada.	Comunal	2014-2016	DIDECO, Encargado de Seguridad	(Localidad, Nombre catastrados) (número total de localidades)*100 (Localidades Intervenidas) (Número total de barrios o sector)*100	Diagnóstico Elaborado
	A7.1.2. Elaboración del programa de seguridad vecinal.	Comunal	2014-2017	DIDECO, Encargado de Seguridad como órgano colaborador	(Nueva Cobertura)/((Cobertura año anterior)*100 (Nº Vehículos para rondas preventivas nuevo año)/(Nº Vehículos para rondas preventivas año anterior)	Programa Elaborado y Operativo y Cumpliendo Metas Anuales de Actividades
	A7.1.3. Diseño de un Modelo de Oficina de Atención Informativa Comunitaria en temáticas de seguridad pública.	Comunal	2014-2016	DIDECO Encargado de Seguridad como órgano colaborador	Diseño elaborado	Diseño Operativo.
0.7.2 Desarrollar acciones tendientes a disminuir situaciones de violencia y/o delitos en establecimientos educacionales.	A7.2.1. Instalación de un programa de prevención temprana en establecimientos educacionales municipales	Comunal	2014-2016 Anual	DAEM, Encargado de Seguridad Municipal y DIDECO	(Nº de estudiantes que desertan nuevo año)/(nº de estudiantes que desertan año anterior)*100	Tendencia medible decreciente de la deserción en el periodo
	A7.2.2. Construcción de un programa de apoyo al DAEM en Prevención de violencia escolar en establecimientos municipales.	Comunal	2014-2016 - Anual	DAEM Colabora: (Salud, Encargado de Seguridad Municipal y DIDECO)	(Nº de colegios incorporados)/(Nº total de establecimientos municipales) Incorporación de una línea de trabajo al PADEM	Todos los establecimientos con plan de prevención operativo en el periodo
0.7.3 Apoyar Acciones para Disminuir los Hechos de Violencia Intrafamiliar en la Comuna y Protección a la Infancia	A7.3.1. Ejecución de campaña de difusión y promoción para que mujeres efectúen las denuncias	Comunal	2014-2017 Anual	DIDECO Centro de la Mujer Entidad de apoyo	(Nº Apariciones en Medios de Comunicación)/(Semana) *por 2 meses al año	05 promociones en el periodo
	A7.3.2. Diseño y ejecución de programa de capacitación que potencie el emprendimiento de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Comunal	2014-2017	DIDECO Entidad de apoyo: Centro de la Mujer	(Mujeres Participantes de Programas de Capacitación)/ (Número total de Mujeres Registradas con VIF)*100	Programa Elaborado y Ejecutado con 1 actividad anual para el periodo.-
	A7.3.3. Programa de colocación laboral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Comunal	2014-2017 Anual	DIDECO Entidad de Apoyo OMIL	(Mujeres incorporadas a fuentes de empleo por medio de OMIL)/(Número Total de Mujeres incorporadas al programa)*100	10% Mujeres encuentran un empleo.-
	A7.3.4. Programa de atención y promoción de los derechos de la infancia.	Comunal	2014-2017	DIDECO	(Nº de actividades de promoción realizadas anual/Nº de actividades programadas anual	02 actividades de promoción por año.-
0.7.4. Promover las acciones y resultados de los procesos de seguridad pública Comunal.	A7.4.1. Realizar Capacitaciones a la comunidad en cuanto a alarmas comunitarias.	Comunal	2014-2017 Anual	DIDECO responsable Unidad de apoyo: Encargado de seguridad.-	(Número de nuevos barrios/localidad incluidos)/(año)	01 Capacitación de alarmas comunitarias por localidad.
	A7.4.2. Elaborar un Plan de seguridad Comunal.	Comunal	2014-2017	DIDECO Encargado de seguridad.	Contar con un Plan de seguridad Comunal	Difusión del Plan elaborado y aprobado.
0.7.5. Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y drogas en la Comuna por medio de la difusión y la educación ciudadana.	A7.5.1. Diseño e implementación de una Estrategia de Difusión Comunal que contribuya al aumento de la responsabilidad ciudadana frente al consumo de drogas.	Comunal	2016	DIDECO	Contar con Estrategia de Difusión.	01 Actividad de difusión.-
0.7.6. Mejorar la coordinación interinstitucional para establecer una política de seguridad ciudadana de carácter Comunal	A7.6.1. Diseñar y elaborar una Política de Seguridad Comunal para La Higuera.	Comunal	2016	DIDECO Encargado de seguridad.	Contar con una Política de Seguridad Comunal para La Higuera.	1ª Actividad de Difusión de la Política de Seguridad Comunal.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 8 CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE POBREZA COMUNAL						
OBJETIVO	ACCION	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O.8.1. Caracterizar la pobreza Comunal	A8.1.1. Construcción del diagnóstico y catastro detallado de asentamientos humanos no regularizados.	Comunal	2014-2017	DOM	Número de asentamientos diagnosticados y catastrados.	Catastro y Diagnóstico Elaborado
	A8.1.2. Elaboración e Instalación de un Manual de protocolo en materias de asentamientos locales.	Comunal	2014-2017	DIDECO	Manual de Protocolo Instalado	Protocolo elaborado y actualizado por año
O.8.2. Entregar herramientas para el autoempleo	A8.2.1 Elaboración de un diagnóstico que permita conocer en detalle los niveles de demandas por servicios sociales municipales, orientados a la empleabilidad.	Comunal	2015	DIDECO OMIL	Número de demandantes, tipos de demandas, tipos de ofertas, etc.-	Diagnóstico Elaborado
O.8.3. Fortalecer actividades de capacitación y promoción del emprendimiento	A8.3.1. Capacitar el emprendimiento a través de un programa de apoyo y Talleres para los microemprendedores.	Comunal	2014-2017	Encargado de fomento productivo, de emprendimiento local. DIDECO; OMIL	Programa en ejecución	01 Programa Por año en el periodo
	A8.3.2. Taller de Difusión entre los potenciales microemprendedores, información de mercado, oportunidades, problemáticas, entre otras.	Comunal	2014-2017	Encargado de fomento productivo; Apoyo: Relaciones Públicas	(Número de actividades de difusión realizadas)/(año)	02 promociones por año.-
	A8.3.3. Gestar oferta anual de eventos que permitan fomentar los emprendimientos temáticos y conformar redes a nivel Nacional.	Comunal	2014-2017	Encargado del emprendimiento Local; OMIL DIDECO	(Número de eventos realizado)/(año)	02 eventos en el periodo.-
	A8.3.4. Instalar oficina de fomento productivo y emprendimiento local.	Comunal	2015	ALCALDE	Oficina Instalada	Oficina Operativa.
O.8.4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población	A8.4.1. Realizar diagnóstico del estado actual de postulaciones a vivienda en base a Censo 2012 que permita estimar demanda real	Comunal	2014-2017	Responsable: DIDECO Encargado de Vivienda	Número de familias demandantes, número de programas de viviendas	Diagnóstico Elaborado y actualizado cada dos años.-
	A8.4.2. Analizar y generar propuestas para la vivienda social en Comuna de La Higuera.	Comunal	2014-2017	DOM SECPLAN	Nº de proyectos ejecutados /Nº de proyectos postulados *100	02 proyectos formulados en el periodo.-
	A.8.4.3. Generar y apoyar proyectos de habitabilidad en servicios básicos (Programa PMB) como también asesorar proyectos de vivienda social.	Comunal	2014-2017	SECPLAN apoyo DOM y Depto. Social	Nº de proyectos postulados al año	01 Proyecto PMB Anual
O.8.5 Desarrollar acciones de difusión y capacitación en derechos laborales, abiertas a la comunidad.	A.8.5.1. Capacitar a la comunidad en Derecho Laboral:	Comunal	2015-2016.	DIDECO, OMIL Apoyo Encargado de Jurídico.	Nº de Capacitaciones	02 Capacitaciones en el periodo.
O.8.6. Fortalecer y difundir los servicios de intermediación entre personas cesantes y empresas de la Región.	A8.6.1. Realizar una Feria Laboral local, difundiendo la información a nivel Comunal e invitar a empresas Locales y Regionales.	Comunal	2015-2017	DIDECO OMIL	Feria Laboral Realizada	01 Feria laboral por año.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 9 PROMOVER UNA CONVIVENCIA RESPETUOSA E INCLUSIVA ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O9.1. Aumentar y difundir la prevención y la mediación de conflictos entre vecinas/os de la Comuna.	A9.1.1. Capacitar y difundir a la comunidad en prevención y mediación de conflictos entre vecinas/os, a través de los presidentes de las Juntas de Vecinos.	Comunal	2014-2017	DIDECO	(Número de Capacitaciones Realizadas) (Flyer sobre la prevención y la mediación de los conflictos entre vecinas/os en la comunidad)	02 Capacitaciones realizadas en el periodo Entrega de Flyer a la comunidad
O.9.2 Promover la convivencia armónica con los animales domésticos y su protección	A9.2.1. Charlas en las localidades de la Comuna que promuevan la convivencia sana, armónica y la tenencia responsable de animales domésticos.	Comunal	2014-2017	DIDECO; SALUD, con apoyo de SEREMIA DE SALUD	(Número de Charlas realizadas)	02 Charla en la Comuna, en el periodo.

LINEAMIENTO 10 PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA ADECUADA EN LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O10.1. Fortalecer las actividades de asesoría e intermediación para permitir el acceso de familias en situación de vulnerabilidad de la Comuna a subsidios estatales de vivienda	A10.1.1. Charlas a la comunidad sobre subsidios estatales de viviendas.	Comunal	2014-2017	DIDECO	(Número de Charlas Realizadas)	01 Charla por localidad en el periodo.
	A10.1.2. Crear una oficina de vivienda que permita mantener asesorada a la comunidad en materias propias de estas.	Comunal	2014-2017	DIDECO	Oficina de Vivienda creada y abierta a la comunidad.	01 Oficina de Vivienda creada.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

5.3.- DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO

LINEAMIENTO 11 POTENCIAR LA OFERTA DE LA COMUNA, INTEGRANDO ELEMENTOS IDENTITARIOS Y ÉTNICOS, AMPLIANDO LA COBERTURA E INTEGRANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCION	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O11.1. Aumentar la oferta artística y cultural	A11.1.1. Realización de catastro para Identificar la demanda cultural actual de la comunidad.	Comunal	2014-2015	Encargado/a de Turismo y Cultura DIDECO	Catastro de demanda cultural realizado	Catastro Elaborado
	A11.1.2. Ejecución de una estrategia de marketing cultural para apoyar la difusión de la oferta existente.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura DIDECO	(Campañas de Difusión)/(año)	03 campañas de difusión por el periodo.
	A11.1.3. Capacitar al Encargado/a de Cultura en el CNCA en materias artísticas culturales, procedimientos y otros.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura	Capacitado el/la Encargado/a de Cultura en el municipio	01 Capacitación al año.
O11.2. Acercar la oferta artístico y cultural a todos los sectores de la Comuna	A11.2.1. Incorporar oferta artística a todas las localidades.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura	(Incorporación de oferta artística en la página del municipio)	07 Actividades artísticas realizadas por año
	A11.2.2. Generación de programas culturales para acercar la oferta programática cultural local a otras Comunas de la Región.	Comuna - Región	2014-2017	Encargado/a de Cultura DIDECO	(Número de Comunas cubiertas) Programa Elaborado	03 presentaciones culturales locales en otras Comunas de Coquimbo.
	A11.2.3. Ejecución de temporada educativa artística cultural, donde cada show incluya máster clases gratuitas para la comunidad.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura	Temporada educativa en ejecución	03 actividades culturales en el periodo.-
O11.3. Valorar las expresiones culturales e identitarias	A11.3.1. Fomentar una línea cultural que contemple las raíces de la Comuna.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura	(Número de eventos culturales desarrollados)/(año)	03 actividades culturales en el periodo.-
	A11.3.2. Generar vínculos artísticos culturales en los establecimientos educacionales municipales de la Comuna, con identidad.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura Apoya DAEM	(Número de vinculaciones efectivas con entidades educacionales)/(Nº entidades educacionales totales)*100	03 actividades culturales escolares, en el periodo.
O11.4. Fomentar la creatividad y el desarrollo de nuevas iniciativas artístico culturales	A11.4.1. Apoyar proyectos artístico – culturales que satisfagan las necesidades de los diferentes segmentos de público, potenciando segmentos de menor edad.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Cultura DIDECO	(Cantidad de proyectos realizados)/(año)	04 proyectos artístico culturales locales, en el periodo.
O11.5. Fortalecer el desarrollo del turismo Comunal por medio de la valoración y potenciación de las expresiones culturales vinculando la identidad y el sentido de pertenencia.	A11.5.1. Ejecución de un plan de marketing Comunal, generando alianzas con organismos Turísticos culturales de la zona y afines.	Comunal	2014-2017	Encargado/a de Turismo y Cultura	Número de alianzas celebradas (Campañas de marketing desarrolladas)/(año)	03 actividades de difusión al Plan, en el periodo
O11.6. Gestionar mejoras de la infraestructura cultural	A11.6.1. Desarrollar diseño arquitectónica de “Casa de la cultura” para la Comuna, y gestionar las acciones para su construcción.	Comunal	2014-2017	SECPLAN Apoyo Encargado/a de Cultura y DOM	Proyecto Diseñado	Proyecto Postulado
	A11.6.2. Instalar oficina de Turismo y Cultura.	Comunal	2015-2016	ALCALDE	Oficinas Instaladas	Oficina operativa.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

5.4.- DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

LINEAMIENTO 12 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O12.1. Generar condiciones e instancias de apoyo para el desarrollo del sector portuario, minero, energético, pesquero, silvoagropecuario y turístico en la Comuna.	A12.1.1. Construcción de política de desarrollo local que involucre al turismo, a la minería, al sector portuario, energético, pesquero, silvoagropecuario y turístico Comunal.	Comunal	2014-2017	ALCALDE	Políticas desarrolladas y aprobadas	Políticas Aprobadas.
	A12.1.2. Generación e Institución de un CITY TOUR con los hitos turísticos en la Comuna de LA HIGUERA.	Comunal	2014-2017	Encargado de Turismo; Apoyo: SECPLAN.	(Número de recorridos)/(Número recorridos año anterior)*100	City Tour Operativo y recorrido por visitantes
	A12.1.3. Realizar actividades de encuentro de microemprendedores del área turística presentes en la Comuna.	Comunal	2014-2017	Encargado de Turismo y Apoyo: Fomento Productivo.	(Número de encuentros microemprendedores turísticos)/(Año)	02 Encuentros en el Período
	A12.1.4. Creación de "Ruta Turística".	Comunal	2014-2017	Encargado de Turismo	Implementación de a lo menos 02 Ruta Turísticas Comunal	Ruta Turística Operativa.-
	A12.1.5. Capacitación de Apoyo en el desarrollo del sector pesquero, sector portuario, minero, silvoagropecuario y turístico en la Comuna.	Comunal	2014-2017	Encargado de Turismo; fomento productivo, DIDECO y otros	Número de Operadores Capacitados Validados	04 jornadas de capacitación (uno por temática), en el periodo.
O12.2. Generar instancias de transferencia tecnológica e investigación y desarrollo para el sector agrícola y pesquero	A12.2.1. Generar alianzas estratégicas con universidades públicas y privadas para convenios de práctica y transferencia.	Comunal	2014-2017	Encargado Fomento Pesquero y Encargado Fomento Productivo	(Cantidad de alianzas gestionadas)/(año)	02 Alianzas generadas.-
	A12.2.2. Generación de alianzas estratégicas con empresas para la transferencia tecnológica.	Comunal	2014-2017	Encargado Fomento Pesquero. Encargado Fomento Productivo.-	(Cantidad de alianzas gestionadas)/(año)	02 Alianzas generadas.-
	A12.2.3. Desarrollo de capacitaciones a los pesqueros artesanales y a los agricultores de la Comuna en transferencias de tecnologías en sus áreas técnicas propias de su actividad.	Comunal	2014-2017	Encargado Fomento Pesquero y Encargado Fomento Productivo	(Número de pescadores y agricultores del área capacitados)/(Número total de agricultores y pesqueros del área)*100	02 jornadas de capacitación en el periodo
O12.3. Fortalecer la plataforma de servicios de la Comuna para fomentar la atracción de inversiones	A12.3.1. Plan de Seguimiento y Control de todas las actividades de generación relacionadas con el objetivo principal.	Comunal	2014-2017	TODOS LOS DEPARTAMENTOS Liderada por Secretario Ejecutivo del plan de seguimiento.	-Plan implementado -Decreto que lo aprueba -Informe de Control	Decreto que Aprueba el Plan de Seguimiento y Control.
	A12.3.2. Gestionar convocatorias en la Comuna con inversionistas Regionales y/o nacionales para establecer una plataforma de servicios locales.	Comunal	2014-2017	Encargado Fomento Productivo y emprendimiento local, DIDECO, SECPLANN	Nº de gestiones	Instalación de una mesa de trabajo
	A12.3.3. Potenciar la inversión pública en la Comuna que permita absorción de mano de obra Comunal.	Comunal	2014-2017	DIDECO, SECPLAN, ALCALDE	Total inversión programada y gestionada / Total inversión ejecutada (año)	02 Mesas de Trabajo con inversionistas locales, regionales y otros.
	A12.3.4. Gestionar e Implementar Plan de Gestión-Acción "LA HIGUERA: Comuna que tú quieres" para fortalecer la conciencia de inversión futura en la Comuna.	Comunal	2014-2017	TODOS LOS DEPARTAMENTOS, Liderado por Secretario Ejecutivo del Plan de seguimiento.	Plan elaborado Implementación del Plan	Plan de Gestión Acción aprobado.
O12.4. Fomentar el asociativismo para el desarrollo de negocios	A12.4.1. Apoyo en la instalación y equipamiento a los pesqueros artesanales de la Comuna.	Comunal	2014-2017	Oficina de Fomento Pesquero Apoyo: Fomento Productivo	Contar con Estudio de factibilidad técnica	03 proyectos postulados;
	A12.4.2. Realizar o asistir un/a seminario "Encuentro de Intercambio de Experiencias Exitosas como promotor del desarrollo".	Comunal	2014-2017	DIDECO, Apoyo: Encargado de Fomento Productivo y emprendimiento local.- Invitado: SUBDERE	(Número de seminarios realizado o asistido)/(año)	02 seminarios en el periodo
	A12.4.3. Articulación de mesas de trabajo público-privado.	Comunal	2014-2017	Oficina de Fomento Productivo y emprendimiento local,- DIDECO	Número de mesas de trabajo	Mesas instaladas y funcionando

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 13 FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO COMUNAL						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O13.1 Fomentar la capacitación de la mano de obra y especialización del empleo en todas las áreas productivas disminuyendo brechas existentes.	A13.1.1. Diseño de programa de capacitación atingentes a pequeños productores de la Comuna, según demanda.	Comunal	2014-2017	DIDECO Apoyo: Encargado Fomento Productivo y emprendimiento local.	(Número de programas diseñados)/(año)	02 capacitaciones por el periodo
	A13.1.2. Gestionar un Plan de Difusión respecto a las oportunidades y beneficios de capacitarse <dirigido a microemprendedores locales>.	Comunal	2014-2017	Encargado Fomento Productivo y emprendimiento local. OMIL	(Número de actividades de Difusión realizadas)/(año)	01 promociones por año
	A13.1.3. Diagnóstico de la empleabilidad y demandas, tipo y competencias necesarias en la Comuna y Región.	Comunal	2015-2016	OMIL	Diagnóstico realizado	Diagnóstico Terminado y expuesto ante el Concejo Municipal
	A13.1.4. Adecuación de la oferta de capacitaciones de la OMIL a la demanda real de los sectores mediante visitas y entrevistas.	Comunal	2015-2016	OMIL	Proceso de levantamiento de demanda instaurado	Documento elaborado
	A13.1.5. Generación de oferta de capacitación en mano de obra, en alianza con servicios públicos.	Comunal	2015-2017	OMIL	Elaboración de un Programa de oferta anual	Programas ejecutados en el periodo
	A13.1.6. Incorporar mecanismos de seguimiento para evaluar la duración en el empleo.	Comunal	2015-2017	OMIL	Mecanismo de Seguimiento incorporado	Mecanismo de Seguimiento Aplicado
	A13.1.7. Plan de Protocolo eficiente y adecuado a la Comuna, para implementar en la oficina municipal de información Laboral.	Comunal	2014-2015	OMIL	Plan de Protocolo elaborado	Plan de Protocolo aprobado

LINEAMIENTO 14 POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO EN LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O14.1. Promover y Fortalecer el emprendimiento y la cultura de la innovación.	A14.1.1. Confección de manual de procedimiento para microemprendedores. Principales trámites y sus requerimientos.	Comunal	2015	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local, DIDECO, Apoyo SECPLAN	Manual confeccionado	Entrega de 80 ejemplares por año de edición ejecutiva del manual
	A14.1.2. Crear instrumento informativo con las distintas instancias de fomento y capacitación disponibles en la Comuna.	Comunal	2015	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local Apoyo: DIDECO, SECPLAN	Contar con instrumento informativo	Entrega de 80 ejemplares por año de boletín informativo.-
	A14.1.3. Elaboración de talleres con experiencias exitosas de emprendedores.	Comunal	2014-2017	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local Apoyo: DIDECO, SECPLAN	(Número de talleres)/(año)	04 Talleres realizados en el periodo.-

LINEAMIENTO 15 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA RED DE PROVEEDORES EN LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O15.1 Generar mayor integración de redes productivas de la Comuna.	A15.1.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas que permita articular la cadena de valor para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.	Comunal	2014-2017	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local Apoyo: DIDECO	(Número de mesas de trabajos)	02 Mesas de Trabajo Comunal
	A15.1.2. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras,	Comunal	2015	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local Apoyo: DIDECO	Elaboración del Modelo de Gestión.	Modelo de Gestión Productiva de la Comuna, Aprobado
O15.2. Fortalecer el apoyo y capacitación a pequeños proveedores (micro y pequeñas empresas).	A15.2.1. Capacitar e integrar a través de programas a pequeños proveedores en la experticia de sus servicios.	Comunal	2014-2017	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local Apoyo: DIDECO	(Número de capacitados)	02 Capacitaciones realizadas en el periodo
O15.3. Mayor difusión de herramientas y fuentes de financiamiento del estado en materia de fomento	A15.3.1. Desarrollar una actividad de difusión Comunal que permita informar, educar y sociabilizar estas materias.	Comunal	2015-2017	Encargado del Fomento Productivo y emprendimiento local Apoyo: DIDECO	(Número de asistentes a la actividad)	Entrega de 80 ejemplares por año de edición ejecutiva de la Información.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

5.5.- DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LINEAMIENTO 16 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA					
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O16.1. Fortalecer las organizaciones Comunes, civiles, funcionales y territoriales. Existentes.	A16.1.1. Ejecución de un programa de formación y capacitación de líderes sociales y comunitarios.	2015-2017	DIDECO	(Número de líderes capacitados y certificados)/ (número de líderes identificados)*100	40% del programa ejecutado en el periodo
	A16.1.2. Actualización de información de las Organizaciones Funcionales de la Comuna vigentes.	2014-2015	Secretaria Municipal	Catastro Actualizado	Castrato disponible.
	A16.1.3. Generación de un Mecanismo de actualización de información relativa a la participación ciudadana: bases de datos.	2015-2017	DIDECO	Sistema operativo y en funcionamiento Bases de datos actualizadas semestralmente	01 Actualización Semestral de los datos
	A16.1.4. Implementación de incentivos de participación para organizaciones territoriales, civiles y funcionales a través de proyectos y fondos concursables. (FONDEVE).	2015-2017	DIDECO	(Número de proyectos adjudicados según organizaciones territoriales y funcionales)/(Número de postulaciones)*100	Ejecución de dos concursos FONDEVE para organizaciones.-
	A16.1.5. Asignación de recursos municipales a instituciones sociales impulsando su trabajo por la comunidad por medio de la subvención.	2015-2017	DIDECO	(Nº de instituciones sociales beneficiadas) / (Nº de instituciones sociales solicitantes) * 100	Incremento anual de asignaciones.-
	A16.1.6. Ejecución de encuestas de satisfacción de los servicios municipales.	2015-2017	DIDECO	(Una encuesta de satisfacción Aplicada) /(año)	01 Aplicación de Encuesta por año termino primer semestre por periodo

LINEAMIENTO 17 MEJORAR LAS VÍAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO					
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O17.1. Propiciar herramientas de participación y de organización Interna.	A17.1.1. Desarrollar Reuniones Técnicas por departamentos, mejorando la comunicación y la planificación.	2014-2017	TODOS LOS DEPARTAMENTOS Liderado por el Secretario Ejecutivo del plan de seguimiento.	(Número de actas realizadas en el año) (por departamento)	08 Reuniones al año por departamento.
	A17.1.2. Entrega efectiva y correcta de información de los departamentos municipales al departamento de comunicación e información. (Informática), para la actualización de datos u otros.	2014-2017	Encargado de Prensa.- Encargado de Informática Apoyo: Encargado de Prensa	(Número de boletines efectivamente emitidos por el departamento de comunicaciones) (Número de oficios o memorándum por departamentos)*100	Cada Unidad mantiene un archivo con boletines informativos dirigidos a Relaciones Públicas.-
	A17.1.3. Crear Manual de procedimientos y protocolos eficaces de comunicación, de la información dentro del municipio, para entregar información de calidad a la comunidad.	2014-2017	Encargado de Control	Manual de procedimientos publicado y distribuido en cada repartición del municipio	Direcciones y Jefaturas con manuales de procedimientos actualizados y vigentes
	A17.1.4. Capacitar y desarrollar actividades tendientes a mejorar la organización interna.	2014-2017	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	(Número de funcionarios capacitados) (Número de actividades desarrolladas con los funcionarios)	10 Funcionarios capacitados al año 02 Actividades desarrolladas al año
O17.2 Optimizar los canales de comunicación interna del municipio.	A17.2.1. Mejorar los canales de comunicación interna, generando una Instrucción Alcaldía para ocupar redes específicas internas entre departamentos.	2014-2017	ADMINISTRADOR MUNICIPAL TODOS LOS DEPARTAMENTOS	Instrucción Alcaldía Generada	Instrucción Alcaldía Notificada por departamento.
	A17.2.2. Desarrollar un diario bi mensual interno Comunal, que especifique por departamento la información actualizada de sus atenciones.	2015-2017	Encargado de Prensa Apoyo: TODOS LOS DEPARTAMENTOS	(Número de edición impresa)	Diario Informativo Municipal entregado

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 18 FORTALECER LA COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL MUNICIPIO HACIA LA COMUNIDAD Y DE LA COMUNA HACIA EL RESTO DEL PAÍS					
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O18.1. Diseñar e implementar un plan estratégico comunicacional municipal	A18.1.1. Elaborar y ejecutar un Plan Estratégico Comunicacional hacia la comunidad.	2015	Encargado de Prensa. Apoyo: Secretaría Municipal.	Plan Estratégico Comunicacional desarrollado.	Plan Estratégico Comunicacional aprobado.
O18.2. Contar con una estrategia de marketing Comunal.	A18.2.1. Campañas de difusión y promoción de los atractivos, fortalezas y potencialidades de la Comuna.	2015-2017	Encargado de Prensa. Apoyo: Gabinete Alcaldía	Nº de campañas efectivamente desarrolladas	03 Campañas para el periodo
	A18.2.2. Creación Mesa de trabajo empresarios y municipio para alianzas en la estrategia de marketing.	2015-2017	Encargado de Prensa Apoyo: Jefe de Gabinete Apoyo: DIDECO Secretario Municipal	Nº de reuniones efectivamente desarrolladas	03 mesas de trabajo en el periodo.-
	A18.2.3. Desarrollar operativos de marketing.	2014-2017	Encargado de Prensa	Operativos	02 Promociones de escala Nacional
O18.3. Generar instancias de acercamiento del municipio a los ciudadanos, según rango etéreo.	A18.3.1. Nombramiento de Delegados Municipales en Localidades desconcentradas relevantes.	2015-2018	DIDECO Apoyo: Secretaría Municipal	Delegados versus números localidades desconcentradas	04 delegados nombrados en el periodo.-
	A18.3.2. Ejecución de programa de visitas domiciliarias: puerta a puerta o consultas Comunal.	2015-2017	DIDECO	Número de hogares considerados en puerta a puertas durante un año.	04 operativos puerta a puerta con información municipal, en el periodo
	A18.3.3. Desarrollar actividades con los establecimientos "Conoce Tu Municipio", en donde alumnas/os visiten las instalaciones del Municipio.	2014-2017	ALCALDE y DAEM Encargado de Prensa	(Número de visitas desarrolladas)	04 Actividades desarrolladas.

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

LINEAMIENTO 19 INSTALAR LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL					
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O19.1. Desarrollar una cultura de procesos administrativo que permita una mayor interrelación entre departamentos del municipio	A19.1.1. Identificación, Levantamiento y Análisis de Procesos Estratégicos.	2015	Departamento de Administración y Finanzas Apoyo :Encargado de Control Apoyo: SECPLAN.	(Nº de procesos Estratégicos Identificados, levantados y analizados)/(Nº Procesos Totales)*100	Elaboración de un Manual con los procesos claves del municipio
	A19.1.2. Reformulación de Procesos y Delimitación de Responsabilidades.	2015	Alcalde Dirección de Administración y Finanzas Asesor Jurídica Encargado de Control Secretario Municipal.	Numero de Procesos Estratégicos reformulados	Principales procesos reformulados o actualizados. Y con responsables.-
O19.2. Instaurar un proceso administrativo de seguimiento y control al interior del municipio	A19.2.1. Construcción de Matriz de Indicadores de Control y Elaboración e Instalación de Protocolos.	2015	Encargado de Control Dirección de Administración y Finanzas.	Matriz de control construida Protocolos instalados	Desarrollo de 01 modelo experimental de seguimiento virtual de un proceso.-
O19.3. Establecer un sistema de planificación presupuestaria elaborada en base al Plan de Gestión Integral y contrastada con la recaudación Municipal.	A19.3.1. Implementación de Modelos de Optimización de Recursos y Sistema Informático de Gestión Integrado en línea.	2014-2017	Jefe de Administración y Finanzas Apoyo: Unidad de Informática.	Modelo de optimización desarrollado Sistema informático en funcionamiento	Modelo de optimización aplicado Sistema de informático de optimización operativo en todas las Direcciones.-
O19.4. Fortalecer las capacidades del personal, sus conocimientos profesionales y las funciones que éstos deben ejercer en el Municipio.	A19.4.1. Gestionar el estudio y Actualización de un Organigrama Funcional para el municipio, con perfiles de cargos y funciones, acorde a la comunidad existentes.	2015	ADMINISTRADOR MUNICIPAL (INVOLUCRADO TODAS LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS).	Aprobación de un Organigrama a través del Decreto Alcaldicio, por el Concejo municipal.	Organigrama Municipal Actualizado
	A19.4.2. Realizar programa de capacitaciones u promoción de otras actividades o iniciativas que destaquen la labor de los funcionarios.	2014-2017	Alcalde Apoyo Departamento de Administración y Finanzas.	(Número de capacitaciones desarrolladas)/(Año).	04 actividades de capacitación por año en el periodo.-
O19.5. Mejoramiento en la calidad, uso y prestación de servicios tecnológicos	A19.5.1. Actualización, Mantenimiento y capacitación continua de las herramientas existentes y/o validadas.	2014-2017	Encargado de Informática.	(Número de capacitaciones desarrolladas)/(año) (Numero de mantenencias desarrolladas)	04 capacitaciones en el periodo
	A19.5.2. Plan de Seguimiento y control de las mantenencias, de los estados de los servicios tecnológicos, renovando los equipos en mal estado.	2014-2017	-Encargado de Informática.	Número de Artefactos tecnológicos en mantención	25% de Renovación de equipos computacionales y software.-
	A19.5.3. Inventario de todo el material tecnológico del municipio y los respectivos traspasos de responsabilidad por ocupación.	2015-2017	Encargado de Abastecimiento.	-Inventario realizado -Número de documentos firmados por los traspaso de responsabilidad operativa	Inventario actualizado con sus respaldos respectivos de la entrega de equipos.

PARTE III: PLAN DE INVERSION

5.6.- CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A POSTULAR	TOTAL (M\$)	CODIGO BIP	FUENTE
1	Construcción Obras de Urbanización Básica La Higuera	Ejecución	3.838.227	30100137-0	FNDR
2	Construcción de Soluciones Intermedias y Sistema de Alcantarillado, Punta de Choros	Ejecución	884.753		PIRDT
3	Construcción Casetas Sanitaria y Soluciones Intermedias, Los Choros	Ejecución	2.071.698	30073506-0	FNDR
4	Construcción Obras de Urbanización Básica, Chungungo	Ejecución	2.331.191	30100125-0	FNDR
5	Reposición Centro de Salud La Higuera	Ejecución	2.670.324	20192798-0	FNDR
6	Construcción Posta Salud Rural Chungungo, Comuna de La Higuera	Ejecución	421.972	30036635-0	FNDR
7	Construcción Obras de Urbanización Básica Punta Colorada	Diseño	52.390		FNDR
8	Construcción Infraestructura en la localidad de La Higuera	Diseño	30.408		FNDR
9	Construcción Centro Cívico La Higuera	Diseño	22.750	30176822-0	FNDR
10	Reposición Bus Escolar	Adquisición	106.581	30132383-0	CIRCULAR 33
11	Reposición Clínica Dental	Adquisición	62.599	30132372	CIRCULAR 33
12	Delimitación de Avenida Principal y Pasajes, Cementerio de La Higuera	Ejecución	26.987		Presupuesto Municipal
13	Construcción Multicancha de Pasto Sintético, La Higuera	Ejecución	35.000		Presupuesto Municipal
14	Construcción Centro Deportivo y Recreacional, Caleta los Hornos	Ejecución	120.000		Presupuesto Municipal
15	Instalación de Luminarias Auto generadoras en localidad de Los Morros	Ejecución	10.000.000		Presupuesto Municipal
16	Instalación de sistema de iluminación en cancha para Baby-futbol de pasto sintético El Trapiche	Ejecución	4.000.000		Presupuesto Municipal
17	Instalación de sistema de iluminación en cancha para Baby-futbol de pasto sintético Punta de Choros	Ejecución	4.000.000		Presupuesto Municipal
TOTAL			66.674.880		

Ingrid Carol Zúñiga Pérez Consultor.

5.7.- CARTERA DE PROYECTOS

Se presenta una cartera de proyectos para abordar las iniciativas de inversión de la Comuna, este listado que se presenta a continuación refleja las necesidades reales de la comunidad.

Primera

- Plan de dotación y mejoramiento de los servicios básicos de la Comuna.
- Programa de cobertura de electricidad, agua potable y alcantarillado.
- Proyecto de dotación y mejoramiento de los siguientes servicios:
Electrificación, agua potable y alcantarillado.

Segunda

- Plan de mejoramiento de los servicios de educación y salud.
- Programa de mejoramiento de los servicios de educación y salud.
- Proyecto de mejoramiento de los servicios de educación y salud.

Tercera

- Plan de desarrollo de la conectividad.
- Programa de desarrollo de la conectividad.
- Proyecto de desarrollo de la conectividad interna y externa.

Cuarta

- Plan de desarrollo del fomento productivo.
- Programa de fomento productivo.
- Proyecto de Fomento de la ganadería.

Quinta

- Plan de valorización, restauración y protección de tradiciones y sitios de interés de la Cultura Local.
- Programa de valorización, restauración y protección de tradiciones y sitios de interés de la Cultura Local.
- Proyecto de valorización, restauración y protección de tradiciones y sitios de interés de la Cultura Local.

Sexta

- Plan de desarrollo de la agricultura.
- Programa de fomento de la agricultura.
- Proyecto fomento de la agricultura.

Séptima

- Plan de regularización de tierras y aguas.
- Programa de regularización de tierras y aguas.
- Proyecto regularización de tierras y aguas.

Octava

- Plan de desarrollo del turismo.
- Programa elaboración plan de desarrollo del turismo.
- Proyecto elaboración del Plan de Desarrollo del turismo.

Novena

- Plan de apoyo a la gestión municipal.
- Programa de fortalecimiento institucional municipal.
- Proyecto de mejoramiento y consolidación de la capacidad de

gestión territorial del municipio.

Todo lo anteriormente descrito, se presenta como una alternativa de planificación estratégica para la Comuna de La Higuera, sin embargo al alero de las nuevas autoridades Nacionales y Regionales, se ha determinado el concurso de nuevos instrumentos de planificación integrada que, permita dar a conocer de mejor forma lo que nuestra Comuna presenta como urgente de resolver en base a los niveles de participación ciudadana y en este contexto conforman el contenido del diagnóstico participativo que desarrolla la consultora ICZP en la presente elaboración del Plan de Desarrollo Comunal periodo 2014-2017.

De lo anterior, se desprende que en relación a los procesos de desarrollo a nivel local, indican que estos son posibles y obtienen mejores resultados cuando existe una institucionalidad pública que promueve, facilita y apoya a los distintos actores económicos y sociales que forman parte del territorio.

En este sentido, la acción coordinada público - privada en torno al Desarrollo Local, no sólo necesita estar fundamentada en el reconocimiento del territorio y sus diversos actores, sino también en reconocer que, es necesario y se justifica una política para su consolidación y crecimiento con lo que se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en él.

Lo anterior, implica que el desarrollo de un territorio y sus actores económicos, sociales y culturales se encuentren encaminados a un mismo bien común, puesto que de no estar unidos, se lo deja expuesto exclusivamente a las diversas tendencias externas al territorio y a sus procesos de desarrollo sin ningún enlace de apoyo, y que es necesario para el crecimiento por tanto, la creación y/o fortalecimiento de instancias que busque desencadenar enlaces en los procesos entre la comunidad y sus organizaciones de representación, y de estos con su entorno.

CAPITULO VI

6.- Modelo de Evaluación, Seguimiento y Control.

6.1.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO. Tendrá por finalidad, entregar el conjunto de información relativa al modo como la Ilustre Municipalidad de La Higuera desde su organización operará y gestionará el PLADECO, teniendo presente que el Plan de Desarrollo Comunal no es, un todo rígido sino más bien un instrumento flexible y dinámico que debe ser capaz de actualizarse conforme a la realidad dinámica y coherente.

6.2.- EVALUACIÓN CONSTANTE.

- Los cambios en el entorno, generan oportunidades y amenazas que pueden afectar con diferentes niveles de impacto a la organización. Ya sea a nivel patrimonial o de imagen el no hacer un seguimiento permanente a este instrumento, se puede exponer a riesgos importantes, si no se toman las decisiones adecuadas en el momento oportuno.

La Municipalidad, a través de sus distintas unidades, presta una determinada cantidad de servicios a la comunidad en un entorno complejo y en donde la toma de decisiones, debe siempre tener en consideración:

a) El Marco Legal. Dado que debe cumplir con las funciones que la Ley les encomienda.

b) El Mandato Político. Ya que esta organización, es liderada por una persona que fue elegida de manera democrática por la mayoría de los ciudadanos de la Comuna para que los representara por un determinado período.

c) La Participación Ciudadana. Dado que son los ciudadanos y su interacción con el Municipio lo que otorga validez a este tipo de organizaciones.

A su vez, cada día es más necesario en las organizaciones modernas el uso de instrumentos de gestión como los Planes Estratégicos lo cuales, permiten coordinar a personas y recursos para alcanzar los objetivos que se definen.

Lo anterior involucra el uso de indicadores que permitan medir la gestión y efectuar un seguimiento y análisis de los resultados de estos. A su vez, una de las herramientas de gestión utilizadas por las Municipalidades son los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) los cuales, consideran entre otros aspectos, lineamientos estratégicos, objetivos esperados e iniciativas que se contemplan ejecutar en un determinado período.

Ambas herramientas, Plan Estratégico y Pladeco, darán forma a planes operacionales y metas que deberán ser implementados por los diferentes servicios y unidades de la Municipalidad con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos con las personas que integran la Comuna y con el desarrollo del País.

6.3.- EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (EGEPLA)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

DEFINICIÓN Nueva estructura funcional de gestión, destinada a coordinar las diferentes áreas del municipio y principales actores públicos y privados, a fin de optimizar los esfuerzos municipales por mejorar las condiciones para el desarrollo estratégico territorial

Comunal.

COMPOSICIÓN El área estará integrada por:

- a).- 01 Secretario Ejecutivo (SECPLAN)
- b).- Director del DAEM
- c).- Director de Salud
- d).- Director de DIDECO
- e).- Director de Administración y Finanzas
- f).- Director de Obras Municipales
- g).- Secretaría Municipal
- h).- Encargado de Fomento Productivo.
- i).- Jefe de Desarrollo Social

Liderará el equipo de gestión el Señor Alcalde.

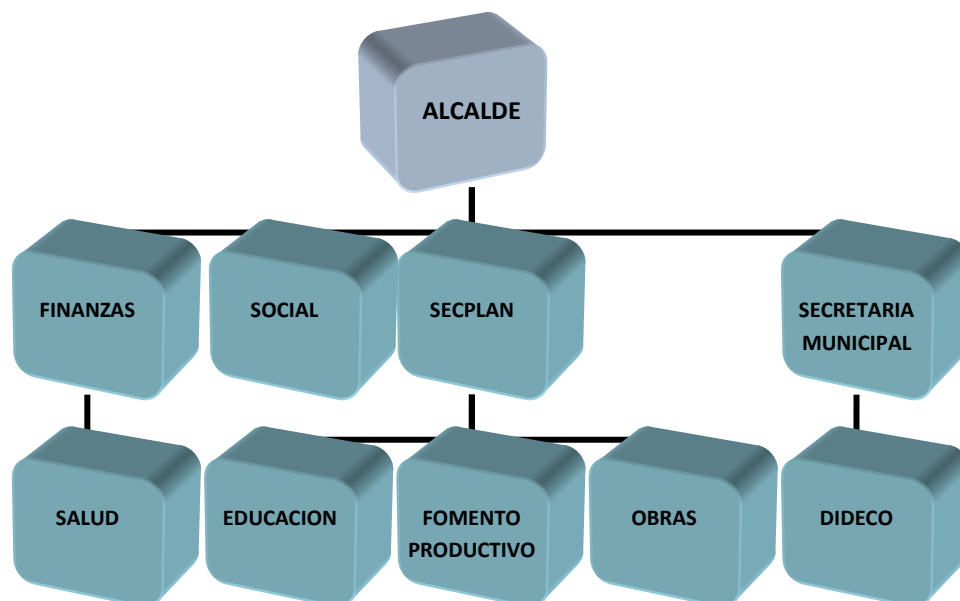
ROL En relación a la implementación y ejecución eficiente del PLADECO, el equipo tendrá por misión:

1. Determinar responsabilidades y atribuciones, dentro del EGEPLA y la organización municipal.
2. Determinar las acciones a realizar.
3. Coordinar acciones entre las diferentes entidades dentro del municipio, y las del municipio con otras instituciones públicas y/o privadas.
4. Conocer estado de avance de las gestiones y acciones realizadas.

Los resultados que se espera del equipo de gestión del PLADECO son:

1. Cumplir las acciones que se determinen a partir del PLADECO.
2. Conseguir los objetivos planteados.
3. Determinar las correcciones necesarias en cuanto a acciones y gestiones.
4. Si es necesario, rediseñar las estrategias a mediano y corto plazo.
5. Entregar un informe pormenorizado semestral, a cargo del Secretario Ejecutivo del EGEPLA.

6.4.- ORGANIGRAMA; “EQUIPO DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL” (EGEPLA)



6.5.- COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL EQUIPO E GESTION

COMPETENCIAS	S	G	O	N
Se Trabaja en Equipo				
Se Organizan anualmente/mensualmente, otros.				
Se trabaja con tabla de seguimiento				
Existe participación de los integrantes del EGEPLA				
Existe Responsabilidad y Eficacia del EGEPLA				
Se realizan compromisos a corto/largo plazo				
Se desarrollan acuerdos en el EGEPLA				
Se realiza Acta de modificaciones				

SIEMPRE (S)
 GENERALMENTE (G)
 OCASIONALMENTE (O)
 NUNCA (N)

El equipo de gestión del PLADECO, deberá orientar y guiar la acción de la organización Municipal en su conjunto para la consecución de su cumplimiento. Un pilar central de ello, lo constituirá la articulación de coherencia y dinamismo que en determinados cargos, son considerados al interior del municipio claves y/o críticos por cuanto desde ellos, se dinamizan acciones sectoriales y/o territoriales de desarrollo y son críticos en tanto si no están presentes o las competencias asociadas al cargo son deficientes, se afectará significativamente la gestión del Plan.

Es por lo anterior que será necesario coordinar reuniones anuales con todos aquellos cargos claves para el cumplimiento de las acciones propuestas, con el fin de mejorar

todas la dudas existente y así generar enlaces de información respectivas, para el éxito del Plan.

6.6.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

6.6.1.- METODOLOGÍA

Básicamente el trabajo de análisis y evaluación, se entiende descendente e involucra dos formas de trabajo: La Primera, evocada más bien al análisis del grupo de evaluación propiamente tal, y la Segunda, un análisis participativo donde juega un rol importante la comunidad. Así, entonces el Sistema de evaluación propuesto, deberá contemplar en un primer momento el análisis del PLADECO como un todo y particularmente desde su concepción; es decir, desde las políticas, objetivos y líneas de acción trazadas y su coherencia respecto del logro de éstos o resultados alcanzados, considerando elementos externos e internos intervinientes que, hayan sido facilitadores u obstaculizadores del proceso. Este, es el nivel de análisis descendente. Los pasos del análisis descendente implican reconstituir la estructura del PLAN, reconstituir la situación de referencia de la Comuna (sin PLAN), analizando la oportunidad de los objetivos estratégicos y operacionales, así como su coherencia con las acciones y medios de intervención diseñados, el nivel de coherencia mayor o menor, se entenderá como "desviación". Luego se deberá analizar las razones de las desviaciones ocurridas. Por otra parte, se entiende vital la evaluación de IMPACTO, es decir, la evaluación de los efectos del desarrollo; donde de forma importante participa la comunidad, esta etapa está muy ligada a lo que será la evaluación ascendente.

Una vez analizado el comportamiento propio del plan de acción, conviene estudiar sus efectos y confrontarlos con la participación ciudadana, en función de los criterios generales relacionados con el proceso de desarrollo local. El Impacto, debe aludir e ir en directa relación con el gran objetivo que conduce el diseño y la implementación del PLAN, respecto del desarrollo Comunal, es decir, su visión. Esta etapa contempla por lo menos entrevistas en profundidad a actores claves en el desarrollo social y económico Comunal, talleres de análisis e impacto con grupos focales de los distintos grupos de interés finales y estratégicos, cuestionarios, etc. La definición de estos métodos, la cantidad y plazos, serán parte de la propuesta diseñada al respecto. La evaluación de impacto está ligada en definitiva al objetivo final o estratégico del PLADECO, por lo cual deberá analizarse hasta qué punto las acciones, proyectos, etc., emprendidas han sabido responder a:

- Mejoramiento en aspectos materiales de la calidad de vida de los habitantes.
- Cambios en los aspectos no materiales de desarrollo.
- Cambios a nivel de competitividad Ambiental, Socio Cultural y Económico de los territorios de la Comuna.

6.6.2.- EVALUACIÓN A LA PROYECCIÓN (Análisis ascendente)

Evaluar para reprogramar de otra manera, debe ser el objetivo final de la evaluación y se debe entender la evaluación como continua, ya que muchas de las acciones emprendidas pueden verse modificadas por situaciones externas o internas cuya ocurrencia, no fue prevista en la etapa de diseño. La reprogramación por lo tanto, puede darse durante todo el proceso de implementación del PLADECO como resultados de su seguimiento; no obstante, el diseño del sistema de evaluación, contempla tiempos para reprogramar de forma gruesa, lo que irá muy ligado a la evaluación de IMPACTO. La reprogramación, busca mantener la vigencia y proyección del PLAN en el tiempo, determinando entonces, si las acciones de intervención pendientes en el plan de acción responden aún a las necesidades o problemas que se deben todavía solucionar. La reprogramación, requiere de reformular muchas veces el plan de acción, partiendo por el rediseño de objetivos, pero manteniendo el espíritu, política y lineamientos estratégicos que guían el PLADECO. Esta etapa, vinculada entonces a la evaluación de impacto, que busca la proyección del PLAN y eventual reprogramación en su forma, será parte del diseño del sistema de evaluación y actualización, a cargo del EGEPLA.

6.6.3.- DEL EQUIPO DE ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PLADECO (EACPLA)

El Equipo de Actualización, Evaluación y Aprendizaje de la ejecución del PLADECO, por definición debe estar constituida por un grupo de personas distintas al grupo de EGLEPA. Su rol no debe ser entendido como una instancia de sanción sino más bien como una instancia de aprendizaje transversal de los actores intervinientes y en especial de la Organización Municipal. Las personas que integren este equipo, debieran tener competencias vinculadas a: Conocimiento de operación de la oferta pública y privada. Valoración de procesos de desarrollo participativo, Sistematizar procesos Síntesis y análisis de coherencia Empatía, Credibilidad e Imparcialidad, se propone además que estas personas provengan y representen:

- 1 Representantes del Consejo Sociedad Civil.
- 1 Representante de los funcionarios Municipales.
- 1 Representante del Concejo Comunal.
- 1 Representante de la Junta Vecinales de la Comuna.

6.6.4.- COMPOSICIÓN

Estará integrado por:

- 1 Secretario.
- 1 Presidente.
- 1 Delegado.

6.6.5.- ROL.

El rol del Equipo de Actualización, Evaluación y Aprendizaje de la Ejecución del Pladeco (EACPLA), es evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, realizando sesiones de monitoreo a lo menos una vez al año de la gestión del PLADECO.

6.6.6.- TRABAJO A REALIZAR.

Equipo de Actualización, Evaluación y Aprendizaje de la Ejecución del Pladeco (EACPLA) deberá mantener a lo menos una reunión de monitoreo al año de la gestión del Pladeco, para lo cual deberá escuchar y analizar la presentación del EGEPLA en cuanto a:

- 1.- Cumplimiento de las Acciones determinadas en el Pladeco.
- 2.- Discusión de las metas desarrolladas y las por desarrollar.
- 3.- Observaciones.
- 4.- Sugerencias.

El EACPLA, deberá tomar nota y desarrollar un Acta de lo informado, quedando notificados de las acciones realizadas por el EGEPLA, y con esto puedan, acceder en una próxima reunión a la DISCUSION DE ACTUALIZACION en el Plan de acción, por cambios en las necesidades de la comunidad; cambio de las condiciones socioeconómicas, sociales, turísticas, culturales u otras, respaldadas por un Acta de junta de sus respectivas entidades a las cuales representan, para que puedan ser discutidas por EGEPLA.

Cada representante del EACPLA, deberá informar a sus pares la evaluación, la actualización y el aprendizaje de la ejecución del Pladeco informadas.

6.6.7.- ESQUEMATIZACION

6.7.- PLANTILLAS (BASICAS)

A continuación, se presenta un esquema que deberá ser trabajado con el equipo de evaluación, actualización y aprendizaje.

I. NECESIDAD / VALORACIÓN	
Se trabaja de forma esquematizada	Tabla de la Reunión
Cumplimiento de las Acciones	Acta de los cumplimientos
Ejes estratégicos del PLADECO.	- Objetivos - Políticas - Lineamientos
Acuerdos tratados	Acta de acuerdos

II. PROGRAMAS Y PROYECTOS CONCRETOS	
Productos (programas, proyectos) que el Plan de desarrollo Comunal, comprometió realizar para apoyar el DESARROLLO SOCIAL/CULTURAL TURISTICO/ECONOMICO Y PRODUCTIVO/TERRITORIAL/INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA (Se considera el proceso en cuanto a los productos y necesidades que pueden ser modificadas e incorporar otras).	Señalar los productos.
Actividades o acciones por cada programa y/o proyecto que fueron realizadas, por Desarrollo	
Actividades o acciones por cada programa y/o proyecto que fueron reemplazados.	
Cambios principales que hubo por cada programa y proyecto, y porqué.	
Factores internos o externos que influyeron positivamente en los resultados de los proyectos y programas.	
Factores internos o externos que influyeron negativamente en los resultados de los proyectos y programas.	
Análisis de resultados de Productos	
¿Cuál, es el análisis que realiza el grupo de gestión y evaluación Comunal respecto a los resultados logrados a nivel de productos?	

Para dar respuesta, se presenta a continuación el modelo de una matriz en la cual, se deberá describir brevemente cada uno de los contenidos.

Programas y proyectos:	Actividades principales y cambios principales	Objetivo y metodología de aprendizaje	Factores que influyen positivamente y negativamente en resultados de productos
PROGRAMA: " _____ "	ACTIVIDAD PRINCIPAL: * _ _	OBJETIVO: * _ _	FACTORES POSITIVOS: * _ _
PROYECTO * _	CAMBIO (Si lo hubiese) * _ _	METODOLOGÍA: * _ _	FACTORES NEGATIVOS: * _ _
Principales Cambios * _			

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR LINEAMIENTOS: EFECTOS/CAPACIDADES	
Principales efectos logrados en los beneficiarios, usuarios, sujetos, etc.	- Beneficiarios finales: comunidad (mujeres, jóvenes, dirigentes, ancianos, etc.). - Organismos que intervinieron
Factores externos que influyen en el logro de los efectos.	
Capacidades	- Dependencia - Territorio.
Análisis de resultados de Efectos	
¿Cuál es el análisis que realiza el grupo de gestión y evaluación Comunal respecto a los resultados logrados a nivel de efectos?	

IV. IMPACTOS	
Principales impactos o tendencias de impactos logrados (se verifican en relación a la misión y visión Comunal).	- Beneficiarios
Factores externos que influyen en el logro de las tendencias de impacto.	
Capacidades que el (los) beneficiario(s) comprueba(n), haber incorporado.	<ul style="list-style-type: none"> o Independencia o Interdependencia. o Territorio. o Afectividad. o Efectividad. o Igualdad de oportunidades y de Género. o Control social o Empoderamiento o Liderazgo o Competitividad social, ambiental, económica

V. ANALISIS DE COHERENCIA	
Síntesis de resultados a nivel de programas y proyectos: efectos e impactos.	<ul style="list-style-type: none"> - Programas y proyectos. - Efectos. - Impactos.
Análisis de coherencia	(Fue positivo o negativo para la localidad ----, en tanto a la calidad de ----)

VI. APRENDIZAJES	
Aprendizajes centrales que se desprenden del estado, ejecución y resultados del Plan de Desarrollo Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizajes asociados al beneficiario final (ciudadanos y sus formas de representación) - Aprendizajes asociados al nivel de satisfacción del o los beneficiarios. - Aprendizajes asociados a enfoques de intervención - Aprendizajes asociados a metodologías de intervención - Aprendizajes asociados a la expansión de capacidades (efectividad) - Aprendizajes asociados al grupo de evaluación - Aprendizajes asociados a estados de ánimo, afectividad - Aprendizajes asociados a la organización municipal. - Otros aprendizajes relevantes.

VII. ACTUALIZACIONES	
Actualizaciones que realiza el grupo de gestión y evaluación para mejorar el PLADECO	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de gestión, ejecución y evaluación del Plan (EGEPLA) - Agentes territoriales de desarrollo. Organización municipal: - Instituciones, empresas Comunidades o clientes finales - Otros.

Las planillas anteriores pueden sufrir alteraciones en cuanto forma, pero los contenidos, deben mantenerse para dar cumplimiento al Plan de seguimiento y control.

Es dable señalar que para el éxito del modelo de Evaluación, Seguimiento y Control, las plantillas deberán ser, elaboradas en reunión con el equipo de gestión del Pladeco de acuerdo a catastros aportados por los distintos de departamentos mencionados, de esta reunión se realizara un acta de asistencia anual como actuación mínima que el secretario ejecutivo (Secplan) elaborará, adjuntando las planillas anteriores escritas de forma conjunta, para esto es necesario mencionar que se deberá actualizar constantemente los datos discutidos.

De lo anterior deberán mantener informados al equipo de actualización, evaluación, aprendizaje de la ejecución del Pladeco (EACPLA) para que estos a su vez informen a sus representaciones respectivas y así, mantener una retroalimentación constante de lo que se desarrolla en favor de la comunidad.

BIBLIOGRAFIA

- Plan de Desarrollo Comunal, periodo 2009 – 2013 de la comuna de La Higuera.
 - Pladetur 2007 de La Higuera.
 - Padem 2014, de La Higuera.
 - Plan de Salud Municipal 2014 de La Higuera.
 - Cuenta Pública de la Comuna de La Higuera años 2011-2012-2013.
 - Informe de Diagnóstico PRC.
 - Servicio Nacional de Turismo– Programa Nacional de Turismo Municipal, Informe de Gestión 2011.
 - Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Coquimbo, Informe 1
 - Metodología para la Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, Mideplan 2003.
 - Manual de elaboración del plan de desarrollo comunal CEPAL
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Encuesta Percepción de Calidad de Vida Urbana y actualización de Plan Regulador Intercomunal Costero de Coquimbo.
 - Plan Regional de desarrollo Urbano y Territorial, Región de Coquimbo informe etapa proyecto PRDU
 - Plan de Coquimbo 2010-2014
 - Plan Regional de desarrollo urbano de la Región de Coquimbo, memoria explicativa.
 - Plan para el Desarrollo Turístico de la Región de Coquimbo 2011-2014.
 - Estrategia Regional de Coquimbo 2009-2020.
 - Estrategia Regional de Innovación Región de Coquimbo 2012-2016
 - Gobierno Regional de Coquimbo www.gorecoquimbo.cl
 - Ministerio del Interior, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2007, 2008 y 2009
 - Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región de Atacama, Contraloría General de la República, 2010.
 - Real Academia Española, Diccionario de la Real Academia Española. www.rae.es
 - República de Chile, Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 sobre Municipalidades.
 - Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl
 - Sistema Nacional de Información Municipal, SINIM www.sinim.gov.cl
 - Gobernación Provincial de Coquimbo www.gobernacionchanaral.gov.cl
 - Arriagada, Irma; Miranda, Francisca; Pávez, Thais (2004) "Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social" CEPAL, Serie Manuales N° 36, Chile, 2004.
 - Asociación Chilena de Municipalidades "Planificación Municipal" Serie de Manuales Didácticos para la Gestión Municipal, Manual N° 3,
 - Borello, José Antonio (2003) "Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles: aportes para una teoría territorial del ambiente" Horacio Bozzano.
 - Instituto Nacional de Estadísticas www.ine.cl
 - Encuesta Casen http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_obj.php
 - Biblioteca del Congreso Municipal www.bcn.cl/
 - Sistema Nacional de Información Municipal http://www.sinim.cl/informacion_municipal.php
 - Banco integrado de proyectos <http://bip.mideplan.cl/bip-trabajo/index.html>
 - Dirección Meteorológica de Chile, www.meteochile.cl
 - Municipalidad de La Higuera www.munilahiguera.cl
- La recolección de la información actual, fue obtenida con la aplicación de herramientas metodológicas validadas por la Ilustre Municipalidad de La Higuera a los habitantes de la Comuna, tales como: Actores públicos - privados, funcionarios y directores municipales y todos quienes en forma voluntaria, accedieron participar en la elaboración del presente instrumento de Gestión y de Planificación para la comuna de La Higuera, periodo 2014-2017.



“Cada nuevo impulso que se aprecia en una comunidad, debe ser aplicada, respetando a las personas en su cultura y en su entorno natural”
(Consultora ICZP 2014)

